EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
de la REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, martes 15 de junio de 1965

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AMAZU
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto:

Estatutos: Amazú. Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Ciento Noventa y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Angel Gurruchaga, argentino, casado, contador, mayor de edad, vecino, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre en ejercicio del poder otorgado por escritura del quince de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Escribano Horacio A. Oyhanarte, pasada al folio mil ciento cincuenta y dos, en su Registro quinientos noventa de esta Ciudad, y en nombre y representación de los mandantes cuyos nombres y facultades del mandato se consignan en la transcripción del Acta Constitutiva que más adelante se hará, doy fe, y en tal carácter dice: Qu por la citada escritura de fecha quince de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, otorgada al folio anteriormente citado, fundaron sus representados una Sociedad Anónima con la denominación de Amazú, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial, cuya personería tramitó en el expediente de la Inspección General de Justicia número dieciocho mil quinientos ochenta y uno. — Que a los fines del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio me solicita transcriba en este protocolo el texto definitivo de los Estatutos aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional, designación de Directores y distribución de cargos, juntamente con el mandato referido y la autorización ministerial, todo lo cual tengo a la vista y copiado, en lo pertinente, dice: "Folio mil ciento cincuenta y dos. — Acta Constitutiva: Amazú Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial. — Primer Testimonio. Escritura número: Seiscientos treinta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Sigifredo Badín, argentino, casado con Aurora Mercedes Sangoy, contratista, domiciliado en la calle Rodríguez Peña doscientos nueve, Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, Cédula de Identidad número dos millones noventa mil doscientos cincuenta y nueve, Provincia de Buenos Aires; don Luis Roberto Santiago Pincirolli, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la calle Guido Spano mil cuatrocientos sesenta y tres, Victoria, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, Cédula de Identidad número seis millones veinticuatro mil novecientos veintiocho de la Provincia de Buenos Aires; don Carlos César Luengo, argentino, casado con Concepción Dominga Guarna, técnico químico, domiciliado en la calle Segurola tres mil ochocientos veintisiete, piso segundo, departamento "D" de esta Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal tres millones doscientos veinticuatro mil doscientos once; doña Concepción Dominga Guarna, argentina, casada con Carlos César Luengo, empleada, domiciliada en la calle Segurola tres mil ochocientos veintisiete, piso segundo, departamento "D" de esta Capital Federal, Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos cincuenta y tres mil quinientos noventa y siete de la Policía Federal; doña Inés Elvira Badín, argentina, soltera, empleada, domiciliada en P. Pueyrredón seiscientos treinta y siete, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos veintiséis de la Policía Federal; doña América Amada Badín, argentina, casada con Edmundo Pablo Smolny, comerciante, domiciliado en Necochea dos mil ochocientos cincuenta y uno, Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Capital al igual que la anterior, Libreta Cívica número un millón seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro; doña Zulema Lavandeira, argentina, casada con Blas Crivelli, comerciante, Libreta Cívica número dos millones ciento cinco mil quinientos dieciséis; don Carlos Lavandeira, argentino, soltero, comerciante, Cédula de Identidad tres millones cuarenta y siete mil ciento noventa y seis, de la Policía Federal; doña Gloria Lavandeira, argentina, soltera, empleada, Libreta Cívica número un millón ochocientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y don Horacio Lavandeira, argentino, soltero, comerciante, Cédula de Identidad cuatro millones doscientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y uno de la Policía Federal, todos ellos domiciliados en la calle Coronel Molinedo número mil ochocientos veintinueve, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Capital, y dicen: Que han resuelto fundar entre los comparecientes una sociedad anónima que se denominará Amazú Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial, por lo que solicitarán del Poder Ejecutivo Nacional la personería y autorización que fija el Código de Comercio. — Que la sociedad se regirá por los Estatutos que todos y cada uno de los comparecientes aprobaron y firmaron oportunamente en documento privado. — Los comparecientes suscriben totalmente en este acto ocho mil acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos, valor nominal de cien pesos cada acción por un total de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en la siguiente proporción: don Sigifredo Badín, Luis Roberto Santiago Pincirolli, Carlos César Luengo, Concepción Dominga Guarna e Inés Elvira Badín, suscriben cuatrocientas acciones o sean cuarenta mil pesos cada uno; las señoras América Amanda Badín y Zulema Lavandeira, suscriben dos mil acciones o sean doscientos mil pesos cada una; don Carlos Lavandeira, suscribe mil acciones o sea cien mil pesos; y Gloria Lavandeira y Horacio Lavandeira, suscriben quinientas acciones o sea cincuenta mil pesos cada uno. — Los comparecientes integran en dinero efectivo el diez por ciento de las acciones suscriptas, por un total de ochenta mil pesos moneda nacional. — Asimismo declaran que han resuelto constituir el primer Directorio que durará en sus funciones, hasta la reunión de la primera Asamblea que realice la Sociedad una vez constituida definitivamente, integrándolo así: Presidente, Zulema Lavandeira; Vice-presidente, América Amada Badin; directores, Sigifredo Badin, Inés Elvira Badin y Carlos Lavandeira; Síndico Titular, Juan Carlos Borgo y Síndico Suplente, Osvaldo A. Degiovannini; el que queda autorizado para iniciar el giro social en forma amplia y total. — En este estado los comparecientes confieren Poder Especial Irrevocable en favor de don Angel Gurruchaga e Isaac Suez, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativa realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente le aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorgen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjunta, y el cual por ser consecuencia de un contrato bilateral, tiene el carácter de irrevocable que le fija el artículo mil novecientos setenta y siete del Código Civil. — Las socias fundadoras Concepción Dominga Guarna, América Amada Badin y Zulema Lavandeira, declaran que el dinero que aportan a esta sociedad, es propio de libre administración. — Leída que les fue, los comparecientes se ratificaron y firmaron por ante mí, de todo lo que doy fe. — Sigifredo Badin. — Luis Pincirolli. — C. Luengo. — C. G. de Luengo. — Inés Badin. — A. B. de Smolny. — Zulema de Crivelli. — C. Lavandeira. — Gloria Lavandeira. — H. Lavandeira. — Hay un sello: Ante mí: Oyhanarte. — Concuerda... Estatuto. — Título Primero: Nombre, domicilio, duración. — Artículo Uno: Con la denominación de AMAZU SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, de aquí en adelante "la sociedad" queda constituida una sociedad anónima, que se regirá por el presente Estatuto y disposiciones legales y reglamentarias aplicables supletoriaménte. — Artículo Dos: El domicilio legal de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires. — Dentro de esta jurisdicción, el Directorio podrá disponer el cambio de domicilio de sus oficinas cuantas veces lo estime conveniente, debiendo en todos los casos, comunicarlo dentro de los cinco días a la Inspección General de Justicia e inscribir la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tres: Por resolución del Directorio o de la Asamblea General, la sociedad podrá establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representaciones en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, que estime conveniente, y fijar o no a las mismas un capital determinado. — Artículo Cuatro: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La Asamblea General podrá prorrogar este plazo o disolver anticipadamente la sociedad. — Título Segundo: Objeto Social. — Artículo Cinco: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o por cuenta y|o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Consistentes en explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, mediante el establecimiento de estancias para invernada y cría de ganado; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos; b) Comerciales, consistente en la compra, venta, importación, distribución, cesión, exportación, consignación, envasamiento, acopio y en general, en la realización de cualquier clase de operaciones mercantiles con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semi-elaborados, mercadería, frutos, productos y subproductos del país y|o del extranjero; c) Industriales: Consistentes en la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados de la industria textil, tintorera, química, plástica, metalúrgica, eléctrica, electrónica y electromecánica. — Artículo Seis: Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad está facultada para adquirir fondos de comercio, tomar participación en y|o fusionarse con empresas existentes, en formación o a crearse en el futuro, en carácter de socio industrial, comanditario, cuotista, accionista o en cualquier otra combinación lícita de intereses; podrá registrar y requerir en propiedad a nombre propio o de terceros o de ambos a la vez, marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención y procedimientos de explotación, y podrá, finalmente realizar todos los actos jurídicos autorizados por la ley que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social, sin limitación alguna. — Título Tercero: Capital, Acciones, Debentures. — Artículo Siete: El Capital autorizado se fija en la suma de Cuatro millones de pesos moneda nacional. — Estará representado por acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en series de cien acciones o múltiplo de cien, determinándose el número de acciones dentro de cada serie al tiempo de su emisión. — Artículo Ocho: El capital autorizado fijado en el acto constitutivo o en sus modificaciones podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su valor nominal mediante resolución de la Asamblea General, la que podrá delegar en el Directorio la fecha de la emisión y condiciones de pago. — La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública, publicada por tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo nueve: Las acciones podrán ser de dos categorías, a saber ordinarias y preferidas. — Se emitirán nominativas o al portador, y se suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones que determine el Directorio. — Artículo diez: Sin perjuicio de lo que más adelante se establece para cada categoría de acciones las siguientes normas son de aplicación a todas ellas; a) No podrán emitirse nuevas series dentro de cada categoría mientras las emitidas por resoluciones anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo; b) podrán emitirse títulos que representen más de una acción, los que serán numerados, sellados y firmados por el Presidente y un Director. — Los Títulos contendrán los recaudos que para las acciones establece el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) los certificados provisorios que se entregarán hasta tanto las acciones no hayan sido totalmente integradas, serán nominativas y firmadas como las acciones. — No podrán ser cedidos sin consentimiento previo y expreso del Directorio y su transferencia estará sujeta a lo que prescribe el artículo trescientos treinta del Código de Comercio para los títulos no endosables; d) en caso de mora en la integración la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el suscriptor deberá abonar un interés punitorio del dos por ciento por cada mes o fracción de retardo. Transcurrido más de tres meses sin satisfacerse el importe atrasado, con más sus intereses, el Directorio podrá exigir judicialmente su pago o bien declarar caducos los derechos del suscriptor moroso y ordenar la venta en pública subasta de las acciones por cuenta del suscriptor, el que quedará deudor por el saldo, si el producido neto de la venta fuere inferior a lo adeudado. — El Directorio deberá seguir igual procedimiento con todos los suscriptores que se hallen en condiciones análogas de morosidad; e) la suscripción o posesión de acciones y|o certificados provisorios implica el conocimiento del presente estatuto y la obligación de someterse a sus disposiciones, a las resoluciones de la Asamblea General, y en lo no previsto a las normas legales y reglamentarias de aplicación supletoria. — Artículo once: Las acciones ordinarias se dividirán a su vez, en dos clases: a saber, clase "A", y clase "B". Las de la clase "A", conferirá a sus tenedores cinco votos por acción en todas las Asambleas Generales; las de la clase "B", conferirán un solo voto por acción, no obstante, a los fines de la elección de síndico, ninguna acción ordinaria cualquiera sea su clase acordará más de un voto. — Artículo doce: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) gozarán de un dividendo básico de hasta el veinte por ciento anual, pagadero con prelación al de las acciones ordinarias; b) podrá otorgárseles, además un dividendo adicional variable, por el cual, sumado al básico no podrá exceder del dividendo que perciban las acciones ordinarias; c) Tendrán preferencia en la devolución del capital en caso de liquidación de la sociedad; d) el dividendo básico que se les fije podrá tener efecto acumulativo durante el plazo, limitado o ilimitado, que se disponga en la emisión respectiva; e) no acordarán a sus tenedores voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo durante el tiempo en que la sociedad se encontrare en mora en el pago de los dividendos que se hubieran pactado al colocarlas, en cuyo caso, podrán participar en las Asambleas, a partir de la primera que se celebre, con posterioridad a aquella en que no se hayan asignado en todo o en parte dichos dividendos, en igualdad de condiciones con los tenedores de acciones ordinarias de clase "B'; f) las acciones preferidas tendrán prioridad sucesivas, en el orden de su emisión respecto a su derecho de percibir el dividendo básico; g) las características que se determine para cada emisión de acciones preferidas, irán impresas al dorso de los respectivos títulos; h) según sus características, se dividirán en clase y todas las acciones preferidas de la misma clase conferirán los mismos derechos a sus tenedores. — Artículo trece: De conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, la Asamblea General, podrá resolver el rescate de la totalidad o parte de las acciones preferidas y la forma en que el mismo se realizará, pudiendo establecer primas de rescates. — La Asamblea podrá disponer que las acciones preferidas sean convertidas en ordinarias o en preferidas de dividendo menor o variar sus características, previo acuerdo con los tenedores, en la forma, plazos y condiciones que juzgue convenientes. — El rescate o conversión se harán de acuerdo con las normas legales vigentes, cuando la sociedad se hubiere reservado el derecho correspondiente, en las condiciones pactadas al emitirse las acciones preferidas, y en la oportunidad y por el procedimiento que resuelva la Asamblea. — En los casos de conversión de acciones, deberá efectuarse la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio. — Artículo catorce: Con las salvedades y limitaciones que más



adelante se establecen, la acción ordinaria atribuye a sus tenedor legítimo derecho preferencial en la suscripción de nuevas emisiones de cualquier categoría a integrar en dinero efectivo. — A ese efecto tales emisiones deberán sin excepción, ser anunciadas mediante avisos publicados en el "Boletín Oficial", durante tres días, y el derecho preferencial podrá ser ejercido durante los quince días siguientes al de la última publicación, a prorrata de las tenencias del accionista. — Artículo quince: La sociedad podrá emitir acciones de cualquier clase y categoría sin otorgar derechos de preferencia a los accionistas, para entregarlas en pago de adquisiciones de bienes de honorarios y remuneraciones al Directorio, y por cancelación de pasivos, incluyendo conversión de debentures y gratificaciones al personal. — La emisión deberá ser resuelta por una asamblea general en cuyo orden del día se haya incluido como un punto especial y específicamente expresado, el importe de la emisión y su destino, con quórum irreductible de tres cuartas partes del capital suscripto con derecho a voto y mayoría absoluta de votos presentes. — Artículo dieciséis: Siempre que se coloquen acciones por encima de la par, el sobreprecio derivado de las primas de colocación deberá, ser llevado a fondo de reserva no distribuibles en forma de dividendo. — Artículo diecisiete: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo diez, inciso d) las acciones respecto de cuya integración el suscriptor se encontrare en mora, quedarán automáticamente privadas del derecho de voto durante el tiempo que permanezcan impagas las cuotas exigibles y no serán computables a los efectos de la regular constitución de las asambleas. — Artículo dieciocho. — Toda la resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se tributará el impuesto de sellos correspondiente, inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo diecinueve: La sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera del país, con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes en el momento de la emisión y en las condiciones de precio, interés amortización y garantía que el Directorio determine. Los debentures llevarán las mismas firmas que las acciones. — Título cuarto. — Administración. — Fiscalización. — Artículo veinte: La Dirección y Administración de la sociedad será ejercida por un Directorio compuesto por tres a seis miembros elegidos por la Asamblea General, la que fijará, en cada oportunidad el número de integrantes por si o a propuesta del Directorio saliente, habrá, además de dos a cuatro directores suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden que fije la asamblea, en los casos de ausencia, renuncia o cualquier impedimento de éstos si por cualquier causa llegaren a faltar directores, aún con la incorporación de los suplentes, el síndico nombrará interinamente los reemplazantes, de entre los tenedores de acciones ordinarias, hasta la primera Asamblea General que se realice — Artículo veintiuno: Los directores durarán un año en sus funciones sin perjuicio de la revocabilidad de sus mandatos, pero deberán permanecer en sus cargos hasta que tomen posesión los reemplazantes electos en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, y serán reelegibles indefinidamente. Artículo veintidós: Para poder ejercer el cargo de director, se requiere haber depositado en la caja de la sociedad, o en un banco que ésta indique, y a su orden, no menos de cien acciones de la sociedad, en garantía del buen desempeño de la función las que sólo serán devueltas después de aprobada la gestión. — Artículo veintitrés: En la primera reunión posterior a su elección el Directorio elegirá de su seno al presidente y vicepresidente, que remplazará en caso de fallecimiento, licencia, renuncia, remoción u otro impedimento cualquiera, físico y legal. — Artículo veinticuatro: El directorio deberá celebrar no menos de doce reuniones anuales, con intervalos no mayores de dos meses entre una y otra. — Las reuniones serán convocadas por la presidencia, por sí o a pedido de dos directores o del síndico. — Si la presidencia dejare de convocar al Directorio durante un lapso mayor que el que este estatuto permite, aún después del requerimiento formulado por dos directores o por el síndico, tanto éste como aquéllos podrán formalizar la convocatoria, comunicándola fehacientemente a los citados. — Artículo veinticinco: Para sesionar válidamente, el Directorio necesitará la presencia de más de la mitad de sus componentes y las resoluciones se adoptarán por mayoría de los votos presentes. — En caso de empate, el presidente o quien haga sus veces tendrá voto decisivo. — Las resoluciones que adopte el Directorio, así como sus fundamentos se asentarán en el libro de actas pertinentes, que deberán firmar todos los presentes. Artículo veintiséis: Los directores presentes podrán hacerse representar en las reuniones por otros directores, mediante carta, instrumento público o privado, sin perjuicio de las responsabilidades inherentes a sus cargos, o votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama que se transcribirá íntegramente en el acta respectiva. — Artículo veintisiete: El Directorio podrá autorizar a uno o más de sus integrantes para la realización de actos determinados. Tales delegaciones no privarán al Directorio de sus facultades ni lo eximirán de sus obligaciones y responsabilidades. Podrá asimismo designar gerentes generales o especiales sean o no Directores revocables en cualquier tiempo. — Dentro de las atribuciones que se les haya asignado, los gerentes podrán actuar personalmente, sin la previa autorización del Directorio con facultades de ejecución y representación. — Artículo veintiocho. — Los Directores que dentro de la sociedad desempeñan funciones permanentes o transitorias, podrán gozar de una remuneración, sueldo o participación en las utilidades, que fijará el Directorio con abstención del interesado, se llevará a gastos generales y se someterá a la aprobación de la asamblea general. — Artículo veintinueve: El Directorio está investido de los más amplios poderes de administración y disposición, con las facultades del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepción hecha de los incisos quinto sexto y dieciséis, y podrá ejercer sin limitación alguna, todas las operaciones que en forma genérica o especial, explícita o implícitamente, se consideran comprendidas en el artículo quinto del presente estatuto, y en tanto no estén reservadas legal o estatutariamente a la asamblea general. Son atribuciones y deberes del directorio; a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar oficialmente a la sociedad y absolver posiciones en su nombre, solicitar concesiones y privilegios de cualquier clase que sean, intervenir en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios y adjudicaciones, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, créditos, derechos, acciones y todo tipo de bienes; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, denunciar, querellar y comparecer en juicio ante toda clase de tribunales de cualquier jurisdicción; comprometer en árbitros, juris o amigables componedores; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar y negociar letras de cambio, pagarés cartas de porte carta de créditos, cheques, trus recéipts, conocimientos y otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos, acordar las garantías normales del giro de los negocios dar y tomar en arriendo bienes, aún por más de seis años, inscribir a la sociedad como importadora y/o exportadora, adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social; renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas; — b) Solicitar préstamos y realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás bancos oficiales, mixtos o privados de la República Argentina, sus provincias y municipios, o del extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos, establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Dirección Nacional de Aduanas y con cualquier otro organismo de la Administración Nacional, provincial o municipal, centralizada o descentralizada, activa o jurisdicional: c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar las retribuciones y remuneraciones consiguientes: acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio; d) Nombrar delegacciones locales, si ello conviniere a los intereses s o c i a l e s, en las zonas del país o del extranjero donde existan sucursales, agencias o representaciones de la s o c i e d a d, con las facultades, o b l i g a c i o n e s y remuneraciones que se determinen; e) Resolver todo lo relativo a la integración de acciones que emita por sí, dentro del capital autorizado y por delegación de la Asamblea, estableciendo los modos y formas de pago y los plazos y condiciones de desembolso; f) Resolver dentro de los diez días de recibido, los pedidos que formulen los accionistas; g) declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; h) Realizar todos los actos y operaciones no mencionados expresamente en la enumeración que antecede, que no es taxativa sino enunciativa. — Artículo Treinta. — Corresponde al Directorio la representación legal de la Sociedad, por intermedio del Presidente o del Vice presidente, cuando transitoriamente lo reemplace, con la salvedad de que para obligar a la sociedad, será necesario la firma conjunta de dos de sus miembros y sujeta a la reglamentación que pueda dictarse al efecto. — El Directorio podrá facultar a uno o más de sus miembros y/o a otras personas para que firmen en representación de la Sociedad los instrumentos que en cada caso se precisaran, debiendo elevarse a escritura pública las resoluciones pertinentes. — Ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, comisión de conciliación de la justicia de trabajo y reparticiones administrativas, centralizadas o descentralizadas, la representación legal podrá ser ejercida individual o indistintamente por cualquiera de los Directores o por apoderado general o especial. — Artículo Treinta y Uno. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico, quien podrá o no ser accionista. — Será elegido anualmente por la Asamblea General Ordinaria y continuará en funciones hasta que se haga cargo de las mismas el sucesor, pudiendo ser reelecto indefinidamente. La Asamblea elegirá también un Síndico suplente, el que reemplazará al titular en caso de fallecimiento, licencia, renuncia, remoción u otro impedimento cualquiera, físico o legal. — Artículo Treinta y Dos. — El Síndico será personalmente responsable de la veracidad de sus informes, así como por los hechos y omisiones que perjudiquen a la sociedad y cuando resulte que el daño no se habría producido en caso de debida vigilancia. — La responsabilidad del Síndico se hará efectiva por acuerdo de la Asamblea General y la respectiva acción deberá ejercitarse por medio de la persona que al efecto se designe. — Título Quinto. — La Asamblea General. Artículo treinta y tres: Las Asambleas Generales sean Ordinarias o Extraordinarias, se anunciarán en el Boletín Oficial, en la siguiente forma: En primera convocatoria durante cinco días con anticipación de diez días y en segunda convocatoria, durante tres días, con anticipación de ocho. — Tanto una como otra, aun en las que deban tratar las cuestiones previstas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, sesionarán válidamente con la presencia de más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, en primera convocatoria, y con cualquier número de votos en segunda. — Las resoluciones, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se aprobarán por mayoría de los votos presentes, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del mismo Código, salvo lo prescripto en el artículo quince. — Artículo Treinta y Cuatro. — Para poder participar en las Asambleas Generales, los tenedores de acciones al portador deberán depositar con tres días de anticipación en la sociedad, los respectivos títulos o un certificado de depósito de los mismos, expedido por establecimiento Bancario habilitado. — De ello, se tomará nota en el Libro Registro de Asistencia y Depósito de Acciones en el que se hará constar el nombre del accionista y el número de votos que le corresponda, entregándosele un recibo con las mismas especificaciones, que llevará la firma del Presidente y un Director, y hará las veces de tarjeta de asistencia a la Asamblea. — Artículo Treinta y Cinco. — Los accionistas podrán participar en las Asambleas mediante apoderado, bastando para constituirlo una carta-poder dirigida al Presidente. — No se requerirá que los apoderados sean accionistas, pero no podrán actuar en tal carácter los Directores, el Síndico, ni los Gerentes de la Sociedad. — Artículo Treinta y Seis. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por el Vice-presidente en ausencia del primero. — En ausencia de ambos, presidirá la Asamblea el Director de más edad que esté presente. — A falta de todos los Directores, la Asamblea designará de su propio seno al Presidente Ad-hoc. — Artículo Treinta y Siete. — Las actas de las Asambleas Generales se extenderán en un libro rubricado destinado especialmente a ese fin y serán firmadas por quien presida la Asamblea, y por dos accionistas que en todos los casos deberán designar la Asamblea a tal efecto, aunque se hubiere omitido consignarlo en el Orden del Día. — Título Sexto. — Balance, Fondos de Reserva y Utilidades. — Artículo Treinta y Ocho. — El ejercicio comercial de la sociedad, terminará el treinta de setiembre de cada año. — a fin de cada ejercicio, el Directorio practicará de acuerdo con las normas legales y reglamentarias en vigencia un Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas conjuntamente con una memoria sobre la marcha y situación de la sociedad, así como una propuesta sobre el destino que se dará a las utilidades líquidas y realizadas. — Toda esta documentación, será presentada al Síndico y con el informe de éste, se someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria. — Artículo Treinta y Nueve. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance, se distribuirán de la siguiente manera: a) el dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) la remuneración que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio disponga para retribuir a los Directores y Síndicos; c) el dividendo acumulado impago de las acciones preferidas; d) el dividendo básico de las acciones preferidas; e) el saldo se repartirá conforme a lo que disponga la Asamblea General, la que en caso de declarar dividendos a distribuir entre las acciones ordinarias y preferidas con participación adicional, podrá también disponer sobre la oportunidad y condiciones de tal distribución, o delegar esas atribuciones en el Directorio, en cuyo supuesto la época no podrá exceder del vencimiento del ejercicio en curso. — Artículo Cuarenta. — Los dividendos no cobrados se consideran prescriptos a favor de la sociedad, a los tres años de haber sido puestos a disposición de los accionistas, o en caso de no haberlo sido, a los tres años del cierre del ejercicio en el curso del cual tuvo lugar la Asamblea que los declaró. — Artículo Cuarenta y Uno. — Los fondos de reserva, excluido el legal podrán emplearse por resolución de la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio para abonar los dividendos y enjugar déficit de ejercicios vencidos, salvo lo dispuesto en el artículo diecisiete. — Título Séptimo. — Disolución y Liquidación. — Artículo Cuarenta y Dos. — En caso de disolución de la sociedad, la Asamblea General determinará las condiciones y plazos en que deberá efectuarse la liquidación. — La misma estará a cargo de una Comisión Liquidadora, que podrá estar integrada parcial o totalmente con los miembros del último directorio y elegirá un Presidente, y un Vicepresidente. — Esta comisión tendrá el más amplio mandato para el cumplimiento de su cometido, incluyendo plenos poderes para la realización de los bienes del activo y durará en sus funciones hasta la completa liquidación de la sociedad, sin perjuicio de la revocabilidad de los mandatos. — El Síndico conservará sus funciones de fiscalización mientras dure la liquidación, sin perjuicio de su revocabilidad. — Artículo Cuarenta y Tres. — La comisión liquidadora una vez saldadas las deudas y obligaciones de la sociedad y satisfecho los gastos de liquidación, aplicará el remanente en el siguiente orden de prelación; a) Al reembolso de las acciones preferidas hasta su valor integrado y en el orden de su emisión; b) al reembolso de las acciones ordinarias hasta su valor integrado; c) al pago de los dividendos acumulativos impagos de las acciones preferidas: d) el saldo, si lo hubiere se distribuirá a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias y preferidas, estas últimas, en proporción a la participación adicional de que gozaren. — Sigifredo Badín; Zulema Lavandeira; H. Lavandeira: Gloria Lavandeira: C. Luengo; C. G. de Luengo; Inés Badin; A. B. de Smolny; C. Lavandeira y Luis Pincirolli. — Sigue certificación de firmas" — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Hay un sello. — Buenos Aires, 31 Dic. 1964. — Visto el expediente Nº 18.581|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Amazú, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Amazú, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 15 de Julio de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a trece vuelta (13 vta.), con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veinte (20). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 002301. — Hay un sello. — "Es Copia Fiel, doy fe, así como de que el compareciente en nombre de sus mandantes, dice: Que habiendo dado cumplimiento en su calidad de socios fundadores a las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en la forma que instruyen las actuaciones referidas, por la presente constituyen definitivamente la sociedad anónima Amazú, So-

ciedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial, que se regirá por los estatutos preinsertos. — Se hace constar que a fojas quince del expediente citado corre la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina por la suma de ochenta mil pesos moneda nacional, que ordena la ley. — Hace constar el autorizante, que en la declaración jurada del corriente mes de este Registro abonará la suma de cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional, en pago del impuesto por la emisión de ochocientos mil pesos correspondiente a la primera emisión. — Leída que le fue, el compareciente se ratificó y firmó por ante mí, doy fe. — Angel Gurruchaga. — Hay un sello: Ante mí: Carlos E. Cinti. — Concuerda, con el original de su referencia, que pasó ante mí bajo el número ciento noventa y tres, al folio trescientos veinte y cinco, en el Registro ciento siete, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente testimonio en catorce sellos nacionales de Actuación Notarial, de diez pesos moneda nacional de curso legal cada uno, hallándose numerados en la siguiente forma: del primero número cero cero cuatro millones quinientos treinta y un mil novecientos setenta, correlativamente numerados al presente; todos letra Serie A, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Carlos E. Cinti, Escribano. —

Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.400.— e.15|6 Nº 8.000 v.15|6|65

$ 3.[illegible].— e.15|6 Nº 9.096 v.15|6|65

CULTIVOS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Por escritura de fecha doce de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el Escribano Adolfo O. Arnoldi, fue protocolizada el Acta y Resolución Ministerial en la que se aprueba la reducción del capital social y que en la parte dispositiva dice: Que en virtud de lo dispuesto por el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 1963 y de la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia P. J. Nº 000036 de fecha 25 de enero de 1965 cuyas actuaciones han sido protocolizadas por esta escritura deja reducido el capital social suscripto e integrado de "CULTIVOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" de Veinticuatro Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional a Doce Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional". — S|raspado: pasado ante el Escribano Adolfo O. — E| línea: de Registro — interinamente a cargo de la. — Todo Vale.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.400.— e.15|6-Nº 8.967-v.15|6|65

CORPORACION PLASTICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Horacio A. Clariá con fecha primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco, la sociedad "CORPORACION PLASTICA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de abril de mil novecientos sesenta y uno, aprobada por Resolución Ministerial Nº 000024 de fecha 25 de enero de 1965, han reformado los artículos 5º, 6º y 8º, de sus Estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en series numéricas de diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, de las cuales las cinco primeras series serán acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción. — Las mismas podrán ser extendidas en títulos representativos de una o más acciones y llevarán la firma del Presidente y un Director. — Las series pendientes de emisión del capital autorizado, serán emitidas por reunión del Directorio. — Artículo 6º: Por resolución de la Asamblea de accionistas convocada al efecto, el capital podrá ser aumentado hasta la suma de m$n. 50.000.000, emitiéndose series de 10.000 acciones cada una. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento. — Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública y se publicará por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de diez millones de pesos m|n., más los aumentos cuya emisión se efectúa conforme con las disposiciones del presente artículo. — Artículo 8º: Las cinco primeras series de acciones que constituyen el capital autorizado inicial de la sociedad serán acciones de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. — Las de las cinco series restantes serán de la clase "B' de un voto por acción. — El tipo de las acciones de las series restantes serán de la clase "B" de un voto por acción. — El tipo de las acciones de las series restantes que correspondan al aumento del capital autorizado, según lo dispuesto en el artículo 6º será fijado por la Asamblea General de Accionistas. — Sobre raspado: autorizado. Vale.

Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720.— e.15|6-Nº 8.972-v.15|6|65

DEVOTO Y AULICINO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace sabr por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Escritura número ochenta y nueve En la Ciudad de Morón, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Santiago Juan Devoto, italiano, casado en primeras nupcias con doña María Angélica Raggio, industrial, nacido el doce de enero de mil ochocientos noventa y nueve, con cédula de identidad de esta provincia número trescientos quince mil cuatrocientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Rivadavia número diecisiete mil ochocientos cincuenta y nueve de esta ciudad, persona hábil de mi conocimiento, doy fe, así como que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de su cónyuge doña María Angélica Raggio de Devoto, argentina, casada en primeras nupcias con el compareciente don Santiago Juan Devoto, tenedora de libros; de don Carlos Aulicino, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Aurelia Julia Raggio, industrial; de doña Aurelia Julia Raggio de Aulicino, argentina, casada en primeras nupcias con don Carlos Aulicino, profesora de idiomas; de don Carlos Francisco Aulicino, argentino, empleado, soltero, hijo de Carlos Aulicino y de Aurelia Julia Raggio; de doña Norma Enriqueta Aulicino de Debernardi, argentina, casada en primeras nupcias con don Jorge Andrés Debernardi; de don Jorge Andrés Debernardi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Norma Enriqueta Aulicino; de doña María Celestina Bazzano de Devoto, argentina, viuda de sus primeras nupcias con don Luis Devoto, industrial; de don Luis Mario Devoto, argentino, soltero, industrial, hijo de Luis Devoto y de María Celestina Bazzano; y de don Santiago Gagliano, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Margarita Luisa Hafner, contador público nacional; personería y facultades que justifica para este acto, con el poder especial que surge del acta que se transcribirá más adelante. Y el compareciente en el carácter invocado, dice: Que por escritura de fecha primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante mí, al folio cuatrocientos ochenta y cinco de este mismo registro número ocho a mi cargo, el compareciente y sus mandantes nombrados resolvieron constituir la sociedad anónima "Devoto y Aulicino Sociedad Annima Comercial, Industrial y Financiera", la que se regiría por el respectivo estatuto que otorgaron al efecto. Que presentada dicha acta constitutiva y demás resguardos a la Inspección General de Justicia para la obtención de la personería jurídica, dicha Inspección por resolución número mil doscientos cincuenta de fecha tres de febrero del año en curso mil novecientos sesenta y cinco, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima aprobando, con las modificaciones aconsejadas sus estatutos. — Continúa diciendo el compareciente: Que por este acto da por definitivamente constituida la sociedad "Devoto y Aulicino Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", ratificando y confirmando en todas sus partes el acta de constitución y estatuto social, con las modificaciones introducidas, que conjuntamente con la resolución aprobatoria referida tengo a la vista para este acto en el Expediente administrativo número dieciocho mil setecientos veinticuatro, año mil novecientos sesenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, del Ministerio de Educación y Justicia, y que transcriptas dicen así: "Testimonio: Escritura número doscientos cincuenta y tres. En la Ciudad de Morón, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante comparecen: don Santiago Juan Devoto, italiano, casado en primeras nupcias con doña María Angélica Raggio, industrial, nacido el doce de enero de mil ochocientos noventa y nueve, con cédula de identidad de esta provincia número trescientos quince mil cuatrocientos sesenta y cuatro; y su cónyuge doña María Angélica Raggio de Devoto, argentina, casada en primeras nupcias con don Santiago Juan Devoto, nacida el veintisiete de enero de mil novecientos nueve, tenedora de libros, con libreta cívica número dos millones ciento ochenta y ocho mil trescientos treinta y uno: don Carlos Aulicino, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Aurelia Julia Raggio, industrial, nacido el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, con libreta de enrolamiento número cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y siete; y su cónyuge doña Aurelia Julia Raggio de Aulicino, argentina, casada en primeras nupcias con don Carlos Aulicino, profesora de idiomas, nacida el dieciséis de junio de mil novecientos seis, con libreta cívica número dos millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos diez, don Carlos Francisco Aulicino, argentino, empleado, nacido el quince de febrero de mil novecientos treinta y seis, soltero, hijo de Carlos Aulicino y de Aurelia Julia Raggio, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil noventa y tres; doña Norma Enriqueta Aulicino de Debernardi, argentina, nacida el veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y dos, casada en primeras nupcias con don Jorge Andrés Debernardi, con libreta cívica dos millones novecientos veintidós mil setenta y tres y su cónyuge don Jorge Andrés Debernardi, argentino nacido el diecisiete de mayo de mil novecientos veintisiete, casado en primeras nupcias con doña Norma Enriqueta Aulicino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos noventa y seis mil trescientos noventa y nueve, todos los nombrados con domicilio en la calle Rivadavia número diecisiete mil ochocientos cincuenta y nueve, de esta ciudad; doña María Celestina Bazzano de Devoto, argentina, nacida el diecisiete de agosto de mil novecientos once, viuda de sus primeras nupcias con Luis Devoto, industrial, con libreta cívica número dos millones setecientos tres mil quinientos noventa y ocho; y su hijo don Luis Mario Devoto, argentino, nacido el veintisiete de setiembre de mil novecientos treinta y uno, soltero, industrial, hijo de Luis Devoto y de María Celestina Bazzano, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos trece mil cuarenta y dos, ambos domiciliados en la calle French número diecisiete, de esta Ciudad; y don Santiago Gagliano, argentino naturalizado, nacido el catorce de setiembre de mil novecientos veintidós, casado en primeras nupcias con doña Margarita Luisa Hafner, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setenta y cuatro mil treinta y siete, domiciliado en la calle Chacabuco número ciento cuarenta y cinco, piso segundo, vecino de la Capital Federal, de tránsito aquí. Todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que reunidos a los efectos que se mencionarán, resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve de fecha tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones especificadas: a) La Sociedad se denominará "DEVOTO Y AULICINO", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA; b) La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de bienes, muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no con materias primas y frutos del país o del extranjero. — Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria de la alimentación, la industria molinera, la industria azucarera y la industria plástica, así como también todo lo relacionado con envases plásticos, de papel, de cartón y derivados. — Financiera: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso del público. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con aquéllos; d) El capital social autorizado se fija en la suma de Doce millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por ciento veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal, valor nominal cada una y dividido en cinco series de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda legal, cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, y de igual o menor número de suplentes cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de Mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, Clase A. — Suscripción: Se procede a suscribir la primera serie de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos cada acción, es decir, en total Veinte y cuatro mil acciones, equivalentes a dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, por los siguientes importes. Señor Santiago Juan Devoto, siete mil novecientas ochenta acciones o sean Setecientos noventa y ocho mil pesos moneda legal; Señora María Angélica Raggio de Devoto, diez acciones o sea un Mil pesos moneda legal; Señor Carlos Aulicino, siete mil novecientas sesenta acciones, o sea Setecientos noventa y seis mil pesos moneda legal; Señora Aurelia Julia Raggio de Aulicino, diez acciones, o sea un Mil pesos moneda legal; Señor Carlos Francisco Aulicino, diez acciones o sea un mil pesos moneda legal; Señora Norma Enriqueta Aulicino de Debernardi, diez acciones o sea un mil pesos moneda legal; señor Jorge Andrés Debernardi, diez acciones o sea un mil pesos legal; señora María Celestina Bazzano de Devoto, cuatro mil acciones, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional: señor Luis Mario Devoto, cuatro mil acciones o sea cuatrocientos mil pesos moneda legal; señor Santiago Gagliano, diez acciones o sea un mil pesos moneda legal. — Los comparecientes nombrados, integran en este acto, en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Las señoras Aurelia Julia Raggio de Devoto, María Angélica Raggio de Aulicino, María Celestina Bazzano de Devoto y Norma Enriqueta Aulicino de Debernardi, dejan constancia que los importes con que integran el diez por ciento e integrarán el saldo de sus respectivas suscripciones en el capital de la Sociedad, es de su libre disposición, por provenir de sus actividades personales. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Santiago Juan Devoto; Vicepresidente: Carlos Aulicino; Directores Vocales: María Celesina Bazzano de Devoto; Carlos Francisco Aulicino y Luis Mario Devoto y Directores suplentes: Aurelia Julia Raggio de Aulicino y María Angélica Raggio de Devoto; Síndico titular: Santiago Gagliano; Síndico suplente: Jorge Andrés Debernardi. — Cuarto: Que confieren poder especial a los señores Santiago Juan Devoto, Carlos Aulicino y Santiago Gagliano para que en forma conjunta, separada o alternativamente e indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y gestionen la inscripción en el Registro Público de Comercio, actuando en la misma forma indistinta, separada o alternativamente. — También los autorizan para que puedan adquirir el fondo de comercio constituido por el activo y pasivo de la sociedad comercial colectiva que gira bajo el rubro y denominación de "Devoto Hermanos y Aulicino", con asiento legal y social en esta ciudad de Morón, calle Rivadavia número diecisiete mil ochocientos treinta y siete y que se dedica a la explotación de la industria fideera molinera y de la alimentación, cuya compra podrá realizarla por el precio, plazo y demás condiciones que vieren convenir a los intereses de la Sociedad que se constituye por este acto, dejando constancia que la compra la realizan para esta sociedad pudiendo abonar el precio de la enajenación en dinero efectivo o en acciones de la Sociedad o combinando ambas formas de pago, con intervención de la Inspección General de Justicia. — Se deja expresa constancia que de acuerdo a lo resuelto precedentemente, la Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Devoto y Aulicino, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales

y reglamentarias que le son aplicables. — Estatutos: Artículo segundo: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años. — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en doce millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — Artículo séptimo: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año siendo reelegibles. — Artículo undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año. "Número dieciocho mil setecientos veinticuatro. Buenos Aires, febrero tres de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto lo solicitado a fojas doce; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, El Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio a la sociedad "Devoto y Aulicino Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, el primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro y con domicilio legal en la Capital Federal, cuyos estatutos obran de fojas cuatro (fojas cuatro) a fojas ocho (fojas ocho) con la modificación de fojas veinte y vuelta (fojas veinte y vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra de fojas diecisiete (fojas diecisiete) a fojas dieciocho (fojas dieciocho). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución número mil doscientos cincuenta". — Está conforme con sus originales, doy fe y el compareciente por sí y la representación que ejerce agrega: Que deja por este acto constituida definitivamente la Sociedad Anónima "Devoto y Aulicino" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, la que se regirá por los Estatutos preinsertos. — Leída que le fue se ratificó en su contenido y en prueba de ello la firma por ante mí, doy fe. — Santiago Devoto. — Hay un sello. — Ante mí: José María Subilar. — Concuerda con su matriz, doy fe, que pasó al folio ciento noventa y cinco del Registro número ocho a mi cargo. — José María Subilar, escribano. — Entre líneas: "ochocientos", "tipo", "Raggio". Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.400.— e.15|6-Nº 8.981-v.15|6|65

GLEASMAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número doscientos treinta y seis: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante comparecen: Enrique Alejandro Gil, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, nacido el veintiocho de marzo de mil novecientos veinticinco, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres, domiciliado en San Martín número trescientos cuarenta y cinco, Capital; Carlos María Antonio Ibarra García, argentino, soltero, ingeniero industrial, nacido el veintitrés de junio de mil novecientos veintiocho con Cédula de Identidad número dos millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta y cuatro de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en Laprida número dos mil cuarenta y nueve, segundo piso, departamento cinco, Capital; Gonzalo Jorge Gil, argentino, casado, piloto civil, nacido el dieciséis de mayo de mil novecientos veintiocho, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco, de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en San Martín trescientos cuarenta y cinco, Capital; Jorge Mario García, argentino, casado, industrial, nacido el seis de agosto de mil novecientos veintisiete, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos un mil ochocientos setenta y uno de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en Figueroa Alcorta número tres mil setecientos noventa y seis, segundo piso. Capital; Miguel Angel Gerardo Ibarra García, argentino, soltero, proyectista de arquitectura, nacido el diez de abril de mil novecientos treinta y uno, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta, de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en Laprida número dos mil cuarenta y nueve, segundo piso, departamento cinco, Capital; Alberto José Zanetta, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el doce de marzo de mil novecientos treinta, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos dos, de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en Cabildo doscientos setenta y cuatro, segundo piso, Capital; Manuel Juan Pedro Cruz, argentino, casado, abogado, con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en Suipacha número doscientos ochenta, sexto piso, Capital; Raúl Pera, argentino, casado, nacido el dos de agosto de mil novecientos treinta y uno, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones diez y nueve mil doscientos cincuenta y uno de la Capital Federal, domiciliado en la calle Nación trescientos cincuenta y cinco de San Nicolás, de tránsito en ésta; Víctor Lisandro Arcieri, argentino, soltero, abogado, con Cédula de Identidad número cuatro millones novecientos cuarenta y un mil cincuenta, domiciliado en Sarmiento mil novecientos ochenta y uno, quinto piso, Capital; Luis Oscar Ibarra García, argentino, soltero, empleado, nacido el veinticinco de enero de mil novecientos treinta y nueve con Cédula de Identidad número tres millones trescientos setenta mil trescientos setenta y siete, de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en Quintana trescientos cuarenta y cinco, segundo piso, departamento "D". Capital: todos los comparecientes mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha once de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, mediante acta constitutiva formalizada por instrumento privado el cual corre agregado a fojas uno a seis vuelta, del expediente número diez y ocho mil setecientos veintiuno del año mil novecientos sesenta y cuatro de la Inspección General de Justicia de la Nación que se transcribirá más adelante los comparecientes constituyeron la sociedad "Gleasman Sociedad Anónima Comercial e Industrial", aprobaron el Estatuto que habría de regirla y designaron los componentes del primer Directorio y que solicitada del Poder Ejecutivo de la Nación la correspondiente personería jurídica, ella fue concedida por Resolución número un mil doscientos setenta y siete de la Inspección General de Justicia dictada con fecha diez y seis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, que tengo a la vista para este acto doy fe y que copiada literalmente dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Nº 18.721. Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento que en la constitución de la sociedad se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del decreto 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Gleasman" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 11 de agosto de 1964 con la denominación de GLEASMAN ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, cuyos estatutos obran de fs. 1 vta. (uno vuelta) a fs. 5 (fojas cinco) con las modificaciones de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta) para el párrafo inicial y el art. 3º. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse en cuenta la enmienda incorporada al acta de constitución provisional, a fs. 13 y vta. — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución número 1277. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Es copia fiel, doy fe como de que en el referido expediente administrativo figura el acta de constitución y el estatuto aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional todo lo que copiado literalmente dice así: Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, a once días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen los señores: Enrique Alejandro Gil, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, nacido el 28 de marzo de 1925, C. I. 1.459.483, domiciliado en San Martín 345, Capital; Carlos María Antonio Ibarra García, argentino, soltero, ingeniero industrial, nacido el 23 de junio de 1928, cédula de I. Nº 2.558.574, domiciliado en Laprida 2049, 2º piso, dpto. 5; Gonzalo Jorge Gil, argentino, casado, piloto civil, nacido el 16 de mayo de 1928, C. I. número 1.459.485, domiciliado en San Martín 345; Jorge Mario García, argentino, casado, industrial, nacido el 6 de agosto de 1927, C. I. 1.601.871, domiciliado en Figueroa Alcorta 3796, 2º piso; Miguel Angel Gerardo Ibarra García, argentino, soltero, proyectista de arquitectura, nacido el 10 de abril de 1931, C. I. 2.974.960, domiciliado en Laprida 2049, 2º piso, dpto. 5; Alberto José Zanetta, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 12 de marzo de 1930, C. I. 2.848.902, domiciliado en Cabildo 274, 2º piso; Manuel Juan Pedro Cruz, argentino, casado, abogado, Céd. Ident. 3.684.496, domiciliado en Suipacha 280, 6º piso, nacido el 9 de noviembre de 1931; Raúl Pera, argentino, casado, comerciante, C. I. 3.019.251, domiciliado en Nación 355 (San Nicolás), nacido el 2 de agosto de 1931; Víctor Lisandro Arcieri, argentino, soltero, abogado, C. I. 4.941.050, domiciliado en Sarmiento 1981, 5º piso; Luis Oscar Ibarra García, argentino, soltero, empleado, Cédula de Identidad 3.370.377, nacido el 25 de enero de 1939, domiciliado en Quintana 345, 3º "D" todos de la Capital Federal, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329 de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará Gleasman, Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Artículo Primero); b) Su término de duración será de 99 años (noventa y nueve) (Artículo Segundo); c) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: comerciales, importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; industriales, crear, elaborar, transformar y transportar toda clase de materiales en los ramos metalúrgico, eléctrico y plástico y de la industria automotriz; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en $ 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos cada serie (Artículo Cuarto); e) El directorio estará compuesto por un número de dos a cinco miembros titulares, cuyos mandatos durarán un año (Artículo Séptimo); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Artículo Décimo Primero). — Por lo tanto, el estatuto queda redactado en la siguiente forma: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Gleasman Sociedad Anónima Comercial e Industrial se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables ... Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años ... Cuarto: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional representado por acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series (iguales o no). ... Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año siendo reelegibles... Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador clase A de cinco votos cada una según se detalla a continuación: Suscripción: Integración, Accionistas: Enrique Alejandro Gil, cuatrocientas cincuenta acciones por un total de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de las que integra el diez por ciento, es decir cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional; Carlos María Antonio Ibarra García, cuatrocientas cincuenta mil acciones por un total de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de las que integra el diez por ciento, es decir cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional; Gonzalo Jorge Gil, veinte acciones por un total de veinte mil pesos moneda nacional, de las que integra el diez por ciento es decir dos mil pesos moneda nacional; Jorge Mario García diez acciones por un total de diez mil pesos moneda nacional de las que integra el diez por ciento es decir un mil pesos moneda nacional; Miguel Angel Gerardo Ibarra García, veinte acciones por un total de veinte mil pesos moneda nacional de las que integra el diez por ciento es decir dos mil pesos moneda nacional; Alberto José Zanetta, diez acciones por un total de diez mil pesos moneda nacional de las que integra el diez por ciento es decir un mil pesos moneda nacional; Manuel Juan Pedro Cruz, diez acciones por un total de diez mil pesos moneda nacional de las que integra el diez por ciento es total de diez mil pesos moneda nacional Raúl Pera, diez acciones por un total de diez mil pesos moneda nacional, de las que integra el diez por ciento es decir un mil pesos moneda nacional; Víctor Lisandro Arcieri, diez acciones por un total de diez mil pesos moneda nacional de las que integra el diez por ciento es decir un mil pesos moneda nacional; Luis O. Ibarra García diez acciones por un total de diez mil pesos moneda nacional de las que integra el diez por ciento es decir un mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Carlos María Antonio Ibarra García; Vicepresidente: Enrique Alejandro Gil; Vocal: Miguel Angel Gerardo Ibarra García; Síndico: Manuel Juan Pedro Cruz; Director suplente: Gonzalo Jorge Gil, y Síndico suplente: Alberto José Zanetta. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos María Antonio Ibarra García y Manuel Juan Pedro Cruz a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y para que una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma conjunta o indistinta. — C. M. Ibarra García. — Enrique Alejandro Gil. — Manuel J. P. Cruz. — Pera. — A. J. Zanetta. — Gonzalo Gil. — J. M. García. — Miguel A. Ibarra García. — Luis Ibarra García. V. L. Arcieri. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Carlos María Antonio Ibarra García, C. I. Nº 2.558.574; Enrique Alejandro Gil, C. I. Nº 1.459.483; Manuel Juan Pedro Cruz, C. I. Nº 3.684.496; Raúl Pera, C. I. Nº 3.019.251; Alberto José Zanetta, C. I. Nº 2.848.902; Gonzalo Jorge Gil, C. I. Nº 1.459.485; Jorge Mario García, C. I. Nº 1.601.871; Miguel Angel Gerardo Ibarra García, C. I. Nº 2.974.960; Luis Oscar Ibarra García, C. I. Nº 3.370.377, y Víctor Lisandro Arcieri, C. I. Nº 4.941.050, son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — F. Guevara Lynch (h). — Hay un sello. — Lo relacionado y transcripto es conforme con las constancias del expediente original doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que declaran constituida la sociedad Gleasman Sociedad Anónima Comercial e Industrial", elevados a escritura pública: a) La Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por el que se autoriza a dicha sociedad a funcionar como sociedad anónima; b) El acta de Constitución de la sociedad y con ella el Estatuto que ha de regirla y la composición de su primer Directorio. — Y que para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio y sus demás efectos solicitan del Escribano autorizante expida de esta Escritura los testimonios que fueren necesarios. — Leída y ratificada la firman los comparecientes por ante mí, como acostumbran a hacerlo, doy fe. — Enrique Alejandro Gil. — C. I. G. — Gonzalo Gil. — Jorge M. García. — Miguel Ibarra García. — A. J Zanetta. — Manuel J. P. Cruz. — V. L. Arcieri. — R. Pera. — Luis Ibarra. — Está mi sello: Ante mí F. Guevara Lynch (h). Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos sesenta y dos del Registro ciento sesenta y cuatro de mi Adscripción para la Sociedad Interesada se expide el presente testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones ochocientos sesenta y nueve mil setecientos treinta y nueve al cuatro millones ochocientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco y del cuatro millones novecientos veintiuno mil ciento ochenta y nueve al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma ilegible y un sello que dice Fernando Guevara Lynch (h), Escribano. — Buenos Aires, Junio 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.400.— e.15|6-Nº 9.001-v.15|6|65

FRIGORIFICO TRAPANI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 30 de marzo de 1965, pasada ante el Escribano Romualdo Sáenz, fueron protocolizadas las reformas introducidas a los Arts. 5 y 6 de los Estatutos de la

Sociedad: "FRIGORIFICO TRAPANI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", que fueron aprobadas por los accionistas de dicha sociedad en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 1962 y por Resolución del Sr. Ministro de Educación y Justicia de fecha 7 de diciembre de 1964 P. J. Nº 2.055. — El nuevo texto de los artículos modificados son los siguientes: "Art. 5º — El capital autorizado se fija en la suma de Quince millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 15.000.000) dividido en quince mil (15.000) acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de Un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000) cada una, numeradas del uno al ciento cincuenta. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos Estatutos determinan y podrán ser de tres clases, a saber: Acciones ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales al número de diez votos por acción, acciones ordinarias de la clase "B", que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a un voto por cada una y acciones preferidas. — Art. 6º — El Capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Setenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio las épocas de su emisión, condiciones y modo de pago. En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores dentro de sus respectivas clases y en proporción a las acciones que cada uno posea. A este fin se emitirán simultáneamente acciones de las clases "A" y "B", guardándose la proporción existente entre ambas, antes de la emisión. Si sólo se emitieran de una sola clase la preferencia se ejercerá en forma indiscriminada por ambos tipos de accionistas ordinarios, siempre en proporción a sus respectivas tenencias. La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial", anunciando la emisión. En los casos de emisiones de acciones para el pago de bienes o derechos podrá prescindirse del derecho preferencial a que se alude precedentemente. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de Quince millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 15.000.000) más los aumentos efectuados de acuerdo con estos Estatutos. — Toda resolución que disponga aumento de capital se hará conocer por publicaciones durante tres días en el "Boletín Oficial" y deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior de igual clase esté integramente suscripta e integrada en un Diez por ciento (10 o/o) por lo menos.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3 800.— e.15|6 Nº 9.033 v.15|6 65.

TEAMCOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 317. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Dieciocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, R. Gastón Courtial, escribano autorizante, titular del Registro número trescientos cincuenta y seis, comparece don Oscar Héctor Pisani casado en primeras nupcias con doña Azucena Blanca Bonahora, argentino, industrial, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ciento cuarenta y cinco mil setenta y ocho, domiciliado en la calle Paraná número ciento sesenta y cinco, mayor de edad, de este vecindario persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de su propio derecho y, además, en nombre y representación de los señores doña Azucena Blanca Bonahora de Pisani, casada en primeras nupcias con don Oscar Héctor Pisani, argentina, tenedora de libros, titular de la Libreta Cívica matrícula veintiún mil setecientos cincuenta y cuatro, vecina y domiciliada en Florida, partido de Vicente López de la Provincia de Buenos Aires, calle Juan B. Justo número mil ciento sesenta; doña Elsa Amalia Pisani de Vitale, viuda de sus primeras nupcias con don Luis Laureano Vitale, argentina, ama de casa, titular de la Libreta Cívica matrícula treinta y nueve mil ciento noventa y cuatro, domiciliada en la calle Gorostiaga número mil quinientos treinta, de este vecindario; don León Juan Ferrero, casado en primeras nupcias con doña Ofelia Emma Pisani, naturalizado argentino, jubilado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número trescientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Florida número ochocientos sesenta y ocho, de este vecindario: doña Teresa Ofelia Ferrero, soltera, argentina, empleada, titular de la Libreta Cívica matrícula ocho millones setecientos ochenta y tres mil diecisiete, domiciliada en la calle Florida número ochocientos sesenta y ocho de este vecindario; don Roberto Luis Vitale, soltero, argentino, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula cuatro millones ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Gorostiaga número mil quinientos treinta, de este vecindario; don Enrique Arias Pérez, casado en primeras nupcias con doña Dulcenombre Moya, naturalizado argentino, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula cuatro millones cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y uno; doña Beatriz Lydia Arias, soltera, argentina, abogada, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos veintiún mil ciento tres; doña Norma Arias, soltera, argentina, empleada, titular de la Libreta Cívica matrícula cuatrocientos cuatro mil novecientos noventa y nueve, los tres últimos domiciliados en la calle Las Heras número tres mil ochocientos noventa y ocho, primer piso, departamento "C", de este vecindario; y don Widelmar Lionel Bondulich soltero, argentino, estudiante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos setenta y cinco mil seiscientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Sarmiento número mil seisciento setenta y cuatro, de este vecindario, todos mayores de edad, en el carácter de mandatario de los mismos, personería que acredita con la escritura que se referirá de inmediato, otorgada ante mí, con fecha tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio mil trescientos sesenta y seis de esta Notaría. — Y el compareciente por sí y en el carácter invocado, expone: Que por la relacionada escritura número cuatrocientos setenta y nueve, de fecha tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante mí, al folio mil trescientos sesenta y seis de esta Notaría, fue constituida por el dicente y sus mandantes, una sociedad anónima con la denominación de "Teamcos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera", la que se regiría por los estatutos que convinieron en tal oportunidad, de acuerdo a las normas del Decreto Ley número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, quedando autorizado el compareciente don Oscar Héctor Pisani, para realizar las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del citado estatuto y la autorización para funcionar dicha sociedad en el carácter adoptado y aceptara y/o propusiera modificaciones. — Que iniciado por ante la Inspección General de Justicia, el expediente número diecinueve mil doscientos doce del año mil novecientos sesenta y cuatro, adjuntándose al mismo el testimonio de la relacionada escritura, el texto del estatuto social, la boleta del depósito del diez por ciento del capital suscripto efectuado en el Banco de la Nación Argentina y el sellado de Ley, se solicitó que, de acuerdo a lo dispuesto por el citado Decreto Ley número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, se autoriza a la citada sociedad para funcionar como sociedad anónima, a lo que se proveyó de conformidad previo trámites de estilo, por resolución número mil doscientos cincuenta y cinco, dictada por el Señor Inspector General de Justicia, con fecha diez de febrero del corriente año. — Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, el compareciente viene por la presente a dejar definitivamente constituida dicha sociedad anónima de la que son, junto con sus mandantes, únicos socios fundadores, elevando a escritura pública el estatuto que ha de regirla con la respectiva resolución que yo, el escribano autorizante, tengo a la vista en el expediente citado, transcribiendo a continuación en lo pertinente, el testimonio de la referida escritura de constitución que acredita también la personería del compareciente, juntamente con el texto de los estatutos y la resolución aprobatoria, todo lo que, por su orden dice: "Fº 1.366. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Setenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, R. Gastón Courtial, escribano autorizante, titular del Registro número trescientos cincuenta y seis, comparecen los señores don Oscar Héctor Pisani, doña Azucena Blanca Bonahora de Pisani, doña Elsa Amalia Pisani de Vitale, don León Juan Ferrero, doña Teresa Ofelia Ferrero, don Roberto Luis Vitale, don Enrique Arias Pérez, doña Beatriz Lydia Arias, doña Norma Arias y don Widelmar Lionel Bondulich y exponen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Ley número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Teamcos Sociedad Anónima, Comercial, Indsutrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera". — (Artículo Primero). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comecio. — (Artículo Segundo). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra-venta y/o permuta de frutos, productos y/o sub-productos y mercaderías industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción alguna, su exportación y/o importación, comisiones, consignaciones y representaciones. - b) Industrial: mediante la fabricación y elaboración de productos, metalúrgicos, textiles, químicos, plásticos, sintéticos, forestales, materiales de construcción, máquinas para la industria en general,, herramientas y repuestos. — c) Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliaria: mediante compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — e) Agrícola y Ganadera: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo - ganaderos - frutícolos, cultivos forestales y de granjas. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — (Artículo Tercero). — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional representado por cincuenta mil acciones de inmuebles. — e) Agrícola y Ganadera: cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. (Artículo Cuarto). - e) El Directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares y de igual o menor número de suplentes cuyo mandato durará un año. — (Artículo Séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. — (Artículo Once). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Don Oscar Héctor Pisani cuatro mil doscientas acciones; doña Azucena Blanca Bonahora de Pisani, cuatro mil doscientas acciones y cada uno de los ocho socios restantes doscientas acciones, lo que hace un total de diez mil acciones por un monto de un millón de pesos moneda nacional, del que los accionistas integran cada uno de ellos el diez por ciento en dinero efectivo o sea la suma total de cien mil pesos moneda nacional. — Tercero: Se designan para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Oscar Héctor Pisani; Vicepresidente: doña Azucena Blanca Bonahora de Pisani; Director: doña Elsa Amalia Pisani de Vitale; Director Suplente: doña Teresa Ofelia Ferrero; Síndico Titular: Don León Juan Ferrero; Síndico Suplente: don Roberto Luis Vitale. — Cuarto: Confieren poder especial irrevocable a favor de los señores don Oscar Héctor Pisani y doña Azucena Blanca Bonahora de Pisani, quienes, a su vez, se lo otorgan recíprocamente entre sí, para que desempeñándolo en conjunto o separadamente, alternativa e indistintamente, realicen los siguientes actos: a) Solicitar a las autoridades pertinentes la aprobación de los estatutos de Teamcos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera y la autorizacin para funcionar en el carácter adoptado: efectuar el depósito legal en el Banco de la Nación Argentina y retirar lo depositado. — b) Aceptar e introducir en los estatutos sociales y acta de constitución las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia y demás oficinas y/o reparticiones pertinentes, incluso con facultad para proponer nueva denominación de la sociedad en el supuesto de que la convenida fuera observada. — c) Otorgar y suscribir una vez aprobados los estatutos y obtenida la correspondiente autorización, la escritura de constitución definitiva conforme lo prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — d) Efectuar los trámites necesarios para la respectiva toma de razón de los estatutos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y practicar y realizar, en fin, cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren necesarios para el definitivo funcionamiento de la sociedad anónima que por este acto constituyen, otorgando y firmando todos los demás instrumentos públicos y/o privados que se requieran. — Por su parte la compareciente doña Azucena Blanca Bonahora de Pisani, manifiesta que el dinero que ha empleado para la suscripción e integración de las acciones antes referidas, le pertenece a título de propio. — Leída que les es, se ratican de su contenido y en prueba de conformidad firman la presente como acostumbran a hacerlo, ante mí, que doy fe. — (Fdo.): Oscar Héctor Pisani. — (Fdo.): Azucena Blanca Bonahora de Pisani. — (Fdo.): Elsa Amalia Pisani de Vitale. — (Fdo.): León Juan Ferrero. — (Fdo.): Teresa Ofelia Ferrero. — (Fdo.): Roberto Luis Vitale. — (Fdo.): Enrique Arias Pérez. — (Fdo.): Beatriz Lydia Arias. — (Fdo.): Widelmar Lionel Bondulich. — (Fdo.): Norma Arias. — Ante mí: R. Gastón Courtial. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio mil trescientos sesenta y seis del Registro número trescientos cincuenta y seis, a mi cargo, doy fe. — Para los interesados, expido el presente testimonio en cuatro fojas de actuación notarial numeradas correlativamente del cuatro millones veintisiete mil seiscientos treinta y tres a la presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma. — Hay un sello que dice: "R. Gastón Courtial Escribano". — "Estatutos de Teamcos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "TEAMCOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA Y GANADERA" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año siendo reelegibles. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general, y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — "Nº 19.212. — Buenos Aires, febrero 10 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Teamcos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ga-

nadera", constituida en esta Capital el 3 de diciembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 v. (fojas ocho vuelta). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.255. — Hay una firma. — Hay un sello que dice: "Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — "Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con los originales de su referencia obrantes de fojas uno a fojas cuatro, de fojas cinco a fojas nueve y a fojas trece, respectivamente, del citado expediente, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que deja así constituida definitivamente de acuerdo a derecho, la sociedad "Teamcos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera", la que se regirá por los estatutos transcriptos ut-supra, solicitándome que de la presente le expida los testimonios que fueren menester a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás que en derecho corresponda. — Y yo, el notario autorizante, doy fe del contenido de este instrumento y hago constar que por la presente escritura corresponde ingresar la suma de seis mil pesos moneda nacional de curso legal en pago del Impuesto Fiscal determinado por la Ley de Sellos. — Leída que le es, se ratifica de su contenido y en prueba de conformidad firma la presente como acostumbra a hacerlo, ante mí, que doy fe. — (Fdo.): Oscar Héctor Pisani. — Ante mí: R. Gastón Courtial. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio trescientos diecisiete del Registro número trescientos cincuenta y seis, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Teamcos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera", expido el presente testimonio en diez fojas de actuación notarial numeradas correlativamente del cuatro millones seiscientos veintiséis mil setecientos treinta y cinco a la presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Testado: "nombre y" no vale. — R. Gastón Courtial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.720.— e.15|6-Nº 9.044 v.15|6|65

TARRAGONA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Constructora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número mil quinientos setenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Gabriel Acquila, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la calle Medrano número veintiocho; doña María Elena Ricci, argentina, dedicada a quehaceres domésticos, soltera, domiciliada en la calle Centenera número setecientos sesenta y cuatro; doña Emma Claudia Ricci, argentina, dedicada a quehaceres domésticos, soltera, domiciliada en la calle Centenera número setecientos sesenta y cuatro; doña Rosa Antonia Scuderi de Saumell, argentina, dedicada a quehaceres del hogar, casada, domiciliada en la calle Rosario trescientos dieciocho; don Pedro Vicente Ruano, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la calle Salta número cuatrocientos setenta; don Rufino Figueredo, argentino, empleado, casado, domiciliado en la Avenida Ingeniero Huergo número mil cuatrocientos treinta y tres; doña Lilia Fernández, argentina, empleada, soltera, domiciliada en la calle Rodríguez Peña número ciento cuarenta y cinco y don Pablo Sánchez, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la calle Santiago del Estero número mil doscientos veintinueve de la Capital Federal, todos mayores de edad y capaces para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará TARRAGONA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Inmobiliarias: Compra y venta de propiedades, campos y terrenos, departamentos en propiedad horizontal y sus administraciones. — Construcciones: Civiles y de obras públicas. (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en m$n. 2.000.000,00 representado por 20.000 acciones de m$n. 100,00 valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 400.000,00 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, según se detalla a continuación. — Cada uno de los diez accionistas fundadores suscribe en orden correlativo a su enunciación cuatrocientas acciones ordinarias al portador de un voto cada una enumeradas del Nº 1 al Nº 4.000 inclusive e integran cada uno de ellos el diez por ciento, por un monto de m$n. 4.000,00 cada uno o sea un monto total integrado de m$n. 40.000,00. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Carlos Luis Saumell; Vicepresidente: don Rufino Figueredo y director: don Pablo Sánchez; Directores suplentes doña Lilia Fernández, don Gabriel Acquila y doña Rosa Antonia Scuderi de Saumell; Síndico titular don Pedro Vicente Ruano y suplente doña Velia Adelaida Ricci. — Cuarto: Autorizar a los señores don Carlos Luis Saumell, don Pedro Vicente Ruano y Dr. Raúl Alberto Somerville, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Leída el acta quedó ratificada por todos los presentes, firmando al pie de la misma en prueba de ello. — Con lo que quedó levantada la sesión, siendo las 12 hs. — Estatuto. ...2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. ...4º) El capital autorizado se fija en $ 2.000.000, m|n. (dos millones de pesos moneda nacional), representado por acciones de $ 100. m|n. (cien pesos moneda nacional), valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. ...7º) La Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección: los directores, en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. ...11º) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico en su caso: c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. ..."Buenos Aires, 2 de setiembre de 1964. — Visto: Lo solicitado a fs. 9: atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3329|63: El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo [illegible] por el artículo 2º del Decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Tarragona, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Constructora", constituida en esta Capital el día 22 de junio de 1964 y cuyos estatutos obran desde fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con las modificaciones de fs. 11 vta. (fojas once y vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse en cuenta la enmienda introducida a fs. 11 al acta de fundación provisional. 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 740."... Concuerda con su matriz que pasó ante mí al Registro número trescientos cincuenta a mi cargo doy fe. — Para la sociedad, expido el presente testimonio en siete sellos de actuación notarial correlativos del cuatro millones doscientos mil seiscientos veintiocho, cuatro millones doscientos mil seiscientos veintinueve, cuatro millones doscientos mil seiscientos treinta, cuatro millones doscientos mil seiscientos treinta y uno, cuatro millones doscientos mil seiscientos treinta y dos, y el presente que firmo y sello en Buenos Aires a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Alberto Rodríguez, Escribano.

Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.600 e.15|6 Nº 9.060 v.15|6|65

PIVENT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento noventa y cinco. — En esta ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a siete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí escribano autorizante, comparece don Santiago Pizzuto, divorciado de sus primeras nupcias con Vicenta Lapolla, domiciliado en la calle Chacabuco seiscientos cincuenta y uno, de esta jurisdicción, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por derecho propio y además, en nombre y representación de don Egidio Pizzuti, don Armando Pizzuto, don Salvador Amado, don Carlos Gloria Baruscotti, don Juan Carlos Romay, doña Audelina Ochoa, doña Concepción Rita Salvati, don Julio Hugo Demetrio y don Ignacio María Urrengoechea, a mérito del poder especial otorgado el veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro en este Registro cuatrocientos cincuenta, al folio mil ciento sesenta y nueve, doy fe y el compareciente continúa diciendo: Que, de acuerdo al documento privado que se firmó por separado, por el dicente y sus mandantes, se constituyó una sociedad anónima, bajo la denominación de 'Pivent'' Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, con domicilio en esta ciudad y duración de noventa y nueve años, a partir de su inscripción. — Que, a este efecto, se aprobó un proyecto de estatuto, constituyéndose el primer Directorio, con un capital de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, que podrá ser elevado por resolución de Asamblea, hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional. — Que, el capital autorizado estará representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y, dividido en cuarenta series de quinientos mil pesos moneda nacional, cada serie. — Que declaran emitidas las ocho primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción, o sea la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional. — Que, a los fines indicados, se inició ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por intermedio de la Inspección de Justicia, el expediente diecinueve mil doscientos ochenta y seis|mil novecientos sesenta y cinco, y previos los trámites de estilo, con las modificaciones presentadas a fojas catorce, quince, y diecisiete, y dictamen favorable de fojas dieciocho, se concedió la pertinente autorización, aprobándose la constitución y funcionamiento de la sociedad por resolución mil cuatrocientos cuarenta de la Inspección General de Justicia de fojas diecinueve que conjuntamente con el acta constitutiva y estatuto de fojas uno a seis y modificaciones de fojas catorce, quince y diecisiete, son del tenor siguiente: Acta de constitución de "Pivent" Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reunen los señores: Santiago Pizzuto, Egidio Pizzuti, Armando Pizzuto, Salvador Amado, Carlos Gloria Baruscotti, Juan Carlos Romay, Audelina Ochoa, Concepción Rita Salvati, Julio Hugo Demetrio e Ignacio María Urrengoechea, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "PIVENT" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — B) Su término de duración será de 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio (Art. 2º) — C) La sociedad tendrá por objeto: a) Comerciales: importación, exportación, compra, venta de todas clases de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, especialmente todo lo relacionado con las industrias del cuero, caucho y calzado, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones; — b) Industriales: producción, elaboración y transformación de productos y subproductos de las industrias del cuero, del calzado y del caucho. (Art. 3). — D) El capital autorizado se fija en $ m|n. 20.000.000.— representado por 200.000 acciones de $m|n. 100.— valor nominal cada una y, dividido en 40 series de $ m|n. 500.000 cada serie. (Art. 4º). — E) El Directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art 7º). — F) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten ocho series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción, Integración, Accionistas, Acciones, Clase, Monto, — 1, Santiago Pizzuto, 4.000, A, 400.000. — 2: Egidio Pizzuti, 3.800. A, 380.000. — 3: Armando Pizzuto, 7.400, A, 740.000. — 4: Salvador Amado, 4.000, A, 400.000. — 5: Carlos Gloria Baruscotti, 1.800, A, 180.000. — 6: Juan Carlos Romay: 800, A, 80.000. — 7: Audelina Ochoa, 14.000. A, 1.400.000. — 8: Concepción Rita Salvati, 3.600, A, 360.000. — 9: Julio Hugo Demetrio: 400, A, 40.000. — 10: Ignacio María Urrengoechea, 200. A, 20.000. — Total: 40.000. — 4.000.000. — La integración se efectúa en efectivo en un diez por ciento (10 o|o), comprometiéndose a completar el saldo cuando lo disponga el Directorio — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los señores: Presidente: Santiago Pizzuto; Vicepresidente: Egidio Pizzuti; Directores Titulares' Salvador Amado y Armando Pizzuto; Directores Suplentes: Carlos Gloria Baruscotti y Juan Carlos Romay, Síndico Titular: Roberto A. Cupolo; Síndico Suplente: Ignacio María Urrengoechea. — Cuarto: Autorizar a los señores Roberto A. Cupolo y Mario D'Agostino a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultades de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación social. — Estatuto: La sociedad anónima constituída con el nombre de "Pivent" Sociedad Anónima Comercial e Industrial se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: Artículo Primero: La Sociedad tiene su domicilio legal, en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) Comerciales: importación, exportación, compra, venta de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, especialmente todo lo relacionado con la industria del cuero, del caucho y del calzado, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones, y representaciones; — b) Industriales: producción, elaboración y transformación de productos y subproductos de las industrias del cuero, del calzado y del caucho. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en pesos 20.000.000.— m|n. representado por acciones de $ 100.— m|n. valor nominal cada una, y dividido en series de pesos 500.000.— m|n. cada serie. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus fun-

ciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplente en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado, y en el orden de su elección. — Los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que la componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. —... Artículo décimocimo primero: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal. — b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso. — c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso. — d) El saldo, en todo o en parte como dividendos a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestas a disposición de lo accionistas. — Artículo décimo segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caos, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. S|R Pizzuti. — Pizzuti — Pizzuti — Demetrio, Vale. — S. Pizzuto. — Egidio Pizzuti. — Armando Pizzuto. — A. Amado. — Carlos G. Baruscotti. — Juan C. Romay. — Audelina Ochoa. C. Rita Salvati de Pizzuti. — Julio Hugo Demetrio. — Ignacio Urrengoechea". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — N 19286. — Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Pivent", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 29 de diciembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 2 (fojas dos) a fs. 5 vta (fojas cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 14 vta. (fojas catorce vuelta) a fs. 15 (fojas quince) y de fs. 17 (fojas diez y siete). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra a fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente, notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1440. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia". — Es copia fiel de sus originales, que obran en el expediente de referencia que tengo a la vista para este acto, doy fe, y el compareciente añade: Que, cumpliendo con éste otorgamiento todos los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, por su derecho y por sus representados, declara: a) Que deja definitivamente constituida la sociedad "Pivent", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, que se regirá por el estatuto inserto quedando en consecuencia, ratificado el directorio y emitidas las series de la primera a la octava, por un total de cuatro millones de pesos moneda nacional, cuyo capital autorizado es de veinte millones de pesos moneda nacional — b) Que solicita del autorizante, expida los testimonios que se pidieren a sus efectos. c) Que en este acto, se abona el impuesto fiscal correspondiente, por la suma de sesenta mil psos moneda nacional, es decir hasta diez millones de pesos, respecto del capital autorizado. — Previa lectura y ratificación así la otorga y firma, por ante mí, doy fe. — Santiago Pizzuto. — Hay un sello. — Ante mí: R. Picasso. — Se deja constancia que los domicilios y estados de los integrantes de la sociedad anónima son según escritura de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, mencionada en la protocolización los siguientes: don Armando Pizzuto, casado en primeras nupcias, domiciliado en Hipólito Yrigoyen tres mil trescientos setenta y cinco; don Salvador Amado, casado en primeras nupcias, domiciliado en Pedro Lozano tres mil novecientos quince; don Carlos Gloria Baruscotti, casado en primeras nupcias, domiciliado en Coronel D'Elia dos mil trescientos cinco de Valentín Alsina, Lanús, don Juan Carlos Romay, casado en primeras nupcias, domiciliado en Laprida mil doscientos treinta y seis; doña Audelina Ochoa, divorciada de sus primeras nupcias con Pablo Naraniecki, domiciliada en Chacabuco seiscientos cincuenta y uno; doña Concepción Rita Salvati, casada en primeras nupcias con Egidio Pizzuti, domiciliada en Chacabuco seiscientos cincuenta y uno, don Julio Hugo Demetrio, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi, seis mil doscientos sesenta y nueve cuarto piso d: don Ignacio María Urrengoechea, soltero, domiciliado en Mompox mil setecientos treinta y cuatro, departamento A, don Santiago Pizzuto, divorciado de sus primeras nupcias, domiciliado en Chacabuco seiscientos cincuenta y uno; y don Egidio Pizzuti, casado en primeras nupcias, domiciliado en Chacabuco seiscientos cincuenta y uno. — Entre líneas, legal. — Vale. — Buenos Aires, junio 7 de mil novecientos sesenta y cinco. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.800.— e.15|6 Nº 9.062 v.15|6|65

CODIMET, COMPAÑIA DISTRIBUIDORA METALURGICA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer testimonio. — Escritura número sesenta y tres. — En la ciudad de Carlos Casares, Partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, a dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el escribano autorizante, comparecen Israel Rotemberg, argentino, casado con Esther Uchitel, con libreta de enrolamiento número dos millones sesenta y cuatro mil ciento dos; Abraham Rotemberg, ruso, casado, con Sofía Sepector, con cédula de identidad número seis millones ciento ochenta y siete mil novecientos sesenta y siete; Mario Adolfo Robbio, argentino, casado con Carmen Elena Robbio, con cédula de identidad número seiscientos setenta y un mil ochocientos treinta y siete; Raúl Ignacio González Vergara, argentino, casado con Matilde Teresa Galmarini, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil quinientos dieciséis; Roberto Latino Córdoba, argentino, casado con Sara Esther Leopoldina Barlaro, con libreta de enrolamiento número tres millones trescientos seis mil cien; Alberto Patrón Laplacette, argentino, divorciado, con cédula de identidad número un millón cincuenta y nueve mil ciento noventa y cinco; Héctor Benny Ablin, argentino, casado con Dolly Alvarez, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento ochenta y siete mil ciento veintiocho; Ricardo García, español, casado con Elena Ioanni, con cédula de identidad número seiscientos treinta y cuatro mil setecientos veintiuno; Ricardo Amadeo Pica, argentino, casado con Mercedes Almagro, con libreta de enrolamiento número ciento doce mil ochenta: Pedro José Domínguez, argentino, casado con Carmen Paula Navás, con cédula de identidad número un millón doscientos once mil novecientos nueve; todos los comparecientes son personas hábiles y de mi conocimiento, de profesión comerciantes, domiciliados en la Capital Federal y de tránsito aquí, doy fe; y dijeron: Que con fecha veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron la Sociedad Anónima "Codimet, Compañía Distribuidora Metalúrgica, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", que girará en la Capital Federal, sometiendo la aprobación de sus Estatutos al Poder Ejecutivo Nacional. Producidas las actuaciones respectivas ante la Inspección General de Justicia, como resulta del expediente número diecinueve mil cincuenta y cuatro del año mil novecientos sesenta y cuatro, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, acordó a la misma la Personería Jurídica, según la respectiva resolución que se transcribirá a continuación del Acta Constitutiva de dicha Sociedad, sus respectivos Estatutos y demás actuaciones, todo lo cual dice así: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Israel Rotemberg, argentino, casado con Esther Echitel, libreta de enrolamiento número dos millones sesenta y cuatro mil ciento dos; Abraham Rotemberg, ruso, casado con Sofía Spector, con cédula de identidad número seis millones ciento ochenta y siete mil novecientos sesenta y siete; Mario Adolfo Robbio, argentino, casado con Carmen Elena Robbio, cédula de identidad número seiscientos setenta y un mil ochocientos treinta y siete; Raúl Ignacio González Vergara, argentino, casado con Matilde Teresa Galmarini, cédula de identidad número un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil quinientos dieciséis; Roberto Latino Córdoba, argentino, casado con Sara Esther Leopoldina Barlaro, libreta de enrolamiento número tres millones trescientos seis mil cien; Alberto Patrón Laplacette, argentino, divorciado, cédula de identidad número un millón cincuenta y nueve mil ciento noventa y cinco; Héctor Benny Ablin, argentino, casado con Dolly Alvarez, libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento ochenta y siete mil ciento veintiocho; Ricardo García, español, casado con Elena Ioanni, cédula de identidad número seiscientos treinta y cuatro mil setecientos veintiuno; Ricardo Amadeo Pica, argentino, casado con Mercedes Almagro, libreta de enrolamiento número ciento doce mil ochenta; Pedro José Domínguez, argentino, casado con Carmen Paula Navas cédula de identidad número un millón doscientos once mil novecientos nueve y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se registra por las normas del Decreto Nº 3.329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CODIMET, COMPAÑIA DISTRIBUIDORA METALURGICA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, química petroquímica, minera, eléctrica, electrónica, textil, plástica, maderera, automotriz, azucarera, gráfica, papelera, pesquera, de la construcción, de la alimentación y del vestido"; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal), representado por cincuenta mil acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una, valor nominal y dividido en cinco series de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional) cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, de un voto, según se detalla a continuación: Nombre. — Acciones. — Clase. — Suscripto. — Integrado. — Israel Rotemberg, 2.450, ordinarias, 245.000.— 24.500.—; Abraham Rotemberg: 2.400, ordinarias, 240.000.— 24.000.—; Mario A. Robbio, 500 ordinarias, 50.000.— 5.000.—; R. González Vergara, 500 ordinarias, 50.000.— 5.000; R. Latino Córdoba, 500 ordinarias 50.000; 5.000.—; Alberto Patrón Laplacette, 500 ordinarias, 50.000.— 5.000.—; Héctor Benny Ablin, 2.400 ordinarias, 240.000.— 24.000.—; Ricardo García, 250 ordinarias, 25.000.— 2.500.—; Amadeo Pica, 250 ordinarias, 25.000.— 2.500.—; Pedro José Domínguez, 250 ordinarias, 25.000.— 2.500.— 10.000.— 1.000.000.— 100.000.—. La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el Organismo Administrativo y Fiscalizador: Presidente: Israel Rotemberg; Vicepresidente: Abraham Rotemberg; Vocal: Mario A. Robbio; Vocal: Alberto Patrón Laplacette; Vocal: Raúl G. Vergara; Vocal: Roberto Latino Córdoba; Síndico titular: Dr. David Natalio Muchenik; Síndico suplente: señor Armen Gregorio Cholakian. — Cuarto: Autorizar a los señores David Natalio Muchenik y Armen Gregorio Cholakian a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones, diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Israel Rotemberg, Abraham Rotemberg, Mario Adolfo Robbio, Raúl González Vergara, Roberto Latino Córdoba, Alberto Patrón Laplacette, Héctor Benny Ablin, Ricardo García, Amadeo Pica y Pedro José Domínguez. — "Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Israel Rotemberg, Abraham Rotemberg, Mario Adolfo Robbio, Raúl González Vergara, Roberto Latino Córdoba, Alberto Patrón Laplacette, Héctor Benny Ablin, Ricardo García, Amadeo Pica y Pedro José Domínguez, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, quienes han firmado en mi presencia y en la forma en que acostumbran a hacerlo. — En Buenos Aires, a los veintiocho días de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay una firma, hay un sello que dice: Mario A. Guerrero. Escribano". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 19.054. — Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto número 3.329|65 y en consecuencia, autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Codimet, Compañía Distribuidora Metalúrgica, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 27 de octubre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce). Al otorgársele la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma de fs. 11 y vta. (fojas once y vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.284. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. Inspección General de Justicia. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Es copia fiel de los documentos de la referencia, doy fe, y los comparecientes continúan diciendo: Que llevando adelante lo dispuesto en el Expediente anteriormente mencionado, vienen a dejar definitivamente constituida la sociedad "Codimet Compañía Distribuidora Metalúrgica Sociedad Anónima, Comercial e Industrial', elevando en consecuencia a escritura pública los estatutos sociales que la regirán, pidiéndome a mí, el autorizante, expida copia para su inscripción en el Registro Público de Comercio, y a los demás efectos legales que corresponden. — Leída que les fue ratificaron su contenido y la firman ante mí, de que certifico. — I. Rotemberg. — M. A. Robbio. — R. Latino Córdoba. — Héctor B. Ablin. — R. García. — A. Rotemberg. — R. G. Vergara. — A. Patrón Laplacette. — R. A. Pica. — Pedro J. Domínguez. — Hay un sello. Ante mí: M. Lifchitz. Esc. Pco. Concuerda con su matriz, doy fe. — Escritura número ciento treinta y tres. — En la ciudad de Carlos Casares, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, el tres de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el escribano autorizante, comparecen don Israel Rotemberg, argentino, casado, con Esther Uchitel, con libreta de enrolamiento número dos millones sesenta y cuatro mil ciento dos; Abraham Rotemberg, ruso, casado con Sofía Specter, con cédula de identidad número seis millones ciento ochenta y siete mil novecientos sesenta y siete; Mario Adolfo Robbio, argentino, casado con Carmen Elena Robbio, con cédula de identidad número seiscientos setenta y un mil ochocientos treinta y siete; Raúl González Vergara, argentino, casado con Matilde Teresa Galmarini, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil quinientos dieciséis; Roberto Latino Córdoba, argentino, casado con Sara Esther Leopoldina Barlare, con libreta de enrolamiento número tres millones trescientos seis mil cien; Alberto Patrón Laplacette, argentino, divorciado, con cédula de identidad número un millón cincuenta y nueve mil ciento noventa y cinco; Héctor Benny Ablin, argentino, casado con Dolly Alvarez, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento ochenta y siete mil ciento veintiocho; Ricardo García, español, casado con Elena Ianni, con cédula de identidad número seiscientos treinta y cuatro mil setecientos veintiuno; Ricardo Amadeo Pica, argentino, casado con Mercedes Almagro, con libreta de enrolamiento número ciento doce mil ochenta, y Pedro José Domínguez, argentino, casado con Carmen Paula Navas, con cédula de identidad número un millón doscientos once mil novecientos nueve; todos los comparecientes son personas hábiles y de mi conocimiento, de profesión comerciantes, domiciliados en la Capital Federal y de tránsito aquí, doy fe; y dijeron: Que en mérito de haberse omitido dejar constancia del domicilio de todas las personas que constituyen la Sociedad "Codimet, Compañía Distribuidora Metalúrgica Anónima Comercial e Industrial", vienen por la presente a subsanar este inconveniente, a cuyo efecto los comparecientes fijan sus domicilios como sigue: Israel Rotemberg, en Rivadavia tres mil doscientos ocho: Abra-

ham Rotemberg, en Rivadavia tres mil doscientos ocho; Mario Adolfo Robbio, en Copernico dos mil trescientos setenta y seis; Raúl González Vergara, en Copernico dos mil trescientos setenta y seis; Roberto Latino Córdoba, en Castro seiscientos veintiséis; Alberto Patrón Laplacette, en Córdoba dos mil cuatrocientos treinta y siete; Héctor Benny Ablin, en Vélez Sársfield mil seiscientos ochenta y cuatro al ochenta y seis; Ricardo García, en Vélez Sársfield mil seiscientos ochenta y cuatro al ochenta y seis; Ricardo Amadeo Pica, en Ecuador quinientos sesenta y siete, y Pedro José Domínguez, en Rosario diecisiete, todos los domiciliados de la Capital Federal. — Leída que les fue, ratificaron su contenido y la firman ante mí, de que certifico. — Israel Rotemberg. — Abraham Rotemberg. — Mario Adolfo Robbio. — Raúl González Vergara. — Roberto Latino Córdoba. Alberto Patrón Laplacette. — Héctor Benny Ablin. — Ricardo García. — Ricardo Amadeo Pica. — Pedro José Domínguez. — Hay un sello. — Ante mí: M. Lifchitz. — Esc. Pco. Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la Sociedad "Codimet, Compañía Distribuidora Metalúrgica Anónima Comercial e Industrial", expido el presente testimonio en dos sellos de ley números cero ochocientos noventa y cinco mil trescientos noventa y ocho y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma ilegible. — Está el sello que dice: Manuel Mario Lifchitz. Escribano Público. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 67.690 que se agrega. — 9 de julio 11 de mayo de 1965. — Hay una firma ilegible y un sello en tinta que dice: Santos Abel de la Plaza. Escribano. 9 de Julio (B. A.). Hay otro sello que dice: Colegio de Escribanos. Provincia de Buenos Aires. Legalización. Hay un sello agregado que dice: El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley Nº 6.191 (Art. 90 inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. Manuel Mario Lifchitz. Obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 0895399 H. Nueve de Julio, 11 de Mayo de 1965. — Hay una firma ilegible y un sello en tinta que dice: Santos Abel de la Plaza. Escribano. 9 de Julio (B.A.). Está el sello del Colegio de Escribanos. — E|L.: DO; Vale. — Vocal: Vale. — S|raspado: Raúl G. Vergara. Vale.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.520.— e.15|6-Nº 9.073-v.15|6|65

ELISAR METALES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Constitución de Sociedad Anónima. — Jacobo Goldsztein. — Escritura Número Setenta y Dos. — En el pueblo de Castelli, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribana autorizante, comparece Jacobo Goldsztein, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con Berta Cecilia Lisogorsky, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número: dos millones setecientos sesentiocho mil cincuentiséis, domiciliado en la calle Aráoz número dos mil novecientos treinticinco, de la Capital Federal, de tránsito aquí, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, y don Isaac Szulansky, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con Yolanda Lisogorsky, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos sesentitrés mil ochocientos sesentiuno, domiciliado en la calle Acoyte número quinientos treinticinco, de la Capital Federal, de tránsito aquí y de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que concurren a este otorgamiento por sí y en nombre y representación de doña Berta Cecilia Lisogorsky de Goldsztein; don Herc Szulanski; don Rubin Szulanski; don Eduardo Lisogorsky; don Pinchus Szulanski; don León Szulanski; doña Vijna Abler de Lisogorsky; doña Yolanda Lisogorsky de Szulanski a mérito del Poder Especial otorgado por ante mí, protocolo corriente a mi cargo, al folio doscientos cincuenta y ocho, escritura número: sesenta y cinco y que copiado íntegramente dice así: "Primer Testimonio. Escritura número sesenticinco, en el Pueblo de Castelli, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribana autorizante, comparece doña Berta Cecilia Lisogorsky de Goldsztein, que manifiesta ser argentina, casada en primeras nupcias con Jacobo Goldsztein, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos noventiocho mil cuatrocientos treintitrés; don Herc Szulanski, que manifiesta ser argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Clara Gerszengorn, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones quinientos cuatro mil cincuentiocho, domiciliado en la calle Córdoba número: cuatro mil ochocientos cuarenticinco, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Rubin Szulanski, que manifiesta ser argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Susana Grachinsky, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número: dos millones seiscientos seis mil doscientos ochentidós, domiciliado en la calle Carril número: novecientos cuarentiuno, de la Capital Federal, de tránsito aquí; don Eduardo Lisogorsky, que manifiesta ser argentino, soltero, nacido el trece de noviembre de mil novecientos cuarenta, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número: tres mil ciento treintiséis, de la Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número: cuatro millones doscientos noventinueve mil ochocientos setenta; don Pinchus Szulanski, que manifiesta ser argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Berta Buchbinder, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número: dos millones quinientos cuarentinueve mil ochocientos sesentinueve, domiciliado en la calle Tucumán número: dos mil ochocientos veintisiete de la Capital Federal, de tránsito aquí; don León Szulanski, que manifiesta ser argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Dora Clara Plischuk, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número: dos millones cuatrocientos cincuentiún mil ciento nueve, domiciliado en la calle Las Heras número: mil ochocientos noventicinco, de la Capital Federal, de tránsito aquí; doña Vijna Abler de Lisogorski, que manifiesta ser argentina naturalizada, casada en primeras nupcias con Marcos Lisogorsky, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número: dos millones novecientos setentiséis mil quinientos noventicuatro, domiciliada en la calle Juan Bautista Alberdi número: tres mil ciento treintiséis de la Capital Federal, de tránsito aquí y doña Yolanda Lisogorski de Szulansky, que manifiesta ser argentina, casada en primeras nupcias con Isaac Szulansky, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número: dos millones doscientos noventiocho mil cuatrocientos treinticinco, domiciliada en la calle Acoyte número: quinientos treinticinco, de la Capital Federal; de tránsito aquí; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen: Que confieren poder especial a favor de don Jacobo Goldsztein y de don Isaac Szulansky a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, al estatuto e inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjunta y la inscriban en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y obtengan y retiren el testimonio respectivo. — Leída que fue por mí, se ratifican los comparecientes y firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — Sigue a la escritura número: sesenta y cuatro de fecha catorce de abril del corriente año. — Berta C. L. de Goldsztein. — Herc Szulanski. — Rubin Szulanski. — E. Lisogorsky. — P. Szulanski. — León Szulanski. — Vijna A. de Lisogorsky. — Yolanda de Szulansky. — Hay un sello. — Rebeca F. de Baisburd. — Es Copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes por la representación invocada agregan: Que que por acta de fecha diez y seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en el local de la calle Alvarez Jonte 1938, las personas que se consignan en el punto segundo de esta acta, todos mayores de edad, hábiles para contratar. — Preside la reunión el señor Jacobo Goldsztein, la que tiene por objeto resolver sobre los siguientes puntos, los que merecieron aprobación unánime de todos los presentes. — Primero: Constituir una Sociedad Anónima, con la denominación de "Elisar Metales, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera y aprobar los estatutos, conforme transcriben por separado y que forman parte integrante de esta acta. — Segundo: Emitir las primeras cincuenta series de acciones ordinarias de clase "A", las que resultan totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento según el siguiente detalle: Jacobo Goldsztein capital suscripto: 4.400.000 $ m|n.; Capital integrado: 440.000 $ m|n. — Isaac Szulansky, Capital suscripto: 4.400.000 $ m|n., Capital integrado: 440.000 $ m|n. — Berta Cecilia Lisogorsky de Goldsztein, capital suscripto: 200.000 $ m|n., Capital integrado: 20.000 $ m|n. — Herc Szulanski, Capital suscripto: 100.000 $, Capital integrado 10.000 $. — Rubin Szulanski, Capital suscripto 100.000 $, Capital integrado 10.000 $. — Eduardo Lisogorsky, Capital suscripto 200.000 $. Capital integrado 20.000 $. — Pinchus Szulansky, Capital suscripto 100.000 $, Capital integrado 10.000 $. — León Szulansky, Capital suscripto 200.000 $, Capital integrado 20.000 $. — Vijna Abler de Lisogorsky, Capital suscripto $ 100.000, Capital integrado $ 10.000. — Yolanda Lisogorsky de Szulansky, capital suscripto 200.000 $, Capital integrado $ 20.000. — Es decir que se han suscripto cien mil acciones por un total de diez millones de pesos, habiéndose integrado por un total de un millón de pesos moneda nacional en efectivo. — Por su parte las señoras Berta Cecilia Lisogorsky de Goldsztein, Vijna Abler de Lisogorsky y Yolanda Lisogorsky de Szulansky, dejan constancia que el dinero aportado lo realizaron con fondos propios. — Tercero: Nombrar el primer directorio y síndico, resolviéndose que aquél esté formado por tres miembor, recayendo estas designaciones en las siguientes personas: Jacobo Goldsztein, Presidente; Isaac Szulansky, Vive-Presidénte; Eduardo Lisogorsky, Director; Yolanda Lisogorsky de Szulansky, Síndico titular; Berta Cecilia Lisogorsky de Goldsztein, Síndico suplente. — Cuarto: Todos los accionistas constituyentes, dan desde ya su expresa conformidad para que el Directorio de la Sociedad, una vez que la misma se encuentre constituita definitivamente, adquiera en las condiciones que estime convenientes, el fondo de comercio de la sociedad en comandita por acciones. — "Casa Elisar de Elias Lisogorsky S. C. A." con domicilio actual en Alvarez Jonte 1938, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 57 al folio 18 del libro 236 de Contratos Públicos, y dedicada principalmente al ramo de reventa de metales para industria y fundición. — Dicho fondo de comercio podrá ser abonado en efectivo, al contado o en plazos o bien mediante entrega de acciones liberadas de la sociedad, según lo resuelve el Directorio. — De esta adquisición deberá darse cuenta a la Inspección General de Justicia acompañándose toda la documentación correspondiente. — Quinto: Acto seguido se resolvió que los señores Antonio Velázquez y Mauricio Ainbinder, indistinta, separada, conjunta y|o alternativamente cualquiera de ellos, quedan plenamente facultados para solicitar al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad, como asimismo, aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueren necesarios hasta dejar constituida definitivamente a la sociedad. Labrada y leída que fue la presente se firma de conformidad por todos los presentes: Jacobo Goldsztein; Isaac Szulanski; Berta C. L. de Goldsztein; Herc Szulanski; Rubin Szulanski; Eduardo Lisogorsky; Pinchus Szulanski; León Szulanski; Vijna A. de Lisogorsky; Yolanda L. Szulanski. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del registro número tres del Pueblo de Castelli, Prov. de Buenos Aires, que las firmas que anteceden y dicen: Jacobo Goldsztein; Isaac Szulanski; Berta Cecilia Lisogorsky de Goldsztein; Herc Szulanski; Rubin Szulanski; Eduardo Lisogorsky; Pinchus Szulanski; León Szulanski; Vijna Abler de Lisogorsky; Yolanda Lisogorsky de Szulanski; son auténticas fueron puestas en mi presencia, doy fe. — Hay un sello. — Rebeca F. de Baisburd. —

Estatuto de "Elisar Metales Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", Artículo 1º) Con la denominación de "ELISAR METALES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país con o sin capital asignado mediante resolución del Directorio. Durará noventinueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable por resolución de la Asamblea General. — Artículo 2º) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, representación, comisión, consignación envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales y su negociación en el país y|o fuera de él, especialmente en el ramo metalúrgico. b) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de todas sus formas de metales, maderas, minerales, materiales de construcción, máquinas, herramientas, implementos. c) Financieras. Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés, con fondos propios, y|o de terceros, operaciones con valores mobiliarios por cuenta propia y|o de terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la ley 11.672, u otras por las que se requiere el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. — Artículo 3º) El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 50.000.000 m|n.), representado por quinientas mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en doscientas cincuenta series de $ 200.000 m|n. cada una, las cuales serán de clase "A", con derecho a cinco votos. Artículo 4º): El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea, hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 250.000.000 m|n.), mediante la emisión de la o las series que la misma resuelva, quien determinará el monto, clase, votos, condiciones de pago y si las mismas serán de acciones ordinarias con derecho de hasta cinco votos y|o preferidas, nominativas y|o al portador, guardando en todos los casos las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y dando cumplimiento a las disposiciones del Decreto de número ochocientos cincuenta y dos del cuatro de octubre de mil novecientos cincuenticinco. Tales emisiones podrán hacerse a la par o con premio y en la época y condiciones de pago que determine la Asamblea, la que fijará además en el caso de tratarse de acciones preferidas el dividendo acumulativo o no de que gozarán, el que no podrá exceder del quince por ciento; si tendrán o no preferencia en caso de liquidación y si gozarán o no de dividendo adicional que se calculará sobre el excedente del quince por ciento que perciban las acciones ordinarias, este dividendo adicional no podrá exceder del ocho por ciento de ese excedente. Las acciones preferidas, tendrán derecho a un voto por acción en caso de adeudársele el dividendo y mientras dure la mora. Cada emisión de acciones por aumento de capital autorizado deberá elevarlo a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia, con sujeción a las normas vigentes, pagándose en cada caso el impuesto fiscal correspondiente. No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén completamente suscriptas e integradas en su diez por ciento. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de cincuenta millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente. — Art. 5º: En la suscripción de nuevas acciones ordinarias y|o preferidas, salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial e interés de la sociedad conforme a resolución del directorio o de la Asamblea al respecto, son preferidos los accionistas tenedores de acciones ordinarias en proporción al número que posean. — En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro de los términos que al efecto fije el Directorio, las acciones que pudieran adjudicársele serán prorrateadas entre los que hubieren solicitado mayor número de las que le correspondan. En la última circunstancia serán ofrecidas a las plazas del país o del extranjero que el Directorio juzgue conveniente designar. — A efecto de hacer uso de las operaciones enunciadas, las nuevas emisiones, cuando no estuvieran afectadas a un destino especial se harán conocer en la forma que determinen las disposicones vigentes. — El término para el derecho de preferencia a que se refiere este artículo deberá ser por lo menos de quince días y deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo 6º: En caso de que una Asamblea resuelva el rescate de la totalidad de las acciones preferidas que hubiera en circulación, este rescate se hará de acuerdo con lo prescripto en el artículo trescientos cuarenta y trés del Código de Comercio y

sus tenedores percibirán el valor nominal de sus acciones con más el importe del premio de emisión si lo hubiere habido. A partir de la fecha del rescate de dichas acciones no tendrán participación en las utilidades ni en los bienes de la sociedad pero percibirán el dividendo corrido hasta la fecha fijada para el pago. Cuando el rescate sea parcial se determinarán las acciones a rescatar por sorteo, que se realizará previa las publicaciones efectuadas por tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días, en acto al que podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo 7º: Todas las acciones y títulos representativos de más de una acción llevarán la firma de dos directores y demás recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo 8º: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de las acciones que hubiesen suscripto en las fechas que se fijaren, incurrirá de pleno derecho en una multa del 12 o|o anual, el Directorio, sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa podrá optar por seguir judicialmente la integración de las acciones o hacer vender extrajudicialmente en remate público las acciones respectivas aplicando el producido al pago de las cuotas vencidas, gastos del remate y los intereses adeudados. En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor de emisión el suscriptor responderá por el saldo adeudado. si resultare excedente éste quedará en beneficio de la sociedad sin derecho a reclamación alguna en caso de que no fuera retirado o reclamado por escrito en el término de tres años. Estas disposiciones serán aplicadas a todos los accionistas en igualdad de condiciones. — Artículo 9º: La posesión de la acción implica el conocimiento y aceptación del estatuto y adhesión a las resoluciones de las asambleas salvo los derechos especialmente conferidos a los accionistas en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las acciones son individuales y la sociedad no reconoce sino a un solo dueño por cada una de ellas. — Hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones. — Los certificados totalmente integrados, serán canjeados por los títulos definitivos. —

Artículo 10º: Por resolución del Directorio la sociedad podrá emitir debentures con y|o sin garantía nominales y|o al portador dentro del país y|o en el extranjero en las condiciones de precio, interés y amortización que estime convenientes al mismo y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 11º: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de 2 a 8 miembros cuyo número será fijado por la Asamblea. durarán 2 años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. entendiéndose prorrogado su mandato hasta la elección de reemplazantes por la Asamblea correspondiente celebrada en término legal. Los directores designarán de su seno un Presidente y Vicepresidente y asignarán otros cargos si se consideran necesarios. En caso de ausencia, renuncia o impedimento del Presidente asumirá sus funciones el Vicepresidente y, en su defecto, el Director que el Directorio designe. Cada Director depositará 30 acciones como mínimo de su posesión en la Caja Social mientras dure el respectivo mandato y en garantía del buen desempeño de sus funciones. El directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente decidirá con su voto. Los directores, mediante carta dirigida a la Sociedad, podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro Director, de cuyos actos quedarán responsables como si ejercieran el cargo personalmente en los términos del artículo trescientos treinta y siete y del Código de Comercio. Estas circunstancias deberán hacerse constar en el libro de Actas. En caso de ausencia e impedimento de uno o más directores, el o los Directores restantes, con acuerdo del Síndico y en defecto de aquéllos el síndico por sí, designará los directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera asamblea general que se celebre. — Artículo 12º: El presidente es el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales. La representación legal reglamentada en el presente artículo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el Directorio está facultado para otorgar y en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por miembros del directorio o personas que no integren el mismo si así éste lo dispone. Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción que fuesen y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual e indistintamente por cada uno de los miembros del directorio o por apoderado general o especial. El uso de la firma social es el indicado en las disposiciones del artículo 14º del presente estatuto. — Artículo 13º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Representar a la sociedad por medio de su presidente o quien lo reemplace; b) administrar libremente los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y el presente Estatuto. Podrá, en consecuencia, comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes raíces, muebles, semovientes, constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, tomar y|o dar dinero prestado, dentro y|o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesa de pago, empréstito, cuotas a vencer de ventas a plazos, emitidos o pagaderos por particulares, por el Estado Nacionales, Provinciales, Municipales o por otras reparticiones autónomas de los Estautos y de estados extranjeros, tomar en firme y|o negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado o poderes públicos extranjeros; c) abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir librar, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheques o pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, realizando con éste las operaciones que a los particulares les permitieren su carta orgánica y legislación vigente y los demás Bancos Oficiales particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, creados o a crearse sus sucursales o agencias en el país o en el extranjero y aceptar los respectivos reglamentos; d) expedir cartas de crédito, otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) celebrar todo contrato de sociedad, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador, expedir warrants; f) comprometer en árbitro o en arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas, sindicatos; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones, revisiones y quitas de deudas: j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y este Estatuto; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en este estatuto no comprometa a las asambleas generales; m) Designar a uno o más de sus miembros para el cargo de director gerente o director delegado u otros cargos y confiarle como tales funciones ejecutivas en la Dirección y Administración de la Sociedad y delegarles facultades para representarla, determinando sin el voto del o de los interesados y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 19 del Estatuto su retribución con cargo a gastos generales ad referéndum de la Asamblea; n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; o) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos ya sea a favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros; p) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad, nombrando al efecto los apoderados o los asesores que considere pertinente y fijarles su remuneración. En todos estos casos los apoderados actuarán en reemplazo de los miembros del Directorio o de los gerentes; q) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en este Estatuto; r) Presentar anualmente a la Asamblea la memoria de la sociedad, el inventario, el balance general y la cuenta de Ganancias y Pérdidas y en general determinar los puntos que deben ser considerados en la Asamblea; s) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas, dando cuenta a la inspección general de justicia y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo dispuesto por los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio; t) Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o comisión; u) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelvan, monto de amortizaciones y tipo de colocación y de interés y en caso de tratarse de emisiones garantizadas. afectar todos los bienes de la sociedad con garantía flotante, o todos y|o cada uno de ellos con garantía hipotecaria; b) Emitir en la época y condiciones de pago que estime conveniente las acciones que componen el capital autorizado y w) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad pues la enumeración que precede no es limitativa y todos los enumerados en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos cuarenta y uno, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducido. — Hay una firma ilegible. — Artículo 14): Todas las escrituras e instrumentos públicos o privados, contratos, letras, cheques, pagarés y en general todos los documentos por los cuales la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberán llevar la firma del Presidente o Vicepresidente, indistintamente, salvo que por resolución unánime de todos los directores se modifique este criterio o se designe apoderado general o especial a quien se le confiera poder para firmar individualmente y así lo exprese la escritura correspondiente. —

Artículo 15): La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término un Síndico Suplente. el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. Ambos podrán ser reelectos y sus atribuciones y deberes serán los establecidos por el Código de Comercio. — Artículo 16): Las Asambleas podrán ser ordinarias y extraordinarias y se regirán por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho, del Código de Comercio. Las asambleas serán pedidas por accionistas, para lo cual éstos deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Todas las Asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez y ocho de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. Deberán hacerse también las demás publicaciones que establezcan las disposiciones vigentes. — Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito salvo lo dispuesto por el Art. 32 del Decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia del 27 de abril de 1923. — Artículo 17º: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representan la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho o voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Las disposiciones enunciadas precedentemente regirán en todos los casos, aun en los mencionados en el artículo trescientos cincuenticuatro del Código de Comercio. — Para el cómputo de votos en las asambleas se regirán en todos los casos las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Todos los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo 18º: Los ejercicios económicos terminarán el treintiuno de diciembre de cada año, pero por resolución de la Asamblea General podrá variarse la fecha, inscribiéndose tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándole a la Inspección General de Justicia. —

Los balances se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 19º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances se distribuirán así: a) 2 o|o como mínimo, para reserva legal hasta que ésta alcance, por lo menos al 10 o|o del capital suscripto: b) Al pago de los honorarios que la asamblea resuelva acordar al directorio los que no podrán exceder del 25 o|o de las utilidades por todo concepto, incluido sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente. — c) Al pago de los honorarios que la asamblea resuelva acordar al síndico. — d) Al pago de los dividendos acumulativos impagos de las acciones preferidas, si los hubiere y el dividendo de las mismas correspondiente al ejercicio. — e) Los señores Jacobo Goldsztein e Isaac Szulansky en su carácter de fundadores, recibirán el 10 o|o de las utilidades por el término de 10 ejercicios, y f) El saldo será destinado total o parcialmente al pago de dividendos de las acciones ordinarias y en caso de corresponder de acuerdo a las condiciones de emisión el adicional de las acciones preferidas. — Todos los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en la que fueron puestos por el Directorio a disposición de los accionistas quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Artículo 20º: En caso de disolverse la sociedad por cualquier causa que ello fuese, entrarán en liquidación y ésta será efectuada por el Directorio con la fiscalización del síndico y la intervención de la Inspección General de Justicia, o por la o las personas que designe la Asamblea. — El o los liquidadores realizarán el Activo pagando el pasivo y distribuirán el remanente en el orden siguiente. —

a) Reembolso del capital a los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, sin distinción, de acuerdo a las bases de sus emisiones, correspondiendo en consecuencia, en primer lugar, restituir el capital a las acciones preferidas que tuviesen preferencia en la devolución del capital; b) Pago de dividendo básico acumulado a favor de las acciones preferidas, si correspondiera y que no hubiese sido abonado por falta de utilidades del o de los ejercicios anteriores; c), El saldo se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias y preferidas con participación en las utilidades, concurriendo estas últimas en la proporción que les corresponde, con respecto a dicha participación adicional, de acuerdo con las condiciones pactadas en la oportunidad de su emisión. — Berta Cecilia Lisogorsky de Goldsztein, Herc Szulanski, Rubin Szulanski, Eduardo Lisogorsky, Jacobo Goldsztein, Isaac Szulansky, Pinchus Szulanski, León Szulanski, Vijna Abler de Lisogorsky y Yolanda Lisogorsky de Szulansky. — Certifico en mi carácter de Escribana titular del registro número tres del Pueblo de Castelli, Prov. de Buenos Aires, que las firmas que anteceden y dicen: Jacobo Goldsztein, Isaac Szulansky, Berta Cecilia Lisogorsky de Goldsztein, Herc Szulanski, Rubin Szulanski, Eduardo Lisogorsky, Pinchus Szulanski, León Szulanski, Vijna Abler de Lisogorsky y Yolanda Lisogorsky de Szulansky son auténticas fueron puestas en mi presencia, doy fe. — Hay un sello. — Una firma: Rebeca I. de Baisburd. — Expediente Nº 19.060. — La Sociedad "Elisar Metales, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Ciudad el 16 de noviembre de 1964, reúne los recaudos exigidos por el artículo 318 del Código de Comercio, por lo que el suscripto, de acuerdo con lo informado por el departamento de Sociedades anónimas, considera que V.E. puede autorizarla y aprobar los estatutos de fs. 3 a 10 vta. con las modificaciones de fs. 17 a 20 vta. y exigir los plazos reglamentarios. Inspección General de Justicia, febrero de 1965. — Carlos Suárez Anzorena, Subinspector General de Justicia Letrada. Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. Visto Expediente número 19.060|1|64, en el quese solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Elisar Metales, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Elisar Metales, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 16 de noviembre de 1964, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez vuelta (10 vta.) con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a veinte vuelta (20 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Resolución P.J. Nº 434. — Leída que fue por mí, se ratifican las comparecientes y firman como acostumbran, por ante mí, doy fe. — Sigue a la escritura número setentiuno de fecha veintiséis de abril del corriente año. — Sobre raspado: Isaac Szulansky; que; manifiesta; ser argentino: casado: en primeras nupcias; sesentitrés; tránsito; Eduardo Lisogorsky; mil; Isaac; gestiones; las; suscripto; integrado: fondo; resolviéndose: por resolución; exceder; dividendo; hiciera; prorrateada; Estatuto: por; igual; adoptará; cubrir; ante; convocar; presentar; con ;Públicos;

Asamblea; causa: distribuirá; Szulansky; Elisar; conformidad; ministro. Vale. — Enmendado: Grachinsky; tiene; celebre; sindicato; Inspección; correspondiente. Vale. — Entre líneas: Resolución P. J. Nº 434. — Carlos Suárez Anzorena, Subinspector General de Justicia Letrada. Vale. Hoy dos firmas ilegibles. — Rebeca Fainsilberg de Baisburd. Hay un sello. Es fotocopia directa de su escritura matriz que pasó por ante mí al folio doscientos ochenta y cuatro del Registro número tres del Pueblo de Castelli, Provincia de Buenos Aires, a mi cargo. — Expido el presente primer testimonio por los interesados en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Castelli, veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Rebeca Fainsilberg de Baisburd, escribana pública. Hay un sello. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 309.384, que se agrega. La Plata, 7 mayo 1965. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello de la escribana Da. Rebeca Fainsilberg de Baisburd, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 0649494. La Plata, 7 mayo 1965. Tiburcio V. Molina. Consejero. Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos. Provincia de Buenos Aires. — E|l.: Letrada. Vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.120.— e.15|6 Nº 9.113 v.15|6|65

SELENE

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y cinco, otorgada al folio setecientos noventa y tres de Registro ciento diez y siete a cargo del Escribano Alejandro César Fernández Sáenz, se reformaron los artículos trece y treinta y siete del Estatuto de "SELENE" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA E INDUSTRIAL, aprobado por Asamblea de fecha tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro y autorizado por Resolución P. J. Nº 000.497 de fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, en la siguiente forma: "Art. 13º: Las Asambleas Ordinarias tendrán por objeto: a) Discutir, aprobar o modificar los inventarios, balances, cuenta de ganancias y pérdidas y memorias que el Directorio deberá presentar anualmente. — b) Aprobar o modificar los dividendos que el Director proponga, o resolver dentro de las normas establecidas por el Art. 37º. — c) Nombrar un Director titular y un Director suplente, que deben reemplazar a los que hubieran terminado su período, debieran retirarse o que por renuncia u otras causas no pudieran desempeñar sus puestos. — El Director suplente reemplazará al titular en los casos previstos en el artículo 29º de estos Estatutos. — Faltando también el suplente, será reemplazado en la forma indicada en dicho artículo 29º. — d) Nombrar Síndico y suplente. — e) Discutir, aprobar o modificar los dictámenes que presenten los Síndicos sobre todo los cometidos de que están encargados. — f) Tomar en consideración cualquier otro asunto por el Directorio o por un número de accionistas que representen cuando menos la vigésima parte de las Acciones suscriptas, cuya proposición la hayan hecho por escrito 20 días anticipados a la primera convocatoria, no pudiendo tratar otros puntos que los expuestos en la orden del día. — Art. 37º: Los beneficios líquidos y realizados que resulten del Balance General anual, serán distribuidos en la forma siguiente: a) 5 % para el fondo de reserva legal. — b) Remuneración al Síndico. — Las remuneraciones al Director se abonarán mensualmente, de acuerdo a lo estatuido en el Art. 33º con cargo a gastos de Administración, salvo si la Asamblea General resolviese además alguna retribución extraordinaria en cuyo caso ésta se deducirá también previa a la distribución de dividendos. — c) El saldo de todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos ó de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea General. — Los Balances e Inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia".

Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.000.— e.15|6 Nº 9.135 v.15|6|65

CAZACHKOFF HERMANOS Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 16 de marzo de 1965 pasada por ante el escribano don Benjamín Waiman, ha quedado protocolizada la reforma de los estatutos de la sociedad "CAZACHKOFF HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA", en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de octubre de 1963, por la que se resolvió el aumento de capital de la sociedad de $ 5.000.000 m|n. a la de $ 30.000.000 m|n. quedando en consecuencia modificado el art. 4º de los estatutos sociales, el que queda redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social autorizado de la sociedad se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por trescientas mil acciones de ($ 100 m|n.) cien pesos moneda nacional cada una y dividida en treinta series de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" de un millón de pesos moneda nacional cada una, que se individualizarán por letras y números de las cuales se encuentran suscriptas y totalmente integradas las veinticinco primeras series. — Todas las acciones, una vez integradas, serán al portador. — El capital autorizado, podrá ser aumentado hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional por resolución favorable de la Asamblea General de Accionistas y de conformidad con el Decreto número ochocientos cincuenta y dos|mil novecientos cincuenta y cinco". — Esta reforma ha sido aprobada en el expediente número 13.550|1|63 de la Inspección General de Justicia, por Resolución del Poder Judicial Nº 000.120 de fecha 3 de febrero de 1964. — S|r: número ochocientos — vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160.— e.15|6 Nº 9.152 v.15|6|65

TRANS-FRIO

Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número ciento setenta. — En la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí escribano autorizante comparecen Ismael Ignacio Pérez Del Cerro, argentino, casado, marino, con cédula de identidad número 675.560; Carlos Newark, inglés, casado, empresario, con cédula de identidad número 568.744; Humberto Angel Gussoni, argentino, casado, contador público nacional, con cédula de identidad número 3.004.194; Edgardo Osvaldo Spinelli, argentino, casado, contador público nacional, con cédula de identidad número 4.854.143; Norberto Luis Bonaparte, argentino, casado, contador público nacional, con cédula de identidad número 3.223.139; Miguel Adolfo Rotblat, argentino, casado, contador público nacional, con cédula de identidad número 3.184.690; Edgardo Miguel Newark, argentino, soltero, abogado, con cédula de identidad número 4.466.034; Julio Carlos Gaigun, argentino, soltero, contador público nacional, con cédula de identidad número 3.922.867; Mario Si- Carlos Baigun, argentino, soltero, contador público nacional, con cédula de identidad número 3.815.064 y Héctor Mondrik, argentino, casado, asesor de empresas, con cédula de identidad número 4.567.341, todos los comparecientes mayores de edad, de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por este acto a ratificar las actuaciones realizadas por Miguel Adolfo Rotblat, en el Expediente número 19.177 de la Inspección General de Justicia y a dejar constituída en forma definitiva la sociedad "Trans-Frio", Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria y Financiera, aprobada por el Superior Gobierno de la Nación por resolución 1.099 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, cuya acta constitutiva, estatutos y resolución, aprobadas por el Poder Ejecutivo Nacional, son del siguiente tenor: "Acta constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los cuatro días del mes de diciembre de 1964, se reunen los señores Ismael Ignacio Pérez del Cerro, argentino, mayor de edad, casado marino, domiciliado en Cerrito Nº 1278, de esta Ciudad, titular de la cédula de identidad Nº 675.560 expedida por la Policía Federal; Carlos Newark, inglés mayor de edad, casado empresario, domiciliado en Tagle Nº 2551 de esta ciudad, titular de la cédula de identidad Nº 568.744, expedida por la Policía Federal; Humberto Angel Gussoni, argentino, mayor de edad, casado, contador público nacional, domiciliado en Tucumán Nº 1539, piso 7º, oficina Nº 74, de esta ciudad, titular de la cédula de identidad número 3.004.194, expedida por la Policía Federal; Edgardo Osvaldo Spinelli, argentino mayor de edad, casado, contador público nacional, domiciliado en Moldes Nº 2115 de esta ciudad, titular de la cédula de identidad Nº 4.854.143 expedida por la Policía Federal; Norberto Luis Bonaparte, argentino, mayor de edad, casado, contador público nacional domiciliado en Tucumán Nº 1539, 7º piso, oficina Nº 74 de esta ciudad, titular de la cédula de identidad Nº 3.223.139 expedida por la Policía Federal; Miguel Adolfo Rotblat argentino, mayor de edad, casado, contador público nacional, domiciliado en Tucumán Nº 1539, 7º piso, oficina Nº 74, de esta ciudad, titular de la cédula de identidad Nº 3.184.690, expedida por la Policía Federal; Edgardo Miguel Newark, argentino, mayor de edad, soltero, abogado, domiciliado en Tagle Nº 2551, de esta ciudad, titular de la cédula de identidad Nº 4.466.034, expedida por la Policía Federal; Julio Carlos Baigun, argentino, mayor de edad, soltero, contador público nacional, domiciliado en Bacacay Nº 2.735 de esta ciudad, titular de la cédula de identidad Nº 3.922.867; Mario Simón Lipschitz, argentino, mayor de edad, casado, contador público nacional, domiciliado en Monroe Nº 2775 de esta ciudad, titular de la cédula de identidad Nº 3.815.064 expedida por la Policía Federal; y Héctor Mondrik, argentino, mayor de edad, soltero, asesor de empresas, domiciliado en Valentín Gómez 3048 de esta ciudad, titular de la cédula de identidad Nº 4.567.341, expedida por la Policía Federal; y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará TRANS-FRIO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA. — Art. 1º) b) Su término de duración será de noventa y nueve años — (art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, comerciales: a) En general, importación, exportación, compra-venta, permuta, cesión y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas, semovientes y productos elaborados o no. b) En especial transporte de todo tipo de bienes muebles, mercaderías, materias primas, semovientes y productos elaborados o no desde y hasta cualquier punto del país y|o extranjero, por vía marítima, fluvial y|o terrestre ya sea utilizando buques y|o vehículos propios o de terceros actuar como agencia naviera o marítima, representando a empresas de navegación marítima y|o fluvial; administrar buques, comisiones, lanchajes y estibajes. Industriales: manufacturas o fábricas de la alimentación o frigoríficas, metalúrgicas, fundiciones, automotriz y|o navieras, abarcando la producción de repuestos, construcción, armado y reparaciones de buques y|o vehículos. Madereras. Agropecuarias: Agrarias, ganaderas, frutícolas, apícolas. Financieras: Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituídas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en $ 5.000.000 m|n. (cinco millones de pesos moneda nacional), representado por acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 1.000.000 cada serie (Art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten sus cinco series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, habiéndose suscripto e integrado la primera, en la proporción que se detalla a continuación: Accionistas. Acciones suscriptas. Monto. Cantidad. Clase. Integrado. Ismael Ignacio Pérez del Cerro, 1.000 ordinarias, 5 votos, pesos 10.000; Carlos Newark, 2.000 ordinarias, 5 votos, $ 20.000; Humberto Angel Gussoni, 500 ordinarias, 5 votos, $ 5.000; Edgardo Osvaldo Spinelli, 500 ordinarias, 5 votos, $ 5.000; Norberto Luis Bonaparte, 500 ordinarias, 5 votos, pesos 5.000; Miguel Adolfo Rotblat, 1.500 ordinarias, 5 votos, $ 15.000; Edgardo Miguel Newark, 1.000 ordinarias, 5 votos, $ 10.000; Julio Car os Baigun, 1.000 ordinarias, 5 votos, $ 10.000; Mario Simón Lipschitz, 1.000 ordinarias, 5 votos, $ 10.000; Héctor Mondrik, 1.000 ordinarias, 5 votos, $ 10.000. Total suscripto, $ 1.000.000. Total integrado, pesos 100.000. La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Ismael Ignacio Pérez del Cerro; Vicepresidente: Edgardo Miguel Newark; Vocales: Humberto Angel Gussoni, Norberto Luis Bonaparte y Edgardo Osvaldo Spinelli; Síndico Titular: Miguel Adolfo Rotblat, y Síndico Suplentes: Carlos Newark. — Cuarto: Autorizar a los señores Miguel Adolfo Rotblat y|o Edgardo Miguel Newark a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjunta. Sobrerraspado: "piso", "mandato". Vale. Entrelíneas: "y". Vale. Hay una firma ilegible. Siguen nueve firmas ilegibles. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Ismael Ignacio Pérez del Cerro, C. I. Nº 675.560, Policía Federal; Carlos Newark, C. I. Nº 568.744, Policía Federal; Humberto Angel Gussoni, C. I. Nº 3.004.194, Policía Federal; Edgardo Osvaldo Spinelli, C. I. Nº 4.854.143, Policía Federal; Norberto Luis Bonaparte, C. I. Nº 3.223.139; Policía Federal: Miguel Adolfo Rotblat, C. I. Nº 3.184.690, Policía Federal; Edgardo Miguel Newark, C. I. Nº 4.466.034, Policía Federal; Julio Carlos Baigún, C. I. Nº 3.922.867, Policía Federal; Mario Simón Lipschitz, C. I. 3.815.064, Policía Federal; Héctor Mondrik, C. I. número 4.567.341, Policía Federal, pertenecen a los mismos y fueron puestas en mi presencia, doy fe. Conste. Bs. As., Diciembre 4 de 1964. Sobrerraspado 3 vale. Rosa V. de Sprinberg. Rosa V. de Sprinberg. Escribana autorizada Nº 79. Hay un sello que dice: Rosa V. de Sprinberg, Escribana. Autorización Nº 79. Hay una firma ilegible. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General Nº 19.177. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. Visto: lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como anónima a la sociedad "Trans-Frío Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", constituida en esta Capital el día 4 de Diciembre de 1964 y cuyos estatutos obran desde fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma ilegible. Aclarada: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Hay un sello. Resolución Nº 1.099. f|jdm. Es copia fiel, doy fe, de su original que tengo a la vista para este acto, en la Inspección General de Justicia, agregados al expediente Nº 19.177 y los comparecientes agregan que por este acto, ante mí y de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor dejan constituida en forma definitiva la Sociedad "Trans-Frío" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera y elevados a escritura pública sus Estatutos Sociales solicitando de mí, el autorizante, la expedición del correspondiente testimonio para la Inscripción en el Registro Público de Comercio, ulterior notificación a la Inspección General de Justicia y demás efectos legales. Y yo, el autorizante, hago constar que el Impuesto Fiscal correspondiente se abona mediante la adhesión de las estampillas fiscales, en el testimonio de la presente. Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — I. I. Pérez del Cerro — Héctor Mondrik — N. L. Bonaparte — M. A. Rotblat — Humberto A. Gussoni — J. C. Baigún — E. O. Spinelli — Edgardo Miguel Newark. — C. Newark — M. S. Lipschitz — Está mi sello. Ante mí: Ricardo E. Martelo de la Fuente. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos veintitrés del Registro cincuenta y seis del Partido de General San Martín, a mi cargo, doy fe. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido este primer testimonio en 8 sellos números del 93.001 al 93.008 inclusive, co-

relativos, que se'lo y firmo a los quince días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, en el lugar de su otorgamiento. Conste. Ricardo E. Martelo de la Fuente, Escribano. Sobrerraspado: Edgardo Miguel Newark; Julio Carlos Baigún. E|líneas: casado; total suscripto $ 1.000.000. Todo va'e.

Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.320.— e.15|6 Nº 9.148 v.15|6|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRANSERVICE JORGE GRACA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que según escritura del 17 de mayo de 1965, ante el escribano don Juan José Hervas Ibáñez, el señor don Jorge Jerónimo Graca vendió las cincuenta cuotas de capital de mil pesos cada una que tenía y le correspondían en "TRANSERVICE JORGE GRACA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de don Juan Carlos Lardit Rocha, quedando el cedente, confirmado como Gerente. — E|L. "de mil pesos cada una". Vale.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720. — e.15|6-Nº 8.168 v.15|6|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|6|1965.

CASA ALONSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Don Víctor Alonso Castiñeira, soltero, mayor de edad, español, comerciante, domiciliado en Cochabamba número dos mil quinientos cincuenta y nueve, de la Capital Federal, y Don Luis Alonso Castiñeira, soltero, menor de edad, pero cuya autorización para ejercer el comercio se encuentra en trámite, español, comerciante, domiciliado en Cochabamba número dos mil quinientos cincuenta y nueve, de la Capital Federal, ambos hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha, pero con efecto retroactivo al primero de octubre del corriente año queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada: "CASA ALONSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Alberti número un mil trescientos setenta y ocho de esta Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad. — Segunda: El domicilio de la sociedad podrá ser trasladado por voluntad de los socios, válidamente expresada, pudiendo también establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: La duración de este contrato será de diez años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El objeto de la sociedad será el ejercicio del comercio y la industria en general, y en especial la comercialización y venta al por mayor y menor de artículos de bazar, menaje, juguetería y similares. — Podrá comprar y vender bienes, muebles e inmuebles, constituir, aceptar y transferir hipotecas, prendas comunes y con registro, y otras garantías, warrants y toda clase de derechos reales, celebrar contratos, aún de locación y arriendo, locaciones de servicios y toda clase de contratos, estar en juicio como actora o demandada, efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso el Banco Central de la República Argentina, el de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial y otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, tomar dinero prestado con o sin garantías rea'es, firmar cheques sobre fondos o sobre créditos acordados, firmar, endosar, avalar y descontar letras y pagarés y otros documentos comerciales, otorgar garantías cauciones y avales, aceptar y otorgar poderes generales o especiales, siendo esta especificación simplemente enunciativa y no limitativa, pues la sociedad tendrá facultad para ejecutar cualquier acto o contrato autorizado por las leyes. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.500.000), dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas y aportadas de la siguiente forma: Víctor Alonso Castiñeira la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional o sean setecientos cincuenta cuotas; y Luis Alonso Castiñeira la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, o sean setecientas cincuenta cuotas. — Estos aportes son integrados por los socios, de acuerdo a la participación que les corresponde en la nueva sociedad, en muebles, útiles, instalaciones, máquinas y mercaderías, según balance que se ha confeccionado y que forma parte integrante de este contrato y que está suscripto por todos los socios. — Todos estos bienes se transfieren en este acto a la sociedad por ellos constituidos. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes asumen la calidad de geentes, los que en el desempeño de sus cargos tienen las más amplias facultades pues podrán efectuar cualquier acto y celebrar cualquier contrato permitido por la Ley, quedándoles prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, como asimismo otorgar fianzas gratuitas a favor de terceros en nombre de la sociedad. — Queda expresamente establecido que será necesaria la firma conjunta de ambos gerentes, estampada bajo sello social, para comprometer legalmente a la sociedad, asimismo como para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — Séptima: Ningún socio podrá formar parte de otra sociedad similar sin consentimiento expreso y por escrito del otro socio; queda también establecido que los socios se obligan en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales. — Octava: Anualmente el treinta de septiembre de cada año, y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará Inventario y Balance General, proponiéndose asimismo el destino a dar a las ganancias que hubiere, dicho balance quedará automáticamente aprobado si dentro de los sesenta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado dirigido al otro socio. — Novena: Las utilidades y pérdidas se distribuirán de acuerdo a la participación de cada socio en el capital social, y no podrán distribuirse utilidades que no sean líquidas y realizadas, sin haberse hecho la reserva que ordena el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualesquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Décimoprimera: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo al otro socio mediante telegrama colacionado en el que se documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo el otro socio privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un Balance General y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en tres cuotas anuales, iguales, que devengarán un interés igual al que en ese momento cobre el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de préstamos ordinarios. — Decimosegunda: Para el caso de muerte o interdicción señaladas en la cláusula décima y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas a la señalada en la cláusula anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que fijen árbitros arbitradores cuya designación y actuación se ajustará a lo dispuesto en la cláusula décimocuarta de este contrato. — Décimotercera: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará uno o varios liquidadores, a quien se le fijarán las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios de acuerdo al capital social. — Décimo cuarta: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, y si los árbitros no laudaran por unanimidad se llevará en apelación a un tercer árbitro que designarán los árbitros primeros, y si los árbitros no se pusieran de acuerdo en dicha designación se designará como árbitro tercero e inapelable al Señor Presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal, o la que haga sus veces de acuerdo al domicilio que en ese momento tenga la sociedad; debiendo las partes en disidencia designar su árbitro respectivo dentro de los tres días de planteada la divergencia o duda y, vencido ese término, presentar dentro de los ocho días los puntos que se someten a arbitraje. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por todos los socios, autorizándose al Señor Contador Público Nacional Don Eduardo Alberto García Martí, para proceder a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, suscribiéndose en la Ciudad de Buenos Aires a los 25 días del mes de Octubre del año un mil novecientos sesenta y cuatro. — Víctor Alonso Castiñeira; Luis Alonso Castiñeira. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.600.— e.15|6-Nº 8.865-v.15|6|65

GOYA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado del 3 de mayo de 1965, los cónyuges Armando Antonio Ortile y María Genoveva Abelleira de Ortile, venden, ceden y transfieren a favor del señor Evaristo Gómez, de nacionalidad española, domiciliado en Concepción Arenal 1765, sus dos mil quinientas cuotas de cien pesos moneda legal cada una, que cada uno de ellos tiene en "GOYA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Esta cesión se efectúa con efecto retroactivo al día 2 de abril de 1964, en la suma de $ 1.456.200.— m|n. c|l. haciéndose cargo el "Cesionario" del Pasivo a esa fecha y descontándolo del precio. — Con la incorporación del "Cesionario" las cuotas quedan repartidas: doña Rosa Herlein de Yáñe 5.000 cuotas; y el señor Evaristo Gómc, 5.000 cuotas.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.120.— e.15|6-Nº 8.868-v.15|6|65

MONICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autoriante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Modificación de Contrato por Capitalización Total del Saldo de Revalúo. — Entre los Señores José Monico, casado, María Petrona Carolina Fomasi de Monico, casada, Eufemia Marta Monico, soltera, Oscar Rodolfo Monico, casado y Héctor Aníbal Monico, casado, todos argentinos, domiciliados legalmente en la calle Tres Arroyos trescientos veintinueve al treinta y siete de esta Ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, se han convenido lo siguiente: Los suscriptos son los únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "MONICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida por instrumento privado de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número mil seiscientos veinte, al folio cuatrocientos uno del libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — El mencionado contrato fue modificado por aumento de capital social inscripto el veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número tres mil setenta y tres, al folio doscientos cincuenta y seis, del libro treinta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Este último establece que el Capital Social es de un millón de pesos y se ha dispuesto en la reunión de socios celebrada el día doce de agosto de mil novecientos sesenta y tres la capitalización del Saldo de Revalúo Contable, ley número quince mil doscientos setenta y dos y su reglamentación respectiva. — El saldo de Revalúo Contable fue contabilizada en los libros de la Sociedad con valor al día primero de enero de mil novecientos sesenta, en consecuencia para el ejercicio comercial iniciado en esa fecha, el cuarenta por ciento de un millón de pesos representa la suma de cuatrocientos mil pesos, vale decir, que el capital se eleva a la cantidad de un millón cuatrocientos mil pesos. — Para el ejercicio iniciado el primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, el cuarenta por ciento de un millón cuatrocientos mil pesos, representa la suma de quinientos sesenta mil pesos, vale decir que el capital se eleva a un millón novecientos sesenta mil pesos. — Para el ejercicio iniciado el primero de enero de mil novecientos sesenta y dos se capitaliza el saldo de cuarenta mil pesos. — El total de la capitalización del Saldo de Revalúo que se formaliza por este contrato en los tres ejercicios asciende a la suma de un millón de pesos. — Por tal motivo el nuevo capital de la sociedad se eleva a la suma de dos millones de pesos representado por veinte mil cuotas de capital, valor cada uno de cien pesos, corespondiendo a José Monico seis mil seiscientas cuotas que representan seiscientos sesenta mil pesos; María Petrona Carolina Fomasi de Monico, mil doscientas treinta cuotas que representan ciento veintitrés mil pesos; Eufemia Marta Monico, doscientas cuarenta cuotas que representan veinticuatro mil pesos; Héctor Aníbal Monico, seis mil cincuenta cuotas que representan seiscientos cinco mil pesos; y Oscar Rodolfo Monico, cinco mil ochocientas ochenta cuotas que representan quinientos ochenta y ocho mil pesos. Estas veinte mil cuotas sociales se componen por dos mil cuotas aportadas al constituirse la sociedad el treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y uno; ocho mil cuotas en oportunidad de elevarse al capital social con fecha veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve y diez mil cuotas por Capitalización Total del Saldo de Revalúo Contable. — Se deja constancia que las cláusulas de nuestro contrato del día treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, no experimentan modificación alguna. — Hecha en un solo ejemplar en Buenos Aires a los tres días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Héctor A. Monico. — José Monico. — Eufemia Marta Monico. — Oscar R. Monico. — María P. C. F. de Monico.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.640.— e.15|6-Nº 8.890-v.15|6|65

ALLEAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Allear, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los diez y ocho días de' mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Jaime Selman Pundik, dinamarqués, casado, con domicilio en Azcuénaga mil cuatrocientos cuarenta, piso tercero Dto. "B"; Alfredo Silberfaden, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la Heras mil setecientos treinta y uno de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires; Leopoldo Pundik, dinamarqués, soltero, con domicilio en Azcuénaga mil cuatrocientos sesenta y cuatro, piso segundo, Dto. "C", y José Arenzon, argentino, casado, con domicilio en Los Patos dos mil novecientos cuarenta y siete, todos de Capital Federal, convienen en formar una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada bajo la siguiente cláusula: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "ALLEAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su asiento y domicilio legal en la calle Jorge Newbery número tres mil quinientos setenta y dos de esta Capital Federal, pudiendo tras'adarlo. — Segundo: La Sociedad tendrá una duración de veinte años a partir de la fecha, pudiendo este plazo prorrogarse de común acuerdo. — Tercero: Su objeto principal será la compra, venta, fabricación, distribución y consignación en cualquier punto de la República de toda clase de mercaderías. — Para la realización de sus fines, la sociedad podrá vender y comprar muebles, raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales, realizar todo tipo de contratos y gestiones ante entes privados o estatales. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional, divididos en mil seiscientas cuotas de un mil pesos cada una, que se integran en la siguiente forma: un millón de pesos en efectivo y seiscientos mil pesos en máquinas y útiles de acuerdo al inventario adjunto que forma parte del presente correspondiendo el veinticinco por ciento a cada uno de los socios. — Pudiendo los socios de común acuerdo aumentar el capital. — Quinto: Los socios se desempeñarán todos como gerentes bastando la firma de uno cualquiera de ellos para meros actos de administración, pero serán necesarias las firmas de dos de ellos una de cuales deberá pertenecer a Jaime Selman Pundik o Leopoldo Pundik, para

actos de disposición que comprometan al patrimonio de la sociedad. Sexto: Ninguno de los socios puede comprometer la firma social en avales, fianzas o garantías para terceros. — Séptimo: Los socios Alfredo Silberfaden, José Arenzon y Leopoldo Pundik, se comprometen a dedicarse intensivamente a las tareas que el giro social les exija. — Octavo: El ejercicio social empieza el primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco y se cerrará anualmente el treinta y uno de diciembre debiendo practicarse en esa fecha balance general y proyecto de distribución de utilidades. — Noveno: De las utilidades que arroje cada ejercicio se destinará en primer término el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance al diez por ciento del Capital Social. — Décimo: Tanto las utilidades como las pérdidas se distribuirán en proporción al capital suscripto. — Décimo primero: Ningún socio podrá retirarse antes de cumplidos los dos años de suscripción del presente. — El socio que desee retirarse deberá preavisar a la sociedad con una anticipación de seis meses y se le abonará su parte de capital de acuerdo al balance del último ejercicio en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas. — En caso de fallecimiento de uno de los socios se abonará a los herederos de éste la parte de capital del causante, de acuerdo al balance del último ejercicio en doce cuotas mensuales y consecutivas la primera de las cuotas se hará efectiva seis meses después del fallecimiento del causante. — Décimo segundo: La sociedad solamente podrá disolverse por decisión unánime de todos los socios. — Décimo tercero: En prueba de conformidad y bajo las trece cláusulas que anteceden, dejan celebrado este contrato, firmando cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en fecha y lugar "ut-supra" mencionados. — Hay cuatro firmas: Jaime Selman Pundik, Alfredo Silberfaden, Leopoldo Pundik y José Arenzon. — En mi carácter de escribano a cargo del Registro número trece de Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Jaime Selman Pundik, don Alfredo Silberfaden, don Leopoldo Pundik y don José Arenzon y que han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, diez y ocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello: Ricardo Darío Rossi, escribano.

Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.240.— e.15|6-Nº 8.893-v.15|6|65

EL LIBERTADOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — El Libertador Sociedad de Responsabilidad Limitada." — Cesión de Cuotas: En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, el señor Martín Hitalo Magnano cede y transfiere las cuatrocientas sesenta y dos cuotas de capital. que posee en "EL LIBERTADOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Capital $ 3.280.000. a los socios adquirentes señores Dulce Nombre de Jesús Domínguez, Manuel Miranda, Ramiro García, Angel Campos, Gilberto Ces, Manuel Ces, José María Ces y José Castiñeiras. La adquisición de las citadas cuatrocientas sesenta y dos cuotas la realizan los socios en partes iguales, por su valor de Un mil pesos m|n. la cuota, o sea Cuatrocientos sesenta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal. Con la presente cesión el señor Martín Hítalo Magnano queda totalmente desligado de la sociedad. Acepta la parte proporcional de la presente cesión a favor del señor José Castiñeiras, don Ramón Calvo, en su carácter de apoderado del mismo como lo justifica con el mandato otorgado a su favor según escritura Nº 718 del 13 de abril de 1965 ante el Escribano Adscripto don Horacio A. Wuille Bille al Registro Nº once de la Capital Federal. — Firmado: Martín Hítalo Magnano. — Dulce Nombre de Jesús Domínguez. — Manuel Miranda. — Ramiro García. — Angel Campos. — Gilberto Ces. — Manuel Ces. — José María Ces y Ramón Calvo.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.880.— e.15|6-Nº 8.895-v.15|6|65

INSTITUTO AGUILAR PADILLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: Entre la señora Ada Guihermina Padilla de Aguilar Bustos, domiciliada en Montevideo 1276 6º Piso, por una parte y el doctor Héctor Larre, domiciliado en Martín García 905 por la otra, ambos mayores de edad, de la Capital Federal y hábiles para contratar, en su carácter de únicos componentes del "INSTITUTO AGUILAR PADILLA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio el día 14 de febrero de 1964 bajo el Nº 89 al folio 177 del libro 48 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen: Primero: Dejar sin efecto en el artículo 3º del contrato social las palabras "y sin" para dar expreso cumplimiento a lo estipulado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, quedando el artículo 3º como sigue: El objeto de la sociedad es establecer un "Instituto Médico de Diagnóstico y Tratamiento", con intervención de pacientes, especialmente dedicado a todos los aspectos y derivaciones propias de la asistencia clínica quirúrgica. — Segundo: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior en caunto no fueran modificadas por el presente. En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio se suscribe el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco. —Ada Padilla de Aguilar Bustos. — H. Larre.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.920.— e.15|6-Nº 8.901-v.15|6|65

ISIDORO DUBNER & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, entre don José Levy, argentino, naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en Corrientes tres mil novecientos cuarenta y dos, de la Capital Federal, y doña Clara Grimberg de Dubner, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Díaz Vélez tres mil setecientos cuarenta y cuatro, de la Capital Federal, se conviene lo siguiente. — Primera: El señor Levy cede y transfiere en plena propiedad a favor de la señora Grimberg de Dubner, las quinientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en la firma "ISIDORO DUBNER & CIA. S. R. L.", constituida por Contrato de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, e inscripta en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro con fecha veintisiete de junio de mil novecientos sesenta. — Segunda: La cesión se realiza por la suma total de Quinientos mil pesos moneda nacional. — Tercera: El señor José Levy, en virtud de la cesión que por este acto efectúa, se aparta totalmente de la firma inclusive del cargo de administrador de la misma, colocando al cesionario en su propio lugar, grado y prelación. — Cuarta: El señor Isidoro Dubner, presta total conformidad con la cesión de cuotas que se practica. — En prueba de conformidad, se firma el presente en la fecha y lugar preindicados. — Firmado: C. G. de Dubner. — J. Levy. — I. Dubner.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.800.— e.15|6-Nº 8.899-v.15|6|65

INTERLAB

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Oscar Enrique Gargione, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Monte mil setecientos treinta, noveno piso, depto. noventa y ocho, Capital Federal; Wanda Dziewanowska de Grabia Jalbrzykowska, polaca, divorciada, mayor de edad, domiciliada en la calle Jerónimo Salguero tres mil treinta y tres, dpto. A; Jaime Adolfo Preger, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Austria dos mil doscientos sesenta y cuatro, séptimo piso, dpto. B, Capital Federal; Nora María Victoria Richter de Herschel, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Billinghurst mil ochocientos sesenta y seis, sexto piso, Capital Federal, y Roberto Jorge Herschel, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Billinghurst mil ochocientos sesenta y seis, sexto piso, Capital Federal, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La Sociedad girará con el nombre de INTERLAB, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Florida ciento cuarenta y dos, cuarto piso, "L", pudiendo establecer sucursales, agencias y cualesquiera otras representaciones dentro y|o fuera del país, con o sin capital determinado. — Segunda: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros, toda clase de operaciones comerciales vinculadas a la enseñanza de idiomas y a la grabación, regrabación, reproducción, importación, exportación, comisión, consignación, representación, producción, elaboración, transformación, compra y venta de discos fonográficos y|o cintas magnetofónicas relacionadas con la enseñanza de idiomas y su perfeccionamiento. — Tercera: Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, industriales, financieras, de crédito, de comisiones y mandatos, y actos jurídicos de cualquier naturaleza, explotación en todas sus formas de patentes y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos o literarios, y ventas de mercaderías con prenda con registro. — La sociedad podrá realizar también toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina y todos los demás Bancos e instituciones similares, nacionales o extranjeras, federales, provinciales, municipales, particulares o mixtas, creadas o a crearse, en todas sus acciones y conforme a sus estatutos o reglamentos — Así también podrá operar con y para entidades oficiales y mixtas y reparticiones autárquicas. — Cuarta: La Sociedad se constituye por treinta años a partir del once de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Ello no obstante, los socios tendrán opción a retirarse de la sociedad al término de cada período de tres años contados desde el once de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, siempre que así lo hagan saber por telegrama colacionado a dos demás socios con una anticipación no menor de seis meses a la fecha de vencimiento de cada período de tres años. — Quinta: El capital de la Sociedad es de Cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.— m|n.) formado por quinientas cuotas de pesos cien moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la proporción de cien cuotas cada uno. — De este capital los socios integran en este acto en dinero efectivo el cincuenta por ciento o sea la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional debiendo integrar el cincuenta por ciento restantes cuando las necesidades sociales lo exijan. — Sexta: En caso de ampliación de capital se mantendrán las proporciones establecidas en la cláusula quinta de este contrato. — Si uno o más socios no convinieren en contribuir con sus aportes a dicha ampliación, los socios restantes quedan facultados a suscribir e integrar el capital de ampliación proyectado, en la proporción de sus respectivos capitales. — Séptima. La Sociedad será dirigida y administrada por uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán las más amplias facultades para obrar en su nombre y representación conforme a lo dispuesto por el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, e incluso para realizar todos los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos cuarenta y uno, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos, y especialmente los mencionados en las cláusulas segunda y tercera de este contrato. — La firma social no podrá ser comprometida en ninguna clase de operaciones ajenas al giro de la sociedad. — Octava: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año para considerar la marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de las reuniones que puedan celebrar en cualquier época. — Todas las resoluciones que se adopten serán válidas con el voto de los socios que representen no menos del cincuenta y uno por ciento del capital. — Cada cuota dará derecho a un voto. — De lo tratado y de lo resuelto se dejará expresa constancia en un libro de actas que se llevará a tal efecto. — Novena: Anualmente, al treinta y uno de julio, se practicará el Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los mensuales y parciales de comprobación que se podrán efectuar en cualquier época. — Décima: Las ganancias líquidas y realizadas, luego de efectuadas las amortizaciones y quitas que se estimen convenientes, y previa separación del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal en los términos de la Ley y otras reservas que se estimen necesarias, se distribuirán entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales integrados. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas hasta la concurrencia de los respectivos capitales suscripios. — Décima Primera: Llegado el caso de fallecimiento de un socio, los restantes socios podrán exigir la unificación de la representación de los herederos ante la sociedad, en cuyo caso este representante tendrá iguales atribuciones y obligaciones que los demás socios. — En caso de venta de las cuotas del socio fallecido, los demás socios tendrán absoluta proridad para la compra de dichas cuotas, en la proporción de sus respectivos capitales. — Para ello se tomarán Inventario y Balance General a la fecha del fallecimiento del socio, abonándose las cuotas como surja de su valor en los libros de contabilidad rubricados que se lleven, con el aditamento de un valor llave que se determinará dividiendo la semisuma de las ganancias netas de los dos últimos ejercicios por el total de las cuotas sociales y multiplicando el resultado obtenido por el número de cuotas a ser vendidas. — El importe total resultante deberá ser liquidado en un plazo no inferior a seis meses ni superior a un año, con un interés del quince por ciento anual, salvo que los socios restantes decidieran acortar el plazo estipulado. — Décima Segunda: En caso de que uno o más socios deseen vender parte o el total de sus cuotas sociales, los demás socios tendrán absoluta prioridad para la compra de dichas cuotas, aplicándose el temperamento descripto en la cláusula décima primera. — Décima Tercera: Esta sociedad podrá transformarse en sociedad anónima o de cualquier otro tipo jurídico distinto, cuando así lo decidan los socios. — Décima Cuarta: En caso de disolución, la Sociedad entrará en liquidación y esta será efectuada por el o los gerentes o por quien o quienes resuelvan los socios. — El o los liquidadores realizarán el activo, extinguiendo el pasivo y distribuyendo el remanente entre los socios en la proporción de los respectivos capitales. — Los contratantes se ratifican dando su conformidad y aprobación a todo cuanto antecede y resuelven que será Gerente el Señor Roberto Jorge Herschel con la suma de facultades sin limitación alguna en los términos de la cláusula séptima de este contrato y con uso individual de la firma social. — Firmado: Oscar Enrique Gargioni. — Wanda Dziewanowska de Grabia Jalbrzykowska — Jaime Adolfo Preger. — Nora María Victoria Richter de Herschel. — Roberto Jorge Herschel. — Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.160.— e.15|6-Nº 8.902-v.15|6|65

SECLANTAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, entre las Señoras Enriqueta María Racedo, domiciliada en Charcas mil ciento sesenta y tres, Capital Federal, Josefina Zalabardo de Lamarca, domiciliada en Callao mil novecientos setenta y cinco, Capital Federal y Nelly Elisa María O'Farrell de Imfeld, domiciliada en Arenales mil doscientos noventa y cuatro, Capital Federal, en su carácter de actuales y únicas socias de "SECLANTAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y la señora Dominga Claudia Roberta María Poidebard de O'Farrell, domiciliada en Parera ciento sesenta y cinco, Capital Federal, se conviene de común acuerdo lo siguiente: Primero: La Señorita Enriqueta María Racedo, vende y transfiere la cantidad de setecientas (700) cuotas que le corresponden en la Sociedad a la señora Nelly Elisa María O'Farrell de Imfeld, por la suma de Diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000.—) que se le abona en efectivo en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo. — Segundo: La Señora Josefina Zalabardo de Lamarca, vende y transfiere la cantidad de setecientas (700) cuotas que le corresponde en la Sociedad, quinientas de las cuales a la señora Nelly Elisa María O'Farrell de Imfeld y las restantes doscientas a la señora Dominga Claudia Roberta María Poidebard de O'Farrell. El precio de esta transferencia es también de Diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000.—) que se abonan en efectivo en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo. — Tercero: En virtud de la transferencia que antecede las seño-

ras Enriqueta María Racedo y Josefina Zalabardo de Lamarca han dejado de ser socias de la sociedad incorporándose como tal a la señora Dominga Claudia Roberta María Poidebard de O'Farrell. En este estado las señoras Nelly Elisa María O'Farrell de Imfeld y Dominga Claudia Roberta María Poidebard de O'Farrell, quienes resultan ser únicas socias, resuelven modificar la cláusula quinta del contrato social que en definitiva tendrá el siguiente texto: "Quinta: La Sociedad será dirigida y administrada por la señora Nelly Elisa María O'Farrell de Imfeld, quien actuará como gerente con las más amplias facultades para obrar en nombre y representación de la sociedad conforme a lo dispuesto por el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, e inclusо para realizar todos los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos cuarenta y uno, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos, y especialmente los mencionados en las cláusulas primera y segunda de este contrato, como así también para designar apoderados generales y|o especiales con todas y cuantas más facultades estimen convenientes. La firma social no podrá ser comprometida en ningún caso en operaciones ajenas al giro de la sociedad. En caso de ausencia, renuncia o impedimento del gerente así designado, podrá asumir la gerencia interinamente cualquier otro socio, debiendo convocar de inmediato a una reunión a la que se citarán a todos los socios para dentro de los quince (15) días siguientes a fin de designar un nuevo gerente. Los intervinientes ratifican dando su conformidad y aprobación a todo cuanto antecede y firman para constancia en el lugar y fecha antes indicado. Firmado: Nelly Elisa María O'Farrell de Imfeld. — Enriqueta Racedo. — Josefina Zalabardo de Lamarca. — Dominique Poidebard de O'Farrell.

Buenos Aires, Junio 3 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.120.— e.15|6-Nº 8.903-v.15|6|65

TERRAMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Adolfo Jacobo Berro, argentino, casado, domiciliado en la calle Tres de Febrero 1223; Adolfo Domingo Berro, argentino, casado, domiciliado en la calle José Hernández 2477, 4º, A; Enrique José Berro, argentino, casado, domiciliado en la calle Arcos 4153, 2º, C; Inés Teresa Berro de Spinetto, representada en este acto por el señor Adolfo Jacobo Berro, como se acredita con el primer testimonio de Poder Especial que le otorgara, el que protocolizado en Escritura Pública Nº 227, que instrumentó al Fº 457, del Registro 416, el Escribano Daniel González, que en su parte dispositiva establece: "Que confiere poder especial a favor de su señor padre don Adolfo Jacobo Berro, para que en su nombre y representación intervenga en sociedades en que tenga intereses o sea parte, prorrogue, disuelva, divida o liquide sociedades de cualquier naturaleza... etc."; María Angélica Vivo de González, argentina, casada, domiciliada en la Avenida Pueyrredón 1493, 3º, B; Juan Carlos Vivo, argentino, casado, domiciliado en Terrero 371, San Isidro Provincia de Buenos Aires; Emma Josefa Baldo de Vivo argentina, viuda, domiciliada en la Avenida Pueyrredón 1416, 1º, B; y Leticia Dalmira Cotella de Berro, argentina, casada, domiciliada en la calle Tres de Febrero 1223; todos los otorgantes mayores de edad y hábiles para contratar, manifiestan: Que los señores Adolfo Jacobo Berro, Adolfo Domingo Berro, Enrique José Berro, Inés Teresa Berro de Spinetto, María Angélica Vivo de González, y Juan Carlos Vivo; tienen constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo la razón social de "TERRAMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que fue inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha: 28 de abril de 1944, bajo el Nº 438, al Fº 394, del L° 7, de contratos de S. R. L.; y sus posteriores modificaciones fueron inscriptas con fecha: 17 de abril de 1945, bajo el número 443, al Fº 362, del L° 8; 31 de agosto de 1945, bajo el Nº 1213, al Fº 141, del L° 9; 4 de noviembre de 1947, bajo el Nº 1.615, al Fº 120, del L° 13: 20 de julio de 1948, bajo el Nº 1.029, al Fº 497, del L° 13; 5 de agosto de 1949, bajo el Nº 1.425, al Fº 3, del L° 18; 2 de setiembre de 1955, bajo el Nº 2 236, al Fº 12, del L° 29: 5 de julio de 1957, bajo el Nº 1.631, al Fº 404, del L° 31; 3 de marzo de 1961, bajo el Nº 437, al Fº 497, del L° 39, de contratos de S. R. L.; y que de común acuerdo resuelven aceptar el ingreso en calidad de nueva socia de la señora Emma Josefa Baldo de Vivo y el acrecimiento de cuotas de los socios Juan Carlos Vivo y María Angélica Vivo de González, según testimonio de adjudicación de cuotas que se agrega a este contrato, otorgado por el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 11 del Dr. L. M. Ambrosioni Bosch, en los autos caratulados: "Vivo, Juan Mariano s|sucesión", en la siguiente forma: de las tres mil cuotas correspondientes al causante Juan Mariano Vivo, se le adjudican a la cónyuge supérstite Emma Josefa Baldo de Vivo, dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, o sea $ 200.000 m|n.; al socio y heredero Juan Carlos Vivo se le adjudican quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, o sea $ 50.000 m|n., quedando con dos mil cuotas o sea $ 200.000 m|n.; y la socia y heredera María Angélica Vivo de González se le adjudican quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, o sea $ 50.000 m|n. quedando con dos mil cuotas o sea $ 200.000 m|n. — Al mismo tiempo todos los socios aludidos resuelven aceptar también el ingreso a la sociedad de la señora Leticia Dalmira Cotella de Berro, en calidad de nueva socia, quien se incorpora suscribiendo un mil cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea $ 1.400.000 m|n., que integra con el crédito que por mayor cantidad registra contra la sociedad en el balance que debidamente firmado por todos los socios se acompaña. — Los comparecientes a este acto deciden aumentar el capital social, prorrogar el plazo de duración, modificando a la vez algunas cláusulas del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente forma: Cláusula Tercera: El capital social lo constituye la suma de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 m|n.), dividido en diez mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que son aportadas por los socios en la siguiente proporción: Adolfo Jacobo Berro: dos mil cuotas o sea $ 2.000.000 m|n.; Adolfo Domingo Berro: un mil doscientas cuotas o sea $ 1.200.000 m|n.; Enrique José Berro: un mil doscientas cuotas o sea $ 1.200.000 m|n.; Inés Teresa Berro de Spinetto: un mil doscientas cuotas o sea $ 1.200.000 m|n.; María Angélica Vivo de González: un mil cuotas o sea pesos 1.000.000 m|n.; Juan Carlos Vivo: un mil cuotas o sea $ 1.000.000 m|n.; Emma Josefa Baldo de Vivo: un mil cuotas o sea $ 1.000.000 m|n.; y Leticia Dalmira Cotella de Berro: un mil cuatrocientas cuotas o sea $ 1.400.000 m|n. — El presente capital está totalmente integrado como surge del balance que se acompaña, que de conofrmidad firman todos los socios y que forma parte de este contrato. — Cláusula Cuarta: El término de duración de la sociedad se prorroga por tres años más a partir del 13 de junio de 1965, fecha de vencimiento de la misma acuerdo con el artículo tercero del instrumento inscripto en el Registro Público de Comercio el día 2 de septiembre de 1955. — Cláusula Quinta: La gerencia de la sociedad así como la administración de los intereses sociales, estará a cargo del socio Adolfo Jacobo Berro, y en caso de ausencia o de impedimento legal de dicho socio podrán hacerlo en forma conjunta dos de los socios: Adolfo Domingo Berro, Enrique José Berro y Juan Carlos Vivo; con amplias facultades entre las que se encuentran las de comprar bienes muebles e inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o grabarlos, dar o tomar préstamos garantizados o no por derechos reales, aceptar prendas con registro o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercaderías o productos, derechos y acciones, permutar, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamiento y rescindirlos, formular protestos, acusar y promover querellas, dar o tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, realizar todas las operaciones necesarias para el logro del objeto social. — Se deja constancia que la presente enumeración es meramente enunciativa y no restrictiva, pudiendo en todo caso realizar todas las operaciones no previstas siempre y cuando sean del objeto de la sociedad. — Cláusula Octava: La sociedad podrá ser disuelta solamente por la voluntad expresa de menos de las dos terceras partes de las cuotas. — En este caso, la disolución estará a cargo del gerente de la misma, asesorado por dos socios más que se designarán por mayoría en la reunión que a tal efecto se realice. — Previamente a la distribución del capital y cuentas personales de los socios, los liquidadores deberán abonar el total de las deudas sociales. — Cubiertas éstas se procederá a la liquidación de los saldos de cuentas personales de los socios en proporción a sus importes con relación al monto de sus cuotas sociales .— Cubierto el total de los importes de las cuentas personales, se procederá al pago de las cuotas sociales en proporción al monto de cada socio. — Satisfecho el importe de las cuotas, de quedar saldo diponible se procederá a la liquidación del mismo en la proporción de los aportes. — Cláusula Novena: En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos unificarán la representación en la sociedad nombrando a uno de ellos para que los represente en la misma. — Si el que falleciera fuere el socio gerente, la sociedad continuará con los subgerentes, quienes actuarán en la forma que determina la cláusula quinta. — En caso de fallecimiento de todos los socios gerentes, se procederá al nombramiento de uno de los socios como gerente. — Este nombramiento se hará por elección siendo necesario para el mismo el voto de la mayoría, o sea la mitad más uno de las cuotas sociales restantes. — Si durante la vigencia del contrato social uno de los socios deseare retirarse de la sociedad deberá comunicarlos a los demás socios por telegrama colacionado con noventa días de anticipación por lo menos, pudiendo ofrecer sus cuotas sociales en venta, en primer lugar a los componentes del grupo familiar que integra, en caso de no tener éstos interés, a los restantes socios, y por último a personas extrañas a la sociedad. — Las cuota sociales del socio saliente se liquidarán de la siguiente forma: en documentos de pago mensual a dos años de plazo, con interés bancario por los saldos deudores. — La cuenta particular del socio saliente se liquidará de la siguiente forma: el saldo acreedor en doce documentos mensuales con el mismo interés. — Este pago estará a cargo de los socios que adquieran las cuotas sociales del saliente. — El socio que se retira durante la vigencia de un ejercicio comercial lo hará sobre la base del resultado del último balance general, no gozando de las utilidades habidas durante el ejercicio en curso, así como tampoco se hará cargo de las pérdidas — Quedan en vigor todas las demás cláusulas de los instrumentos anteriormente inscriptos y que no hayan sido derogadas expresamente por el presente contrato. — Previa lectura de éste, las partes firman de conformidad ,en Buenos Aires, a los 1º días del mes de junio de 1965. — Firmado: Adolfo Jacobo Berro. — Adolfo Domingo Berro. — Enrique José Berro. — Leticia Dalmira Cotella de Berro. — Juan Carlos Vivo. — María Angélica Vivo de González. — Emma Josefa Baldo de Vivo.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.560.— e.15|6-Nº 8.918-v.15|6|65

A L B O R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 3 de Mayo de 1965 los señores Vicente Nicolás Roger y Vicente Ciriaco Roger, ceden, venden y transfieren a su socio don Miguel Domínguez, con efecto retroactivo al día 7 de Febrero de 1963, la totalidad de las dos mil y mil cuotas de capital de m$n. 100.— cada una que tenían y le correspondían en "ALBOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — La operación se realiza por el precio de m$n. 506.468,60 para las cuotas cedidas por Vicente Nicolás Roger; y m$n. 253.234,30 para las que cede Vicente Ciriaco Roger, quedando con ello los cesionarios total y definitivamente desvinculados de la citada sociedad. — S|raspado: Junio. Vale.

Buenos Aires, Junio 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.120.— e.15|6-Nº 8.909-v.15|6|65

CALIMINAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 31 de Marzo de 1965, el señor Juan Carlos Balestrini, vende a la señora María Teresa Balestrini de Cirio, sesenta y siete cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad "CALIMINIAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión y transferencia se efectúa por el precio de seis mil setecientos pesos moseda nacional. — Sobre raspado: por Vale. — Enmendado: Junio. Vale.

Buenos Aires, Junio 1 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.15|6-Nº 8.907-v.15|6|65

CALIMINAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 31 de Marzo de 1965, la señorita Eloísa Argentina Ipiña, vende a la señora María del Carmen Balestrini de Vieyra Spangenberg, ciento treinta y tres cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "CALIMINAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se efectúa por el precio de trece mil trescientos pesos moneda nacional de curso legal — Raspado: Vieyra. — Entre líneas: Spangenberg. Vale.

Buenos Aires, Junio 1 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.15|6-Nº 8.910-v.15|6|65

CALIMINAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 31 de Marzo de 1965, la señorita Eloísa Argentina Ipiña, vende a la señora María Teresa Francisca Josefa Balestrini de Cirio, doscientas sesenta y siete cuotas, que tiene y le corresponde en la sociedad "CALIMINAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se efectúa por el precio de veinte y seis mil setecientos pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 1 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.15|6-Nº 8.911-v.15|6|65

AEROTEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 199. — Primer testimonio. Escritura número sesenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: don Carlos Mellor, que acostumbra firmar "Carlos Mellor" o "Charles Mellor" indistintamente casado; don Alejandro Guzmán Unsain, casado; don Enrique Reich, casado y don Carlos Antonio Ricci, casado, todos mayores de edad, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento: los señores Reich y Ricci, por su propio derecho, el señor Mellor en su condición de presidente especialmente autorizado para este otorgamiento de la sociedad "Mellor Godduin Sociedad Anónima Comercial", como lo acerdita: — Primero: Con los estatutos de la sociedad elevados a escritura pública el veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y dos, ante el escribano de esta ciudad don Alfonso M. Romanelli, transcriptos al folio doscientos setenta y uno de este mismo registro, protocolo del año mil novecientos sesenta, y con las reformas de estatutos otorgadas ante mí, con fecha once de julio de mil novecientos sesenta al folio quinientos treinta y dos, protocolo de dicho año, y siete de junio de mil novecientos sesenta y dos, al folio quinientos seis, protocolo de dicho año, ambas de este registro a mi cargo, inscriptas respectivamente en el Registro Público de Comercio, el veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número trescientos treinta y cuatro, folio ciento veinticinco, libro cuarenta y nueve, tomo A, de estatutos nacionales; primero de setiembre de mil novecientos sesenta, bajo el número dos mil ochocientos diecinueve, folio cincuenta y nueve, libro cincuenta y tres, tomo A, de estatutos nacionales y veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil ochocientos sesenta y cinco, folio doscientos veintiuno, libro cincuenta y seis, tomo A., de estatutos nacionales. — Segundo: Con el acta de la doudécima asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha treinta de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, por la que se eligió el anterior directorio de la sociedad, la que ha sido transcripta al folio doscientos cincuenta, protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro, de este mismo registro. — Tercero: Con el acta de distribución de cargos del directorio, también de fecha treinta de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, transcripta asimismo al folio antes citado. — Cuarto: Con el acta de la décimo tercer asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha veintioicho de enero del corriente año por la que se elegió el actual directorio de la sociedad, la que ha sido transcripta al folio ciento treinta y uno, protocolo corriente de este mismo registro. — Quinto: Con el acta de distribución de cargos del directorio también de fecha veintiocho de enero del corriente año, transcripta asimismo al folio antes citado. — Sexto: Con el acta especial para

este otorgamiento extendida a los folios ochenta y dos al ochenta y cuatro inclusive del libro de actas de directorio número dos, de fecha dieciocho de enero del corriente año, que en copia autenticada agrego a la presente doy fe. Y el señor Unsain lo hace a su vez en su condición de presidente también especialmente autorizado para este otorgamiento de la sociedad "Mellor Combustión, Sociedad Anónima Industrial", como lo acredita: — Primero: Con los estatutos de dicha sociedad elevados a escritura pública el veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y dos ante el escribano de esta ciudad don Alfonso M. Romanelli y con la escritura de reforma de los mismos pasada ante el escribano Carlos A. del Río, en esta ciudad, el treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ambas transcriptas al folio quinientos cincuenta y cuatro de este mismo registro, protocolo del año mil novecientos sesenta y con la reforma de estatutos otorgada por escritura pasada ante mí el veinticinco de julio de mil novecientos sesenta, al folio seiscientos treinta de este mismo registro, inscriptas respectivamente en el Registro Público de Comercio el veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número trescientos treinta y tres, folio ciento veinticinco, libro cuarenta y nueve, tomo A., de estatutos nacionales, el veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número doscientos ochenta y nueve, folio ciento cinco, libro cincuenta, tomo A., de estatutos nacionales y el diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta, bajo el número tres mil trescientos ochenta y uno, folio ciento veintinueve libro cincuenta y tres, tomo A., de estatutos nacionales. — Segundo: Con el acta de la duodécima asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha treinta de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro por la que se eligió al anterior directorio de la sociedad, transcripta al folio doscientos cincuenta y ocho, protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro de este registro a mi cargo. — Tercero: Con el acta de distribución de cargos del directorio labrada en la misma fecha y asimismo transcripta al folio doscientos cincuenta y ocho antes citado. — Cuarto: Con el acta de la décima tercera asamblea general ordinaria de accionistas de fecha veintiocho de enero del corriente año, transcripta al folio ciento treinta y cinco, protocolo corriente de este registro a mi cargo, y por la cual se eligió al actual directorio de la sociedad. — Quinto: Con el acta de distribución de cargos del directorio labrada en la misma fecha y asimismo transcripta al folio ciento treinta y cinco, citado anteriormente. — Sexto: Con el acta especial para este otorgamiento de fecha dieciocho de enero del corriente año, labrada a los folios doscientos treinta y nueve al doscientos cuarenta inclusive, del libro de Actas de Directorio número uno, que en copia autenticada agrego a la presente, doy fe. — Y los señores Mellor y Unsain en sus respectivos caracteres de Mellor Goodwin Sociedad Anónima Comercial y de Mellor Combustion Sociedad Anónima Industrial, representan asimismo a la sociedad Mellor Goodwin Instalaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada, de las que ambas sociedades son únicos socios, constituida por contrato privado de fecha diez y nueve de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiuno de agosto del mismo año, bajo el número dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, folio cien del Libro treinta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el que se halla íntegramente transcripto al folio ochocientos noventa y cuatro, protocolo del año mil novecientos sesenta y uno de este mismo Registro a mi cargo, doy fe. — La resolución de la sociedad Mellor Goodwin Instalaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada autorizando este otorgamiento, fue tomada por acta de fecha cinco de enero del corriente año, labrada a los folios veintiuno y veintidós inclusive del libro de Actas de Directorio número uno, rubricado por el Registro Público de Comercio con fecha veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número treinta y nueve mil seiscientos, y que en copia auténtica se agrega a la presente, doy fe. — Y los señores Carlos Antonio Ricci y Enrique Reich, dicen: Que ceden y transfieren con subrogación legal en forma a Mellor Goodwin Instalaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada, las cinco cuotas de capital de valor de mil pesos cada una, que cada uno de ellos tiene y le corresponde en el capital de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de: "Aerotec Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por contrato privado de fecha catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio el nueve de agosto del mismo año, bajo el número dos mil doscientos treinta y seis al folio trescientos noventa y seis del Libro treinta de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones de fechas trece de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve; veintinueve de julio de mil novecientos sesenta, seis de febrero de mil novecientos sesenta y uno y primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, inscriptas respectivamente, en el Registro Público de Comercio —Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada— el treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve; veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve; veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta; veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y uno y veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo los números cuatrocientos ochenta y seis, tres mil seiscientos treinta y nueve, cuatro mil ochenta y cuatro, tres mil ciento cinco y dos mil novecientos veinticuatro, a los folios cuatrocientos treinta y seis, trescientos ochenta y siete, trescientos noventa y tres, cuatrocientos cincuenta y siete y ciento cuarenta y dos de los libros treinta y cinco, treinta y siete, cuarenta, cuarenta y dos y cincuenta. — El contrato originario y sus modificaciones, excepto la última, obran agregados en copia auténtica al folio trescientos treinta y siete, protocolo del año mil novecientos sesenta y tres de este mismo Registro a mi cargo, doy fe, agregando a la presente copia auténtica de la última modificación. — Los señores Carlos Antonio Ricci y Enrique Reich realizan esta cesión y transferencia por el precio total y único de cinco mil pesos moneda nacional cada uno de ellos que la cesionaria, aceptando aquella cesión y transferencia, ha abonado con anterioridad a este acto en virtud de lo cual los cedentes le otorgan aquí suficiente recibo y carta de pago, lo que es aceptado por la cesionaria. — Y los señores Mellor y Unsain, agregan: Que habiéndose resuelto introducir sustanciales modificaciones al contrato actualmente vigente de "Aerotec Sociedad de Responsabilidad Limitada", incorporando en calidad de socios a las firmas Mellor Combustión Sociedad Anónima Industrial y Mellor Goodwin Instalaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada, vienen por el presente acto a instrumentar las cláusulas por las que se regirá en lo futuro la citada Sociedad, que son las siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de: "AEROTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" sujeta en todo a los preceptos de la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco y tendrá su domicilio en la Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales y/o representaciones que convenga y puedan instalarse en otros puntos de la República y/o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se amplía en veinte años a partir de la fecha. — Tercera: La sociedad tiene por objeto principal la fabricación de ventiladores, de uso industrial, instalaciones aerotécnicas industriales y aparatos, implementos, equipos e instalaciones de cualquier tipo. — Podrá además importar, exportar, fabricar, adquirir, enajenar, ceder, permutar, transformar, gravar, administrar y locar toda clase de bienes, muebles, inmuebles o semovientes, valores o derechos; celebrar toda clase de contratos, combinaciones, negocios y operaciones mobiliarias o inmobiliarias, incluidas las de índole bancario con instituciones oficiales, particulares o mixtas, Banco de la Nación Argentina Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina y cualquier otro Banco oficial o particular de la Nación o del extranjero y practicar en general, cualquier acto lícito de comercio o industria. — La sociedad tendrá además de la capacidad necesaria para realizar todos los negocios sociales, capacidad jurídica para realizar los siguientes actos, sin que esta enumeración tenga carácter limitativo, sino solamente enunciativo incluyéndose expresamente, todos aquellos actos para los cuales los artículos ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, exigen poder especial: Estar en juicio como actora o demandada, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, adquirir, enajenar, permutar, ceder y gravar bienes inmuebles, inscribir y renovar marcas de comercio, de fábrica y patentes de invención; otorgar y suscribir documentos privados, instrumentos y/o escrituras públicas, descontar, girar, aceptar, endosar, avalar cheques, letras de cambio, pagarés u otros papeles de comercio. — Cuarta: El capital de la sociedad queda establecido en la suma de Treinta y Seis Millones de Pesos Moneda Nacional dividido en treinta y seis mil cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, de las cuales corresponden a Mellor Goodwin Sociedad Anónima Comercial mil cuatrocientas noventa cuotas totalmente integradas y a Mellor Goodwin Instalaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada, en virtud de la cesión de cuotas realizada en este mismo acto, diez cuotas totalmente integradas. — Las treinta y cuatro mil quinientas cuotas restantes son suscriptas en la siguiente proporción: Mellor Goodwin Sociedad Anónima Comercial diez mil quinientas diez cuotas; Mellor Goodwin Instalaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada once mil novecientas noventa cuotas y Mellor Combustion Sociedad Anónima Industrial doce mil cuotas, las que son integradas por los socios totalmente en dinero efectivo y al contado. — Corresponde por lo tanto en el capital social doce mil cuotas o sea doce millones de pesos moneda nacional a cada uno de los socios Mellor Goodwin Sociedad Anónima Comercial, Mellor Combustion Sociedad Anónima Industrial y Mellor Goodwing Instalaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Quinta: Rigen respecto de la cesión y/o transferencia de las cuotas de capital las normas del artículo doce de la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En cualquier caso, los socios tendrán preferencia para adquirirlas al mismo precio e iguales condiciones en que sean ofrecidas a los terceros, preferencia de la que deberán hacer uso, so pena de caducidad, dentro del perentorio plazo de treinta días a contar de la fecha en que les fuera comunicada en forma fehaciente la intención de quien se propusiera la cesión o transferencia, su precio y demás condiciones. — Sexta: La administración y representación de la sociedad serán ejercidas por uno o más gerentes designados por los socios, en acto separado, conforme lo autoriza el artículo trece de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En ese acto se determinarán, asimismo, las facultades y atribuciones del o de los gerentes, así como también la manera y forma de actuar y las limitaciones a que estará sometido su mandato. — Séptima: Los socios se reunirán en cuantas oportunidades lo estimaren necesario o conveniente a fin de considerar la marcha y desenvolvimiento de las actividades sociales e impartir al o a los gerentes las directivas y orientaciones a las que deberán ajustar su desempeño. — Sin perjuicio de ello, cada trimesre el o los gerentes prepararán y presentarán a consideración de los socios una memoria e informe descriptivo acerca de sus gestiones y del estado y desarrollo de los negocios de la sociedad. — En tales reuniones, de cuya realización se dejará constancia detallada en un libro de Actas llevado especialmente a ese fin, los socios se harán representar por persona autorizada. — Octava: Todos los años al treinta de junio o cuando los socios lo crean oportuno, se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales, de acuerdo con las normas comerciales y de contabilidad en uso. — Esos documentos, junto con la cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, serán sometidos por el o los gerentes a la aprobación de los socios dentro de los sesenta días siguientes al cierre de cada ejercicio. — De las utilidades realizadas y líquidas resultantes de cada balance se destinará un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — El remanente después de previstas las otras reservas técnicas o facultativas que los socios convengan, incluidas las necesarias para atender la liquidación y pago de las habilitaciones y/o gratificaciones que se acordara reconocer a colaboradores o dependientes de la sociedad y para responder a cargas emergentes de leyes sociales, será distribuida entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital, excepto el caso de que ellos resolvieran darle distinto destino. — Las pérdidas serán soportadas en la misma forma. — Novena: Todas las decisiones que interesen al gobierno de la sociedad y no fueran de las relacionadas con la marcha normal de las actividades sociales o con asuntos incluidos dentro del mandato del o de los gerentes serán elevadas a consideración de los socios y adoptadas por simple mayoría. — El nombramiento y remoción del o de los gerentes requerirá mayoría absoluta de votos. — Se requiere unanimidad para resolver aumento de capital, cambio del objeto social o cualquier otro cambio que implique mayor responsabilidad de los socios. — En todos los casos cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al de sus cuotas de capital. — Décima: La liquidación de la sociedad en su caso estará a cargo del o de los gerentes, o en su defecto, de la persona a quien los socios designaran para ello por simple mayoría, y se llevará a cabo en un todo de acuerdo con las previsiones del Libro Segundo, Título Tercero, Capítulo Décimo del Código de Comercio. — Bajo las diez cláusulas que anteceden y a cuyo fiel cumplimiento se obligan los socios, dejan modificado el contrato social de Aerotec Sociedad de Responsabilidad Limitada manifestando expresamente el señor Carlos Mellor en nombre de la Sociedad Mellor Goodwin Sociedad Anónima Comercial, su expresa conformidad con la cesión de cuotas efectuadas en este mismo acto. — A esta altura del acto los socios ratifican la designación de gerente general del señor Juan Francisco Aubermann y de gerentes de los señores Enrique Reich y Carlos Antonio Ricci y de mandatarios o apoderados de los señores Norberto Hernán Deis, Werner Oscar Bognar y Juan Carlos Soler efectuada por acta número nueve de la sociedad de fecha primero de setiembre del año próximo pasado, publicada en el Boletín Oficial el diez y siete de octubre último, quienes se desempeñarán con las facultades y forma de actuar que se determinan en dicha acta que ratifican y dar por reproducida en este lugar, la que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número dos mil novecientos veinticuatro, al folio ciento cuarenta y dos, libro cincuenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Carlos Mellor. — Alejandro G. Unsain. —H. Reich. — C. A. Ricci. — Está mi sello. — Ante mí: H. Pérez Tort. — Concuerda: con su matriz, doy fe, que pasó ante mí al folio ciento noventa y nueve, protocolo corriente, del Registro trescientos setenta y tres a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente en siete sellos de actuación Notarial numerados correlativamente del cero cero cuatro millones cuatrocientos diez y ocho mil quinientos cuarenta y cinco al cero cero cuatro millones cuatrocientos diez y ocho mil quinientos cincuenta y uno, todos de la serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: H. Pérez Tort. — Hay un sello.

Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.120.— e.15|6-Nº 8.928-v.15|6|65

SILECO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Juan Francisco Pedro Aragone, argentino, casado, domiciliado en la calle Azcuénaga Nº 1071, 6º piso, Capital, Marcos León Kemelman, argentino, casado, domiciliado en Avenida Santa Fe Nº 2121, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, Slata Cecilia Polonski Bunewitzky, argentina, casada y Rita Polonski, argentina, casada, éstas dos últimas domiciliadas en Isidro Labrador Nº 120, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido lo siguiente: Primero: El señor Juan Francisco Pedro Aragone, vende, cede y transfiere a las señoras Slata Cecilia Polonski Bunewitzky y Rita Polonski, la totalidad de sus cuotas sociales, o sean ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y posee en "SILECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por instrumento privado el día 28 de septiembre de 1964, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de febrero de 1965, bajo el Nº 199, al folio 32, del libro 49 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que ambas socias adquieren por partes iguales, en la proporción de setenta y cinco cuotas cada una de ellas. — Esta venta se efectúa por la suma total de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, importe que el cedente manifiesta haber recibido de los cesionarios antes de ahora a su entera satisfacción, sirviendo esta manifestación de suficiente recibo y subrogando a los cesionarios en todos sus derechos y acciones, prestando el socio restante señor Marcos León Kemelman su más amplia conformidad a este otorgamiento. Como consecuencia de esta cesión, queda modificada la cláusula quinta del contrato social original en la siguiente forma: Quinta: El Capital Social lo constituye la suma de $ 800.000 (ochocientos mil pesos moneda nacional), dividido en cuotas de un mil pesos cada una, totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: Slata Cecilia Polonski Bunewitzky, 325 cuotas de $ 1.000 cada una, por un total de $ 325.000 m|n.; Rita Polonski, 325 cuotas de $ 1.000 ca-

da una, por un total de $ 325.000 m|n. y Marcos León Kemelman, 150 cuotas de $ 1.000 cada una, por un total de $ 150.000 m|n. — Segundo: Acto seguido, los socios resuelven por unanimidad modificar las cláusulas segunda, sexta y séptima del contrato social original, cuya nueva redacción será la siguiente: Segunda: La sede de la Sociedad será en la calle Velazco Nº 60, piso 2º, Dep. 5, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, fábricas, representaciones, locales de venta dentro y fuera del país. — Asimismo podrán los socios trasladar la sede de la Sociedad cuando así conviniere a sus intereses. — Sexta: La administración y dirección de la Sociedad será ejercida por todos los socios con el cargo de gerentes, y en ese carácter tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, uno cualesquiera de ellos, precediéndolas por un sello con el rubro social. — La Sociedad representada en la forma arriba indicada, podrá realizar todos los actos, contratos y negocios jurídicos necesarios al giro social, comprar, vender, enajenar y gravar en toda forma bienes muebles e inmuebles, constituirse en acreedora o deudora aceptando u otorgando garantías prendarias, hipotecarias, cambiarias o prescindir de las mismas; negociar con Bancos oficiales, particulares o mixtos, y especialmente con los de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y Central de la República Argentina, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos. — La firma social no podrá ser empleada en operaciones extrañas al giro ni para negociaciones particulares de ninguno de los socios, ni en garantía de obligaciones de terceros. — Séptima: Los ejercicios cerrarán el día 31 de diciembre de cada año, y a su término, se practicará un Inventario y Balance General, de cuyo resultado se determinarán las utilidades o pérdidas. — El Balance se considerará aprobado automáticamente si transcurridos treinta días de presentado a los socios, no mediara oposición. — Las utilidades o pérdidas determinadas en los siguientes porcentajes: al socio Slata Cecilia Polonski Bunewitzky el 27 1|2%, al socio Rita Polonski el 27 1|2% y para el socio Marcos León Kemelman el 45%. — Los beneficios determinados deberán soportar la deducción del 5% para constituir un fondo de reserva legal hasta el 10% del capital social, y toda otra reserva que los socios acuerden en forma unánime. — Tercero: Que la precitada cesión, venta y transferencia de cuotas sociales, se realiza con efecto retroactivo al diez y nueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, subsistiendo todas las restantes cláusulas y condiciones del contrato social original, en cuanto no resultaren modificadas por el presente que se firma de conformidad en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobrerraspado: domiciliadas — Rita — Vale. — Firmado: Juan F. P. Aragone. — Marcos León Kemelman. — Rita Polonski. — Cecilia Polonski.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.440. — e.15|6-Nº 8.949 v.15|6|65

MUNDIAL HOTEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 13 de julio de 1962 don Agustín Montes ha transferido a don Roberto Estellés sesenta y dos cuotas de capital de 500 pesos de valor nominal cada una de las que el cedente poseía en la firma "MUNDIAL HOTEL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Esta cesión se realizó por el precio de 152.000 pesos m|n. y con efectos retroactivo al 1º de mayo de 1962. — S| raspado: mayo, vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840.— e.15|6 Nº 8.966 v.15|6|65

CONSERVAS PENSACOLA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día:

Que por escritura de fecha 21 de mayo de 1965, pasada ante el Escribano don Aron Siganevich, al folio 1.821 de la escritura 1.143, del Registro 388 a su cargo, los socios de CONSERVAS PENSACOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores don Nissim Jay Balaciano; don José David Tarrab; y don Mesías Modesto Mairal, resolvieron ampliar el capital social en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional, modificando en consecuencia la cláusula segunda del contrato social que quedará redactada en la siguiente forma: "Cláusula Segunda: El capital social queda fijado en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, dividido en cien mil cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Nissim Jay Balaciano cuarenta y tres mil cuotas; o sean veintiún millones quinientos mil pesos moneda nacional; don José David Tarrab treinta y dos mil cuotas o sean dieciséis millones de pesos moneda nacional y don Mesías Modesto Mairal veinticinco mil cuotas o sean doce millones quinientos mil pesos moneda nacional, dicho capital se halla representado por las mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, maquinarias, inmuebles y demás valores que forman parte del activo y pasivo social". — Asimismo resuelven dejar subsistentes todas y cada una de las cláusulas del contrato social relacionado, que no hubieren sido modificadas expresamente.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.800.— e.15|6 Nº 8.983 v.15|6|65

GRAN FARMACIA ORIEN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura pública pasada ante el Escribano Antonio Jacinto Armando, de fecha veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y uno, la socia doña Angela Carolina Pini de Fini, de "GRAN FARMACIA ORIEN SOCIEDAD DES RESPONSABILIDAD LIMITADA", cedió y transfirió a favor de don Oscar Luis Malugani las doscientas cuotas de capital, de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene suscriptas en la referida sociedad, y con efecto retroactivo al primero de enero de 1961, modificándose en consecuencia la cláusula segunda del Contrato Social, la que quedará redactada en la siguiente forma: "Cláusula Segunda: El capital social queda dividido en ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Oscar Malugani, cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional; don Boris Kantor, doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional, don Abraham Leizer o Abrahan Lejzer Kantor, cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional; don León Kantor, cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional. — Dicho capital se halla representado por mercaderías, muebles, útiles, instalaciones y demás valores depositados en el local sede de la sociedad".

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.680.— e.15|6 Nº 8.984 v.15|6|65

ZEISSIG Y UNGER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado del 26 de Mayo de 1965, se ha convenido modificar con efecto retroactivo al 1º de Julio de 1964, el artículo séptimo del contrato social de "ZEISSIG Y UNGER", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Séptimo: Los ejercicios anuales cerrarán el 30 de Junio, debiendo practicarse en tal fecha el Inventario y Balance General. Las utilidades líquidas, previa deducción del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: Guillermo Zeissig 30 o.o, Juan Pedro Zeissig 30 o.o y Helmut Egon Unger 40 o|o. Si hubiera pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las ganancias". Las demás cláusulas del contrato social subsisten sin modificación. — Fdo.: Guillermo Zeissig. — Helmut E. Unger. — Juan Pedro Zeissig.

Buenos Aires, Junio 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.240.— e.15|6 Nº 8.993 v.15|6|65

CREDIPREND
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 7 de Diciembre de 1964, Don Oscar Alberto Cardozo, ha renunciado al cargo de Gerente que tenía en la sociedad "CREDIPREND, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y se ha nombrado gerente de la misma sociedad al Dr. Roberto Eduardo Spangenberg, modificándose por lo tanto el artículo sexto del contrato social el que para lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Artículo Sexto: La gerencia de la sociedad estará a cargo indistintamente de dos gerentes, a cuyo efecto se designa a los señores Felipe Francisco Fernández y doctor Roberto Eduardo Spangenberg, quienes actuarán con todos los derechos, facultades y obligaciones que les señala la ley y el presente contrato. Los gerentes desempeñarán sus funciones en forma indistinta, pero será necesaria la firma de ambos para girar contra los fondos de la sociedad y firmar obligaciones de cualquier naturaleza. Los gerentes podrán hacer uso de la firma social, con todas las facultades necesarias para la realización del objeto de la sociedad y podrán delegar sus poderes o parte de los mismos a terceras personas. La remuneración de los gerentes será fijada por mayoría absoluta de socios. Para el caso de remoción de un gerente y la designación de su reemplazante, corresponderá la mayoría de tres cuartos de capital.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760.— e.15|6 Nº 8.995 v.15|6|65

S. I. A. P. E. L.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Atanás Nikolov Popov, argentino naturalizado, mayor de edad y Ana Nicolova de Angeloff, argentina naturalizada, mayor de edad, ambos con domicilio en la calle José Hernández Nº 2623, de esta Capital, en el carácter de únicos componentes de la firma "S. I. A. P. E. L.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Monroe número 1802, constituida por contrato de fecha 30 de junio de 1949, inscripto en el Registro Público de Comercio el 5 de octubre de 1949, bajo el número 1904, al folio 162 del libro 17 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificado según contrato de fecha 16 de agosto de 1954, inscripto el 29 de junio de 1955, bajo el número 1491, al folio 405 del libro 27, y el 6 de mayo de 1958, inscripto el 15 de octubre de 1959, bajo el número 3006, al folio 296 del libro 37 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo capital social, al tenor de dichos contratos es de Doscientos Treinta y Un Mil Pesos Moneda Nacional ($ 231.000.— m|n.), convienen lo siguiente: Primero: Modificar el artículo cuarto de la modificación del contrato social de fecha 6 de mayo de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de octubre de 1959, bajo el número 3006, al folio 296 del libro 37 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en los apartados que a continuación enumeran y que quedan redactados en la siguiente forma: A) El capital social se fija en la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 1.200.000.— m|nacional), incorporando el total del Saldo del Revalúo Contable, que asciende a la suma de Trescientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Seis Pesos Moneda Nacional ($ 365.736.— m|nacional), conforme a lo establecido en los artículos 21, 22, 23 y concordantes de la Ley 15.272, por cuya ampliación no se tributan derechos fiscales, conforme el ya citado artículo 23 y mediante la capitalización de los importes que les corresponden como créditos contra la sociedad y que han sido transferidos a la cuenta Capital, según el Balance practicado el 1º de enero de 1965, con la aprobación de los socios, por un total de Seiscientos Tres Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional ($ 603.264.— m|n.). — En consecuencia el capital social queda constituído por 800 cuotas de mil quinientos pesos moneda nacional cada una ($ 1.500.— m|n.), de las que corresponden 720 cuotas al señor Atanás Nikolov Popov, que representan la suma de Un Millón Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 1.080.000.— m|n.) y 80 cuotas a la señora Ana Nicolova de Angeloff, que representan la suma de Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional ($ 120.000.— m|n.). — B) La sociedad será dirigida y administrada por los socios con la sola firma de cualquiera de ellos, precedida por la leyenda "S. I. A. P. E. L.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Gerente, y estándole vedado usarla para fianzas personales o de terceros, o para negocios ajenos a la sociedad. — E) Cada uno de los socios percibirá mensualmente, en carácter de sueldo, las sumas que serán fijadas de común acuerdo entre ellos, con cargo a gastos generales. — Segundo: La presente modificación se realiza con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965. — Bajo tales conceptos, los firmantes dejan modificadas las cláusulas a las que se hizo referencia, obligándose al cumplimiento conforme a derecho y en fe de su aceptación y cumplimiento, se firma en Buenos Aires, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — A. N. de Angeloff. — A. N. Popov. — Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.000. — e.15|6-Nº 9.030-v.15|6|65

CARROCERIAS MIMI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número cuatrocientos tres: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribana, y testigos al final firmados, comparecieron los señores don Héctor Luis Barros, que firma "Barros", casado en primeras nupcias con doña Ofelia Aguirre, nacido el tres de diciembre de mil novecientos veintidós, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos trece mil trescientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Pilcomayo número trescientos ochenta y nueve, de la localidad de Valentín Alsina, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; y don Oscar Nicasio Fernández, que firma "Oscar N. Fernández", casado en primeras nupcias con doña Victorina Venancia González, nacido el siete de Agosto de mil novecientos veinte, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos veintitrés mil setenta y cinco, vecino de esta Ciudad, domiciliado en la calle Beazley número tres mil ochocientos dieciocho, departamento B, ambos comparecientes son argentinos, comerciantes, hábiles, de mi conocimiento personal, doy fe y dijeron: Que han resuelto dejar constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: Que a partir de la fecha queda constituida formal y definitivamente entre los comparecientes una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, con el objeto de dedicarse a las reparaciones de carrocerías de automotores en general y sus afines. — Segunda: La Sociedad girará en esta plaza bajo el rubro de "CARROCERIAS MIMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su asiento principal en esta Ciudad, estando actualmente instalada en la calle Tilcara número tres mil ciento cincuenta y siete, sin perjuicio de poder instalar agencias o sucursales en cualquier punto de esta República y aún del extranjero. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir del día primero de Abril del corriente año mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha retrotraen las partes, los efectos del presente contrato y declaran válidas y buenas todas las operaciones realizadas en nombre de la sociedad, pudiendo ser prorrogada por otros diez años más, si los socios así lo resolvieren. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional, divididos en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una en la proporción de mil cuotas para cada uno de los socios, o sea la suma de un millón de pesos moneda nacional para el señor Héctor Luis Barros, y un millón de pesos moneda nacional para el señor Oscar Nicasio Fernández. Dicho capital se encuentra totalmente integrado por maquinarias, herramientas, materias primas, muebles, útiles e instalaciones que se encuentran en el local social de la calle Tilcara números tres mil ciento cincuenta y siete, según así resulta del Balance e Inventario que las partes firman por separado y que se considera cabeza de este contrato. — Quinta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Héctor Luis Barros y Oscar Nicasio Fernández, quienes son designados en este acto gerentes de la misma, el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes indistintamente, quienes tendrán las más amplias facultades, inclusive aquellas que por disposición legal requieran poderes especiales, a cuyo efecto deberán firmar con su firma particular debajo de la leyenda "Carrocerías "Mimi", Sociedad de Responsabilidad Limitada". La Sociedad estará así representada por sus socios gerentes o por los apoderados que ellos mismos designen, quienes podrán realizar todos los actos, contratos y opera-

ciones inherentes al giro, a saber: a) Adquirir por compra u otra forma o enajenar los bienes muebles o inmuebles necesarios para los negocios de que se trate, tomando o no a su cargo la sociedad las hipotecas que pueden afectarle; b) Gravar con derecho real los inmuebles y demás bienes de la sociedad y solicitar créditos comunes o especiales y de fomento en caso de que las necesidades sociales lo requieran, mediante operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial y otras instituciones bancarias creadas o a crearse, ya sean oficiales o particulares; c) Celebrar toda clase de contratos relacionados con operaciones bancarias, depositar dinero, valores y retirarlos, cederlos o transferirlos y girar toda clase de libranzas a la orden o al portador, firmar, endosar, descontar o cobrar letras de pagos, pagarés, conformes, giros, vales, certificados de reparticiones públicas, cualquier instrumento de crédito, sin limitación de tiempo ni de cantidad y girar contra depósito en descubierto; d) Celebrar contratos de locación, rescindirlos o transferirlos; e) Formular protestos, protestas, denunciar, dar y tomar posesión, adquirir o ceder créditos, derechos y acciones, dividir condominios, permutar, dar y recibir en pago, cancelar hipotecas y prendas; f) comprar y vender mercaderías, semovientes, materias primas y productos; g) dar y tomar préstamos, garantizados o no con derechos reales; h) nombrar y renovar el personal de la sociedad y firmar sus sueldos y condiciones de trabajo; i) administrar los negocios sociales y con amplias facultades, comprometer en árbitros, amigables componedores y otorgar los compromisos correspondientes, transar, prorrogar jurisdicciones y renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; j) conferir y aceptar poderes generales o especiales, incluso con facultades para querellar; k) otorgar fianzas o cauciones administrativas o judiciales pero solamente para garantizar las operaciones en que se encuentre interesada la sociedad; j) otorgar y firmar las escrituras o instrumentos públicos o privados que fueren menester para realizar todos los actos enumerados en los incisos anteriores, las facultades enunciadas deberán considerarse meramente enunciativas y no limitativas, no obstante las facultades mencionadas para los actos de disposición de bienes inmuebles como ser vender, ceder o transferir, gravar con derecho real de hipoteca y en cualquier otra forma enajenar sus bienes será necesario la autorización expresa de una asamblea legalmente constituida con la mayoría de cuotas del capital suscripto. — Sexta: En caso de cesión o transferencia de las cuotas sociales deberán hacerse de común acuerdo entre los socios, los cuales tendrán preferencia para adquirirlas en iguales condiciones que las ofrecidas por los terceros ajenos a la misma. — Séptima: Los ejercicios sociales terminarán el día treinta y uno de diciembre de cada año, cerrándose el primer ejercicio el día treinta y uno de diciembre del corriente año mil novecientos sesenta y cinco, dicho balance deberá estar terminado dentro de los veinte días posteriores y quedará definitivamente aprobado si dentro de los veinte días subsiguientes no hubiere sido observado por cualquiera de los socios, debiéndose hacer constar la aprobación de los balances en el libro de Actas de la Sociedad bajo la firma de los socios. De las utilidades líquidas y realizadas una vez deducidas las reservas legales, amortizaciones y previsiones que determinen las leyes vigentes o que acuerden los socios entre sí, serán distribuidas en la siguiente proporción: el cincuenta por ciento para el socio Héctor Luis Barros y el cincuenta por ciento restante para el socio Oscar Nicasio Fernández. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en idéntica proporción. — Séptima: Los socios declaran expresamente: Que en la Sociedad que por este acto constituyen ambos tienen idéntica labor personal. —

Octava: Las Asambleas serán convocadas cuando cualquiera de los Socios Gerentes lo dispongan y será indispensable su pronunciamiento para resolver acerca de la compra-venta de inmuebles, para gravarlos, para cambio del objeto social, denominación, disolución anticipada y todo otro acto que afecte sustancialmente el presente contrato. — Novena: Los socios de común acuerdo declaran: Que la sociedad podrá ser disuelta anticipadamente en cualquier momento, debiendo comunicar tal decisión al socio que así lo decidiere, mediante telegrama colacionado dirigido al otro socio con una antelación no menor de treinta días.

— Décima: En caso de fallecimiento de uno de los socios o incapacidad de los mismos, la sociedad no se disolverá, procediéndose de la siguiente manera: Los herederos del socio fallecido podrán optar: a) Retirarse de la sociedad, retirando la parte del capital, reservas y utilidades que de acuerdo al número total de las cuotas integradas, en base al último balance aprobado por la sociedad, más la diferencia que existiera desde dicho balance a la fecha del fallecimiento o incapacidad; b) Continuar la sociedad, en cuyo caso deberá unificar la representación y el heredero o su representante que continúe en ella tendrá los mismos derechos y obligaciones que el socio fallecido o incapacitado; esta opción deberán ejercerla los herederos dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o incapacidad, por medio de telegrama colacionado, de no mediar comunicación alguna, el silencio se interpretará como voluntad de continuar en la sociedad. En el caso del inciso a) de la presente cláusula, el importe que se le deba abonar a los herederos les será en ocho cuotas trimestrales iguales y consecutivas con más un interés del quince por ciento anual sobre saldos deudores. — Décima Primera: En caso de disolución de la sociedad se procederá a la liquidación de la misma, la que será efectuada por los socios gerentes y el capital líquido que resultare será repartido entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Décima Segunda: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación del presente contrato durante su vigencia o en el momento de su disolución o liquidación será resuelta por árbitros, arbitradores o amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar en funciones nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, pues desde ya los socios se comprometen a no ocurrir ante los Tribunales Ordinarios de esta Capital para dirimir sus cuestiones puramente sociales. Bajo tales concepto las partes dan por terminado el presente contrato que consta de doce cláusulas, las cuales se obligan a cumplir fielmente y con arreglo a derecho en la parte que a cada uno de ellos les concierne. Previa lectura que, yo, la autorizante, les doy de la presente, se ratifican y firman por ante mí en la forma que acostumbran juntamente con los testigos del acto, don Abraham Luis Otamendi y don Amadeo Francisco Pezza, ambos vecinos, mayores de eda, hábiles, de mi conocimiento personal, doy fe. — Barros — Oscar N. Fernández — A. L. Otamendi — Amadeo F. Pezza — Hay un sello. Ante mí: Elisa Cantis de Slatopolsky. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio número mil seis del Registro número cuatrocientos setenta y siete a mi cargo, doy fe. Para el socio señor Héctor Luis Barros expido el presente primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del número cuatro millones novecientos cincuenta mil trescientos veinte, Serie A, al cuatro millones novecientos cincuenta mil trescientos veinticuatro, Serie A, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecesiete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. Fdo.: Esc. Elisa Cantis de Slatopolsky.

Buenos Aires 26 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.920.— e.15|6 Nº 8.935 v.15|6|65

P E T E K

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Convenio. — En Buenos Aires, a los cinco días del mes de mayo de 1965, entre la señora Ana König de Petek, austríaca, que firma Ana K. de Petek, domiciliada en Pampa 4155, y los señores Francisco Petek, austríaco, que firma F. Petek, domiciliado en Pampa 4155; Héctor Francisco Petek, argentino, que firma H. F. Petek, domiciliado en Pampa 4155, y Alfredo Franciscc Petek, argentino, que firma A. F. Petek, domiciliado en Pampa 4155, todos mayores de edad y accidentalmente en ésta, se conviene con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965, la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará con la denominación, razón y firma de PETEK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Pampa 4155, sin perjuicio de poder modificarlo, cuando lo considere conveniente, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos, escritorios y|o representaciones en cualquier lugar del país y|o del extranjero asignándoles capitales o no. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de libros de hojas movibles. — Tercera: La sociedad durará diez años a partir del 1º de enero de 1965. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos m. nacional de c|l.) dividido en cien cuotas de diez mil pesos m|n. de c|l. (m$n. 10.000) cada una e íntegramente suscripto por los socios en la siguiente proporción: la señora Ana König de Petek cuarenta y ocho (48) cuotas equivalentes a cuatrocientos ochenta mil pesos ($ 480.000); don Francisco Petek cincuenta (50) cuotas, equivalentes a quinientos mil pesos (m$n. 500.000); don Héctor Francisco Petek una (1) cuota equivalente a diez mil pesos ($ 10.000) y don Alfredo Francisco Petek una (1) cuota equivalente a diez mil pesos ($ 10.000). — Todo el capital se encuentra totalmente integrado e invertido según balance general practicado el 1 de enero de 1965 y que firmado por los cuatro socios, forma parte integrante de este contrato y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo décimo de la Ley Nº 11.645 los contratantes responden solidariamente ante terceros por el valor atribuido a los bienes aportados no consistentes en dinero. — Quinta: La dirección y administración de los negocios estarán a cargo de la señora Ana König de Petek y del señor Francisco Petek a quienes se designan como gerentes de la sociedad y quienes actuando en tal carácter, cada uno separadamente, individualmente e indistintamente, tendrán amplias facultades y el uso de la firma social, pudiendo efectuar todo acto de administración o de disposición que haga al objeto social, aun aquellos para los cuales el artículo 1.881 del Código Civil exige poderes especiales, con las únicas limitaciones de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni afianzar obligaciones a terceros. — Sexta: Anualmente al 31 de diciembre, cuando cerrará el ejercicio económico, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales con demostración de las ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros y arqueo de caja que se juzguen necesarios. En dichos balances anuales, que se practicaran siguiendo las normas legales y de práctica en el comercio, podrán rebajarse del activo las cantidades que se consideren necesarias para sanear el mismo. El balance general será sometido a los socios dentro de los setenta días de finalizado cada ejercicio y considerado aprobado, si dentro de los diez días de presentado no se hubiera formulado observación por escrito. Las aprobaciones, impugnaciones u observaciones a los balances se asentaran, con asignación individual, en el libro rubricado de Acuerdos Sociales y serán suscriptos por el socio o socios que la formularen. — Séptima De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de los balances anuales, se destinarán en primer término el cinco por ciento (5 %) para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento (10 %) del capital social, en virtud del artículo veinte de la Ley 11.645, pudiendo los socios de común acuerdo crear otros fondos de reservas para los fines que consideren conveniente y el remanente será distribuido entre los socios en la siguiente proporción: la socia Ana König de Petek y el socio Francisco Petek cada uno el veintiséis por ciento (26 %) y los socios Héctor Francisco Petek y Alfredo Francisco Petek, cada uno el veinticuatro por ciento (24 %). Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. Al finalizar el ejercicio los socios determinarán si las utilidades serán capitalizadas o retiradas, previa deducción de lo que hubieren retirado en cualquier concepto, o resolverán su destino. — Octava: Se creará, antes de la determinación del resultado líquido, un fondo de reserva para obligaciones emanentes de la legislación social vigente o que se promulgarán en el futuro. Este fondo corresponde exclusivamente a la sociedad y, en caso de retiro o fallecimiento, el socio saliente, sus herederos o representantes legales no podrán alegar de ningún derecho sobre el mismo, pues queda a disposición de la sociedad para atender los riesgos previstos en su formación. — Novena: De común acuerdo pueden los socios admitir uno o más socios nuevos, pero no puede un socio ceder la totalidad o parte de sus cuotas a terceros sin la conformidad expresa de los demás socios y, en caso favorable, los socios restantes o la sociedad tendrá opción y prioridad para adquirir la cuota en igualdad de precio con respecto al ofrecido por los terceros, pagadero en cuatro (4) cuotas semestrales iguales sin interés. — Décima: En un libro rubricado de Acuerdos Sociales se dejará constancia de las resoluciones que los socios adopten referentes a los balances generales, estados de contabilidad, asignaciones de los socios que ejercen alguna actividad en la sociedad, reservas facultativas, así como a todo asunto que sea necesario resolver para la buena marcha social o en observancia de preceptos legales, incluso los consignados en el artículo 17 de la ley 11.645. Se requiere la representación de la mitad más una de las cuotas para poder aceptar resoluciones que serán válidas por mayoría de votos presentes, teniendo cada cuota representada derecho a un voto. No obteniéndose esa representación, dentro de los treinta días subsiguientes y previa segunda citación, se aceptarán las resoluciones por mayoría indicada y cualquiera que sea el capital representado. Los socios asistentes en cada reunión firmarán el acta correspondiente. A pedido de uno de los socios gerentes o de por lo menos de dos socios se convocará a reunión extraordinaria, debiendo ellos concertar los puntos que deben tratarse. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios la sociedad no se disolverá. Los herederos o legatarios del socio fallecido o representante del incapaz seguirán con ella nombrándose al efecto una representación unificada quien no podrá ejercer funciones de administración. Los herederos continuarán percibiendo las utilidades que por capital de su causa-habiente les corresponda hasta el vencimiento del plazo del contrato, en cuya oportunidad se les hará entrega del capital, si así se resuelve. En caso de que los herederos o legatarios no desearan continuar en la sociedad en la forma establecida, el capital y las utilidades les serán devueltos como si se tratara de socios salientes antes del vencimiento del término, pagadero en cuatro (4) cuotas semestrales iguales sin interés. — Duodécima: La sociedad entrará en liquidación, cuando así lo resuelvan los socios de común acuerdo y en los casos previstos, además del vencimiento del plazo. En uno y otro caso la liquidación estará a cargo del o de los gerentes, quedando establecido que, previo pago de las obligaciones o deudas sociales, el remanente será repartido entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas. — Décima tercera: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios durante el curso de la sociedad o en la fecha de disolución o liquidación, será resuelta por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrando uno cada parte, con facultad para éstos de designar un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo de arbitradores o del tercero para el caso de discordia inapelable y obligatorio para las partes. Conformes las partes con las estipulaciones precedentes, firman el presente en el lugar y fecha indicados para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firmado: A. K. de Petek. — F. Petek. — H. F. Petek. — A. F. Petek.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1965 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.560.— e.15|6-Nº 8.991-v.15|6|65

FRIGORIFICO DIM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco, don Alfredo Enrique Díaz, casado, argentino, de 49 años de edad, don Rubén Carlos Morard, casado, argentino, de 40 años de edad, don Enrique Martínez Campa, casado, de 41 años de edad y don Abraham Izak, casado, argentino, de 53 años de edad, todos domiciliados en la calle Bragado número seis mil ciento veintinueve al seis mil ciento treinta y uno de esta Capital Federal, resuelven dejar constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción al régimen de la Ley 1 .645 y con arreglo a los siguientes artículos. — Primero: La sociedad se denominará "FRIGORIFICO DIM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo La sociedad tendrá su domicilio en la calle Bragado 6129|31 de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar establecimientos industriales y|o sucursales en cualquier lugar de la República. — Por resolución unánime de los socios la sociedad puede trasladar el domicilio mencionado. — Tercero: La sociedad tendrá como objeto principal la elaboración y venta de chacinados, jamones, fiambres alemanes y en general de cualquier tipo de fiambre. — Al troceo de carnes vacunas, porcinas y afines. — A la venta y distribución de productos de granja en general. A la importación y exportación de los productos mencionados. — A la industrialización de grasas vacunas y porcinas. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del primero de mayo del corriente año, prorrogándose automáticamente por períodos iguales de cinco años, salvo el caso de que alguno de los socios manifestara su voluntad en contrario con una anticipación mínima de ciento ochenta días al vencimiento de cada período. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, completamente integrados según balance que se firma por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Sexto: El capital de la socie-

dad se divide en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada uno, suscribiendo e integrando cada socio la cantidad de Quinientas cuotas que representan un capital de Quinientos mil pesos moneda nacional. — Séptimo: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios integrantes quienes revestirán para ello carácter de gerentes, pudiendo obligar válidamente a la sociedad la firma conjunta del Señor Izak con la individual de Díaz, Morard y Martínez Campa indistintamente, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios, y pudiendo al efecto dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagarés, contratando con particulares o bancos privados, mixtos y oficiales, entre ellos el Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y el Banco Hipotecario Nacional. — Comprar, vender, e hipotecar inmuebles, y suscribir como libradores, aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras y pagarés, y en general todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitativa. — Les queda prohibido a los gerentes comprometer en fianzas o garantías a la sociedad. — Octavo: Los socios deberán dedicar toda su actividad a la sociedad. — Noveno: Anualmente, al 31 de diciembre se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales que podrá practicarse cuando lo resuelvan los socios. — Décimo: Previa deducción de la Reserva Legal prevista en la Ley 11.645 las ganancias se distribuirán en proporción al capital aportado. — Si hubiere pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Undécimo: Los socios podrán efectuar retiros de utilidades líquidas y realizadas, cuyo monto se fijará de común acuerdo según se dejará constancia en el libro de actas de la sociedad. — Duodécimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos podrán optar: a) Por continuar en la sociedad, en cuyo caso deberán nombrar un único representante o b) Retirarse de la sociedad; en este caso deberán ceder las cuotas a los restantes socios, y cuyo valor de cesión se fijará de la siguiente forma: Se efectuará un balance general para determinar el capital y reservas que le corresponde al socio fallecido, abonándose este importe en diez y ocho cuotas mensuales consecutivas, con más un interés igual al que fija el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento. — En el caso de retiro de un socio el capital se determinará de la misma manera y la forma de pago será la misma. — Los herederos para el cumplimiento de lo anteriormente expresado deberán comunicar su opción a la sociedad en el plazo máximo de treinta días hábiles. — Si así no lo hicieran se considerará que desean continuar en la sociedad. — Décimotercero: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio. — Décimocuarto: Todas las divergencias que pudieran surgir entre los socios con motivo de este contrato serán sometidas al arbitraje de un único árbitro amigable componedor nombrado por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, o de cualesquiera de sus cámaras gremiales adheridas. — Sobre las bases precedentes, los firmantes declaran constituida la sociedad de referencia, cuyas cláusulas se obligan a respetar y cumplir conforme a derecho. — Nota: La nacionalidad del señor Martínez Campa es la española. Vale. — Enrique Martínez Campa. — A. Izak. — Díaz Rubén Morard.

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.920.— e.15|6-Nº 9.000.— v.15|6|65

PATRY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, entre el señor Jacobo Spoliansky, argentino, casado, domiciliado en Báez 540, Capital Federal; el señor Benito Francisco González Parga, argentino, casado, domiciliado en Argelia 2767, Capital Federal; la señora Reina Odriozola Mela, uruguaya, domiciliada en Argelia 2767, Capital Federal; la señora Laura Estercil Odriozola de Spoliansky, uruguaya, domiciliada en la calle Báez 540, Capital Federal y la señora Ema Brunner, argentina, domiciliada en Virasoro 2376, 3º "C", Capital Federal; todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene celebrar un contrato de sociedad mercantil con arreglo a la Ley 11.645 conforme a las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "PATRY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su asiento principal en la calle Conesa Nº 2558 Capital Federal, pudiendo cambiarlo posteriormente, como así también establecer sucursales, filiales, representaciones o agencias en cualquier lugar del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la fabricación, transformación, envasamiento, fraccionamiento, comercialización y distribución de mercaderías, productos, materias primas o frutos en tubos, mangueras y|o caños de materiales plásticos por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros. Para el cumplimiento de su objeto social, podrá realizar todos los actos que se relacionan con las actividades sociales, y entre ellos los siguientes: a) Adquirir y enajenar derechos, bienes muebles e inmuebles, o fondos de comercio por cualquier título: constituir hipotecas, prendar o gravar con cualquier otro derecho real los bienes sociales; tomar y dar en locación inmuebles por cualquier tiempo, pudiendo ceder subarrendar — b) Representar como agente, mandatario o en cualquier otro carácter a personas físicas o jurídicas del país o del extranjero. — c) Asociarse con otras personas físicas o ideales. d) Concurrir a licitaciones públicas o privadas, aceptando sus condiciones o reglamentos. e) Conceder quitas o esperas a deudores, comprometer en árbitros, transar, estar en juicio, otorgar poderes especiales o generales para asuntos judiciales y administrativos. f) Realizar toda clase de operaciones bancarias, negocios de importación y exportación, etc. — Tercera: El capital de la sociedad está constituido por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, que los contratantes integran en bienes de acuerdo al inventario que se practica en la fecha y que, firmado por las partes y certificado por Contador Público, forma parte integrante del presente contrato. El capital está dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales el Sr. Jacobo Spoliansky suscribe e integra ciento cuarenta y cinco cuotas, o sea, ciento cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional; la señora Laura Odriozola de Spoliansky suscribe e integra ciento cuarenta y cinco cuotas, o sea ciento cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional; la señora Reina Odriozola Mela cien cuotas o sea, cien mil pesos, moneda nacional, el señor Benito Francisco González Parga, cien cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional y la señora Ema Brunner, diez cuotas o sea diez mil pesos moneda nacional. — Cuarta: El cargo de socios gerentes será desempeñado por los señores Benito Francisco González Parga, Jacobo Spoliansky y Ema Brunner, quienes tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, inclusive las que exigen poderes especiales previstas en el Código Civil, en todo cuanto fueren aplicables a la conducción de los negocios sociales. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualquiera de los socios gerentes, quienes autorizarán en forma conjunta, con su firma personal, precedida la razón social, todos los actos jurídicos de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, fianzas por terceros, o negocios ajenos a la sociedad. — La firma del señor Benito F. González Parga, podrá ser sustituida por la firma de la señora Reina Odriozola Mela; y la firma del señor Jacobo Spoliansky, por la de la señora Laura E. Odriozola de Spoliansky. — Queda entendido que la firma de los socios no gerentes, actuarán únicamente en sustitución de los nombrados, cada cual por su orden, es decir, no obrarán en forma conjunta, la firma reemplazante, con la del socio a quien según el párrafo anterior le corresponde reemplazar. — Quinta: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha. — Sexta: La realización de los balances y distribución de ganancias y pérdidas se ajustará a las siguientes normas: a) El ejercicio anual comenzará el primero de Mayo de cada año y terminará el treinta de Abril del siguiente. — En esta fecha se practicará un inventario y balance general, proyectándose la cuenta de pérdidas y ganancias; b) El balance general procurará satisfacer las exigencias técnicas pertinentes, que le permitan ser el reflejo real y saneado de los negocios sociales; c) Los socios podrán impugnar el balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, hasta quince días después de haber recibido los borradores en cuyo caso se resolverá por arbitraje; d) Aprobado el balance será transcripto y firmado por los socios; e) Las utilidades serán acreditadas por partes proporcionales, salvo el cinco por ciento afectado a reserva legal. Las pérdidas se soportarán en igual proporción. — Los socios podrán realizar retiros con cargo a las utilidades realizadas que se les acreditaren en cuenta, pero con la limitación de no exceder del cuarenta por ciento de las respectivas acreditaciones que correspondan a utilidades devengadas durante los cuatro primeros ejercicios. — Séptima: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, transcurridos dos años desde la fecha, siempre que comunique su voluntad en forma fehaciente a cada uno de los socios, con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro. — Su haber se determinará según los valores actualizados de los bienes sociales, en la proporción que le corresponda en concepto de capital, reservas y utilidades, pero no tendrá derecho a reclamar valor de llave del negocio, patente, marca, modelos u otros valores intangibles. — El haber resultante se liquidará en cinco cuotas iguales, una al contado y cuatro documentadas con interés bancario correspondiente a descuentos comerciales, pagaderas a los tres, seis, nueve y doce meses de la fecha en que los interesados presten conformidad con la liquidación. — Esta se considerará conformada si no es objetada dentro de los sesenta días de su puesta a consideración. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios se practicará un Balance General dentro de los sesenta días de ocurrido el hecho, pudiendo los sucesores o representantes del socio fallecido o incapacitado ingresar en la sociedad, en cuyo caso unificarán la representación, o retirarán el haber que corresponda en la forma y plazos establecidos en la cláusula anterior. — Novena: Cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad si durante un ejercicio anual se determinara un quebranto del treinta por ciento del capital o si durante dos ejercicios consecutivos la sociedad sufriera pérdidas cualquiera fuera su porcentaje. — Décima: La sociedad se disuelve en cualquier momento por el acuerdo unánime de los socios o por la pérdida del cuarenta por ciento del capital social según Balance. La liquidación se hará por los socios, realizándose de acuerdo a los Códigos Comercial y Civil. — Décimo Primera: Las resoluciones que los socios adopten serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por ellos, debiendo dejarse constancia en esta forma de toda resolución de importancia. — Décimo Segunda: Cualquier diferencia que surja entre las partes será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores. — Nombrados uno por cada parte, quienes, en caso de discordia, nombrarán a un tercero cuyo fallo será inapelable. — El Sr. Virgilio Rodríguez Lamas está autorizado a realizar los trámites necesarios para la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — De conformidad las partes, firman en lugar y fecha al principio indicados. — Fdo.: J. Spoliansky. — B. González Parga. — Ema Brunner. — Reina M. Odriozola Mela. — Laura O. de Spoliansky.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.400.— e.15|6-Nº 8.936 v.15|6|65

ALQUIMETAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril de 1965, entre los señores Pedro Alberto Quillón, con domicilio en la calle San Nicolás 1953 de esta ciudad; Miguel Angel Quillón, con domicilio en Aranguren 2040 de esta ciudad, y Ernesto Luis Tricarico, con domicilio en calle Richieri 1527 de la vecina localidad de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, todos argentinos, mayores de edad, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituida en esta ciudad una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de ALQUIMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que tendrá domicilio en la calle Pedro Mendoza 2329 de esta Capital. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la compra-venta de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, materias primas, artículos elaborados y semielaborados y en general, toda clase de mercancías, especialmente materiales ferrosos y no ferrosos, sea por cuenta propia o de terceros. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de 25 años a cuyo término se procederá a su liquidación conforme a la Ley. Con anticipación a dicho término podrá disolverse por la voluntad de cualquiera de los socios expresada en forma fehaciente con antelación de seis meses. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda legal (m$n. 3.000.000.—), aportados de la siguiente forma: por el socio Pedro Alberto Quillón, la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda legal (m$n. 2.400.000.—), por el socio Miguel Angel Quillón, la suma de trescientos mil pesos moneda legal (m$n. 300.000.—) y por el socio Ernesto Luis Tricarico, la suma de trescientos mil pesos moneda legal (m$n. 300.000.—), aportados totalmente y constituidos por el activo líquido que surge del instrumento Balance-inventario debidamente certificado por Contador Público Nacional y que forma parte del presente contrato. — Quinta: Para cumplir su objeto la sociedad podrá: comprar, vender, arrendar, permutar, importar, exportar, fabricar, confeccionar por sí o por terceros, para sí o para terceros, toda clase de bienes, mercaderías o productos susceptibles de transacción mercantil. La sociedad podrá desarrollar sus actividades en cualquier parte del país, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o en el exterior. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo del socio Pedro Alberto Quillón, quien tendrá la administración y dirección de la Sociedad, para lo cual revestirá el carácter de gerente. — Séptima: Anualmente, al treinta de abril, se practicará un Balance-Inventario de los bienes sociales para determinar el resultado económico financiero del ejercicio. Las utilidades o pérdidas resultantes serán adjudicadas a los socios proporcionalmente a sus aportes, previa deducción, en su caso, de la reserva legal. También se imputarán a las cuentas personales de los socios las sumas que de común acuerdo retiren para sus gastos personales. — Octava: En caso de muerte o incapacidad de cualquiera de los socios, el haber social que le correspondiere conforme al Balance-Inventario que se practicará con motivo de la muerte o incapacidad sobreviniente, se liquidará en seis cuotas trimestrales sin interés o bien por el sistema de seguro de cuota de capital que la sociedad puede tomar con cargo a gastos generales. — Novena: La Sociedad elige como foro la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. De conformidad con lo que antecede se firma el presente en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Fdo.: P. A. Quillón. — M. A. Quillón. — E. L. Tricarico.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.15|6-Nº 8.987-v.15|6|65

MONCUSI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano Edmundo Esponda, con fecha 13 de abril de 1965, la sociedad MONCUSI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado su capital social, que en la actualidad es de un millón de pesos moneda nacional, a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, modificándose por lo tanto la cláusula cuarta del contrato social, la que para lo sucesivo quedará redactada en la siguiente forma: Cuarta: El capital de la sociedad lo constituye la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Don Francisco o Francisco Pedro Vives, dos mil cuotas, o sean dos millones de pesos moneda nacional; don José Nisi, mil cuotas, o sean un millón de pesos; don Domingo Vives, mil cuotas, o sean un millón de pesos moneda nacional, y doña Herminia Moncusi de Vives, mil cuotas sociales, o sean un millón de pesos de igual moneda. Dicho capital está totalmente integrado por los socios en la forma que resulta de esta escritura y antecedentes.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440 e.15|6 Nº 8.988 v.15|6|65

LOS CUATRO UNIDOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 21 de julio de 1964, pasada por ante el escribano Alfredo Reboyras, don José Garbini, cede, vende y transfiere a favor de José Puntorero, y Juan García, las 33 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "LOS CUATRO UNIDOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de: a José Puntorero, 16 cuotas y al señor Juan García 17 cuotas, quedando el capital social integrado por los socios por partes iguales es decir 50 cuotas para cada uno. — Esta cesión se efectúa con efecto retroactivo al 30 de setiembre de

1962, por el precio total y convenido de $ 300.000, m|n. Por este acto se modifica la cláusula quinta del contrato social de la siguiente manera. Quinta: Los dos socios quedan designados gerentes, y podrán desempeñarse indistinta, conjunta o separadamente contratando y organizando los trabajos a realizarase pudiendo efectuar compras de cualquier naturaleza para la sociedad. — S.R. "Reboyras" Vale.

Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 e.15|6 Nº 9.040 v.15|6|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano de esta Ciudad, don Carlos A. Maino, con fecha 3 de mayo de 1965, al folio 808, del Registro 382, a su cargo, los señores Julio Díaz Paladino y Antonio Díaz Paladino, procedieron a la disolución de la sociedad "CERAMICA DIAZ HERMANOS", haciéndose cargo del activo y pasivo los mencionados señores. — Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720.— e.15|6 Nº 9.428 v.15|6|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con retroactividad al 1º de setiembre de 1964, por instrumento privado celebrado el 29 de abril de 1965, ha sido disuelta la sociedad de hecho "LA ROYAL", compuesta por los señores Evaristo Carlos Luis Mirelli y Rodolfo Roberto Mirelli. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.15|6 Nº 9.439 v.15|6|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 15 de noviembre de 1961, ha quedado totalmente disuelta la sociedad de hecho integrada por José Julia, Juan Fernández, Carlos Norberto Roman y Aaron Ginzburg y que gira en esta plaza bajo el rubro de "JOSE JULIA Y CIA.", con retroactividad al 20 de diciembre de 1961. Domicilio de la Sociedad, Av. Corrientes 1221, Capital Federal. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 640.— e.15|6 Nº 9.585 v.15|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO SANTURIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.15|6 Nº 9.560 v.29|6|65

Juzgado Civil Nº uno, Secretaría número uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CATALINA VISCONTI de SCOPELLITI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.546 v.29|6|65

Nº 2

El Juzgado Nacional Civil Nro. 2, Secretaría Nro. 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS BRUNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 3 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.568 v.29|6|65

El Juzgado Nacional Civil Nro. 2, Secretaría Nro. 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PABLO FRIED. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.567 v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADORA FERNANDEZ de LENCE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.472 v.29|6|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por seis meses a MARTA GREGORIA GONZALEZ de MARTINUCCI o de MARTINUCHI para comparecer en juicio sobre ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1965. — Carlos D Bouzas, secretario.

$ 440.— e.15|6 Nº 9.646 v.15|6|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA BONOMI o ROSA BONOMO de DETRANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 9.521 v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BARRIL de COSTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 9.519 v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DUHALDE y DOLORES CAMPO de DUHALDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 9.517 v.29|6|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA AGUILAR de TINOCO y JERONIMO TINOCO REY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 9.447 v.29|6|65

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA MARIA STURLA Vda. de FERRECCIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 9.438 v.29|6|65

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS GARIBALDI. — Publíquese por diez días.

Buentos Aires, junio 8 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 2.400 e.15|6 Nº 9.436 v.29|6|65

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALEJANDRO ANTONIO MILANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 9.434 v.29|6|65

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PENA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 2.400 e.15|6 Nº 9.432 v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA CAPONNETTO de ARONA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 9.413 v.29|6|65

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA DELFOR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800 e.15|6 Nº 9.515 v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL DOMINGO FERRETTY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400.— e.15|6-Nº 9.442-v.29|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza a NESTOR MARIO FALASCA o NESTOR MARIANO FALASCA comparezca a estar a derecho en el juicio Arrtizabal de Ibarbia, Manuela contra Spampinato, José P. y otros, cobro de medianería, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.000.— e.15|6-Nº 9.454-v.22|6|65

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES o MARIA NIEVES PADILLA de DE LA CUESTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.617-v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA HUDSON de LENGNICK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.572-v.29|6|65

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ó ELENA SELMA WEGENER de SZULC. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires junio nueve de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.551-v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JULIO PAGLIETTINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio nueve de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.509-v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA RAQUEL o FLORA GARCIA o GARCIA Y PENAS o GARCIA de HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.200.— e.15|6-Nº 9.427-v.29|6|65

Nº 9

Juzgado Nacional Civil 9, secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ALICIA MARTA MILOU. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400.— e.15|6-Nº 9.557-v.29|6|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA RIAL POSADO de RAPARIZ. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.644-v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA EBERLE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.577-v.29|6|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por cinco días a los padres de la menor MARIA TERESA, en los autos "Del Prado Francisco y otra, s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente y defienda.

Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.000.— e.15|6-Nº 9.453-v.22|6|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA SANCHEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires 8 de junio de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.414-v.29|6|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIAGIA o BLASA DIEGA SOMMARUGA de BARBIERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.613-v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON CHAITMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.591-v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GONZALEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400.— e.15|6-Nº 9.571-v.29|6|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO o JERONIMO BUFALO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.410-v.29|6|65

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARMELO TEDESCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.588-v.29|6|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOCADIA OREJA de OREJA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400.— e.15|6-Nº 9.543-v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CALIXTO o MARIO CALISTO o MARIO LODIGIANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.550-v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBIO RICARDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buens Aires, diciembre 28 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.656-v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAURO VIGIL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet secretario.

$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.411-v.29|6|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ORBANEJA de GABELA. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.624 v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TASCA de CICERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.608 v.29|6|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de la ENCARNACION RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.589 v.29|6|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO CATOIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.400.— e.15|6 Nº 9.584 v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RIADIGOS MATO — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.400.— e.15|6-Nº 9.639-v.29|6|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MATILDE RAVAGNI de FRANCHINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.574 v.29|6|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CHERSANAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 9.622 v.29|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA CRISPINA JIMENEZ de PARDAL y DOMINGA ARMINDA JIMENEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.452 v.29|6|65

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO ABAD. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 9.545 v.29|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER MOZES de SMULEVICH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.505 v.29|6|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERTA RIBAYZEN de SILBERSTEIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.556 v.29|6|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SREBRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Lucio E. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 9.510 v.29|6|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GOMEZ. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 9.612 v.29|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ROVEGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 9.576 v.29|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza a ULPIANO UALDEGARAY a estar a derecho en autos "Sainz de Carbia Rosa c|Ualdegaray Ulpiano y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de que si no compareciere a juicio se designará al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200 e.15|6 Nº 9.426 v.18|6|65

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por 5 días a RODOLFO TAHORES o TAHOCES, para comparecer en el juicio "Tavelli de Tavelli Julia c|Seoane María y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 1.080 e.15|6 Nº 9.441 v.18|6|65

Nº 17

El Juez de Paz Nacional Nº 17, cita y emplaza durante diez días a herederos y acreedores de MAGNA PORTALEA. — Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.260 e.15|6 Nº 9.415 v.22|6|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña AGRIPINA TRANSITO DE LA BARRERA de BOTTARI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Zbignfew J. Dostal, secretario.
$ 1.400 e.15|6 Nº 9.485 v.22|6|65

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a MOISES ROSAS para comparecer en juicio: "Sapia Francisco c|Rosas, Moisés s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.080 e.15|6 Nº 9.511 v.18|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Insrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera pubicación del presente a FEDERICO FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.15|6 Nº 5.035 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Insruc ción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL ROSARIO PEDUTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.15|6 Nº 5.036 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Insrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS LENTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.15|6 Nº 5.037 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Insrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO CAIAFA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.15|6 Nº 5.038 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO LUIS RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.15|6 Nº 5.039 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Insrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR NICOLAS MELE y NELIDA HAYDEE CAPUTO, para que comparezca a esar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.15|6 Nº 5.040 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a PAULINA DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.15|6 Nº 5.041 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS ROITMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.15|6 Nº 5.042 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL HUGO ZORZOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.15|6 Nº 5.043 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ESPERON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.15|6 Nº 5.044 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO RASO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Carlos Alberto Tavares secretario.
e.15|6 Nº 5.045 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO LUIS CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.15|6 Nº 5.046 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO CACERES y JESUS MARCELO GARCIA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.15|6 Nº 5.047 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ELBIO ENRIQUE MOUSQUERE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.15|6 Nº 5.048 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR M. DI MARCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.15|6 Nº 5.049 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR OSVALDO PONCE para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.751), bajo aprcibimiento de declararlo rebelle. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|6 Nº 5.050 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LEGUIZAMON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones (número 33.664), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|6 Nº 5.051 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO JOSE AMOR y ELVIRA ANGELA CHISTE de AMOR para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 33.750), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|6 Nº 5.052 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a OTTO RAFAEL PASSERINE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, Causa Nº 33.734, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|6 Nº 5.053 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ABEL BENITEZ y ARNOLFO RAMON CLARIA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (número 33.694), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|6 Nº 5.054 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL JORGE SIGALESE y MODESTO LOPEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 33.649), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|6 Nº 5.055 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MEDALIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.673), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|6 Nº 5.056 v.22|6|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE GALO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.15|6 Nº 5.057 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO OSINE u OSINES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.15|6 Nº 5.058 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ALBERTO DOMENECH pa-

ra que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.723, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.15|6-Nº 5.059-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ANTUNEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.15|6-Nº 5.060-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA BERTA ORTIGOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.15|6-Nº 5.061-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO JORGE CARDOS e ISMAEL RAUL CEDRES para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.15|6-Nº 5.062-v.22|6|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA AZUCENA RIVERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 12.312, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.15|6-Nº 5.063-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CENTURION para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.15|6-Nº 5.064-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ESCHALAMUK o ISAAC ABALOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa (Causa número 12.113 y 12.114), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenas Aires, 26 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.15|6-Nº 5.065-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO JOSE VARELA (Causa número 12.442), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.15|6-Nº 5.066-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GAYOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.15|6-Nº 5.067-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ENRIQUE HERNANDEZ (C. Nº 12.442), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. Cándido A. Mariño, secretario.

e.15|6-Nº 5.068-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE JACUBOWIZT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (Causa Nº 12.492), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.15|6-Nº 5.069-v.22|6|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTORA ZARCO de MACHADO, para que comparezca a estar a derecho para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (Causa Nº 2.897), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.15|6-Nº 5.070-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON GERONIMO CENTURION, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.

e.15|6-Nº 5.071-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS GLUZMAN (Causa Nº 2.869), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.15|6-Nº 5.072-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ENRIQUE FARENGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.

e.15|6-Nº 5.073-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR REMIGIO BARCONES (Causa Nº 2.852), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.15|6-Nº 5.074-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OLGA RIGOMAT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa Nº 2.853), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Carlos A. Tozzini secretario.

e.15|6 Nº 5.075 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por... días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO PERCHANTE (causa Nº 2.896) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.15|6 Nº 5.076 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS SAULINO (causa Nº 2.891) para que comparezca a estar a dreecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.15|6 Nº 5.077 v.22|6|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELVIRA GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|2.599, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.15|6 Nº 5.078 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA V. de FEDEROVSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos c|2.638, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.15|6 Nº 5.079 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE AGUSTIN GUERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria - causa 2.607, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.15|6 Nº 5.080 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ALBERTO SANTILLAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, c|2.626, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.15|6 Nº 5.081 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROZENZWAIG, JAIME, causa 2.674 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.15|6 Nº 5.082 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR FRACOPANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.614), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.15|6 Nº 5.083 v.22|6|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, en causa Nº 2750, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.15|6 Nº 5.084 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA E. VERAMENDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.15|6 Nº 5.085 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA E. VERAMENDI (causa 2.782), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.15|6 Nº 5.086 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO VEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.776), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.15|6 Nº 5.087 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PERFETTI, JUAN CARLOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.15|6 Nº 5.088 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO JOSE CONSENTINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de inf. a la Ley de Prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario

e.15|6 Nº 5.089 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO B. BOTTERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (C. Nº 2.753), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.15|6 Nº 5.090 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR SILVIO CHACON (sumario 2502) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asist. familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.15|6 Nº 5.091 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO MARIÑO Y ORLANDO LOPEZ para que comparez-

ca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararios rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.15|6 Nº 5.092 v 22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO PECCI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.15|6 Nº 5.093 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MORASI NESTOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.15|6 Nº 5.094 v 22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo C. de Inst. Nº 14, secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROMAN DERLIS JULIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.15|6 Nº 5.095 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.15|6 Nº 5.096 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR ALFONSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.15|6 Nº 5.097 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGELINA REMIGIA GIMENEZ de ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.15|6 Nº 5.098 v.22|6|65

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación, a PEDRO LUJAN, en la causa Nº 4.551, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Juan M. Lissarrague, secretario.

e.15|6 Nº 5.099 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 15, secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE LEONIDAS RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, lesiones y daño, Nº 4.476, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.15|6 Nº 5.100 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS CESAR SALCEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 4.638, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Roberto I. Sassó, secretario.

e.15|6 Nº 5.101 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESARINO ERNESTO CONSTANZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 3.992, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.15|5 Nº 5.102 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE OKUN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en causa Nº 3.303, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.15|6 Nº 5.103 v.22|6|65

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR SERGIO PIÑEIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y abuso de armas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Jaime L. Smart, secretario.

e.15|6 Nº 5.104 v.22|6|65

Nº 17

tos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a J. A. CYGLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, (Causa 4.232), bajo apercibimiento de declarado rebelde. — Publíquese por cinco día.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.15|6-Nº-5.105-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR FRANCISCO MARRA, para qu comparezca a estar a decho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 4.489), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.15|6-Nº 5.106-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE VENTURA PISELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quebranto fraudulento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.15|6-Nº 5.107-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO RICARDO CASALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 2692), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.15|6-Nº 5.108-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Causa 2.692), bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.15|6-Nº 5.109-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FEDERICO DELFAU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Causa número 2.692), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.15|6-Nº 5.110-v.22|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR BENSUSAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.15|6-Nº 5.111-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR GORDILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.15|6-Nº 5.112-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO DANIEL CAPONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Héctr Miguel Rossi, secretario.

e.15|6-Nº 5.113-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a TEODORO PASALIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.15|6-Nº 5.114-v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RAUL GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.15|6-Nº 5.115 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a WUTTEMBERG CABRERA CUELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y at. a la autoridad (causa 4.669), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.15|6-Nº 5.116 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO GUARNIERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.15|6-Nº 5.117 v.22|6|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROLANDO JOSE CAMPOS (causa Nº 4.301), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.15|6-Nº 5.118 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ROSARIO ANTONUCCI causa Nº 4.263, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.15|6-Nº 5.119 v.22|6|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al Socio Gerente de la firma "HALVORSEN & CIA." para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa número 4.282), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — El Secretario.

e.15|6-Nº 5.120 v.22|6|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO EZIO MOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4.035), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.15|6-Nº 5.121 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NERON IMPAGLIONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.355), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.15|6-Nº 5.122 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO RAMON HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.218), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.15|6-Nº 5.123 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ITALO DAL DESI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 263 del C. Penal (causa Nº 4.217), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.15|6-Nº 5.124 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL GARRIDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.15|6-Nº 5.125 v.22|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Nº 4.074), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.15|6-Nº 5.126 v.22|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO FRANCISCO BERMANI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 409|64 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.15|6 Nº 5.127 v.22|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a LUIS VALENTE par comparecer en juicio ejecutivo seguido por Bunge & Born Ltda. S. A., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.800 e.15|6 Nº 9.594 v.22|6|65

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos: AMELIA AMEIJEIRAS s|Convocatoria", que ha sido postergada para el día 23 de julio de 1965, a las 14 horas, la reunión de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.080 e.15|6 Nº 9.558 v.18|6|65

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "G. ALTGELT Y CIA. S. R. L.", fecha provisoria de cesación de pagos el 18 de noviembre de 1960; Síndico Dr. Rodolfo F. Yaryura, domicilio Av. Pte. R. Sáenz Peña 730, piso 4to., esc. 42; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo de veinte días. — Señálase el día 2 de agosto de 1965, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de efectos so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 3.800 e.15|6 Nº 9.538 v.22|6|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por cinco días a ALBECO SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES, para comparecer en juicio ejecutivo seguido por Compañía Inmobiliaria del Río de la Plata S. A., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.000 e.15|6 Nº 9.598 v.22|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por cinco días a ALBECO SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES para comparecer en juicio ordinario seguido por Compañía Inmobiliaria del Río de la Plata S. A., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.000 e.15|6 Nº 9.595 v.22|6|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO PARMESANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue Compañía Química S. A., por cobro ordinario, bajo apercibimiento de designarse representante oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.400 e.15|6 Nº 9.596 v.22|6|65

El Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de COMPAÑIA ARGENTINA BERILIO Y ALEACIONES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL la convocatoria solicitada fijándose quince días para presentar al Síndico Pedro Anselmo Eyheremendy, Avenida Quintana 494, Piso 4º, Ascensor "A", Capital, los justificativos de los créditos. El 14 de septiembre de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la sede del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.200.— e.15|6 Nº 9.407 v.22|6|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días que para que tenga lugar la junta para la verificación y graduación de créditos en la quiebra de "GIMENEZ HNOS. Y VUOTO Soc. Col.", se fijó la audiencia del día 14 de julio de 1965 a las 14 horas. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.200.— e.15|6 Nº 9.537 v.22|6|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaria Nº 28, comunica a ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y METALURGICOS NICOLAS F. VETERE S. R. L. en el juicio "Bunge y Born Ltda S. A. c|Establecimientos Industriales y Metalúrgicos Nicolás F. Vetere S. R. L. s|Ejecutivo", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, veintitrés de febrero de 1965. Y Vistos: ...sentencio este juicio de trance y remate; en consecuencia y de conformidad con lo que disponen los Arts. 486, 498 y 507 del C. de Ptos. llévese la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado (m$n. 51.158,60) sus intereses y costas. Regulo en cinco mil quinientos pesos m|n. los honorarios del letrado del actor y en mil novecientos pesos los del apoderado. Notifíquese... Héctor Alegría". Publíquense por tres días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.880.— e.15|6 Nº 9.606 v.22|6|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 2

Por disposición del Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2 de Gral. San Martín, se notifica al demandado JOAQUIN MACHADO, anteriormente domiciliado Maure 1828, piso 2º - Monroe 1828, piso 2º - Enrique Ochoa 488 de Capital Federal, actualmente domicilio desconocido; de la resolución dictada por el Tribunal que dice así: "||San Martín, Septiembre 29 de 1961.... Previo a lo solicitado a fs. 100 intímase a la demandada acompañe - dentro de tercero día el justificativo de haber depositado a la orden de la Caja de Garantía Sec. Ley 9.688, la suma de Treinta mil ochocientos sesenta y dos pesos m|n., importe correspondiente a capital e intereses y deposite - en igual término - la suma de Trece mil cuatrocientos cincuenta pesos m|n. por salarios, intereses y honorarios de la actora, bajo apercibimiento de ejecución y embargo (Art. 52 de la ley 5.178 t. o.). Asimismo intímasele acompañe - dentro de tercero día - seliados por valor de m$n. 1.350,00, bajo apercibimiento de multa (Art. 72 del Cód. de Proc. Civil y Com.). Notifíquese. ... Jorge J. Carrión. — Ante mí: A. Manuel Rotondaro". — ||San Martín, Abril 30 de 1965. Notifíquese mediante la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de esta provincia y en el Boletín Oficial de la Capital Federal, el auto de fs. 106. ... Schuster. — Ante mí: A. Manuel Rotondaro".

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Juan A. Fernández, Juez Nacional.

e.15|6 Nº 5.128 v.18|6|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "LODIEU, ALBERTO s|testamentaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239, Capital Federal, el miércoles 23 de junio a las 16 hs., el departamento desocupado, 5 piso "B", unidad 14, sito en el edificio Avenida Pueyrredón 3031|35. Sup. cubierta 89,10 m.c. semicubierta 3,90 m.c. balcón 2,40 m.c. Sup. total 95,40 m.c. porcentual 3,45 o|o. Circ. 19, Sec. 11, manz. 1, parcela 18. — Base $ 919.000. — 8 o|o. seña 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 3.260 e. 15|6 Nº 9.651 v. 22|6|65

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 23, comunica por cinco días en el juicio: "IRIBARREN MARTIN y otros c|NATALINI SALUSTIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Osvaldo Arçapalo, rematará en 25 de Mayo 311, el 23 de junio, a las 16 horas, la unidad Nº 4 al frente, primer piso, departamento B, con entrada común por el Nº 3518, de la Avenida Corrientes. Sup. propia 98,07 mc., común 29,41 mc. Total 127,48 mc. Porcentual 6,95 o|o. Base $ 708.000, contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, ambas en efectivo. Domicilio martillero: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, P. 5 H., T. E.: 34-3323, de 14 a 18 hs. — Buenos Aires, junio, 1º de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.400 e. 15|6 Nº 9.525 v. 22|6|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días que en el juicio ALVAREZ PEDRO contra TORRES FRANCISCO L. y otros, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 23 de junio, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, Capital, una propiedad sita en Martínez, con frente a la Avenida Santa Fe 1544|62, constituída por los lotes 4 y 5 y 6 y 7 de la Manzana TT, unidos, siendo la superficie de los Nº 4 y 5 de 588,21 mc. y los lotes 6 y 7 de 566,31 mc. La cláusula 9º dice: "Los deudores se obligan a desocupar y dejar libre de ocupantes y de intrusos el inmueble hipotecado en el caso de acción judicial". Base $ 2.563.083,15 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, mayo once de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 4.000 e. 15|6 Nº 9.586 v. 22|6|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que en el juicio "GARCIA SANZ FELICIANO contra T. R. O. Y. SOC. EN COM. POR ACCIONES, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 23 de junio, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, piso 1º, la finca en esta Capital, calle Hipólito Yrigoyen 1124|28; que mide: 7.55 m. de frente al N. o N. O.; 8,05 m. contrafrente al S.; 29.90 m. costado O. o S. O.: 29,74 m. en el E. o N. E. Base pesos 5.647.720 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo, de acuerdo a las constancias de autos, haciéndose constar, que la finca está ocupada por la deudora ejecutada, obligándose por la cláusula 6º expresamente a no alquilar, sub-alquilar, o ceder el inmueble hipotecado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 4.400 e. 15|6 Nº 9.590 v. 22|6|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días en el juicio: MOTTA HUGO J. V. y otros c| FORCHI PASCUAL V. s|ejec. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 23 de junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Merlo, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, Av. del Libertador Gral. San Martín entre Chacabuco y Bolívar, lote 10 "a", Manz. B., Sup. total 494 mc. Base $ 1.200.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Luis Prato, secretario.

$ 3.000 e. 15|6 Nº 9.609 v. 22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días en el juicio "PARDO JUAN y otros c|FORCHI RODOLFO J. A. y otra s|ejec. hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 23 de junio próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Merlo, Pdo. de Merlo. Pcia. Bs. Aires, calle Libertad 366, Sup. 476,63 mc. Base pesos 500.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800 e. 15|6 Nº 9.610 v. 22|6|65

Nº 23

Juzgado Civil 23, Secretaría 45, comunica, por cinco días en el juicio "BRUNETTI, PABLO c|GORIN, ABRAHAM y otro, s|Ejecutivo", que el martillero Norberto Bianchi, rematará sobre el mismo, el jueves 24 de junio a las 15 horas, un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Morón, paraje denominado Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Lavalle hoy números 1188 y 1190, entre las de Brandsen y Garibaldi, designado según título con el Nº 20 de la manzana 13, que mide 8,66 mts. de frente por 25.98 mts. de fondo. Superficie 224.99 metros cuadrados. La finca se encuentra ocupada por los ejecutados. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Base $ 183.400.

Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 4.200. —e.15|6 Nº 9.640 v.22|6|65.

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, se hace saber por cinco días en autos "OGANDO Y PAZOS JOSE y otras contra GIOBBIO SECUNDINO —su sucesión— sobre división de condominio, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el Viernes 25 de junio, a las 16,30 hs.: en la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. La finca ubicada en la calle: Herrera 1862 con fondos a California 1192, edificada en un lote de 8.90 mts. frente al O. por 20 mts. de fondo, según título figura anexada una extensión de 8.90 mts. de N. a S. por 11.26 mts. de E. a A. y que corresponde a California 1192. Base $ 423.000.— m|n. Al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Parte se entrega desocupada. — Buenos Aires, Junio 9 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.600. e.15|6. Nº 9.470. v.22|6|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio "REJES RICARDO c|LEVIN DAVID s| hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 23 de junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. Aires, calle Gobernador Luis García esq. Marqués de Loreto. Sup. 202,25 m.c. Base pesos 374.685. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Buenos Aires, junio 4 de 1965. Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800. e.15|6. Nº 9.600. v.22|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por tres días en el juicio GONZALEZ JUAN JOSE contra MARCOTRIGIANO ELVIRA C. sobre cobro ejecutivo de pesos, que el martillero José Antonio Díaz rematará el día 19 de Junio de 1965, a las 14,30 hs., en Honduras 4546: Un televisor marca Sinebea, sin número visible, funcionando, sin base, al mejor postor, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Junio 10 de 1965. — José A. Vázquez, prosecretario ad-hoc.

$ 1.200. e.15|6. Nº 9.513. v.18|6|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "CLARO HORACIO A. c|JOSE MARIA BELLIO sobre Ejec.", ex. 160581, que el martillero Martín Ortelli rematará el 18 de junio próx., a las 16 hs., en San José 1754, Cap., donde se exhibe: un televisor Zenith, en buen estado y funcionando. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. Buenos Aires, junio de 1965. Eduardo Martiré, secretario.

$ 880. e.15|6. Nº 9.768. v.16|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "AGENCIA TOLEDO S. A. contra MASIP BERNARDINO y otro" sobre prendario, que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el sábado 26 de Junio, a las 10 hs.: en el local Gral. J. G. de Artigas 1480, donde se encuentra y se exhibe de 9 a 18 hs.: Una motocicleta marca Gilera Mod. 1960, motor Nº 190 R.A.12.753 de 150 c.c., y cuadro Nº 190R.A.12753. Uso particular. Chapa Prov. de Bs. As. 189-027 año 1960. Base $ 12.842,50.—. Contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.15|6. Nº 9.469. v.18|6|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos "ROSSO EVASIO c| PAOLINI RAUL N. sobre ejecutivo", que el martillero Alejandro Grau-Bassas rematará el día 23 de junio, a las 15 hs., en el local de la Corporación de Rema-

tadores calle 25 de Mayo 311, el departamento ubicado en la calle Paraguay 2475, designado como Nº 7, planta baja, con una superficie propia de 21m40 decímetros cuadrados. 1.17 o|o sobre el total y uso exclusivo de un patio en un todo de acuerdo a plano. — Base $ 96.000.—. m|n., al contado. El departamento se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 3.800. e.15|6. Nº 9.480. v.22|6|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos **ESTEVEZ PEDRO c|SANTANA MIGUEL** s|ejecución prendaria", que el martillero Simón Laza rematará el día 26 de junio próximo a las 15 horas, en Enrique Ochoa 545, donde se exhibe, el camión marca G.M.C., motor Nº 270-279560, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 605-224. Base $ 48.000, al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.440 e. 15|6 Nº 9.422 v. 18|6|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos "ZINNO CARLOS c|MICELI VICENTE s|ejecución prendaria", que el martillero Simón Laza rematará el día 26 de junio próximo a las 15 horas, en Enrique Ochoa 545, donde se exhiben, una heladera marca Mansfield, modelo 60, Nº 151.848 y un televisor marca Raytheon, extrachato Nº 0.115. Base $ 54.900 al contado. Comisión 10 %. Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Juan José Salinas, secretario

$ 1.440 e. 15|6 Nº 9.423 v. 18|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "HERMAN Y PILNIK S. A. contra SAINT VICENT'S GARDEN S. R. L., ejecución prendaria, que el martillero Aníbal Trejo, rematará en Vedia 2049, el día 19 de junio, hora 16, el siguiente objeto: Un mimeógrafo manual marca Gestetner, modelo 135, Nº A. R. 105.312, con su funda, que se exhibe en el local citado. Base $ 10.000.—. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario

$ 1.560 e. 15|6 Nº 9.504 v. 18|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos "BOOM PUBLICIDAD S. A. contra AMADEO NAPOLI E HIJOS, ejecución", que el martillero Aníbal Trejo rematará en Vedia 2049, el día 19 de junio, hora 10, los siguientes objetos: Un televisor, construcción particular, gabinete de madera, sin funcionar; Un ventilador de pie marca Tmé, de 4 palas, en buen estado; Una máquina de coser a pedal, marca Minerva, mueble lustrado color claro, y una heladera marca Siam, congelador vertical, sin funcionar, que se exhiben en Av. Quintana 257. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.440 e.15|6 Nº 9.605 v.16|6|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD c|JAKUBOWITZ ENRIQUE, s|ejecutivo", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 21 de junio, a las 16 hs., en Montevideo 548, donde se exhiben: 1 máquina de escribir Remington Rand de 130 espacios y 1 máquina resta y suma Olivetti. Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Francismo M. Migliardi, secretario.

$ 1.680 e.15|6 Nº 9.642 v.18|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "PRENDAMAC C.I.F.S.C. y A. c|KUSNIER ISRAEL s|ejecución prendaria", que al martillero Horacio Pedro Mazzoleni, rematará en San José 334, piso 1º, el día 25 de junio de 1965, a las 15 hs., un arpa marca Erad, número 5679, un piano de 1|4 cola marca Ernst Kaps, número 9232 usado de 85 notas, que se exhibe en la calle Rojas 1559. Base $ 20.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Bs. As., junio 9 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.680. e.15|6. Nº 9.748. v.18|6|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días que en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra LUIS JORGE ROSSI, sobre ejecución prendaria", el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de junio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 155491, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 21.699 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.630 e.15|6 Nº 9.460 v.18|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días que en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra JORGE RUDAZ, sobre ejecución prendaria", el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de junio, hora 10, el siguiente objeto: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo P-43.T. Nº 4036, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 73.382 m|nacional. — Comisión 10 por ciento. — Al contado. — Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800. — e.15|6-Nº 9.459-v.18|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. c|ALIPIO ALONZO BENZO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de junio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-710-K Nº 40.147, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base pesos 28.097.— m|n. — Comisión 10 por ciento. — Al contado. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.630. — e.15|6-Nº 9.462-v.18|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "CARMA, S. A. contra VIVALDO EZEQUIEL ROMEIRA, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará, en Defensa Nº 1124, el 30 de junio, hora 10, el siguiente objeto: Una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Carma, modelo W. V. T. A. -32 F. Nº 105, fabricada bajo licencia Westinghouse, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 74.290.— m|n. — Comisión 10 por ciento. — Al contado. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800. — e.15|6-Nº 9.457-v.18|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA., contra EUFEMIA ESTANISLADIA ROMERO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa número 1124, el 30 de junio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 195710, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 35.000 m|n. — Comisión 10 por ciento. — Al contado. — Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680. — e.15|6-Nº 9.456-v.18|6|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días, en el juicio "ORGANIZACION OESTE, S. R. L. c/ JUAN MANUEL DOS SANTOS, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 29 junio actual, hora 9, en Moreno 1441, rematará: Un automotor Ford, año 1947, motor número 799-T-1729687, de 8 cil. Pat. año 1963 Nº 759.838. Base m$n. 72.760. Seña 30 %. Se exhibe J. B. Justo 3073.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.630. — e.15|6 Nº 9.637 v.18|6|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días, en el juicio "LOPEZ OSCAR c/ALONSO JOSE, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 junio actual, hora 10, en Rivadavia Nº 10.681, donde se exhibe, rematará: Un automotor IKA, tipo Jeep, modelo JA-3UB, año 1960, motor Nº 4029999, serie 15132/00621, Pat. 528.030 Prov. Bs. Aires. Base, pesos moneda nacional 107.145,50. Seña 30 por ciento.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680. — e.15|6 Nº 9.635 v.18|6|65

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días, en el juicio "GUIDO TADDIA y CIA., S. R. L. c/JORGE V. LOMBARDI y otro, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 1º julio próximo, hora 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará: Una motoneta Siambretta, 125 c. c., año 1961, motor número 3-50377, bastidor Nº 44087. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.680. — e.15|6 Nº 9.633 v.18|6|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en los autos "CRESPO y RODRIGUEZ, S. A. C. A. G. y F. c/ALONSO, BERNARDINO, s/ejecutivo", que el martillero público Juan Finkel, rematará, el 24 de junio de 1965, a las 16 horas, en las oficinas de la Administración Finkel, Maipú 620, Capital: El inmueble de la calle Virgilio 1283, entre las de Miranda y Elpidio González (antes Indio), en las condiciones de ocupación en que se encuentra y que consta de jardín al frente y 4 habitaciones. Base $ 122.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. Subasta sujeta a aprobación judicial (Art. 520 Código Ptos.).

Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Guillermo T. Tabanera, secretario.

$ 4.000. — e.15|6 Nº 9.652 v.22|6|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial, Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra ORFELINA GODOY Vda. de FURST, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de Junio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 174455, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 36.250 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.630.— e.15|6-Nº 9.461-v.18|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría 25, comunica por tres días en autos "CAPICUA S. R. L. c|JOSE CARLOS ERRATCHU y otro s|ejec. prend", que el martillero Luis Beider rematará el 24 de junio de 1965, a las 13 hs., en Monroe 3582, Capital, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca La Salle modelo año 1939 tipo convertible, uso particular, motor Nº 2.292.677, patente Prov. Bs. As., número 818.185. Base: $ 64.000. Seña 30 por ciento. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.680.— e.15|6-Nº 9.552-v.18|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra JORGE ARMANDO BEYNE, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de Junio, hora 10, el siguiente objeto: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo T.45|3 de lujo Nº 4788 que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base: pesos 60.030 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.800.— e.15|6-Nº 9.466-v.18|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra RAUL LUJAN, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de Junio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 126820 que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 24.330 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.680.— e.15|6-Nº 9.465-v.18|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra MARCIANA NELIDA RAQUEL CARRIZO, sobre ejec. prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de Junio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 842476 que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 27.715 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.680.— e.15|6-Nº 9.464-v.18|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "GONZALEZ ALBERTO c|AGOSTA FRANCISCO s|ejecutivo", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el 24 de junio, a las 16 hs., en San Martín 66, piso 5º, Of. 523, una finca ubicada en la calle Coronel Niceto Vega Nº 5779|81 entre las de Carranza y Bompland, con todo lo construido, plantado y adherido al suelo y con las medidas y linderos que surgen de sus títulos cuyo dominio se halla inscripto en el Registro de la Propiedad al tomo 3033, folio 89, finca 47376, Zona Norte. Base: $ 306.666,66. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado. Exhibición: Se garantiza el acceso a los interesados el día 23 de 10 a 12 hs. — Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 4.000. e.15|6. Nº 9.337. v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra VICTOR FERNANDEZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de Junio, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 184560 que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 34.945 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.800.— e.15|6-Nº 9.463-v.18|6|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "AGENCIA TOLEDO C.I.F.S.A. contra GAMBOA JESUS O. y otro", prendario, que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el sábado 26 de Junio a las 10 hs., en el local donde se encuentra y se exhibe: Calle Gral. J. G. de Artigas 1480, una motoneta marca Siambretta, modelo Super-Standard, año 1964, Motor Nº 01201 de 175 C.C. y chassis Nº 02097, tipo A. V. uso particular, a patentar. Base $ 59.612,50 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Previa aprobación judicial.

Buenos Aire, 1º de junio de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.920.— e.15|6-Nº 9.467-v.18|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "AUTARCO COM. IND. y FIN. S.R.L. c|FERNANDO JOSE PENA y otro s|prenda", que el martillero Alfredo J. Fonts rematará en la calle Mansilla 2671, de Capital Federal (donde se exhiben), el día 26 de junio de 1965, a las 10 horas, en un solo lote, los siguientes bienes: una helarea fiambrera, marca Selmar, de seis puertas, Nº 2927, serie 940, ciclo 50, electromotor; una cortadora de fiambre marca San Salvador, modelo A—S. Nº 1007; una balanza de 15 kilos Nº 4969; una balanza de 2 kilos marca Cachali Nº 8793; una balanza de 2 kilos, marca Melero Nº 559; una moledora de café dos sectores, marca Hobart Nº 313.990, 220 voltios H. P. 1|4, Glass F.R.A. 2727, motor Nº 763, A. 108.547, modelo 2727; una balanza báscula 400 kilos, marca El Cóndor Nº 20..; una caja registradora marca Underwood Nº 555.912, modelo 102|40 P.; un ventilador de pie marca Emeta, sin número; un reloj de pared eléctrico, grande; un letrero luminoso de calle, vertical, de 3 metros. Base $ 103.500.—, al contado, y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 7 de Junio de 1965. — Juez Dr. Leonardo Jorge Aresti; Secretario: Dr. Edgardo Marcelo Albesti.

$ 4.200. e.15|6. Nº 9.751. v.18|6|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANNOVELLI HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 13.326

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1965, 11 horas, en J. A. Cabrera Nº 5033, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndicos.

3º Designación de nuevo directorio, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.15|6 Nº 8.725 v.22|6|65

A U T A R C
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 25 de junio de 1965, a las once horas, en el local social Sánchez de Bustamante 2257, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964

2º Constitución de previsiones para aplicar al pago de impuestos y remuneración del directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e.15|6 Nº 9.416 v.22|6|65

ASOCIACION DE SAVIÑAO Y SUS CONTORNOS
Mutual, Cultural y Recreativa, con Personería Jurídica Nº 3295. — Inscripta en la Dirección de Mutualidades con el Nº 264.
Secretaría: Solís 1282, Capital Federal. Campo Social: Sebastián El cano 640, Las Barrancas, Prov. de Buenos Aires

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965.

Señor asociado:

La Comisión Directiva de esta Asociación cumpliendo lo estipulado en el Art 37º de sus estatutos, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, calle Solís 1282, Capital Federal, el día 27 de junio de 1965, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación y lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

3º Elección de la junta receptora y escrutadora de votos.

4º Elección total de la Comisión Directiva por finalización de mandato.

5º Designación de dos socios para firmar el acta. — Angel López, secretario.

Art. 40º — Las asambleas se celebrarán válidamente aun en caso de reforma de estatutos y disolución parcial o total de la Asociación, sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no hubieran reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Art. 41º — Las resoluciones se adoptarán por mayoría, de la mitad más uno de los socios presentes.

Se ruega a los señores asociados en general, venir munidos a la asamblea, del correspondiente recibo y documento de identidad.

$ 400.— e.15|6-Nº 9.555-v.15|6|65

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES
Fundada el 29 de Marzo de 1896
Personería Jurídica C. "8". — Personería Mutual Nº 81 — Inscripta en la Liga Argentina de Entidades Mutualistas con el Nº 306
Pedernera 143|45 — Capital Federal

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, junio 2 de 1965.

Señor asociado:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 2 de julio de 1965, a las 19 horas, en el local social, Pedernera 143, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las actas de las Asambleas anteriores, efectuadas los días 1º de mayo y 20 de junio de 1964.

2º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización.

3º Fijación de una cuota extraordinaria de $ 120 por socio, pagadera en cuatro meses a razón de $ 30 mensuales, a partir del mes de julio de 1965, para cubrir la deuda de la Caja de Jubilaciones.

4º Autorización para que por esta única vez se deje en suspenso la disposición del Art. 4º de los Estatutos en la parte dospositiva, que dice: ..."una antigüedad ininterrumpida no menor de dos años como asociado", a los efectos de integrar la Comisión Directiva.

5º Elección de tres miembros para integrar la Comisión Directiva: Vicepresidente, Secretario de Actas y Vocal Titular, por el término de (3) tres años. Elección de cinco Vocales Suplentes por (1) un año. Elección de tres miembros para integrar el Organo de Fiscalización, por (1) un año.

6º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Aprovechamos la oportunidad para saludar a Ud. con nuestra mayor consideración. — Héctor L. Tarulla, presidente; Héctor J. C. Bayón, secretario.

Artículo 43: Las Asambleas podrán constituirse a la hora fijada en la convocatoria siempre que esté presente la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Una hora después podrán constituirse con cualquier número de asociados presentes con derecho a voto, salvo los casos determinados en el artículo 42. Podrán participar de ellas los socios activos que tengan 18 años de edad cumplidos y con una antigüedad ininterrumpida de un año como asociado y siempre que estén al día con tesorería, entendiéndose por pago al día los determinados en el artículo 8º.

$ 560 e.15|6 Nº 9.812 v.16|6|65

ARSAN S. A. I. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 25|6|1965, 19 horas, Reconquista 890, piso 4º, para tratar:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, ejercicio cerrado 31 de octubre de 1964.

2º Aprobación de los honorarios del Directorio.

3º Designación del nuevo Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el art. 15 de los estatutos.

$ 4.200 e.15|6 Nº 9.523 v.22|6|65

"B"

BAZAR CENTRAL ALBERTAL Y CIA. S. A. C. e I.

Convócase Asamblea Gral. Ord. Accionistas del Bazar Central Albertal y Cía. S. A. C. e I., C. Pellegrini 485, 4º F, el 26 de junio de 1965, a las 8,30 hs., a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio Ejerc. 1|4|1964-31|3|1965.

2º Elección Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.15|6 Nº 8.506 v.22|6|65

BODEGAS Y VIÑEDOS "ARDO - ONA" S. A. I. y C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de junio de 1965, a las 18 horas, en la sede social, Solís 1302 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965 y destino de las utilidades.

2º Elección de síndicos.

3º Consideración de las remuneraciones pagadas durante el ejercicio a directores con funciones técnicas y administrativas.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.15|6-Nº 9.133-v.22|6|65

"C"

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "MITRE"
Biblioteca "Mario Raúl Pellizza"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos la C. D. convoca a los señores asociados a Asamblea Anual Ordinaria para el 20 de Junio de 1965, a las 9 hs., en la sede social de nuestra Institución, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario General y Cuenta de Gastos y Recursos respectivos, correspondientes al ejercicio que termina el 30 de abril de 1965 e informe del Sr. Revisor de Cuentas.

3º Renovación total de la Comisión Directiva debiendo elegirse: 1 Presidente, 6 Vocales Titulares, por dos años; 6 Vocales Titulares, 5 Vocales Suplentes, 3 Revisores de Cuentas, 1 Intendente y 1 Subintendente, por un año.

4º Proposición de aumento de la cuota social de conformidad con el Art. 8º de los Estatutos.

5º Socios expulsados ad-referéndum de la Asamblea Anual Ordinaria.

6º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Luis A. Pancot, Presidente. — Jorge M. Landeta, secretario.

$ 840.- e.15|6 Nº 9.569 v.18|6|65

COMESI S.A.I.C.
Nº 14.247

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1965, a las 18 horas, en Belgrano 865, 4º piso, Capital Federal, para considerar:

1º Reforma de Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.15|6 Nº 9.661 v.22|6|65

COFINSA SOCIEDAD ANONIMA C. I. A. I. F.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase en Segunda Convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de junio de 1965, a las 19 horas, en la sede social de Avda. Roque Sáenz Peña 651, 5º piso, oficina Nº 108, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.040 e.15|6 Nº 9.820 v.18|6|65

COMERCIAL DEL SUR
Sociedad Anónima Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1965, a las 18,30, en Suipacha 472, 4º piso, Capital, para tratar:

1º Documentos artículo 347 del C. de Comercio; Ejercicio 30|4|65;

2º Elección directores y síndicos;

3º Disolución anticipada de la sociedad;

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.15|6 Nº 9.573 v.22|6|65

CIMPAR S. A.
Com. Ind. Finan. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1965, a las 18,30 horas, en la sede social, Bolívar 382, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores titulares y suplentes por dos años y Síndico titular y supiente por un año.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 15 de los estatutos sociales.

$ 5.000.- e.15|6 Nº 8.823 v.22|6|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS S. A.
Registro Nº 79

Convócase, a solicitud, a los accionistas para Asamblea General Extraordinaria el día 28 de junio de 1965, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 546, piso 5º, Oficina B., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Resolución Ministerial de fecha 15 de octubre de 1964, referente a nuestra sociedad y adopción de las soluciones correspondientes.

2º Conforme solución punto 1º), resolver todas las medidas conducentes a su cumplimiento.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda cumplimiento Art. 24 del Estatuto. — El Síndico.

$ 3.800 e.15|6 Nº 8.569 v.22|6|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|6 al 14|6|65.

"E"

EURAMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 9329

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de junio de 1965, a las 11 horas, en 25 de Mayo 375, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.15|6 Nº 9.484 v.22|6|65

ESTANCIA LAS COLORADAS S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Junio de 1965, a las 10 horas, en la sede social, Cerrito 836, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Síndico Titular y Suplente por renuncia de sus titulares.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.15|6 Nº 9.530 v.22|6|65

EDITORIAL CANAL T. V.
Sociedad Anónima
Editorial, Comercial e Inmobiliaria
N. 14.691

Convócase Asamblea Ordinaria 24 junio 1965, 9.30 horas, Paraná 123, 6º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 28|2|1965;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.15|6 Nº 9.755 v.22|6|65

"F"

FABER S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de junio de 1965 a las 19 horas en Pte. Luis S. Peña 651, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico al 30 de junio de 1964.

2º Elección de presidente, vicepresidente y de uno a cinco vocales según lo resuelva la asamblea.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 3.400.— e.15|6-Nº 9.144 v.22|6|65

FAFYDE S. A.
Industrial y Comercial
Expte. Nº 5.333

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1965, a las 11 horas, en Reconquista 336, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración, disolución anticipada a la sociedad.

2º Elección de directores, síndicos y accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.

$ 3.000.— e.15|6-Nº 9.616 v.22|6|65

"G"

GARCIA ALONSO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de junio de 1965, a las 10 horas, en Pedernera 2850, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio.

3º Elección de directores y síndico.

4º Remuneración del síndico. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|6-Nº 7.080 v.22|6|65

GRANT ADVERTISING S. A. de Publicidad
N- 4425

Convócase a los accionistas a Asamblea Anual Extraordinaria para el 25|6|1965, a las 11 hs., en Avda. Córdoba 629, Capital, paratratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar modificación de la resolución adoptada en la Asamblea General Ordinaria del 4|3|1965, respecto a la distribución de utilidades;

2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.15|6 Nº 9.762 v.22|6|65

"I"

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
(Nº 4.137)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1965, a las 11 horas, en Suipacha 245, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

2º Venta de parte del campo de propiedad de la sociedad en la Provincia de Córdoba, localidad de Río de los Sauces.

3º Financiación de obras para terminar la planta de celulosa en Almafuerte. Pago de obligaciones en moneda extranjera y otras obligaciones.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 34 de los estatutos.

$ 5.200.— e.15|6-Nº 9.626 v.22|6|65

IGNACIO F. WASSERMAN, S. A. C. I. F. I. A.
Importadores

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1965, a las 19.30 horas, en el local social de la calle Pedro Echagüe número 3250, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Dc. 852/55);

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.15|6 Nº 9.842 v.22|6|65

IGNACIO F. WASSERMAN, S. A.
C. I. F. I. A.
Importadores

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1965, a las 19 horas, en el local social de la calle Pedro Echagüe Nº 3250, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del artículo 347 Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 31|12|64;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.15|6 Nº 9.843 v.22|6|65

"L"

LUIS MASE Y CIA., S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de socios para el 25 de junio de 1965, a las 18 horas, en Venezuela 1218, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Situación emergente de los quebrantos de la sociedad.

2º Designación de dos socios para firmar el acta. — Haydée Mase de Rodríguez, Socio Gerente.

$ 1.680.— e.15|6-Nº 9.264 v.18|6|65

"LA CONSTRUCTORA AMERICANA"
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la 54 Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 25 de junio pmo., a las 17 horas, en Piedras 174, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Capitalización $ 1.000.000, del saldo revalúo contable.

4º Designación de los tres mayores accionistas presentes para escrutadores y que autorizarán el acta de la asamblea.

5º Transferir a reserva asignaciones estatutarias renunciadas.

6º Fijación número directores titulares por dos años y su elección.

7º Fijación número directores suplentes por un año y su elección.

8º Elección de síndico titular y suplente del mismo ambos por un año. — El Directorio.

$ 4.800.— e.15|6-Nº 9.321 v.22|6|65

LOS GUINDOS
Sociedad Anónima Comerc., Agríc. Ganad. e Inmobil.
Nº 10.172

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1965 a las 11 horas en Arenales Nº 1647, piso 7º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos, Art. 347, inc. 1, del Código de Comercio para el ejercicio financiero cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de remuneraciones al Directorio.

4º Elección de directores por tres años y de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 18 de los estatutos sociales.

$ 3.800.— e.15|6-Nº 8.817 v.22|6|65

"M"

MILAGRO
Soc. en Com. por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de junio de 1965 a las nueve horas, en Paraná 567, piso 3ro. de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del balance al 31|12|64.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.566 v.22|6|65

MAX JUDA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 10.697

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de junio de 1965, a las 17.30 horas, en Moldes 1469, Capital Federal, para tratar:

1º Situación del dividendo votado en Asamblea del 18 de setiembre de 1964;

2º Cambio del domicilio social;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.15|6 Nº 9.798 v.22|6|65

MIGLIOLI HNOS. Y RIZZO
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
Nº 9.043

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1965, a las 18 horas, en Avda. de Mayo 1370, piso 9º, oficina 227, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º C. Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|64.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares por tres años; dos directores suplentes, síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|6-Nº 8.940 v.22|6|65

MIC, S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de junio de 1965, a las 18,30 horas, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del C. de C. ejercicio cerrado al 31|12|64 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.090.— e.15|6-Nº 9.539 v.22|6|65

"N"

NADRA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1965 a las 13 horas en el local social, Lavalle 1569, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación presentación convocatoria acreedores.

2º Propuesta concordato;

3º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.424 v.22|6|65

"P"

PLATA LAPPAS, S. A.
Inscripción Nº 4.585

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1965, a las 12 horas, en la calle Sarmiento 2437,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1965, y distribución de utilidades.

2º Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio realizados durante el ejercicio en examen.

3º Fijar el número de directores y elegirlos, designar síndico titular y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas que deben firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Ing. Basilio Lappas, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el Art. 19 de nuestros estatutos con respecto al depósito de las acciones.

$ 5.200.— e.15|6 Nº 8.789 v.22|6|65

PAPEX, S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de junio de 1965, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Córdoba 4055, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de las memorias, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios Nº 10 y 11, cerrados el 30 de junio de 1963 y el 30 de junio de 1964;

2º Fijación del número de directores;

3º Integración del Directorio, de acuerdo con lo resuelto en el punto 2;

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400. — e.15|6 Nº 9.831 v.22|6|65

PORTAL S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de junio de 1965, a las 12 horas, en Tacuarí 119, 6º Z. Tratar: Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31|3|65 y designación directores y síndicos. — El Directorio.

$ 2.000 e. 15|6 Nº 9.632 v. 22|6|65

PETROLERA PEREZ COMPANC
S. A. Minera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de junio de 1965, a las 11 horas, en el local social de Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de los miembros del Directorio.

3º Elección de Síndico, Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — El Directorio.

$ 4.000 e. 15|6 Nº 9.490 v. 22|6|65

"Q"

QUIMICA GOLBY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Maipú 859, 6º piso, oficina 19, de la Capital Federal, el día 22 de junio de 1965, a las 9.30 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio Nº 6, cerrado al 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de directores titulares y suplentes;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.15|6 Nº 9.668 v.22|6|65

"R"

ROSEDA
S. A. I. y C.
Registro Nº 6.766

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1965, a las 13 horas, en su local de la calle Uspallata 2464, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales (Aumento del Capital autorizado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal).

2º Modificación de los artículos 12, 13, 20 y 21 de los Estatutos Sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 15|6 Nº 9.343 v. 22|6|65

"S"

SOFT PUBLICIDAD
Sociedad Anónima, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria día 25 de junio de 1965, a las 19.30, en Talcahuano 736, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 de C. de C. por ejercicio 31 de marzo de 1965.

2º Fijación número de directores y su elección por un año.

3º Elección Síndico Titular y Suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 15|6 Nº 7.846 v. 22|6|65

S. A. M. I. T.
Sociedad Anónima de Maquinarias, Ingeniería y Técnica

CONVOCATORIA

(Legajo 9.472)

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 25|VI|65, a las 18 horas, en Reconquista 657, 1º, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 15|6 Nº 9.580 v. 22|6|65

"T"

TACNA S. A. I. C.
Nº 12.448

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de junio próximo, en la sede social de Corrientes 1145, piso 11, a las 13 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre social por concurrencia con una sociedad homónima.

2º Modificación y ampliación del objeto social.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.15|6 Nº 9.122 v.22|6|65

TORPHIL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Junio de 1965, a las 9 horas, en el local social, Lavalle Nº 1290, 7º piso, oficina 709 Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados, pertenecientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Ampliación del capital social.

3º Celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria.

4º Nombramiento de un Director Titular.

5º Publicación de la Convocatoria.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito bancario con tres (3) días de anticipación al fijado para la Asamblea.

$ 5.200.- e.15|6 Nº 7.986 v.22|6|65

TITANIT
Compañía Industrial de Pigmentos y Afines S. A. C. y F.

Convócase a los Señores Accionistas de "Titanit", Compañía Industrial de Pigmentos y Afines S. A. C. y F. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Junio de 1965 a las 18 horas, en la calle Montevideo Nº 513, 1º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|64. Ratificación remuneración Directores y Síndicos.

2º Elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.15|6 Nº 9.156 v.22|6|65

"V"

VICTORIA
Compañía de Colonización S. A.
Registro Nº 2912

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Junio de 1965, a las 9 horas, en Bolívar 268, oficina Nº 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964.

2º Destino a darse a las utilidades.

3º Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de Junio de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.- e.15|6 Nº 9.611 v.22|6|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Púb. Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan que María del Oso vende su parte del 50 % del negocio de Hotel, sito en BOGOTA 2365 a su consocio Ursicino García. Recl. ley, n|ofic. Dom. partes.

$ 1.200.— e.15|6-Nº 9.645-v.22|6|65

"C"

Fernando Pedruzzi, Martillero Público, con oficina en la calle Alvarez Jonte número 3578, Capital avisa: Que, Marcos Rotjkes vende a Alberto Finzi su negocio de Fiambrería sito en el mercado ubicado en la calle CUENCA Nº 1411, puestos 25 y 26, Capital. Reclamos de Ley y domic. de partes, mi oficina.

$ 1.600.— e.15|6-Nº 9.408-v.22|6|65

"D"

Se hace saber por cinco días que don Ramón Ponce, de la firma "Ponce Hermanos y Bruschini" sociedad de hecho, ramo despensa y venta de bebidas en general, con domicilio en DONATO ALVAREZ Nº 2180, Capital Federal, se retira de dicha firma a partir del día primero de Junio de 1965, haciéndose cargo del activo y pasivo de la nombrada sociedad sus socios Francisco Ponce y Néstor Osvaldo Bruschini, quienes continuarán los negocios sociales de la sociedad "Ponce Hermanos y Bruschini". Reclamos domicilio social que es también de las partes.

$ 2.800.— e.15|6-Nº 9.597-v.22|6|65

Fernández y Cía., Martilleros, avisan que el señor Juan Henriques D'Almeida, vende a los señores Ramiro Henriques e Ilda Henriques Rita, el negocio de Bar Restaurant, sito en la calle DORREGO 1594, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, n|oficinas Salta 472, Capital.

$ 1.600.— e.15|6-Nº 9.529-v.22|6|65

Raimundo Bellagamba vende a Berta Lilia Mena de Calderón, su 50 % del Hotel Alojamiento (Habilitación en trámite) que tenía en la calle DEFENSA Nº 119, piso 2, Dto. 3 y 4, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en el mismo negocio.

$ 1.600.— e.15|6-Nº 9.647-v.22|6|65

"E"

Fernando Pedruzzi, Martillero Público, con oficina en la calle Alvarez Jonte número 3578, Capital, avisa: Que, José Tomás R. Calvo vende a Antonio Battiato y Osvaldo Carlos Mazza negocio de Despensa, sito en la calle EMILIO LAMARCA Nº 1683 de esta Capital. Reclamos de Ley y dom. de partes, mi oficina.

$ 1.600.— e.15|6-Nº 9.409-v.22|6|65

"R"

Julio Alvarez, Mart. público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Juan Socias, vende a Manuel Félix Iglesias y Rogelio Iglesias, su negocio de Hotel Alojamiento (Habil. munic. en trámite) sito en la calle RIVADAVIA 1479, 1º piso Dpto. A, Capital. — Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.500 e.15|6 Nº 9.417 v.22|6|65

Julio Alvarez, Mart. público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisa que Elena Carmen María Cavanengui, vende a Otilia Martínez de Fernández y Celso Martínez su negocio de Hotel Alojamiento (Habil. Munic. en trámite) sito en la calle RECONQUISTA 629, 4º piso, Dto. 8, Capital. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.300.— e.15|6 Nº 9.419 v.22|6|65

Julio Alvarez, Mart. público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisa que Secundino Domingo Rodríguez vende a Teófila Sánchez de Montagut su negocio de Hotel Alojamiento (Habilit. Munic. en trámite) sito en la calle RIVADAVIA 1179, 1º piso Dpto B, Capital. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.600 e.15|6 Nº 9.412 v.22|6|65

"S"

Alzola & Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas Brasil 2999, Capital, T. E. 91-1068 avisan: Celedonio Alberto Dieguez vende a Juan Demasi el negocio de quiosco de cigarrillos y golosinas sito en la calle SOLER Nº 3299 esq. GALLO de esta Capital. Domicilio contratantes y reclamos Ley en nuestras oficinas.

$ 1.800 e.15|6 Nº 9.603 v.22|6|65

"T"

Julio Alvarez, Mart. público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Emilzia Isidoni Arano, vende a Jesús Lesta Sánchez su negocio de Hotel Alojamiento (Habilit. munic. en trámite) sito en la calle TALCAHUANO 159, 5º piso, Capital. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.600 e.15|6 Nº 9.418 v.22|6|65

Fernández y Cía., Martilleros, avisan que los señores Vicente Alberto Cobas, Fidel Bao Fernández, Mariano José Gaimares, Benedicto Vales Mendoza y Raimundo Gómez venden a los señores Pablo Casero, Pedro Casero, Vicente Ezquerro, Modesto Zarauza, Raúl Arias y José Negreira, el negocio de Cervecería Bar y Restaurante sito en la calle TRIUNVIRATO 4292 de la Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n/oficinas Salta 472 de la Cap. Federal.

$ 2.600 e.15|6 Nº 9.534 v.22|6|65

"V"

Julio Arturo Rois, con domicilio en Vidal 2802 Capital, avisa que transfiere el activo y pasivo de su negocio de venta de calzados, sito en VIDAL 2802, Capital, a "Julio A. Rois, S.A.C.I. y F.", Vidal 2802, Capital. Reclamos de Ley en Vidal 2802, Capital.

$ 1.409 e.15|6 Nº 9.562 v.22|6|65

Por cinco días Couceiro Hnos., con oficinas en la calle Talcahuano 374, 2º "B" en su carácter de martilleros públicos con matrícula Nº 426, avisan al comercio que por su intermedio vendieron un negocio de despensa y fiambrería del señor Angel Solas al señor César Lorenzetti, sito en la calle VALLEJOS 4600, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200 e.15|6 Nº 9.655 v.22|6|65

PROVINCIAS

FORMOSA

Víctor Antonio Schaerer vende a José Demofonte el negocio de ramos generales que funciona con autorización de la Municipalidad de Clorinda Nº 67|1963, ubicado en la calle BUENOS AIRES número 1043, Locales 1 al 4, de la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa. El adquirente se hace cargo del activo y pasivo del negocio. Reclamos, términos de Ley, al escribano José Ceferino Pérez calle Italia Nº 1200, Clorinda, provincia de Formosa. Mencionar: Schaerer y Demofonte, sociedad de hecho. Clorinda, mayo 28 de 1965. — Sobrerraspado: ubicado, Vale.

$ 3.000.— e.15|6-Nº 9.471-v.22|6|65

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Russo-Escola, martilleros, con oficinas en Monroe 2753, donde podrán formularse los reclamos de ley, comunican que el 27 de junio, a las once, en ITUZAINGO 754/62, se rematará ese inmueble, con base de $ 5.500.000 m|n., a plazos, y excedente al contado; encontrándose comprendidos los implementos del garaje "Ituzaingó, S. R. L.".

$ 1.800. — e.15|6 Nº 8.130 v.22|6|65

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|6 al 14|6|65.

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS, S. A.
(En Liquidación)

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Liquidadora se convoca a los señores accionistas a la reunión que tendrá lugar el día 21 de junio de 1965, a las 17 horas, en la sede de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 832, a fin de informarles sobre la marcha de la liquidación al 31 de diciembre de 1964. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — La Comisión Liquidadora.

$ 2.800. — e.15|6 Nº 9.132 v.22|6|65

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|6 al 14|6|65.

CARTUJA S. A.

Informa emisión 100.000 acc. ord. 1 voto par efectivo. — El Directorio.

$ 360.— e.15|6-Nº 9.531-v.18|6|65

LYRA
Sociedad Anónima Comercial, Inversora, Mandataria y Constructora

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones por un total de m$n. 1.400.000, mediante la emisión del saldo de la serie 43ª y serie 44ª todas con derecho a un voto por acción. — Derecho de preferencia conforme al Artículo 5º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|6-Nº 9.522-v.18|6|65

SERVICIOS DE RADIO Y TELEDIFUSION UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Llámase a licitación pública para el día 23 de junio de 1965, a las 11 horas, para la venta de un furgón marca Cisitalia modelo 1961, Week End Mixto, usado, completo, equipado con herramientas de fábrica. Lugar de apertura: LW1 Radio Universidad de Córdoba, Av. Gral. Paz 120, 7º piso, Córdoba.

Pliegos de Condiciones: Retirarlos en el local mencionado en el horario de 8 a 12 horas de lunes a viernes.

La unidad ofrecida puede ser revisada en calle Santa Rosa Nº 155, Córdoba.

$ 2.160.— e.15|6-Nº 9.495-v.18|6|65

SEMILANDIA S.A.C.I.A.G.
Registro Nº 9.468

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción las series trece, catorce, quince y dieciséis de acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto por acción, las acciones se ofrecerán a la par y gozarán de dividendo a partir del 1º de Enero de 1965. — La suscripción se efectuará en la sede de la Sociedad, Lavalle 548, Capital. Condiciones de pago al contado. — Los accionistas pueden hacer uso del derecho preferencial para suscribir las nuevas acciones en proporción a las que posean, dentro de los quince días a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.400 e.15|6 Nº 9.486 v.18|6|65

LA CONSTRUCTORA AMERICANA
Sociedad Anónima
CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 18 del cte. mes de junio se procederá al canje de las láminas de acciones ordinarias 1 voto cada 10 acciones actualmente en circulación por nuevas láminas de acciones ordinarias 1 voto por acción.

Las nuevas láminas llevarán adheridos cupones Nº 1 al 33 inclusives.

El canje se efectuará en nuestro Local Social, Piedras Nº 174, de lunes a viernes de 12 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 2.040 e.15|6 Nº 9.483 v.18|6|65

MOISES ZAZULIE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los Sres. accionistas que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 14 de abril de 1965, resolvió el aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 20.000.000.— y que por lo dispuesto por el Directorio en su sesión del día 10 de mayo de 1965 se emiten $ 5.000.000.— correspondientes a las series Nº 11 a 15 en acciones ordinarias de 5 votos.

Los actuales tenedores de acciones tendrán derecho a la suscripción a prorrata de sus tenencias. — La suscripción es a la par y la integración deberá hacerse al contado.

Las acciones no suscriptas por los tenedores actuales en uso de sus derechos de preferencia, dentro de los 15 días de terminada esta publicación, serán de libre suscripción. — El Directorio.

$ 2.640.— e.15|6-Nº 9.532-v.18|6|65

LA CONSTRUCTORA AMERICANA
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de julio de 1964, a partir del 18 de junio corriente y contra entrega del cupón Nº 62 se abonará a las acciones ordinarias 1 voto cada 10 acciones, el dividendo del 15,0646 o|o (10,0646 o|o en acciones ordinarias 1 voto liberadas y 5 o|o en efectivo) correspondientes al 53 ejercicio cerrado el 31|3|964, el que se hará efectivo en nuestras oficinas Piedras 174 de lunes a viernes de 12 a 17,30 horas.

Las acciones que se entreguen gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1964 y llevarán adheridos los cupones Nº 63 al 90 inclusives. Las fracciones menores de 1 acción se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29|10|64. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — El Directorio

$ 3.000.— e.15|6 Nº 9.482 v.18|6|65

CONGRESO
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad ha resuelto emitir las series 121a. a 162a. inclusive de acciones ordinarias nominativas por un total de m$n. 4.200.000 c|l.

Los señores accionistas que deseen ejercer el derecho de preferencia establecido en el artículo 6º del estatuto social deberán hacerlo dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680.— e.15|6 Nº 9.455 v.18|6|65.

LARSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en reunión del 12 de febrero de 1965 dispuso la emisión de acciones por valor de $ 20.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.15|6 Nº 9.445 v.18|6|65.

LA OVEJERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera y Agropecuaria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4º del estatuto social y en el Decreto Nº 825|55, se hace saber por el término de tres días que el Directorio, en ejercicio de la autorización que le otorgara la Asamblea General Ordinaria del once de junio de 1962, procedió a la emisión de acciones, por un valor de m$n. 20.000.000, mediante la emisión de m$n. 20.000.000 de acciones preferidas, con lo que el capital autorizado se elevó de m$n. 30.000.000, a la suma de m$n. 50.000.000, teniendo los suscriptores un plazo de quince días para suscribir acciones de acuerdo a la opción que le acuerdan los estatutos. — Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 2.280.— e.15|6 Nº 9.443 v.18|6|65.

COIN
Constructora, Industrial, Comercial y Financiera
Sociedad Anónima

Se hace saber que por tres días que el Directorio resolvió la emisión de acciones por valor de $ 10.000.000,00 m|n., de acuerdo a lo establecido en el Estatuto. — Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de mayo de 1965, bajo el Nº 857, Folio 209, Libro 59, Tomo A de Estatutos Nacionales. — Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación en la forma que prescribe el Estatuto.

$ 2.040.— e.15|6 Nº 9.435 v.18|6|65.

CORTESFILMS ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 14.432

Infórmase accionistas que Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31|5|65 resolvió aumentar capital autorizado de m$n. 13.000.000 a m$n. 40.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos por acción. — El Directorio.

$ 2.600.— e.15|6 Nº 9.445 v.22|6|65.

PAPELERA SAN ISIDRO S. A.
Comercial e Industrial
Reg. 4.116
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones clases "A" y "B", que de conformidad con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29|10|64 y de acuerdo con la autorización conferida por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción durante los días 21 de junio al 5 de julio de 1965, 60.000 acciones ordinarias de $ 100 cada una clase "B", 1 voto, por un monto total de v$n. 6.000.000 con derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1964, las que llevarán adheridos los cupones Nº 38 y siguientes.

La suscripción se hará a la par, a razón de 0,0526315789 de nueva acción por cada una de sus tenencias de las dos clases, o sea, una nueva acción por cada 19 acciones en circulación, debiendo integrarse 10 o|o al contado y el 90 o|o dentro de los 90 días. Completada la integración se entregarán títulos definitivos.

Para hacer uso del derecho de preferencia, deberá presentarse el cupón Nº 36 en Avda. Corrientes 456, piso 1º depto. 3, de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — Vencido el plazo indicado al principio, el cupón 36 quedará nulo y sin valor.

El cupón Nº 37 ha sido reservado para el pago del dividendo en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|64.

Las fracciones menores de 10 acciones no deberán integrarse y serán liquidadas de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 29 de octubre de 1964.

Esta suscripción se efectúa de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, y el eventual sobrante de acciones no suscriptas será prorrateado entre los señores accionistas que así lo soliciten. — El Directorio.

$ 6.600.— e.15|6 Nº 9.433 v.18|6|65.

CREDITO ALBERDI
S. A. C. I. F.
Pieres 1266|70 - Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia establecido en el artículo 6º de los Estatutos que se ha dispuesto la emisión de las series 92 a 341 inclusive de acciones ordinarias de curso legal $ 100 cada acción o sean Doscientas cincuenta mil acciones por un total de m$n. 25.000.000 a la par y con dividendos a partir del 1º de mayo de 1964. Las propuestas serán recibidas hasta quince días después de la última publicación.

$ 2.160.— e.15|6 Nº 9.420 v.18|6|65.

ENDA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

Pónese en conocimiento de los señores Accionistas que a partir del 10 de junio de 1965 se entregarán las acciones ordinarias al portador correspondiente a la 1ª y 2ª cuota del saldo del Revalúo Contable ley 15.272 contra presentación de los cupones Nº 10 y 11 respectivamente; asimismo se entregarán las acciones ordinarias al portador correspondiente a la nueva suscripción por m$n. 2.400.000.— contra presentación del cupón Nº 12 en nuestras oficinas Cramer 1176, de 8 a 16 horas. — El Directorio.

$ 1.920 e.15|6 Nº 9.547 v.18|6|65

MIC
S. A. I. C. e I.

Se comunica a los accionistas que el Directorio en reunión de fecha 14|2|65 resolvió la emisión de 280 series del Capital autorizado o sea desde la serie Nº 281ª a 560ª, compuesta cada una de 1.000 acciones ordinarias, al portador, de m$n. 100.— con derecho a cinco votos por acción las correspondientes a las series Nros. 281ª a 288ª, 321ª a 328ª, 361ª a 368ª, 401ª a 408ª, 441ª a 448ª, 481ª a 488ª, 521ª a 528ª y con derecho a un voto las series Nros. 289ª a 320ª, 329ª a 360ª, 369ª a 400ª, 409ª a 440ª, 449ª a 480ª, 489ª a 520ª, 529ª a 560ª, por un valor de m$n. 28.000.000.— para el total de la emisión. Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia que le acuerda el artículo 4º de los Estatutos Sociales dentro del plazo de 15 días a contar desde la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 3.120 e.15|6 Nº 9.540 v.18|6|65

CIPRES
S. A. C. I. I. y F.

Se comunica que el Directorio en su reunión de fecha once de abril de mil novecientos sesenta y dos, conforme con el Art. 4º de los Estatutos resolvió emitir las series Nº 3ª a 10ª, de mil acciones de cien pesos cada una, por un total de $ 800.000.— m/n. de la clase "B" de un voto. Pago al contado. Dividendos del ejercicio corriente. El Directorio.

$ 1.440 e. 15|6 Nº 9.570 v. 18|6|65

URQUIZA MOTORS
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial
Registro Nº 13.289

Se comunica a los señores Accionistas que el 11 de mayo de 1965, se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, la emisión de quinientas mil acciones ordinarias al portador de la sociedad, de la clase "B", divididas en 50 series de m$n. 1.000.000 — cada serie.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto Social dentro de los 15 días de la publicación de este edicto. — El Directorio.

$ 2.040 e. 15|6 Nº 9.583 v. 18|6|65

PRATA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO EMISION

Por 3 días. Se hace saber que por escritura otorgada por ante el escribano Horacio Pagliera en fecha 1º de febrero de 1963, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de marzo de 1963, bajo el número 397, Folio 3 del Libro 57, Tomo A de Estatutos Nacionales, se ha dispuesto el aumento del Capital Autorizado en dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—) representado por veinte mil acciones ordinarias, clase "B" de un voto por acción, al portador de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una, dividido en veinte series de un mil acciones cada serie, y que con fecha 17 de diciembre de 1964 se ha dispuesto la total emisión del aumento del Capital Autorizado, correspondiendo de la serie once a la treinta. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia conforme al Art. 3º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.880 e. 15|6 Nº 9.536 v. 18|6|65

MIC
S. A. I. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea del 28|12|64 dispuso un Aumento de Capital Autorizado de m$n. 28.000.000.— a m$n. 56.000.000.— Dicho aumento de m$n. 28.000.000.— corresponde a las series 281ª a 560ª, de un valor de m$n. 100.000.— cada serie de las cuales las 281ª a 288ª, 321ª a 328ª, 361ª a 368ª, 401ª a 408ª, 441ª a 448ª, 481ª a 488, 521ª a 528ª, son con derecho a 5 votos y las 289ª a 320ª, 329ª a 360ª, 369ª a 400ª, 409ª a 440ª, 449ª a 480ª, 489ª a 520ª, 529ª a 560ª, con derecho a un voto. Todas ellas serán acciones ordinarias, al portador de m$n. 100.— cada una, este aumento de Capital se efectúa de acuerdo al artículo cuarto de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.640 e. 15|6 Nº 9.535 v. 18|6|65

LASUDAM S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Reg. Nº 5918

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Comunícase que con fecha 21 de mayo de 1965 ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado de cuatro millones de pesos a seis millones de pesos en cinco series de cuatrocientos mil pesos cada serie; resuelto por la asamblea de accionistas celebrada el 26 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 1.890.- e.15|6 Nº 9.636 v.18|6|65

LASUDAM S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Reg. Nº 5918

El Directorio hace saber que ha emitido las series 11ª a 15ª del capital autorizado por un valor de cuatrocientos mil pesos cada serie, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia a la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.- e.15|6 Nº 9.634 v.18|6|65

FORTUNY HNOS. Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que con fecha 24 de Marzo de 1965, ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio, el aumento del capital autorizado y emisión de acciones por pesos Tres millones quinientos mil m|n. c|l. — El Directorio.

$ 1.200.- e.15|6 Nº 9.627 v.18|6|65

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA MAYORISTA DEVOTO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de cincuenta mil acciones ordinarias de la clase "A", divididas en cinco series de diez mil acciones cada una, numeradas del 6 al 10 inclusive, con derecho a cinco votos por acción, por un total de Cinco millones de pesos. Se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho de opción en proporción a sus tenencias. Las cincuenta mil acciones emitidas a la par, tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de febrero de 1965. Con esta emisión el capital emitido alcanza a la suma de Diez millones de pesos. — El Directorio.

$ 2.280.- e.15|6 Nº 9.581 v.18|6|65

ACUARIO COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
Nº 14.207

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. Accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de Mayo de 1965, se aumentó el capital autorizado a m$n. 30.000.000, y el Directorio procedió a emitir las series 61 a 150, inclusive, de acciones ordinarias clase "A" de v$n. 100.000, cada serie. Derecho de preferencia conforme al artículo de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.800.- e.15|6 Nº 9,628 v.18|6|65

MITEXTIL S. A. I. C.

Se comunica a los Señores Accionistas que, como consecuencia del aumento del Capital Social a m$n. 50.000.000, resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 21|1|65, el Directorio resolvió emitir la 4ª serie de acciones ordinarias "B" con derecho a un voto, o sea un total de m$n. 10.000.000.

Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los Estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Estomba Nº 46, de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.920.- e.15|6 Nº 9.629 v.18|6|65

JOSE MARIA TRAVERSO Y CIA. S. A.
Consignataria, Comercial e Industrial
Registro Nº 18.245

Comunicamos a señores accionistas que el Directorio en uso facultades Art. 6º Estatuto Social, ha resuelto la emisión de las 2ª, 3ª, 4ª y 5ª series acciones de diez mil cada una, total cuarenta mil acciones de v$n. 100 cada una, ordinarias, al portador, de 5 votos cada acción. Gozarán de dividendos a partir del 1º Julio 1964 y la integración deberá efectuarse al contado, a la par, dentro de los 30 días de fecha suscripción. Los accionistas podrán ejercer derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación presente. — El Directorio.

$ 2.280.— e.15|6-Nº 9.621-v.18|6|65

VALENCIANA ARGENTINA
JOSE EISENBERG Y CIA. S.A.C.I.F.I.
Caseros 2052|56 - Capital

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 391 a 600 inclusive en acciones ordinarias clase "A" de 5 (cinco) votos por valor de $ 21.000.000. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la publicación. Las acciones deben ser integradas al contado y a la par. — El Directorio.

$ 1.800.— e.15|6-Nº 9.619-v.18|6|65

F. GONZALEZ E HIJOS
Com. e Ind. S. A.

Ofrece 40.000 acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción por un valor de v$n. 4.000.000.— correspondientes a las series 111 a 115. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|6-Nº 9.618-v.18|6|65

SUREÑA - S. A. C. I. A. G. I.

Este Directorio ha dispuesto el pago de los dividendos correspondientes a los ejercicios séptimo, octavo y noveno que se harán efectivos en el local social, a partir del día 20 del corriente.

$ 960.— e.15|6-Nº 9.593-v.18|6|65

LAVADERO DE LANAS AVELLANEDA
S. A. C. e I.

Este Directorio ha dispuesto el pago de los dividendos correspondientes a los ejercicios sexto, séptimo, octavo y noveno que se harán efectivos en el local social, a partir del día 20 del corriente.

$ 960.— e.15|6-Nº 9.592-v.18|6|65

CERAMICA "QUILMES"
S. A. C. I. y F.

Este Directorio ha dispuesto el pago de los dividendos correspondientes a los ejercicios quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno que se harán efectivos en el local social, a partir del día 20 del corriente.

$ 960.— e.15|6-Nº 9.587-v.18|6|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDISTICA o EDISTIDA o ADISTOLA RODILCIO de LOMBAO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.14|6 Nº 9.180 v.28|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO AYLLON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e.10|6 Nº 8.809 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARIA GONZALEZ de VITULLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.10|6 Nº 8.519 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO CERRELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e.10|6 Nº 8.700 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA SASSONE de FALCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.262 v.22|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GIANNINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.260 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HUMBERTO VICTORIO ARGENTINO BRUNETTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.- e.4|6 Nº 7.918 v.18|6|6?

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VIRGINIA de PAMPHILIS de CAPORALE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.- e.4|6 Nº 7.819 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº uno, Secretaría número uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PABLO ROGGIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.- e.4|6 Nº 8.008 v.18|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JUAN MIGNOU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.701 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA BEATRIZ BARALIS o LAURA BEATRIZ MARIA BARALIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.2|6 Nº 7.644 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ERICH CARLOS WICKMANN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.2|6 Nº 7.510 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARIO CONTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.10? v.22|6|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELADIO ALVAREZ — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 3 de 1965. — Ricardo L. Burnichon secretario.

$ 2.800.— e.14|6 Nº 9.369 v.28|6|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO BUENOS AIRES SICA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 3 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e.11|6 Nº 8.946 v.25|6|65

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR GRIGNASCHI. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.11|6 Nº 9.050 v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BENJAMIN VIEYRA y MARCELINA MARTINA o MARTINA MARCELINA MARTINEZ de VIEYRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.10|6 Nº 8.522 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NARCISO CACERES y JULIA RAMONA DOLHEGUY de CACERES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.10|6 Nº 8.598 v.24|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO FORONDA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.10|6 Nº 8.538 v.24|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.10|6 Nº 8.745 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LUIZ PEREIRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965.— Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e.10|6 Nº 8.618 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTRELLA PEREYRA de TOREA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1965.— Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.10|6 Nº 8.658 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CARBONE Viuda de BALLESTEROS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.10|6 Nº 8.755 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA NAZARENA BRANDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1965.— Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.10|6 Nº 8.666 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION GONZALEZ de BURGUERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.9|6 Nº 8.507 v.23|6|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a PETRONA o PETRONILA RODRIGUEZ o herederos para comparecer en juicio "Arzobispado de Buenos Aires s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.080 e.9|6 Nº 8.476 v.15|6|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LANDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.623 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANO SEGURA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.063 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MIRCEA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.144 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CARLOS BREUER o BREUER MORENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.- e.4|6 Nº 7.960 v.18|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS DAMILANO por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.- e.4|6 Nº 7.897 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIA CARBONE de BALDERIOTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario
$ 2.800.- e.4|6 Nº 7.902 v.18|6|65

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINA ARIAS de GAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 3 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 9.232 v.28|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VASCO BADAN y IDA FERRON de BADAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 9.234 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaria Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENJAMIN LUCCHINI y VIDEA MARIA FURLOTTI de GARCIA GOMES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.241-v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUIS ZATTONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.074 v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA JORAL de CAMINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.11|6 NI 9.020 v.25|6|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ASUNCION VALLETTA Vda. de PELUSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.131 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6; comunica a JUAN GURRIERI, que en el juicio "Sabattini de Gurrieri Nora L. contra Gurrieri Juan, s|divorcio", ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Haciendo lugar a la demanda. En su mérito decrétase el divorcio de los cónyuges Juan Gurrieri-Nora Ligia Sabattini de Gurrieri, por culpa del marido y por las causales de injurias graves, malos tratamientos y abandono voluntario y malicioso del hogar... — Luis A. Herrera. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Luis A. Herrera, Juez en lo Civil.
$ 3.000 e.9|6 Nº 8.482 v.15|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES QUINTILLAN de LAIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.715 v.24|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMINAL MAGLIOTTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio dos de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.450 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DIOGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.371 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ANTONIO LEGAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.348 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TEJERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965 — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.722 v.16|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don PROSPERO JUAN BAUTISTA FERRARI por treinta días. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 21 Mayo de 1965.
Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.798 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VERDI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.235 v.22|6|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO LUDOVICO o LEOPOLDO LUDOVICO ISRAEL BERG. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.344-v.28|6|65

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO FRANCISCO SUPARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1965 — Horacio I. Romanelli secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.391-v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL ALVAREZ o DANIEL ALVAREZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.332-v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaria Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CASTRO, ELENA CURTONI de CASTRO, NORBERTO CARLOS CASTRO y ALFREDO IGNACIO CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200 e.11|6 Nº 8.947 v.25|6|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FONTANA Vda. de MELLINO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.11|6 Nº 9.058 v.25|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN OTAOLA o CARMEN OTAOLA de ROSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200 e.11|6 Nº 9.066 v.25|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN LUISA ARAOZ de OBLIGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.095 v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID RIBEIRO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavaría, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.126 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AIRAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.11|6 Nº 9.155 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA FAGGI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.400. — e.10|6-Nº 8.845 v.16|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL JATEMLIANSKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.10|6-Nº 8.908 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RAMON o RAMON DE CASTRO PALOMINO o DE CASTRO PALOMINO Y RADILLO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.10|6-Nº 8.808 v.24|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA RUANO o MARIA CARMELA RUANO de STRAFACE. Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Horacio Italo Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.10|6-Nº 8.723 v.24|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON TORIBIO LOPEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.10|6-Nº 8.550 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña LATIFE CHREM DE BTESH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.9|6 Nº 8.486 v.23|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMANDO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.473 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GALLICCHIO y VICENTE DITARCIO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.432 v.22|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANUTO EUFRONIO CORNEJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1965 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.397 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SALVADOR JUAN BUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.- e.4|6 Nº 7.916 v.18|6|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AMBOADE de RUIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.- e.4|6 Nº 7.890 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOZKO MELAMED. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.- e.4|6 Nº 7.824 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL FEDERICO MARCOS o RAFAEL RUIZ de LUQUE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario
$ 2.800.- e.4|6 Nº 7.977 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA o ITALIA ANA ZENOBI o ZENOVI de IGLESIAS OTERO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario
$ 2.800.- e.4|6 Nº 8.021 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.- e.4|6 Nº 7.987 v.18|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEO PILLET. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Mayo 28 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.691 v.16|6|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MARIA VICTORIA CALZIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.268-v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría, Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MIGUEL WELSH. Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.10|6-Nº 8.782 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO JOSE TREGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.10|6-Nº 8.773 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MIRAGLIA y ANTONIO MIRAGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 mayo de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.10|6-Nº 8.533 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO STOICOFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.10|6-Nº 8.633 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE PARGA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.197 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ITALIA COSENTINO de PUGLIESE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de Octubre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e3|6 Nº 7.718 v.16|6|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO ROQUE MAGNACCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.651 v.16|6|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCANGEL FELIX GIUSSANI o FELIX ARCANGEL GIUSSANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Luis Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.336-v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMNGO ANTONIO TITTAFERRANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.345-v.28|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA DE LA SERNA de GUEVARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 8.937 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO KALIK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.11|6 Nº 9.054 v.25|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENANCIO BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.123 v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RODOLFO SALVADORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.766 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SANTIAGO DE LIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.769 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID DAYAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.- e.4|6 Nº 7.901 v.18|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA FAZIO de LOMAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Mayo de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.666 v.16|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ERNESTO EVARISTO GOMEZ o GOMEZ PALMES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.597 v.15|6|65

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a los hijos legítimos de FEDERICO ALEJANDRO JOSE ZAVALIA para que comparezcan a tomar intervención en autos "Lagos de Zavalía Liberata Luisa Florencia s|testamentaría". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.200.— e.14|6-Nº 9.375-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredeores de ANGELA TERESA ROVEDA de LIKSZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.378 v.28|6|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ENRIQUE TEOFILO MEYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.187 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA o JOSE ESTIVILL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.11|6 Nº 8.985 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO SABATINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.400 e.11|6 Nº 9.079 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUFINO BASTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.125 v.25|6|65

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BUZZURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.906 v.24|6|65

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE DAMONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.10|6-Nº 8.905 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a doña AGUSTINA TORRES, para que comparezca a estar a derecho en "Torres Ana María s/adopción" bajo apercibimiento de nombrarse como representante al defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.800.— e.10|6-Nº 8.831 v.16|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ERNESTO JULIO TORINI y ROSA BRAVO de TORINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.229 v.22|6|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA PAPESCHI de MARSIGLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.169 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRONSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.204 v.28|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL EUSEBIO PEREZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.055 v.22|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GESULMINA MARIA VICTORIA EULOGIA MNEIMNE de ORMA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.033 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D. WALTHER PAGANELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.190 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.400.— v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SEJOMIL o FRANCISCO SEJUMIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1965. — — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.298 v.22|6|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Dr. Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 18, Esc. Luis A. Sauze Juárez, convoca a acreedores concurso ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE Y.P.F. para el 26 de agosto de 1965, a las 12 horas, a audiencia, para: Oír informe Sindicatura sobre labor jurídica y contable, cumplida hasta la fecha, y sobre pagos hechos por Yacimientos Petrolíferos Fiscales a presuntos o reales acreedores con posterioridad a la apertura del concurso, y solicitar a los presentes autorización para accionar judicialmente por dichos pagos indebidos, en contra de Y.P.F. o de los beneficiarios de dichos pagos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.160 e.14|6 Nº 9.295 v.16|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de EXEQUIEL FLORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 del año mil novecientos sesenta y cinco. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 9.243 v.28|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ALVARO de DEL COL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.153 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO FRANCISCO RUIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.11|6 Nº 8.958 v.25|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.771 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARAH ELIZABETH BROOKE de BLANCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.9|6 Nº 8.488 v.23|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO VICTORIO VASAPOLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.445 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FIDEL PADIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.4|6 Nº 7.961 v.18|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA SCALABRINI de GIUDICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.572 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LEW. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.4|6 Nº 8.017 v.18|6|65

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TAJER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.127 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SACCARDI de SAVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de febrero 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.10|6 Nº 8.883 v.24|6|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PANAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.327 v.28|6|65

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VENTURA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 9.235 v.28|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAIMUNDO DOMINGO BARICCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 8.998 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN RAÑA ANTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.593 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE PIGNANELLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.4|6 Nº 7.893 v. 18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PEREZ YRIGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 7.588 v.15|6|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN ESTEVEZ GANDARO y RUBEN RODOLFO ESTEVEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.617 v.15|6|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SPATARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.4|6 Nº 7.849 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril Seis de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.755 v.16|6|65

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO DIAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 9.166 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLEMENTE BARREIRO o BARREYRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.130 v.25|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA o MARCELINA FELICIANA ABASCAL GIL de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|6 Nº 8.589 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALEH MOHAMAD o MOHAMED KAMOUCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.614 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO FRANCISCO o ANSELMO FRANCISCO JOSE SCAPARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.10|6 Nº 8.914 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica que se ha declarado en estado de concurso civil a ARMANDO JUAN CANILLAS o CANILLAS ROMAN, nombrándose síndico al doctor Carlos A. Tau Anzoátegui, con oficinas en Corrientes 980, 7º "E". Fijándose treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.654 v.16|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSA o ELVIRA ROSA MARIA MEZZANO o MEZZANO y CROVETTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.9|6 Nº 8.492 v.23|6|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTINA ANGELINA MARIA NOVARA de BOREA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.300.— e.3|6 Nº 8.023 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN ECHEVERRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.297 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JUAN BATTILANA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.388 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL CORRALES por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.292 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO FERRI y doña DIONISIA LENCINA Vda. de FERRI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|6 Nº 7.817 v.18|6|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO FAVALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.309 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ENRIQUETA DEL CORAZON DE JESUS o JOSEFA o JOSEFINA o ENRIQUETA GROTE de BENAZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.14|6 Nº 9.311 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ZIMMERMANN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 9.310 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JUAN CARLOS HUERGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.11|6 Nº 9.147 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEIGA LIBERMAN de MIEDZOWICH o FEIGA LIBERMAN de MIEDZOWIKZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.754 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES SORDELLI o AQUILES FRANCISCO SORDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.10|6 Nº 8.825 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM GORDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.10|6 Nº 7.771 v.24|6|65
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|6 al 9|6|65.

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES HERMIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.343 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA TORRES de ROMANO y JUAN ROMANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.772 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO NAPOLEON GANDUGLIA DEBARBIERI, NAPOLEON DEBARBIERI o FORTUNATO NAPOLEON GANDUGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.600. e.2|6. Nº 7.523. v.15|6|65

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. JUAN BAUTISTA TICINESE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 9.361 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.11|6 Nº 8.961 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por quince días a CATALINA FELVAPOV de DEL PUERTO, para comparecer en juicio "Del Puerto Sebastián José c|Felvapov de Del Puerto Catalina s|divorcio, separación de bienes y tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.000 e.11|6 Nº 9.112 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO VIDAL o VIDAL MONTARCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.259 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA o CAROLINA ENCARNACION VIGNOLES de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 8.073 v.22|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO SAURO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.706 v.16|6|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ATILIO GADO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.2|6. Nº 7.503. v.15|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA PALLAVICINI de GARAVAGLIA y de don NATALIO AMBROSIO GARAVAGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200. e.2|6. Nº 7.515. v.15|6|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO CASTRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.300.— e.14|6 Nº 9.365 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO CUSMINSKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 9.371 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nro. 15, Secretaría Nro. 29, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRUCCIO MARIO HERMENEGILDO CHERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.042 v.25|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN BZINKIEWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.863 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO IDONE y MARIA CONCEPCION MARCHESANI de IDONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 8.155 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. — e.8|6 Nº 8.200 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA COLOMBO de MONDINALI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.963 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARTELLOTTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.4|6 Nº 8.099 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA RIAL de MIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.748 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. e.2|6. Nº 7.557. v.15|6|65

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOCCIOLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 9.285 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nro. 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION VENDITTI de BRAGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.061 v.25|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a herederos y acreedores de DONALD MC. LEMAN MACDONALD, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.604 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE STEVENAZZI y MARIA SARA FASSORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.347 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARBAZAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.8|6 Nº 8.195 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMAS CORBELLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.4|6 Nº 7.923 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO MELGAR y doña MARIA CASTELNOVO de MELGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.845 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLTOLINA MODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.2|6. Nº 7.554. v.15|6|65

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FORTUNATO AZCURRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 9.176 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA COSTA de CASTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 8.970 v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por cinco días a EUGENIA SANCHEZ para comparecer a juicio "Sánchez María Cristina, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.9|6 Nº 8.479 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA SERAFINA LATRONICO viuda de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.381 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO SANCHO o SANCHO RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 8.046 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIODANTE GIOVACCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 8.049 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CUTULI de LOIACONO y de JOSE LOIACONO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.926 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PELESSON y de doña CECILIA PINTAR de PELESSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.857 v.18|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.965 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FRANCISCO FELIN PARDO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.774 v.16|6|65

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA CONSUELO TORRAS de BURGOS o BURGOS MORALES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.717 v.16|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA LUIS MAXIMO CERRUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.2|6. Nº 7.641. v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO MIGUEL MUNGO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.2|6. Nº 7.629. v.15|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA o TERESA GELONESE de BRIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1963. — — Jorge O. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.2|6. Nº 7.525. v.15|6|65

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARIO PESCE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 9.400 v.28|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARTURO ZAPATA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 9.222 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA CASTRO o CASTRO de SASSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 8.994 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.11|6 Nº 9.145 v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AUGUSTO ALEGRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.686 v.24|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO GARZA RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 8.299 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAZZEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 8.051 v.22|6|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ITALIA FALENI de PAOLIELLO de PAOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 8.121 v.22|6|65

Juzgado Civil Nro. 18, Secretaría Nro. 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMANDO ALBERTO LAURENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.991 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES BUITRAGO de GARCIA o de GARCIA PANIEGO y de don MIGUEL GARCIA o MIGUEL GARCIA PANIEGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.200.— e.3|6 Nº 7.742 v.16|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO TEMPERAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 7.558 v.15|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIONISIO ARLANZON. — Publíquese por diez días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 7.459 v.15|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR GRUNEWALD. — Publíquense por diez días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 7.457 v.15|6|65

Juzgado Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANTONIO MUCCIGROSSO. — Publíquese 10 días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires 26 de mayo de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 7.458 v.15|6|65

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FABIANA BATSALLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 9.257 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRUDENCIO DANIEL VILARO CORREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.104 v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DIOTTI de BANFI y AMBROSIO BANFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.080 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALFREDO CANCELLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.11|6 Nº 9.150 v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY AMANDA FINOCCHIETTO de PEREZ RIOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 8.342 v.22|6|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANDRES HAUSLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.8|6 Nº 8.047 v.22|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS D'ANTUONO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.712 v.16|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE COHAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 7.660 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MORRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 7.476 v.15|6|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDELARIA ELVIRA ESQUIVEL de GORRITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.10|6 Nº 8.752 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BOLGER de VERDU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.571 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE BLASCO ALBERT y de doña DOLORES LOPEZ de BLASCO ALBERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.600.— e.10|6 Nº 8.846 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNTA o ASUNCION RENZA de GARGIULO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.9|6 Nº 8.480 v.23|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURIFICACION GRAÑA de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 8.377 v.22|6|65

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS FEDERICI.
Buenos Aires, 22 de Abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario
$ 2.800.— e.4|6-Nº 7.899-v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO FIGINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.4|6-Nº 7.862-v.18|6|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita por cinco días a doña MIRTA SUSANA PIZARRO y a don AUGUSTO CORIA, para comparecer en juicio: "Coria Ana María s/adopción", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los representen.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.800.— e.11|6-Nº 9.116-v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA INES MOGGIA de NIPOTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 8.372 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LILLI SCHWABE de HAUSNER — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Junio 1º de 1965. — Julio P. Gerez, secretario
$ 2.800.— e.4|6-Nº 7.863-v.18|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NATALIA CIBINSKAITE de DALINKEVICIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.4|6-Nº 7.939-v.18|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTORINO u OTORINO MINERVINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 7.710 v.16|6|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BORLA de MASSOLO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.3|6-Nº 7.773-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL CAFFARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.3|6-Nº 7.729-v.16|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA BRATTI de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|6 Nº 8.830 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS JUAN MOLTENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.750 v.24|6|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE NIGRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.694 v.24|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE FRASISTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 7.679-v.16|6|65

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC TUJSNAIDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 9.374 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22 secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BRUNETTA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.11|6-Nº 8.978-v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SPATOLA y JOSEFA PAPALE DE SPATOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 1º de 1965. — Enrique L. Saguese, secretario.
$ 2.800.— e.11|6 Nº 9.128-v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de EDUARDO GASPARRI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.10|6-Nº 8.870-v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FLORENCIO FALCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.900-v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BOAGLIO, ANNA BOALIO ó ANNA BOAGLIO viuda de COTTURA y de MARIA LUCIA COTTURA de LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200.— e.10|6-Nº 8.749-v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ó MARIA TERESA FILOMENA PERRELLA DE LEONARDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.713-v.24|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JULIO VAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.9|6 Nº 8.501 v.23|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA SANTIAGO de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 8.319 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, a cargo del doctor Roberto Ramé, Secretaría Enrique Saggese, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA DONNANTUONI de DE ANGELIS.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 8.360 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretara Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de ANGEL OTERO ESPOSITO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 8|6 Nº 8.274 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 8.050 v.22|6|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALINA MANCUSO de RODETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.157 v.22|6|65

Nº 23

El Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANUNZIATA ESTILLANI o ESTILLAANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.368 v.28|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC SLUTZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 9.194 v.28|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO o KAZYS GRAUZINIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.240 v.28|6|65

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO o VICO SAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.270 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERMITAS PRIETO FOUCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires marzo 5 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.11|6-Nº 9.146-v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO GRUMET. Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.10|6-Nº 8.810-v.24|6|65

Juzgado nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO CANTARELLA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.10|6-Nº 8.588-v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO ANTONIO ZARINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.10|6-Nº 8.581-v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS PIAI y ROSA MARIA BASSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 8.378 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES FERNANDEZ de SARDI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.645 v.22|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC BUTINOFF. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Julio Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.052 v.22|6|65

El doctor Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSA MIGUEZ de ACOSTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 3.600.— e.8|6 Nº 8.094 v.22|6|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL VODOPIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.4|6-Nº 7.834-v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO MAXIMO COSTA y de JORGELINA o JORGELINA ANDREA CARRION de COSTA.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Julio César Benedeti, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 7.664-v.16|6|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION SIMONETTI de DI NARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200 e.2|6 Nº 7.590 v.15|6|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA o AMALIA IRENE LUISA CITRINO de ALBANESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965 - Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.475 v.15|6|65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA IGLESIAS de MUIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — p. a. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.11|6-Nº 8.942-v.25|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita por diez días a ORLINDA ETELVINA RULIN a comparecer en el juicio "Rulin Juan Carlos su adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio tres de 1965. — Santos Cifuentes secretario.
$ 1.800.— e.11|6-Nº 9.017-v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALVARO PERTIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.11|6-Nº 9.141-v.25|6|65

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 de la Capital, por la Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de 5 días a FERNANDO VECCHI, para que comparezca a los autos "González de González Mercedes" posesión treintañal, bajo apercibimiento de designarlo al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.000.— e.10|6-Nº 8.843-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIANO ORZA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 8.475 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAFFEI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 8.329 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PITT FUNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.4|6 Nº 7.809 v.18|6|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMON DOMB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1065. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.11|6-Nº 9.087-v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS SAUZE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.11|6-Nº 9.036-v.25|6|65

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGOP YEDALIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.11|6-Nº 9.124-v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BRUNO y SOFIA SAPIA de BRUNO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.073 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM TUNICK o TUNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.4|6 Nº 7.816 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BACIGALUPO y JOSE o JOSE JUAN BAUTISTA BACIGALUPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.473 v.15|6|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO NOLASCO GUIÑAZU. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 7.618 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ALVAREZ de NEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.472 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAHMUD NAZER o JUAN NAZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.567 v.15|6|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ZERRA o ROZA ZERRA o ROZA CERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.610 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIANA MARYLA DOMANSKA de TRAVERSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.454 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO TELCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.4|6-Nº 61.671-v.18|6|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 21|11 al 2|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA DEL CARMEN NOGUEIRAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.466 v.15|6|65

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA CONTE de MARTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.208 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA AIRAGHI de FERIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 9.242 v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEPTIMIO o SETTIMIO BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.289-v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de DANIEL LOSADA o DANIEL LOSADA QUINTANA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1965. — Horacio Liberti secretario.
$ 2.800.— e.11|6-Nº 9.089-v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LICUORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.584 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA COLUSSI de D'ANDREA y de don SANTIAGO D'ANDREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.544 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de YEYIDA ARSENIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.669 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MUZZUPAPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.9|6 Nº 8.509 v.23|6|65

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUILLERMO SORIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1965 — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.099 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FELIX PIATTI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.146 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO GROTTO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, dos de junio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 8.362. v.22|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANTOS SANCHEZ o FRANCISCO SANTOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 8.382. v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE VERDI BRUSATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 7.740-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA o DORA MARIA STAKSRUD de COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.4|6 Nº 7.892 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASTOR JORGE JURADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.4|6 Nº 7.889 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBA RUBIN de GERECHT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.4|6 Nº 7.856 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO HENDLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 8.340. v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AGAPITO GUEREÑO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 7.741-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA SACK de LISOPRAWSKI. — Publíquese por diez días.
Edgardo S. Aráoz, secretario.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. —
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.486 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña MARIA GRACIA de PLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.564 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONA CHAMADOIRA de GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.563 v.15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO VITO CONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Edgardo S. Araoz, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.562 v.15|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AUGUSTA BEATRIZ LUCIA PRIMA GOTTELLI de QUARTARUOLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 7.721-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 7.453 v.15|6|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don SALOMON RESNICHENCO o REZNICHENCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.292-v.28|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTOBULO ROQUE PEDERNERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.11|6 Nº 9.023 v.25|6|65

El Juzgado Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA ANTONIA PONSICO de QUIROGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.518 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CASTRONOVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.805 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA o MARIA JACINTA PALAZUELOS de BURONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.628 v.24|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS HORMAECHE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Jorge P. Fúnes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.215 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUSEPPE JULIANO o JOSE IULIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 8.346. v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MARIA DEL CARMEN CASTRO de MACKIEWICZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965 — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 8.269. v.22|6|65

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA FRANCISCA CORREA MORALES de GUEDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.934 v.21|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. RICARDO ALBERTO PIERINI. — Publíquese por diez (10) días.
Bueno sAires, mayo 24 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 7.483 v.15|6|65

El Juzgado en lo Civil número 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA MEZZADRA de MISALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e. 2|6 Nº 7.611 v. 15|6|65

El Juzgado en lo Civil número 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO STURLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965 — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e. 2|6 Nº 7.566 v. 15|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña MARIA DOLORES FERNANDEZ Vda. de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.940 v.21|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TOMAS FRANCISCO PORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 7.621 v.15|6|65

El Juzgado en lo Civil número 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA CORSIGLIA de SAVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e. 2|6 Nº 7.456 v. 15|6|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULISES MORGANTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.3|6-Nº 7.801-v.16|6|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA REGO de LABANDEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.11|6 Nº 9.053 v.25|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOAVRO o MOAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.920 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MOSKOVITS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.543 v.24|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COTO o COTO PIÑEIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario
$ 2.800.— e.8|6 Nº 8.069 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GALIZZIA o ALFREDO ANTONIO ANGEL GALIZZIA o ALFREDO ANTONIO ANGEL GALIZZIA y LANFRANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200. e.8|6. Nº 8.375. v.22|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VITO MAGGI o ANGEL MAGGI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 7.795-v.16|6|65

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PEDRO MALASPADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires mayo 27 de 1965. — Arístides L. F. Rolando secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.290-v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CORRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.11|6 Nº 8.975 v.25|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CRUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965.— Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.884 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO MINCES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965.— Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.751 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO HENN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965.— Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.753 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CAMPAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965.— Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.575 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO LONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965.— Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.576 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MASSA de CASINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 8.640 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.9|6 Nº 8.506 v.23|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña VELIA BRANOLLSKY de SAVLOFF. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 8.107 v.22|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS REY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 8.307. v.22|6|65

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA GLARIA de AVELLEIRA CASTRO y SECUNDINO AVELLEIRA CASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 8.301. v.22|6|65

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA ARMINDA MARTINEZ MILLAN de ORTEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.888 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER BRUGUERA o ESTHER BRUGUERA DE SAGASTUME o ESTHER BRUGUERA DE MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200 e. 2|6 Nº 7.572 v. 15|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JAIME ZAIDNER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 8.158 v.22|6|65

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA MASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.887 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LEONARDO CASTILLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e. 2|6 Nº 7.526 v. 15|6|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE D'AMICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 7.474 v.15|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA IBAÑEZ de RODRIGUEZ y ANTONIO o ANTONIO MATEO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ QUINTANILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200 e. 2|6 Nº 7.543 v. 15|6|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JUAN TURLOI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.14|6-Nº 9.354-v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FERNANDO MARANINCHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.356-v.28|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS JUAN DEL GROSSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.335-v.28|6|65

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGERIO ONETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.14|6-Nº 9.245-v.28|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTRELLA CASTIÑEIRA de ASTIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.11|6 Nº 9.057 v.25|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASILDO PALERMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.11|6 Nº 9.025 v.25|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA PALERMO de DE ROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.11|6 Nº 9.024 v.25|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS GONZALEZ o GONZALEZ CAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — César D Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.873 v.24|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA o CATALINA RITA SCAVIÑO de GARDELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.850 v 24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA RICARDO DE SOSA y LUIS SOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.842 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE MARGARITA BOTTAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965.— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 8.777 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO BOTTAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.776 v.22|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE PONCE de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.10|6 Nº 8.572 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES RECHAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.10|6 Nº 8.516 v.24|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA SCHAPIRA de LEWIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.10|6 Nº 8.512 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE MALLOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.10|6 Nº 8.647 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEROSO BRANCACCIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965 - César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.10|6 Nº 8.656 v.24|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.9|6 Nº 8.481 v.23|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por cinco días a RAMON JACINTO IBAÑEZ y RUPERTA FRANCO, para intervenir en los autos "Ibáñez Mónica Teresa, s/ tutela", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 80 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.000. — e.9|6 Nº 8.468 v.15|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SALMERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 8.030 v.22|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO GOMEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 8.231 v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30 (Treinta), Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA AMERICA GIUSSANI de ROSSELLO. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 8.167 v.22|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL SIMEON LEGUIZAMON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 8.169 v.22|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores LUIS CAMILO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 8.365. v.22|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE RAMON de MARCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 8.345. v.22|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE MUZILLO y doña CARMEN ABRUZESI de MUZILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.894 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª. SARA GARCIA de BLASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.4|6 Nº 7.935 v.18|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TURON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.4|6 Nº 8.016 v 18|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LAGAZIO de BONAVITA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 7.761-v.16|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA MASOLA de MARCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 7.669-v.16|6|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLICARPO BURLAKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — César O. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 2|6 Nº 7.548 v. 15|6|65

Juzgado Civil 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO SALGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.4|6. — Nº 7.871 v.21|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE JESUS NARVAJA CESAR o JOSE JESUS NARVAJA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Junio tres de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.400.— e.10|6 Nº 8.786 v.16|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO SENDON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1964. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.400.— e.10|6 Nº 8.737 v.16|6|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ZORITA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.10|6 Nº 8.844 v.16|6|65

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CANDIDO NICOLAS BULDRINI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — Julio Rey, secretario.
$ 1.200.— e.10|6 Nº 8.693 v.16|6|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.400.— e.14|6-Nº 9.288-v.21|6|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAUL FRANCISCO BOBBIO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e.14|6-Nº 9.343-v.21|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN JORGE BOSCH. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200. — e.11|6 Nº 9.015 v.18|6|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE DOMINGO FETTINATO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200. — e.11|6 Nº 8.999 v.18|6|65

Nº 17

El Juzgado de Paz Nº 17, cita por tres días a JORGE ATILIO SUPITAL para comparecer a juicio "Martínez José Santiago contra Lacueva Fernando y otro, cobro alquiler", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.080.— e.11|6 Nº 9.101 v.15|6|65

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALFONSO SANTIAGO TACCONI o ALFREDO SANTIAGO TACCONI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 28 de 1965. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.400.— e.11|6 Nº 8.976 v.18|6|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SOUREN DEKRANIAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 8.080 v.22|6|65

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS DEPRESBITERIS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de Mayo de 1965. El Secretario.
$ 1.200.— e.10|6 Nº 8.812 v.16|6|65

Nº 30

El doctor José Pedro Massa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN MOREIRA o MOREIRA MARTINEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 2.800. e.4|6. — Nº 8.034 v.22|6|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PROSPERO ANDRIULLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 2.400.— e.4|6-Nº 7.807 v.18|6|65

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza a herederos y acreedores de don GABINO EUGENIO BRAVO por 10 días. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200.— e.10|6 Nº 8.743 v.16|6|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a SEGUNDO ANGEL ALANIZ para comparecer en juicio que por desalojo le sigue José Benito Carreiro, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.800.— e.11|6 Nº 8.931 v.18|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA KAPOCAITE de ARIZA o AVIZA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de Mayo de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.10|6 Nº 8.627 v.16|6|65

Nº 42

El Juez Eduardo Gallardo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PAULINA SELVAS de CASTE.
Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 7.754-v.16|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ABRAHAM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.10|6 Nº 5.003 v.16|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORINDO LORENZO CANTU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción ley 12962, bajo apercibimiento del declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.10|6 Nº 5.004 v.16|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR EMETRIO VARELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — A. Jose Porto, secretario.
e.10|6 Nº 5.205 v.16|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES COTTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, causa 24.325, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.10|6 Nº 5.006 v.16|6|65

Nº 5

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS MARIA DE ACHAVAL, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en el sumario núm. 25.099, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.10|6 Nº 5.007 v.16|6|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días a RODOLFO EMILIO LINERA, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.309, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.10|6 Nº 5.008 v.16|6|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por el término

de cinco días a ANGEL JORGE ROTOY, procesado por el delito de estafas reiteradas en la causa Nº 25.058, para que comparezca a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.10|6 Nº 5.009 v.16|6|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO ESCOBAR, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.094, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.10|6 Nº 5.010 v.16|6|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAMONA GONZALEZ ESTEVEZ viuda de de la VEGA, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.096, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.10|6 Nº 5.011 v.16|6|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13. Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por treinta días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.

e.17|5 Nº 3.959 v.29|6|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a WASHINGTON SIRIMARCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (2.640), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.

e. 10|6 Nº 5.012 v. 16|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 14 Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO AUGUSTO LANDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.

e. 10|6 Nº 5.013 v. 16|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a REYNALDO HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.

e. 10|6 Nº 5.014 v. 16|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.

e. 10|6 Nº 5.015 v. 16|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA INES DE BLANCO (causa 2.713), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.

e. 10|6 Nº 5.016 v. 16|6|65

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. Del Castillo, sita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a MARIO MATTARUNO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.597 instruída por el delito de malversación de caudales públicos y que tramita por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e. 10|6 Nº 5.017 v. 16|6|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. Del Castillo, sita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a FAUSTINO JOSE SUAREZ, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.250 que, por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. — (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e. 10|6 Nº 5.018 v. 16|6|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. Del Castillo, sita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a OSVALDO JORGE CARNIVAL, para que se presente a estar a derecho en la presente causa Nº 3.888 que por el delito de estafa se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. — (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e. 10|6 Nº 5.019 v. 16|6|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a RAMON ROMERO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4493, que por el delito de hurto se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.10|6-Nº 5.020 v.16|6|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que se presente a estar a derecho en la causa a RICARDO GUTIERREZ, procesado por el delito de defraudación prendaria en el proceso Nº 4430 que tramita por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte ,bajo incomparencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.10|6-Nº 5.021 v.16|6|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a LAUREANO EDMUNDO CONCHA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4584, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.10|6-Nº 5.022 v.16|6|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación, a JUAN ADAN HERRERA, en la causa Nº 4602, que se le sigue por el delito de violación, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 27 de mayo de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.10|6-Nº 5.023 v.16|6|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instruccion Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ENRIQUE PERRONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2834, que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararló rebelde.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.10|6-Nº 5.024 v.16|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA CALDASARA RUBINICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4290, que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.10|6-Nº 5.025 v.16|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR AGUSTIN LUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3263, que se le sigue por Infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.10|6-Nº 5.026 v.16|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18. Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL V. RICONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3074, que se le sigue por Falsificación de Cheques y Estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.10|6-Nº 5.027 v.16|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley a contar desde la primera publicación del presente a UBALDO VICENTE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3795 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.10|6-Nº 5.028-v.16|6|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELISEO LAZZARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.10|6-Nº 5.029-v.16|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.10|6-Nº 5.030-v.16|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ANTONIO MONTES DE OCA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 347|64 que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría Nº 1. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Raúl O. Lazcano, secretario.

e.10|6-Nº 5.031-v.16|6|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL FARINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques (Art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — José Julio Lemos, secretario.

e.10|6-Nº 5.032-v.16|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 interinamente a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GANCHEGUI para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda con registro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, 5º piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Walter Pérez, secretario.

e.10|6-Nº 5.033-v.16|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, de la Capital, Secretaría Nº 49, cita al demandado NORBERTO JUAN SEEGER en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA, c|MESSONE y CIA., S. R. L., CADIF, S. A. y otros, s|cobro de pesos" para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparencia. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Emilia Martha Krom, secretaria.

$ 2.600.— e.10|6-Nº 8.826 v.16|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de COMPAÑIA ELDORADO COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA, la convocatoria de acreedores solicitada, fijándose 35 días para presentar al síndico Dr. Raúl Szurigman, domiciliado en Tucumán 1424, 2º piso A, los justificativos de créditos. El 1º de octubre de 1965, a las 14 hs. se celebrará en la sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 3.000 e.14|6 Nº 9.370 v.21|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por cinco días la quiebra de "S. G. PROPAGANDA" fecha provisoria de cesación de pagos 8 de julio de 1964. Síndico: Próspero V. Campagna, Viamonte 1592, piso 10 Ofic. C, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos en el término de 30 días. — Señalóse el día 23 de agosto de 1965 a las 14 hs., para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer los pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires 2 de junio de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 3.800.— e.10|6-Nº 8.655 v.16|6|65

Nº 7

El Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de LIFHOR PROPIEDADES SOC. RESP. LTDA., fecha de cesación de pagos 30 de abril de 1962. Liquidador: Sr. Albert Nasser, domiciliado en Maipú 836, piso 3º. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.800.— e.10|6-Nº 8.819-v.16|6|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica a los efectos del Art. 158, Ley 11.719, que se ha presentado proyecto de distribución de dividendo provisional de fondos, en los autos "ALCOMPA S.A.C.I.F. s|quiebra". — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 720 e.14|6 Nº 9.307 v.15|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de ROJAS JUAN, RICARDO ZANGANO e INOCENCIO GIMENEZ. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 3 de octubre de 1960. Síndico Eladio Castresana, domicilio Avda. de Mayo Nº 1370, piso 13º. Escritorio 350, a quien los acredores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 24 de agosto de 1965, a las 14 horas, para reunión de la Junta, en la Sala del Juzgado, estimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.800.— e.10|6-Nº 8.716-v.16|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de "DROGUERIA UNIVERSAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", la convocatoria solicitada fijándoles el plazo de treinta días para presentar al Síndico doña Raquel Beumalha García, con domicilio en Viamonte 927. P. 1º, los justificativos de sus créditos. El 10 de septiembre de 1965, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acredores que concurran.

Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.400 e.9|6 Nº 8.495 v.15|6|65

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de "SEVILLA, SOCIEDAD ANONIMA. COMERCIAL. INDUSTRIAL. FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA, FORESTAL Y GANADERA", la convocatoria solicitada, que la junta de acreedores que debía realizarse el día 1º de junio de 1965 a las 14 horas, ha sido postergada para el día 22 de septiembre del año en curso, a las 14 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.800.— e.11|6 Nº 9.005 v.18|6|65

Nº 11

Juzgado Comercial 11, Secretaría 22, autos HORACIO F. COSCARELLI S. A. su quiebra, hace saber dos días fecha definitiva cesación pagos 20 diciembre 1962.

Buenos Aires, Junio 2 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 480 e.14|6 Nº 9.399 v.15|6|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de "KRYS Y COMPAÑIA S.A.", la convocatoria solicitada fijándoles quince días para presentar al Síndico, contador Obdulio Luis Scandroli, Vidt 2075, piso 6º "C", los justificativos de créditos. El 28 de julio de 1965, a las 14 horas, se celebrarán en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.600.— e.10|6-Nº 8.894-v.16|6|65

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de MELCAR, S. A. C. I. F. I. y AGROPECUARIA: fecha provisoria de cesación de pagos: 5 de mayo de 1962. Síndico: Delia Antonia Lanfranco, domiciliada en Piedras número 825, piso 3º, Dto. 1, Capital, a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Postérgase para el día 27 de julio de 1965, a las 14 horas, la Junta de verificación y graduación de créditos, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 4.400.— e.10|6-Nº 8.850 v.16|6|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de RAMON MIZRAJI, la convocatoria solicitada, que la junta de acreedores fue fijada para el día 11 de agosto de 1965, a las 14 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario

$ 2.200.— e.11|6 Nº 9.006 v.18|6|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de JOSE SAENZ o JOSE SAEZ. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 11 de enero de 1963. Síndico Héctor R. Torné, domicilio Paraguay 435, 1er. piso, Nº 4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 22 de julio de 1965, a las 14 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 3 de 1965. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.

$ 4.200.— e.10|6-Nº 8.356 v.16|6|65

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días, en los incidentes que por reposición de los créditos declarados a favor de los mismos ha incoado la convocatoria, en autos "CALEFONES HEINEKEN, S. A., s|convocatoria", bajo apercibimiento de nombrar en su representación al señor Defensor Oficial a: Kuttner, Andrés Ernesto; Dorna, Edmundo Naftalion: Cambiasso, Jorge; Salomón, Francisco Bernardo; Siegerist, Ricardo; Togon Compañía Minera Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada; Rivertown Investment Co. S. A.; Sosin, Jacobo Elías; Candia, Sociedad de Responsabilidad Limitada; Campodónico, Atilio Lorenzo; Laduma, Sociedad de Responsabilidad Limitada; Baz, Gilberto; Vázquez, Próspero; Bogarín, Noemí; Lumiere Propaganda y Harlt, Enrique. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 5.000.— e.10|6-Nº 8.547 v.16|6|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO MARIO BARCELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.501|65, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Juan Carlos Martínez Alcón, secretario.

e.10|6-Nº 5.034-v.16|6|65

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, doctor U. Benci Rapelli, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO HECTOR GUTIERREZ PAGOLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Alsina Nº 317. Bahía Blanca. — Bahía Blanca, Mayo 17 de 1965. — Rogelio March (h), secretario.

e. 27|5 — Nº 4.663 — v. 7|7|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1; Secretaría 1, comunica por cinco días en autos: "HUERTA, SECUNDINO y otros c|PEREYRA, JUAN CARLOS s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Hugo Gerola, con oficinas en Avenida de Mayo Nº 1130, 1º "B", rematará en forma conjunta el día miércoles 23 de junio, a las 15 hs., en el local de la Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción, sita en Cangallo 1372, 1er. piso, Sala Consejo, Capital Federal, la finca sita en Ituzaingó, Partido de Morón, frente calle Juncal Nº 601, esquina Laprida, edificada lote 18, Manzana letra S. Sup. total: 267,30 m2. Según cláusula contractual el deudor se obliga a desocupar finca dentro 10 días de la intimación correspondiente. Y la finca sita igual pueblo y partido, calle Mariano Acosta Nº 165|167, entre 24 de Octubre y Olivera, lote 2, Manzana 56. Sup. total: 224,98 m2. Ocupada. — Base: pesos 1.047.368.— m|n. Contado. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 5.000.— e.10|6 Nº 8.551 v.16|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en los autos caratulados: "RODRIGUEZ SALVATIERRA BENIGNO contra ALTAMIRANO RENE ALBERTO, sobre cobro hipotecario". que el martillero Carlos Cattáneo rematará el miércoles 16 de junio, a las 16 horas, en Talcahuano 481, piso 5º, la finca sita en la calle Arenales 2823, localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, edificada en el lote 15, manzana 16. Superficie total 225,50 m2. Según cláusula e) del contrato hipotecario, el deudor en caso de ejecución se obliga a entregar desocupado el inmueble dentro de los 10 días de notificada ésta, no pudiendo arrendarlo total o parcialmente durante la vigencia de la obligación. — Base $ 214.570 m|n., contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 4.200.— e.10|6 Nº 9.051 v.16|6|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el Expediente Nº 8.577, Fº 355, año 1962, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble AV. BELGRANO 648|50|66, Capital; mide 18m52 frente N., costado O., está formado por 3 líneas: la 1ª de la línea del frente con rumbo N-S. mide 7m725, la 2ª formando martillo en contra de O. a E. mide 5m93, y la 3ª de N. a S. hasta contrafrente mide 43m78; el costado E. también formado por 3 líneas: la 1ª de la línea del frente con rumbo N-S. mide 37m28, la 2ª formando martillo en contra 2m42, y la 3ª de N. a S. hasta contrafrente mide 13m55; el contrafrente también compuesto por 3 líneas: la 1ª de O. a S. mide 5m55, la 2ª de S. a N. mide 0m51 y la 3ª de O. a E. hasta cerrar la figura 4m90, ad-corpus. — Base $ 10.572.264,25 contado. 8% seña. 3% comisión.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 5.200.— e.10|6 Nº 8.612 v.16|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "SILVA ENRIQUE y otra c|STANISLAVSKY ABRAHAM y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día martes 15 de junio de 1965, a las 18 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal: Una propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Gualeguaychú Nº 2860|2862 entre las calles Nazarre y Pedro Lozano, edificada sobre el lote 18 de la manzana "F" que mide: 8,66 mts. de frente al N. E., por 34,99 mts. de fondo. Designación catastral: Circ. XV; Sec. 81; Manz. 22; Parc. 22. Dominio: Zona Norte: Tomo 2744, Folio 194, Finca 26764. Consta de: En bajos, 2 habitaciones, palier, baño, cocina, garaje y al fondo gran salón con baño p|personal; en altos otro gran salón y terraza con lavadero. Cláusula hipotecaria: "Los deudores se obligan a no alquilar el bien hipotecado bajo ningún precio y en caso de ejecución a entregarlo totalmente desocupado al que resultare comprador". Base $ 1.400.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 6.000 e. 9|6 Nº 8.652 v. 15|6|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en los autos: "DARAGNES EMILIO y otro c|CICALA PEDRO F. y otra s|Ejec. Hip.", que el martillero Domingo A. Yacopino (58-0034|35) rematará el 27 de junio a las 11 horas sobre la misma, la finca sito en Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Rodríguez Peña Nº 1655 y 1657 (e) Leandro N. Alem y Machado. Lotes 15 y 14 "a", manz. "A". Medidas: 15m14 al O. por 39m. de fondo. Sup. 546 m2. Lote 14 "a" 2m51 de frente al O. por 39m. de fondo. Sup. 97,89 m2. — Conforme a lo informado por el martillero en autos, el inmueble se halla habitado por la parte demandada. — Base: $ 937.159 m|n. Seña: 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 8.000.— e.10|6 Nº 8.803 v.24|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días en el juicio "VALDEZ, ALBERTO c|POLOLA de PONCE de LEON, ALCIRA s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de junio próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en el Partido de Matanza, Pcia. de Bs. As., Av. Gral. Paz e|Paunero y Constituyentes (lote 20, manz. 34). Sup. 571,60 m2. — Base $ 150.000. Contado, 8% a cuenta de precio. 3% Comisión.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.000.— e.10|6 Nº 8.609 v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio: "AMICOLA HORACIO A. y otro c|MONTENEGRO, CARLOS OSCAR s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el viernes 25 de junio, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en el cuartel 5º del Ptdo. de Gral. San Martín, hoy 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires, paraje "Villa Fortuna, calle Hoy 1º de Mayo, (Av. San Martín) Nº 5 y 11 y calles Federico Lacroze y Tropezón, edificada en el lote "a" de la manzana "A", parte del Nº 1. Superficie 246,8514 mc. Base $ 554.863. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 6.800 e. 9|6 Nº 8.500 v. 23|6|65

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "NAYAR JORGE c|BARAKAT ELIAS DAVID s|ejecución hipotecaria" que el martillero Julio García, rematará el día miércoles 16 de junio de 1965 a las 17 horas, en sus oficinas letras "E" y "F" del primer piso de la calle Córdoba 857, piso 1º, Capital Federal, una propiedad ubicada en el Partido de Almirante Brown, paraje denominado "Mármol", Provincia de Buenos Aires, cuyo lote de terreno se designa con la letra "B" de la manzana "B", el que es parte de los lotes uno, treinta y cuatro, y treinta y tres, que expresan sus títulos, con frente a la calle Canale, entre las de Dorrego y Echeverría, y mide: 8m66 de frente al S.E. por 31m18 de fondo. Superficie: doscientos setenta metros un decímetro cuadrados. Base $ 306.662.— moneda nacional, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Se hace saber que de acuerdo a la cláusula séptima del contrato hipotecario el demandado se obliga a desalojar el inmueble hipotecado y entregarlo libre de ocupantes dentro de los quince días de notificado de la demanda.

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Horacio J. Romanelli, secretario.

$ 7.000.— e.9|6-Nº 8.896-v.15|6|65

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, hace saber por cinco días, en autos "INMOBILIARIA CUMBRE. SOC. ANON. FIN. e INM. c/FIGUEROA ANTONIO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero José Osvaldo Fernández, rematará, el 27 de junio, a las 15.30 horas, en la misma: Una finca ubicada en la calle Timoteo Gordillo 5256, entre las de Tabaré y Corrales, edificada sobre terreno de 7,79 metros de frente y 37,40 m. de fondo, compuesta por tres departamentos en la planta baja: uno al frente, con hall, 2 habitaciones, baño y cocina, ocupado por el deudor; el 2º: 2 habitaciones, baño, cocina y patio; y el 3º: 1 habitación, baño, cocina y patio, ambos ocupados por inquilinos. Por la cláusula F del contrato hipotecario el deudor habita con su familia el inmueble a rematar, habiéndole quedado prohibida su venta o alquiler. Base $ 652.399,25, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 5.000. — e.14|6 Nº 9.323 v.21|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en el juicio: "COVIAN de TESORIERO, AURORA s|testamentaría", que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía., designados a propuesta de partes, rematarán en pública subasta, el

día jueves 24 de junio de 1965, hora 16, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, calle Avenida 25 de Mayo 2000|2016, esquina Colón números 21 a 35, que se entregará desocupado, edificado en los lotes designados con los números 1 y 3, que miden por estar unidos según títulos 29,80 metros en su costado sobre Cristóbal Colón por 21,40 mts., de frente al Boulevard 25 de Mayo, superficie 635,82 mts2. libre de ochava. Ad Corpus. Base m|n. $ 756.000, dando el 50 o|o al contado y el otro 50 o|o en dos anualidades iguales con el 15 o|o de interés anual y garantía hipotecaria de primer grado sobre el mismo inmueble. Títulos perfectos. Condición de venta escritura traslativa de dominio, por ante el escribano designado por el Juzgado, don José F. Berzá, y demás condiciones mencionadas a fs. 794-fs. 850 y fs. 1022. — Informes y prospectos al martillero en Independencia 836. 27-6280, Carlos Pellegrini 1286, 44-8536 y 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal. — Seña en efectivo 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 7.200. e.11|6. Nº 9.111. v.18|6|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "GROSSMANN de GULICH, MARGARITA ANA EMILIA c|AGÜERO, ROBERTO IGNACIO s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini, S.R.L., rematarán el jueves 24 de junio, a las 15, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, con frente a calle Sin Nombre, designado con el número 10 de la manzana 49. Mide: 10m50 de frente al S.E., 4m24 en su ochava que mira al E.; 13m50 al N.O.; 18m60 en el S.O. y 15m60 al N.E. Superficie: 246,60m2. Base: 37.350 m|n. — La venta se efectuará en las siguientes condiciones: $ 20.000 m|n. al contado y sobre el excedente se otorgará un plazo de dos años, pagadero en cuatro cuotas semestrales, consecutivas e iguales, con más de 12% de interés anual y garantía hipotecaria en primer término sobre el mismo lote de terreno, todos estos plazos correrán a partir de la fecha de escrituración. La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante el escribano señor Antonio E. Leyró, Av. Roque Sáenz Peña 628, 6º piso, Capital Federal. Seña y a cuenta de precio: 8%. Comisión: 3%.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 6.800.— e.10|6 Nº 8.739 v.16|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "MARTIN, MARGARITA R. de c|SINARDI, HECTOR N. y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Ricardo M. Gaggero rematará el día 18 de junio de 1965, a las 10.30 horas, sobre el mismo "el inmueble ubicado en la calle Basualdo Nº 482, de la Capital Federal" edificado sobre el lote 20, manzana 93, zona Sud, y cuya superficie total es de 222,48 m2., con la base de m$n. 268.808. Al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en dinero efectivo. La cláusula octava del mutuo hipotecario dice: "Los deudores deberán destinar el inmueble gravado exclusivamente para vivienda propia debiendo entregarlo desocupado en caso de ejecución forzosa".

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 4.600 e.10|6 Nº 8.932 v.16|6|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por cinco días, en los autos "GODEFROY, EMMA MARTA ANACLETA, s/testamentaría", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán, en Cangallo 461, primer piso, el miércoles 23 de junio, a las 15 horas: La propiedad Moreno 2706, con terreno que mide: 7 m. 754 frente al N. por 25 m. 98. Ad corpus. Base $ 603.000. La propiedad se entregará desocupada. 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800. — e.14|6 Nº 9.221 v.21|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio: "CASTRO de ULLOA JOVINA y otra c|YERBA ARMANDO FLORIANO s|hipotecario", que el martillero Juan Lauría rematará sobre el mismo inmueble el 20 de Junio de 1965, a las 15, la finca ubicada en el Partido de General Sarmiento, próxima a la estación Villa de Mayo, provincia de Buenos Aires, calle Sucre sin número entre Serrano y Agraciada lote 16, manzana K. Superficie: 205,40 m2. Base: $ 130.000.— Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 o|o. Se entregará Desocupada. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 3.200. e.11|6. Nº 8.997. v.18|6|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días, en el juicio "LENCE MANUEL, ab-intestato", que el martillero Pablo J. Porchetto, rematará, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día miércoles 30 de junio de 1965, a las 17 hs.: La propiedad ubicada en esta Capital, calle Virrey Ceballos 1633, entre Avdas. Brasil y Garay. Terreno mide: 8,66 m. frente al Este por 47,153 m. de fondo al Oeste. Edificación: plantas baja y alta. Desocupado se entrega departamento al frente —bajo— y una habitación contigua. Base $ 725.000. Contado. Comisión 3 %. Seña y a cuenta de precio: 10 %, en efectivo, acto de remate. Informes: Uruguay 680, piso 4º, Of. 14, T. E. 40-5696 y 40-0401.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 8.000. — e.14|6 Nº 9.377 v.28|6|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "SCALOGNA JUAN c|MATIAS ORLANDO y otro s|Ejec. hipotecaria", que el martillero E. M. Montello, rematará en la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 21 de junio, a las 16,30 horas, el Departamento señalado como unidad funcional Nº 3, edificado sobre lote Nº 32, manzana "G", sito en calle Cochabamba Nº 1965, e|las de Rivera y Gral. Pinto del Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As., Paraje Villa Scasso. Superficie 75 mts., 71 dec. Planta baja, con patio de uso exclusivo y de propiedad en común, de acuerdo a cláusula 6ª, el bien se vende desocupado. — Base m$n. retasada, 236.250 pesos, al contado. — A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.200. e.14|6. Nº 9.565. v.21|6|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por cinco días en el Juicio "RAVELLI RAFAEL ANTONIO c|HUDAIED MOHAMED, s|cobro", que el Martillero Alfredo Bullrich rematará la finca de la calle Jujuy Nº 1531|53, entre las de Cochabamba y Constitución: mide según título 8.72 m. de frente, 8,65 m. en el contrafrente, en un costado 37,05 m. y en el otro costado 37,03 m., lo que hace una superficie de 321,69 m.c.. aproximadamente. — Consta de local de negocio en planta baja y 3 departamentos en altos. $ Base: $ 1.858.400.— m|n. Venta al contado. La propiedad se entrega desocupada. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La subasta se realizará el día 25 de Junio de 1965, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311 de esta Capital. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 4.400. e.11|6. Nº 9.038. v.18|6|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días, en el juicio "CASTIGNANI JOSE contra MONTANELLI ARMANDO JUAN NICOLAS, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Celso F. Sarli, rematará, el 21 de junio de 1965, a las 15.30 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital: Un lote de terreno desocupado, señalado con el Nº 26, ubicado en el Partido de San Fernando, paraje denominado "Punta Chica" (Prov. de Buenos Aires), calle Baqueano Aguado sin número, entre las de Enrique del Arca y Libertador General San Martín, que mide, s/ títulos: 12 m. 50 de frente; 12 m. 59 en su contrafrente, por 59 m. 50 y 58 metros 02 de fondo en ambos costados. Superficie: 734 m. 50. Base, al contado, m$n. 834.660. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 4.000. — e.11|6 Nº 9.206 v.18|6|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio: "DE PASCALE ROSA CONCILIO de c|CAVALLARO de PERRI ROSARIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Humberto Ceraso rematará el miércoles 16 de junio, a las 14 y 30 horas, en Av. Cabildo Nº 4708, Capital Federal, el departamento horizontal, ubicado en la finca calle Ecuador Nº 682|84|86, con entrada por el Nº 684, piso 1º, unidad Nº5, Capital Federal, con una superficie cubierta propia de 80,34 mts2. terraza 35,24 mts. uso exclusivo, porcentual 12.14 %. De acuerdo a la cláusula tercera del contrato de mutuo que dice: "debiendo entregar el mismo libre de ocupantes por estar ocupado únicamente por la deudora y no pudiendo alquilarlo en todo ni en parte mientras perdure esta obligación hipotecaria". — Base $ 517.500 contado y al mejor postor. Seña 8 % y a cuenta de precio. Comisión 3 %.

Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 5.200.— e.9|6-Nº 8.768-v.15|6|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en el juicio "SOULIGNAC ALBERTO E. c| LUCARDI de SOULIGNAC ELISA s| Divorcio y separación de bienes", que el martillero Miguel Angel Gallo, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día martes 22 de junio de 1965, a las 16 y 30 horas, un departamento a la calle, designado como unidad Nº 6 del 1er. piso, de la finca sita en esta Capital Federal, Zona Norte, calle Talcahuano Nº 1140|46 entre las de Santa Fe y Arenales, compuesto de living, comedor, tres dormitorios, baño toilete, patio, cocina, servicios centrales y dependencia de servicio, con una superficie propia exclusiva de 124,40 m2. Totalmente desocupado. — Sale a la venta con la base de $ 1.950.000.—, m|n. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo, en el momento de la subasta. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 5.000. e.14|6. Nº 9.476. v.21|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos "PLAYAN, MARIANO c|MAQUEDA, SALVADOR, cobro hipotecario" que el Martillero Público Fausto J. Fernández Quiroga, con oficinas en Lavalle número 1290, 6º piso, Of. 605, Capital, rematará en la misma propiedad el 20 de junio de 1965, a las 10,30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Altolaguirre 2388, entre la de Blanco Encalada y Monroe, cuyo terreno mide: 8,66m. de frente al Nord Este por 20,79 metros de fondo costado Nord Oeste y 20,77m. en el Sub Este, con todo lo edificado. Entrega desocupada. — Base $ 420.000. Seña: 8%. Comisión: 3%.

Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.800.— e.10|6 Nº 8.724 v.16|6|65

Nº 18

Juzgado Nacional Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos "CALELLO ANTONIO TOMAS y OTRO c|DJOURBADJIAN CARLOS s|ejecución hipotecaria", que la martillera Hermelinda Audrito Poncio, rematará el día 15 de junio de 1965, a las 16 horas, en sus oficinas de Avda. Santa Fe 1277 (3º, "B"), la finca sita en calle Nicasio Oroño 2570|72, Capital, edificada en Lote Nº 17, Manzana "D", que mide según títulos: 8.66 en frente y contrafrente, por mts. 36.55 de fondo en su costado Nordeste, y mts. 36.36 en su costado Sudoeste. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 124, Parcela 31. Base pesos 1.000.000.— Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Luis Prato, secretario.

$ 4.200.— e. 10|6-Nº 8.532-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días en el juicio "CORCHI FANTONI ERNESTO c| MARSILI ALDO FERNANDO s|hipotecario", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el 16 de junio, a las 10,30 hs., el departamento en propiedad horizontal, planta baja, unidad Nº 1, de la finca Capitán General Ramón Freyre 2120| 24, Capital entre las de Juramento y Mendoza, superficie de la unidad funcional 48,63 m.c., porcentual 6,32 o|o. Base $ 300.000 al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Desocupado a mérito de lo convenido en la cláusula quinta del contrato mutuo. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Luis Prato, secretario.

$ 3.800 e. 9|6 Nº 8.624 v. 15|6|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días que en el juicio "PENEDO de MÜLLER, SARA c/VILLAR, OSVALDO MANUEL y otros, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Freire, rematará el inmueble calle Hortiguera Nº 1333/35, de esta Capital, el día 20 de junio de 1965, a las 15 horas, en el mismo. Como consecuencia de lo convenido en la cláusula "g" de la escritura hipotecaria, el inmueble deberá entregarse totalmente desocupado. Medidas: 8 m. 66 frente y 8 m. 68 cfte. por 18 m. 52 y 17 m. 68 en sus costados. Base, pesos moneda nacional 500.000, contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.600. — e.11|6 Nº 9.267 v.18|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 días en el juicio "OLIVERA NAPOLEON RAUL s testamentaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital;; el día 16 de junio próximo a las 15,30 hs., dos fracciones desocupadas en el Cuartel 2º del Pdo. de San Antonio de Areco, Pcia. de Bs. Aires, frente a la Ruta Nac. Nº 8 y calle s|nombre, señaladas como lote especial "A" sup. 2 Hás., 57 ás., base $ 109.333.— y como lote especial "4" Sup., 1 Há., 68 ás., 62 cás., base $ 12.800. Los precios podrán abonarse 50 % al contado y el saldo en 2 cuotas anuales iguales y sucesivas, con 12 % de interés anual. 8 % a cuenta de precio., 3 % comisión.

Buenos Aires, junio cuatro de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 4.200.— e.10|6-Nº 8.608-v.16|6|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días, en los autos "MICHOT MARIE LEONIA CLAIRE, su testamentaría", que el martillero señor Raúl Meyer Freudenberg, con oficinas en Av. Roque Sáenz Peña 636, piso 4º, rematará, el 24 de junio próximo, a las 15 horas, el departamento designado como Unidad número nueve, situado en la finca calle Posadas 1565, piso 4º, letra "A", y los bienes muebles y efectos que se encuentran en el mismo, sobre el citado departamento. Base $ 1.200.000 m|n., al mejor postor y al contado el departamento y los muebles y efectos, sin base. Seña del departamento: 8 %, comisión: 3 %. Los muebles y efectos, al contado. Comisión 10 %, a cargo del comprador. Sup. propia del departamento: 90,85 metros cuadrados. Porcentual: 9,89 %. Se entrega totalmente desocupado.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800. — e.14|6 Nº 9.276 v.21|6|65

Nº 22

JUDICIAL. — Juzgado Nac. Civil Nº 22, Secretaría 44, comunica por diez días en autos "SAUBIDET de GUERRA MARTA T. y otros c|FISCHER HAROLDO WOLFGANG s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Manuel A. Mutio rematará el lunes 28 Junio próximo, a las 15 hs., en Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el Departamento Nº 5, primer piso A, edificio Cevallos 293, esq. Moreno 1607, Capital; compuesto: living comedor, dos hab., baño, cocina y dep. servicio. Sup. propia: 92,02 mc., común 28,66 m.c., porcentual: 6,52 por ciento. — Base $ 650.000.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ocupado por deudor. — Buenos Aires, Junio primero de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 6.800. e.11|6. Nº 8.945. v.25|6|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "GROSSMANN de GULICH, MARGARITA y otro c|RIZZO, RAUL s| ejecución hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el jueves 24 de junio, a las 15, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires con frente a calle sin nombre, designado con el número 10 de la manzana 35. Mide: 10 m. de frente por 23m61 de fondo. Superficie: 236m.c.10. Base: $ 37.200.— m|n. La venta se efectuará en las siguientes condiciones: $ 20.000.— m|n. al contado y sobre el excedente se otorgará un plazo de dos años, pagadero en cuatro cuotas semestrales, consecutivas e iguales, con más el 12 % de interés anual y garantía hipotecaria en primer término sobre el mismo lote de terreno, todos estos plazos correrán a partir de la fecha de escrituración. La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante el escribano señor Antonio E. Leyro, Avda. Roque Sáenz Peña 628, 6o piso, Capital Federal. El lote se entregará libre de ocupantes. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 6.600.— e.10|6-Nº 8.741-v.16|6|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio PIRAGINE, HECTOR RAMON c|GOMEZ, ALBERTO s| ejec. hipotecaria que el martillero Sr. Augusto L. Baistrocchi, rematará el miércoles 23 de junio de 1965 a las 16,30 horas en 25 de Mayo Nº 311, Cap. Fed., la propiedad ubicada en República de Chile Nº 956 entre Miguel Cané y Bermúdez, V. Luzuriaga Pdo. de la Matanza, Bs. As., Superficie terreno 261,50 m2. Lote 17 de la

manzana 30. Base $ 276.000.— al contado. Seña 8 %; comisión 3 % en efectivo. Cláusula séptima del contrato hipotecario ejecutado: El deudor no podrá hacer contratos de locación en alquiler parte o el todo del bien gravado sin previa cancelación de esta deuda, abonando un trimestre de intereses como indemnización.

Bs. As., 28 de mayo de 1965. — Norberto C. Scotti, secretario.

$ 4.600.— e.10 6-Nº 8.586-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días en el juicio "AGUIRRE de MUGICA PILAR c|ACUSEVICH de BAIGUN ROSA y otros s| ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de junio próximo. a las 15,30 hs. el inmueble Constitución 3766-68, Capital;, lote de terreno con construcciones precarias desocupado: mide 9m959 frente N.O. por 10m48 de fondo. Base $ 200.000.— contado, 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.000.— e.10 6-Nº 8.610-v.16|6|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio "BLANCO BASILIO y otra c|MELENDEZ Daniel A. y otra s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 16 de junio próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad 5 del 1º piso de la finca Montevideo 1141|51, Capital; sup. cub. total 64.32 ms. cs. porc. 4,10 %. Base pesos 600.000.— contado. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, junio dos de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 3.000.— e.10|6-NI 8.611-v.16|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio: "MINOPRIO CARLOS JORGE y otros c|BOTTINI LUIS FELIPE s|cobro hipotecario", que el martillero José Humberto Ceraso, rematará el miércoles 16 de junio, a las 14 y 30 horas, en Av. Cabildo Nº 4708, Capital Federal, el lote de terreno ubicado en la localidad de Florida, Partido de Vicente López, con frente a la Av. Bartolomé Mitre entre Francia e Hipólito Irigoyen (antes Cajaraville) designado con el número Tres de la manzana M, que mide 10,04 m. de frente por 8,66 m. de contrafrente; 50 97m. en el costado NO y 56,06m. en el costado SE., superficie 643,43 mts2. — Base $ 770.760 contado. — Seña 8%. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Junio 3 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 4.200. — e.9|6-Nº 8.763 v.15|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por dos días que en autos "SIMINOVICH SAMUEL c|BANEGAS NARCISO ANTONIO s|Ejecutivo", el martillero Enrique A. Ramos rematará, el día 16 de junio próximo, a las 16 y 30 hs., en Bartolomé Mitre 1552, de esta Capital, donde se exhiben una heladera eléctrica marca Mac Lean s|n. visible y una cocina marca Tropical de 2 hornallas y horno a gas de garrafa, en el estado en que se encuentran. — Al contado. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Junio 7 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.200. e.14|6. Nº 9.602. v.15|6|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, Secretaría del Dr. Bruno C. Quintana, comunica por tres días en el juicio PETERSEN, ELENA WERNICKE de c|KERVOR, ROBERTO y otro s|Ejecutivo, que la martillera Srta. Mercedes Isasmendi, rematará en Gallo 1552, piso 6º, Dto. "B", 32, Capital Federal, lugar donde se exhiben entre otros, los siguientes bienes y que surgen del inventario practicado en autos a fs. 22 vta. 23: Una heladera eléctrica tipo familiar; sillones; 1 mesa libro; sillas; bargueño; cuadros, estatuilla; alfombras; un ropero: lámpara portátil de metal; una lustradora; un ventilador; potiches de porcelana: un tapado largo para señora, de piel de nutria, etc. — La subasta se llevará a cabo el día 18 de junio, a las 9 horas. en el lugar indicado. — Sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — (Los bienes se entregarán previa aprobación judicial, Art. 520 Código de Ptos.). Informes en Tucumán Nº 1531, Cap. T. E. 40|9420|7153.

Buenos Aires, junio 10 de 1965. — José A. Vázquez, prosecretario ad hoc.

$ 3.000 e.14|6 Nº 9.541 v.16|6|65

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por 2 días, en juicio "SPAGNUOLO EDUARDO FRANCISCO c/LIO NORBERTO y otro, ordinario", que el martillero Rómulo De Simone, rematará, en Azcuénaga 71, 4º "B", el 30 de junio, hs. 16: Un televisor marca Dumond, sin número visible, sin base y al mejor postor. Se exhibe allí mismo. Seña 40 %, comisión 10 %.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — José Joaquín Casanovas, prosecretario.

$ 880. — e.14|6 Nº 9.214 v.15|6|65

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por 2 días en el juicio "WASYLUK JUAN c|GUROVICH o GOUROVIK VICTOR, s|Ejec.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 18 de Junio de 1965, a las 18 hs., en Honduras 4370, rematará una Devanadora 6 Husos, desarmada, sin motor; un televisor "Sylvania" Nº 8707251088; una mesa hierro c|tapa vidrio; una lámpara, pie bronce y mármol: una mesa libro de madera y una máquina de coser sin cabezal. que se exhiben en el lugar. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.

$ 1.800. e.11|6. Nº 8.939. v.15|6|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por dos días en el juicio "BI-ZETA S. A. c|WELIJIEJKO WLADIMIRO y otro s|Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 24 de junio próx. a las 11 hs., en Juan B. Justo 4564, Cap.: Un televisor Bi-Zeta Nº de fab. 3622, mod. V9, que se exhibe en Chacabuco 627, Ramos Mejía. Base $ 2.260 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 880.— e.14|6 Nº 9.395 v.15|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por dos días en el juicio: "BI-ZETA S. A. c|BARTOLO MATEO y otro s|Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el día 24 de junio próx. a las 11 hs., en Juan B. Justo 4564. Cap.: Un televisor Bi-Zeta Nº de fab. 3321 mod. V-9 acc. comp. uso familiar, que se exhibe en Chacabuco 627, Ramos Mejía. Base $ 6.285. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.640.— e.14|6 Nº 9.394 v.15|6|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio MESSINA JOSE c|WHELAN, MARTHA S. R. MUSIS de s|ej. prendaria", que el martillero Carlos M. Páez rematará el día 25 de junio de 1965, a las 17.30 horas, en Moreno 1441, Capital, con la base de $ 8.646 m|n., una heladera eléctrica Siam Modelo 8525, Nº 353777, completamente equipada. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960.— e.14|6 Nº 9.355 v.15|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio: "BI-ZETA S. A. c|RUIBAL JOSE, Ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 24 de junio próx. a las 11 hs., en Juan B. Justo 4564, Cap.: Una máq. de coser marca Necchi Nº de fabric. 125308 mod. 7N3H a pedal, uso familiar c|acc. comp., que se exhibe en San Martín 320, 5to. piso, Cap. Base $ 11.200. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.120.— e.14|6 Nº 9.397 v.15|6|65

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por tres días que en el juicio: KUNSZT AARON c|S. FAIDEN y CIA., que el martillero Andrés Pérez rematará el 16 de junio, a las 16,15 horas, en el local de la calle Rivadavia 1389, donde se exhibe: una máquina de coser Singer 31-15 Nº 4381380, con pie industrial, motor eléctrico acoplado, éste sin marca, ni número visible, en perfecto estado, al contado, sin base, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 junio de 1965. — Agustín Dragonetti, prosecretario.

$ 1.560 e.14|6 Nº 9.513 v.16|6|65

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, comunica por dos días en el juicio "COLOMBO de MERIANO DELIA c|ENLOZADOS CERRITO S. R. L. c|ejecutivo", que el martillero D. Francisco de la Fuente, rematará en el local calle Cerrito 3126|40 en Lomas del Mirador, el sábado 19 de junio de 1965, a las 17 horas, el siguiente bien: Un horno Mufla de 3,60 mts. de alto; 2,50 mts. de ancho y 1,80 mts. de profundidad, con sus rieles y accesorios. Sin base, al mejor postor. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 1.280.— e.14 6 Nº 9.360 v.15|6|65

Juzgado de Paz Nº 26, comunica por 3 días, en el juicio "E. T. VAZQUEZ TERESA c/GRANELLI EMILIO JOSE, s/ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará, en Suipacha 574, Cap. Fed., donde también se exhibe, el día 15 de junio, horas 11, el siguiente objeto: Un aparato televisor, marca "Capehart", pantalla gigante, sin número visible. Sin base, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 1.440. — e.11|6 Nº 9.274 v.15|6|65

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica por dos días en el juicio "COOPEMAYOR COOP. DE CDTO. Y PROV. LTDA. DE COM. MAYORISTAS c|QUIMOT S.R.L. y otro, s|ejecutivo", que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el 24 de junio de 1965, a las 14 horas, en Jean Jaurés 545, donde se exhibe, una máquina centrífuga sin marca ni número visible, con motor acoplado, sin marca, no funciona con tambor de 1 metro, diámetro aproximado. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.280 e.14|6 Nº 9.171 v.15|6|65

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, comunica por dos días en el juicio: "ARONA HNOS. contra ROFIL SRL. sobre Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 16 de junio próx., a las 11 horas, en Avda. Cobo 1877, Cap. donde se exhiben: Un Reductor marca Otis M Nº 5367; un lote de hierro I.P.N.; un lote de guías de hierro y tres columnas de hierro. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o

Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.040 e.14|6 Nº 9.396 v.15|6|65

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40 comunica por 3 días en el juicio "OLIVETTI ARGENTINA SAC. e I c|TRIMBOLI FELIPE. s|ejec.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 18 de Junio de 1965, a las 18 hs., en Honduras 4370, rematará Un juego de living (sofá y dos sillones) tapiz. Plástico negro, que se exhiben en el lugar. Sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Junio 7 de 1965. — Víctor M Wullich, secretario.

$ 1.320.— e.11|6 Nº 9.065 v.15|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "HORACIO MORIXE S.A. MOLINERA COM. e IND. contra MOREIRA, JACINTO E. s|ejecutivo", que el martillero Ernesto Machado, rematará en Humberto 1º Nº 27, Caseros, Provincia de Buenos Aires, donde se exhiben, el 16 de junio, a las 9.30 hs. Una balanza marca Berkel, modelo Tipe P. Nº 10159, capacidad 15 kgs. Una sobadora marca H. Mar y Cía., con motor eléctrico y una amasadora con motor eléctrico B.L.C., en el estado que se encuentran. — Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo. Se entrega una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.280 e.14|6 Nº 9.348 v.15|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "FAMICO CIF. contra HERNANDEZ MANUEL y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio Pedro Mazzoleni, rematará en San José 334, 1er. piso, el día 28 de junio de 1965, a las 15 horas, un automotor marca Cadillac, modelo 1949, motor número 496278525, patente de la Capital Federal número 102019, que se exhibe en la calle Punta Arenas Nº 1781. Base $ 127.400. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.920 e.14|6 Nº 9.392 v.16|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 2 días, en juicio "AUTOMOTORES MORON DEVOTO Y CIA. c|LERNER ABRAHAM s|ejec. prend." que el martillero Sr. Antonio P. Sacco rematará el 25 de Junio a las 10 horas en Estévez Sagui 115: 1 camión International, mod. año 1939, tipo D.30, motor 6 cilindros NºD30-56447R, con 6 ruedas, chapa 451.197 (Pcia. Bs. Aires) (exhibición Rivadavia 10.957, 24 Junio de 10 a 12 horas). Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Será entregado aprobada la subasta judicialmente

Buenos Aires, 8 de Junio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.11|6 Nº 9.072 v.15|6|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por dos días que en el juicio COFIA S. A. c GROPPER LEON, s|ejec. que el martillero Andrés Pérez, rematará el 16 de junio, a las 16,15 horas, en el local de la calle Rivadavia 1389, donde se exhiben: Una máquina de coser industrial marca Singer eléctrica Nº A.D.O. 14517; una máquina de coser Gordini Nº 96951 a pedal, sin base; Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.120 e.14|6 Nº 9.508 v.15|6|65

Juzgado Nac. de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días, autos "GARCIA MENDEZ, EMILIO c PEREZ PLACIDO s|Ejecut.", que el martillero Nicolás A. Leguizamón, rematará: viernes 18 de junio 1965, en Zapiola 1477, Capital, a las 11 horas, un automóvil Chevrolet 1951, Styleline, 4 ptas., taxímetro, Capital, chapa 7807, motor S. A. M. 239806, sin base, contado, seña 30 o|o y comisión 10 o|o, efectivo.

El bien se entregará previa aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.120 e 14|6 Nº 9.514 v.15|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "ECAR SRL. c|CASAZOLA WALTER s|Ejecución Prendaria" que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 21 de Junio de 1965 a las 11 horas, en Patagones Nº 1211, un automóvil marca Chevrolet, modelo 1938, patente Nº 17128 de la Capital Federal. motor Nº R-1840323, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Patagones Nº 1211. — Base: $ 142.508 m|n al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800.— e.11|6 Nº 8.956 v.15|6|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos caratulados "SEIJO LUIS c|CLUB ATLETICO HURACAN s|ejecutivo", que el martillero Ricardo del Cerro Abella, rematará el día 18 de junio de 1965, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, la propiedad calle General Urquiza 2281|83 entre Rondeau y Caseros, que mide: 8m73 de fte. E: 8m65 cta. fte. O; 21m74 costado S. y 21m74 costado N. Superficie: 187,50 mts 2. La propiedad se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. Base: $ 256.666.66 m|n. al contado. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 3.600.— e.10|6 Nº 8.561 v.16|6|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, (Secretaría Nº 8), comunica por tres días, en autos ARGENTFER (S.R.L.) contra BUCETA, RAUL AMERICO, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 24 de junio próximo, a las 9 horas, en Sarmiento 4271 de esta Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un motor a nafta, kerosene o agricol, marca FF de 5 CV, industria argentina, refrigerado por agua número 641; Un generador de 3 KVA., marca "Ambe", industria argentina, número 23.308; Una bomba a eyección marca "El Bravo", industria argentina, Nº 1705, modelo BP—7RS, con sus accesorios correspondientes. — Base: pesos 16.335 (50 o|o de la deuda). Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.520 e.14|6 Nº 9.205 v.16|6|65

Juzgado en lo Comercial 4, Secretaría 8, comunica por tres días en el juicio "FURQUET JOSE LTDA. S.A.I.C.I.F., s|quiebra", que el martillero Juan Carlos Quiroga rematará el día 16 de junio de 1965, a las 9 hs, en Alberti Nº 3026, Tablada, partido de Matanza, donde se exhiben, una planta industrializadora de corcho al detalle: Prensa hidráulica 150 kg|cm2.; Sierras; cepilladoras; trituradoras; mezcladoras; motores; serrucho y cepilladora para meta-

les; torno; agujereadora; zorras; hornos; bombeadores; tableros de mármol; 1.700 m2. galpones techo fibrocemento, cabriadas y tirantes de hierro en perfecto estado; tinglados; casilla prefabricada; corcho en bruto, descarte, molido y todo lo que figura inventariado en autos. El día 15 de junio, a las 16 hs., rematará en Beiró 2951, Cap., los muebles y útiles a'lí existentes. Exhibición: Lunes 14 y martes 15, de 10 a 16 hs. — Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.120 e.11|6 Nº 9.136 v.15|6|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial N 5. Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "FARENGA RODOLFO FRANCISCO contra DE MALDONADO JOSE MARIA s|Ejec.", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 24 de junio de 1965, a las 14 horas, un juego de un sofá y dos sillones en cuero verde y una máquina de escribir marca Remington Rand número 0060S8455, funcionando, que se exhiben en el mismo lugar. (Inv. de remate R. 4.095). Sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.800 e.14|6 Nº 9.172 v.16|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "LLORENS PASTOR, JOSE EDUARDO y otro, c|FUNDICION ARG. de HIERRO S. R. L., s|Ejec. Hipot.", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el lunes 21 de junio, a las 15 horas, los inmuebles calle Coronel D'Elía Nos. 2746|52 y Nº 2762, entre Humaitá y Conesa, en "Villa Diamante", Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As., teniendo como superficies: 871,54 m2. y 435,77 m2., respectivamente de terreno, con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado. — Base $ 2.472.500 m|nal. Seña 10 o|o. — Comisión 3 o o.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.600 e.11|6 Nº 9.239 v.18|6|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por cinco días, en el juicio "BANCO DE ENTRE RIOS c|REY CARLOS MANUEL s|ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día viernes 18 de junio de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal: Un campo con mejoras ubicado en el Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de la Estación "Espigas", Parcela 861, Circunscripción XIII, con una superficie de 337 Ha., 48 A., 02 Ca. — Detalle de las mejoras: Casco con población que consta de casa principal amplia; casa para encargado; garage; grupo electrógeno 32 volts; 2 galpones de 14 x 7 mts. cada uno aproximadamente; bañadero para ovejas; 2 molinos, uno c|torre tanque de cemento: 2 tanques australianos; una manera; manga para vacunos completa con casilla, 3 corrales y 2 de aparte; y potreros con alambres perimetrales de 7 hilos. Saldrá a la venta ocupado por la parte demandada con Base de $ 1.021.133.33 m|n., al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 6.000 e.10|6 Nº 8.787 v.16|6|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "NICOLOSI SEBASTIAN c|PRADO OLAVINO, s|ejecuc. prend.", que el martillero Juan O. Calderón rematará, el día 28 de junio de 1965, a las 9 horas, en Alvarez Thomas 3152, Cap. Fed., donde se exhibe, el bien cuyas características son: Un automotor, taxímetro, usado, marca Dodge, modelo año 1933, motor Nº 32131, patente de la Pcia. de Buenos Aires, Nº 288-022, año 1964, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 32.200. Contado. Comis. 10 o|o. — Más infs. en autos.

Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920 e.11|6 Nº 8.996 v.15|6|65

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en los autos caratulados "J. VAZQUEZ IGLESIAS, S. A. c/BAQUERO, RAUL LUCIANO, su ejecución prendaria", que el martillero Tomás Calvo, con oficinas en Serrano Nº 2464, piso 3º, Dpto. "C", T. E. 71-8598, rematará, el día 24 de junio de 1965, a las 14.30 horas, en el local sito en la calle Gorostiaga número 1645, donde el bien se exhibe: Un automóvil marca Rambler IKA, modelo RA-3C, Classic Custom 660, del año 1964, serie Nº 48511 - 00362, motor número 646101625, color azul neptune, patente Prov. de Bs. As. Nº 1.107.245. Base m$n. 134.110. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.640. — e.14|6 Nº 9.614 v.16|6|65

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en autos "CARROCERIA EL INDIO, S. R. L. c/MARLETTA J., s/ejecución prendaria", que el martillero Alberto Francisco Grossi, rematará, el 21 de junio de 1965, a las 9 horas, en Fraga 1431, Capital, donde se exhibe: Un microómnibus marca "Chevrolet", modelo año 1957, con motor Perkins Nº 3256441, chasis Nº 51151, usado. Base $ 287.509. Comisión 10 %, al contado. El bien se entregará en el estado en que se encuentra. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.920. — e.14|6 Nº 9.631 v.16|6|65

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos "GIRARD, FRANCISCO c|POMBO CASIANO s|ejecución", que el martillero Roberto A. Sánchez rematará el día 26 de Junio de 1965 a las 15 hs., en el mismo lugar, en block, con todo lo edificado y plantado en ellos, los lotes 13º: Sup. 1.104,08m2. y 14º, Sup. 391,20, venta "ad corpus", sitos en Avda. Calchaquí esq. Amoedo, Quilmes Oeste, Partido de Quilmes. Base: m$n. 243.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o efectivo.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1965.— Marcos H. Muñiz, secretario.

$ 3.000.— e.10|6 Nº 8.811 v.16|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días, que en juicio "HUMBERTO PONTREMOLI S. A. c|LUPKA ENRIQUE, s|ejec.", el martillero Sr. Antonio P. Sacco, rematará, el 15 de Junio, a las 8 horas, en Estévez Sagui 115: 1 piano "Cusso Sfha-Barcelona", de 1/4 de co'a, color caoba, en estado como se encuentra (exhibición Estévez Sagui 156, horas 10 a 12). Sin base. Al contado. Comisión 10 o'o. Seña 30 o|o. El bien será entregado aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.800 e.11|6 Nº 9.069 v.15|6|65

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en autos PAGOLA FERNANDO c|ARQUIVIO TEODORO A. y otro s|ejecución prendaria, que el martillero Julián Fernández, rematará el día 19 de junio de 1965, a la hora 10,30, en Cabezón 2449, Capital, lugar donde se exhibe: Un automotor, usado, marca Estanciera IKA, modelo año 1957, UA-1RB, motor número 6009008, serie Nº 73111-5256921, patente Nº 1.037.108 de Pcia. de Bs. As., año 1964. — Base m$n. 96.000, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.040 e.11|6 Nº 9.182 v.15|6|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "VELAZCO, ROBERTO contra FERNANDEZ, JOSE MARIO, s/ejecución prendaria", que el martillero Carlos María Gelly y Obes, rematará, en Juan Francisco Seguí 3659, el día 25 de junio de 1965, a las 16.30 horas: Un automotor usado, tipo Jeep, marca IKA, de tracción simple, modelo JA-3UB, del año 1958, con motor Nº 4012032 y serie Nº 511418, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 970-870, del año 1964, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el lugar. Al contado y al mejor postor. Base m$n. 121.597. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.280. — e.14|6 Nº 9.641 v.16|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días, en el juicio "YERNAZIAN HNOS. c|KOURSALIAN ADOLFO, s|ejec.", que el 19 de junio, a las 10 horas, el martillero Sr. Antonio P. Sacco rematará en Venezuela 2047: 1 máquina cortar suelas s|marca ni Nº visible, 1 máquina plancha "Famica" c|motor acoplado, 1 máquina deformadora de cueros "Wenace" c|motor acoplado, 1 máquina rebajadora c| motor "Sbrancia" (exhibición 18 de junio, de 16 a 18 hs.). Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. — 10 o|o comisión. Sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.920 e.11|6 Nº 9.071 v.15|6|65

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 17, comunica por tres días que en autos "BAUDRACCO ELISEO c|D'ALICANDRO TOMAS s ejec. prendaria", el martillero C. Raúl Sayago (833235), rematará el día 28 de junio de 1965, a las 17 horas en la calle Bartolomé Mitre 1552: Una prensa hidráulica de 60 toneladas de presión marca "Acero Técnica", Nº 9741 para enfardado de chatarra, en el estado en que se encuentra, la que se exhibe días hábiles de 13 a 17 horas en la calle Carhué 50, de Caseros, provincia de Buenos Aires. Al contado, base 267.000 pesos en dinero efectivo. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.040 e.11|6 Nº 9.161 v.15|6|65

Juzg. Nac. Comercio Nº 9, Sec. 18, comunica por 3 días en autos: BORGONOVO, DANTE c|GALA, ARTURO J. s|Ej. Prend.", que el martillero Justo José Caseros de Urquiza, rematará el 22 de junio 1965, a las 11 en Honduras 4370, donde se exhibe, y en el estado en que se encuentra, una motoneta "Siambretta", mod. 1960, motor 3-35470 de 125 c.c. Patente Capital Federal número 26.185. — Base $ 37.800. Al contado. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.440 e.11|6 Nº 9.393 v.15|6|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por tres días en el juicio "LA PLATA CEREAL Co. S. A. c|ESPORAS ANTONIO s|ejec. prenda", que el martillero Carlos Barcia, rematará el día 29 de junio de 1965, horas 10, en el local Patagones Nº 3951, donde se exhibe, el s|g. bien: "Una equilibradora marca "Schenck", tipo R.23-m.13 Nº A.R.D. 029 N. para uso industrial en el estado que se encuentra. — Base $ 246.007,42 m|n. — Seña 30 o'o. Comisión 10 o|o, al contado. — Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.920 e.14|6 Nº 9.229 v.16|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10. Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "BIZETA S. A. c|ANIBAL C. ROSEMBERG y otro sobre Ejec. Prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 24 de junio próx. a las 11 horas, en Juan B. Justo 4564: un televisor BI-Z, Nº de fáb. 2855, mod. V9 c|Acc. comp., que se exhibe en Chacabuco 627, Ramos Mejía. — Base, pesos 13.500. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.560 e.14|6 Nº 9.398 v.16|6|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "ALAIMO FERNANDO c|CRESPO HECTOR H. y otro, Ejecución Prendaria", que el martillero Félix O. Berrino, rematará el día jueves 24 de junio de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Chile Nº 1241, de la Capital Federal, un automóvil, marca "Ford Taunus", modelo 1957, motor GABAL-273801, Patente Provisoria de la Provincia de Buenos Aires Nº 170-894 y definitiva Nº 832-746 de la Provincia de Buenos Aires. — Base: Cuatrocientos Treinta y Un Mil Trescientos Veinte y Cinco Pesos moneda nacional. Comisión: 10 o|o. Al contado y en dinero en efectivo. — El bien se entrega una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.520 e.14|6 Nº 9.277 v.16|6|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MOLEIRO FRANCISCA, s|Ejec. Prendaria", que el martillero Oscar Christeche, rematará en Ramón L. Falcón 2156, Capital, el 25 de junio próximo, a las 11 horas, una heladera a kerosene marca "S'am", modelo A-306-K, Nº 45637, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: $ 23.372 m|n. al contado. — Comisión 10 o'o.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680 e.14|6 Nº 9.230 v.16|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "ROSA JOSE C. c|REMENTERIA ARMANDO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Simón Laza rematará el día 26 de junio próximo, a las 15 horas, en Enrique Ochoa 545, donde se exhibe, el automóvil con taxímetro, marca Kaiser Bergantín, modelo 1961, motor Nº 614043714, patente de Capital Federal Nº 14.634. — Base $ 57.730, al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680 e.14|6 Nº 9.170 v.16|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "SANCHEZ AVELINO c|ANGEL F. GALLUCCI s|ejec. prendaria", que el martillero Ricardo J. M. Sánchez, rematará en Potosí 3836, el día 23 de junio de 1965, a las 11 horas, el siguiente bien: un automóvil marca "Packard", modelo 1937, motor número 2217981, patente Nº 805-877, Pcia. de Bs. As., completamente desarmado, en el estado que se encuentra y se exhibe en Potosí 3836. — Base $ 10.000 m|n., al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — En efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 7 junio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.040 e.11|6 Nº 9.260 v.15|6|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio LABRIOLA HECTOR M. c|BENARDELLO ASDRUBAL C. s|Ejecución Prend., que el martillero Sr. Santiago E. Canop Mazar, rematará en Avda. La Plata 1934, Capital, donde se exhibe, el día 30 de junio, a las 11 horas lo siguiente: Un automotor usado marca Di Tella, tipo 1500, modelo del año 1961, con carrocería, sedan 4 puertas, Serie Nº A 11894, carrocería Nº A.H.51 L. 11.894, motor Nº 15 AANL 119368, Patente Cap. Fed. Nº 13.922. — Base $ 204.000. — Comisión 10 o|o, al contado. — El bien se entregará previa aprobación judicial. (Art. 520 del Código de Ptos.).

Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160 e.14|6 Nº 9.363 v.16|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "ZEPPA SANTOS c|EXPRESO 25 DE MAYO S.R.L. s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 25 de junio de 1965, a las 11.30 horas, en Patagones 1211, una carrocería metálica marca "El Clavel", Nº 110, modelo 1962, montada sobre un chasis marca Mercedes Benz Nº 312—2061—26—7373 A con su motor Nº 3120987—00172 A. IV Modelo 1962, Tipo L|312|4,83. La carrocería es nueva, sin uso, completamente equipada para el transportes colectivo de pasajeros quedando aclarado que el chasis queda excluído de la presente subasta, y que la carrocería se rematará en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Patagones 1211. Base: $ 138.700 m|n., al contado, Seña 30 o|o. Comisión 10 o'o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 C. Proc.).

Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.000 e.11|6 Nº 8.959 v.15|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: ZEPPA SANTOS c|EXPRESO 25 DE MAYO S.R.L. s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 25 de junio de 1965, a las 11 horas, en Patagones 1211, un Chasis para automotor marca Mercedes Benz, modelo 1961, tipo L—312|48 Nº 312061—26—7378—A, y motor Nº OM 312987—00172|A. IV, nuevo, sin patentar, distancia entre ejes 4,83 m., completamente equipado para su uso, con siete ruedas armadas y herramientas como accesorios, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Patagones 1211, base: pesos 226.100 m|n., al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. Proc.).

Buenos Aires, Junio 3 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.520 e.11|6 Nº 8.955 v.15|6|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por ocho días en autos "FRANCISCO L. BAVASTRO E HIJOS S.R.L. contra DJEREDJIAN Y CIA. y otro s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez con oficina en calle Montevideo 665, piso 3º, Esc. 305, T.E. 49-0066 rematará el día Viernes 18 de Junio de 1965, a las 15.30 horas en el Hall de Ventas calle Balbastro 2018, Capital Federal, la parte pro-indivisa propiedad de don Missak Djeredjian del inmueble conocido por "Villa Armenia", calle Hernández a 75 metros de la Av. Gnecco de Villa Zapiola, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, insc. al fo. 1715 año 1937, Manz. E., lotes 43 y 44 Circ. VI, Sect. B, Quinta 80 parcelas 4 y 5 con una su-

perficie en conjunto de 2.995,15 m.c. según título. Casa principal y para caseros gran parque arbolado. Base $ 283.090.83 m|n. o sea 2|3 partes del 50 o|o de la tasación. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 8.000.— e.8|6 Nº 8.648 v.18|6|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "MANZORRO JUAN c/MORENTI MARIA C., s/ejec.", que el martillero Miguel J. Culaciati, rematará, el día 18 de junio de 1965, a las 15 horas, en Santiago del Estero 250, piso 7º, Of. 29, de la Capital Federal, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: Un televisor marca "Edmond", con su correspondiente mesa. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.040. — e.14|6 Nº 9.213 v.16|6|65

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio "BERNARDA DELIA MOLINA, s/quiebra", que el martillero Teodoro C. Eroles, rematará, el 18 de junio de 1965, a las 14 horas, en Pozos 239, sin base, al detalle y al mejor postor: 470 botellas de licores, bebidas blancas, aperitivos, vinos finos, sidras, champagnes, refrescos, etc.; 132 latas de conservas y alimentos envasados; 10 cajas condimentos envasados; botellas bebidas gaseosas; artículos limpieza varios; estanterías, mostradores, vidrieras, reloj eléctrico; 3 tanques p/aceite, balanza 2 kg. Iris, envases y todo cuanto está inventariado en autos a fs. 27/32. Exhibición día 16. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.520. — e.14|6 Nº 9.382 v.16|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 29, comunica por 8 días en juicio "VERGILI Y CIA. S.R.L. c|ANGELOTTI FORTUNATO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ramón Ameri, rematará el día 3 de julio de 1965, a las 11 horas, en Paraná 136, Capital, un lote ubicado en Isidro Casanova, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 16, manzana 132, que mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral, Circunscripción IV, Sección H. Manzana 132, Parcela 16. El bien se entregará desocupado. Base $ 26.500 al contado. Seña 8 oo. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.180 e.11|6 Nº 9.159 v.23|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 6

Juzgado del Trabajo Nº 6, comunica por dos días, en el juicio "CABRERA de SANCHEZ, SARA del VALLE contra ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ, S. A. IND. y COM., s/despido", que el martillero A. Freijedo, rematará, en Manuela Pedraza 1911, el 21 de junio, a las 9. 30 horas: Una máquina acopladora para la industria textil, "Duesberg Bossón, Bélgica", que se exhibe en el mismo lugar. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo, en el acto.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Edgardo R. Purigini, secretario.
$ 1.120. — e.14|6 Nº 9.303 v.15|6|65

Nº 9

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 9, comunica por diez días en el juicio "BELLINI PEDRO y otros c|UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION, sobre despido", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el día 22 de junio de 1965, horas 11.30, el inmueble de la calle Misiones Nros. 53-57, entre las de Av. Rivadavia e Hipólito Yrigoyen, de esta Capital Fed., designado con la letra "C", que es parte de los lotes 7 y 8, y mide 14.70 m. de frente al E. por 35,04 m. de fondo en el S.; al final de esta línea y en dirección de N. a S., 2,50 m., a cuya terminación y en dirección de E. a O. mide 18,65 m., hasta dar con el contrafrente O., que mide 17,19 m. y 53,69 m. en su costado N. — Base $ 5.939.332 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Más informes en autos y en 35-8558 y 35-9315.

Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Alcira N. Ferrer de Chiriros, secretaria.
$ 10.100 e.7|6 Nº 8.472 v.21|6|65

Nº 12

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "VELAZ JUAN JOSE y otros c/OESTE AUTOMOTORES, s/despido", que el martillero Jorge E. López, rematará, en Moreno 753, el día 19 de junio de 1965, a las 16 horas: Un motor "Chrysler" marino, de ocho cilindros, s/n., desarmado; tres blocks "IKA", seis cilindros, s/n., incompletos; un block de motor "Bergantín", cuatro cilindros; un motor marca "Gardner", diesel, s/n.; una máquina rectificadora de cilindros, tipo "Berco", s/n., motor eléct. "Sagal" s/n.; una bomba con motor marca "Bolan"; dos engrasadoras marca "Sagal" y "Fipal", s/n.; veintidós uñas para auto, línea "IKA"; cinco carcasas; dos calefactores "Calefica"; ocho amortiguadores (varias marcas); sesenta filtros varias marcas; diez y ocho sachets de Bardhall; cien aditivos varias marcas; un techo de "Bergantín"; cincuenta herramientas de taller y llaves varias; tres tanques de nafta para autos; cinco resortes; cuatro paragolpes incompletos; diez y siete cristales varios de automóviles; diez y ocho ventiletes varios; nueve juegos de fundas plásticas para Jeep; diez alfombras de goma; cien piezas de repuestos y accesorios "IKA"; en el estado en que se encuentran y que se exhiben el mismo lugar. Al contado. En efectivo, en el acto. Comisión 10 %. Días de exhibición: 16 y 18 de junio del corriente año, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Félix Olmos, secretario.
$ 4.560. — e.14|6 Nº 9.091 v.16|6|65

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 17. Secretaría del Dr Celestino L. F. Criscuolo, comunica por 10 días en el juicio OCAÑA, RAMON CONSOLACION c|CORONEL, JUAN BAUTISTA s|despido, que la martillera Srta. Mercedes A. Isasmendi, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 28 de junio de 1965, a las 16 horas, la propiedad ubicada en la calle Pasco Nº 830 de la localidad de Témperley, Provincia de Buenos Aires, ubicada en el lote 3 de la manzana K y por la inscripción 2154|50 por el lote 2 de la manzana K ubicada a 8 cuadras de la Estación de Témperley, con una superficie de 516 m2. Base m$n. 618.000. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Celestino L. F. Criscuolo, secretario.
$ 8.000 e.4|6 Nº 8.004 v.18|6|65

Nº 18

Juzgado de Trabajo Nº 18, comunica por 3 días, en el juicio "DE LUCA LUIS c/SUPERBA, S. R. L., s/accidente", que el martillero A. Freijedo, rematará, en Montevideo 32, el 18 de junio, a las 9.30 hs.: Elementos de escritorio (caja de seguridad, armario, sillas, sillones, sofá, escritorio, mesa, lámpara, estufa, ventilador, máquina sumar Remington Rand, máquina escribir Remington y Olivetti), y una radio Zenith a transistores, que se exhiben en el mismo lugar. Seña 50 %. Comisión 10 %. En efectivo. Informes: Moreno 1441, T. E. 38-1875.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — H. Maggi, secretario.
$ 1.920. — e.14|6 Nº 9.301 v.16|6|65

Nº 20

Juzgado del Trabajo Nº 20, comunica por dos días, en el juicio "GIUNTA ALEJANDRO c/ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ, S. A. I. C.", que el martillero A. Freijedo, rematará, en Manuela Pedraza 1911, el 21 de junio, a las 9.30 hs.: Una máquina retorcedora Coghland, con motor eléctrico, que se exhibe en el mismo lugar. Seña 50 por ciento. Comisión 10 %. En efectivo, en el acto.

Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Rodolfo Alberto Mosso, secretario.
$ 880. — e.14|6 Nº 9.302 v.15|6|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por 3 días, en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/SECCIA ROMANO MIGUEL, s/ejec. prendaria", que el señor martillero Roberto Ledesma, rematará, el día 24 de junio de 1965, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 1290, de Martínez, Prov. de Bs. As.: Una máquina combinada de tres operaciones, cepillo, garlopa y barreno, de 0,40 m. de ancho, marca Remaq. Nº 10.089, con todos sus accesorios completos. Base, pesos 15.000. Comisión 10 %.

Gral. San Martín, junio 2 de 1965. — Horacio N. Celesia, secretario.
$ 2.010. — e.14|6 Nº 9.366 v.16|6|65

CONVOCATORIAS
ANTERIORES
"A"

ALCANTARA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 1965, a las 10 horas, en Florida 671, 3º P., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato Directores.
2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000.— e.14|6 Nº 9.474 v.21|6|65

ANTARSA
Sociedad Anónima Comercial., Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 25 de junio de 1965 a las 15 horas, en la sede social calle Angel Justiniano Carranza Nº 1461, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncias de Directores.
2º Integración nuevo Directorio.
3º Aumento de Capital (Modificación Art. 4º Estatuto).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|6 Nº 9.607 v.21|6|65

ATENEA S.A.C.I.F.C.
Lima 141, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Junio de 1965, a las 12 horas, en la calle Lima 141, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 5º y 6º Ejercicios finalizados el 30 de Junio de 1963 y 30 de Junio de 1964, respectivamente.
2º Designación de 3 Directores Titulares y 1 Director Suplente.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. e.14|6. Nº 9.179. v.21|6|65

A D H A R
Adhesivos Argentinos S. A. I. C. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1965, a las 19.30 horas, en la calle Paraguay 1233, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1964.
2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndico, en porcentaje superior al 25 o|o fijado en el artículo 12 de los estatutos.
3º Designación de 3 a 10 directores por el término de un año.
4º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.14|6-Nº 9.349-v.21|6|65

ARO S.A.I.C.
Registro Nº 15.808
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el 24 de Junio de 1965, a las 17 horas, en la sede social, Av. Belgrano 369, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º Consideración document. Art. 347 C. C., 2º ejercicio cerrado el 28|2|1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Ratificación emisión series 6ª y 7ª de acciones.
6º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000.— delegando en el Directorio oportunidad y condiciones de la emisión (Art. 9º).

Nota: Se recuerda el cumplimiento Art. 14 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 5.200. e.14|6. Nº 9.162. v.21|6|65

ASOCIACION ESCOLAR GOETHE
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1965, a las 18.30 horas en la sede social José Hernández 2247, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario al 28 de febrero de 1965 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º Elección de presidente por dos años.
3º Elección de vicepresidente por un año.
4º Elección de 5 miembros titulares por un año.
5º Elección de 5 miembros titulares por dos años.
6º Elección de 3 suplentes de los titulares de la Comisión Directiva, por un año.
7º Elección dos miembros de Comisión Revisora de Cuentas y un suplente todos por un año.
8º Considerar y resolver sobre la fusión de nuestra asociación con las instituciones civiles denominadas "Asociación Educacionista Germania" y la "Asociación Escuela Popular Germano Argentina Belgrano" mediante la incorporación de todos los asociados y bienes activos y pasivos de las mencionadas a nuestra asociación. En caso de aprobación de este punto del orden del día, concesión de poderes amplios a la Comisión Directiva, a los efectos de que materialice lo resuelto por la asamblea.
9º Resolver sobre la compra del inmueble Cuba 1832|1850 y facultar a miembros de la Comisión Directiva para firmar la correspondiente escritura al precio de m$n. 9.500.000 al contado. —
10º Designar dos socios para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.
$ 1.008 e.14|6 Nº 9.299 v.16|6|65

AGRINDAR
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Junio de 1965, a las 9 horas, en Montevideo 527, 2º piso, oficina 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º) Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de Utilidades e informe sobre las remuneraciones de los directores y fijación de las mismas para el próximo mandato.
3º Elección Directores y Síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días de anticipación.
$ 4.200. e.14|6. Nº 9.117. v.21|6|65

A.F.I.S. — S.A. (F.C.I. e I.)

Convoca Asamblea General Ordinaria día 24|6|1965, 18,30 hs., en Mario Bravo 960 para considerar documentos Art. 347 Cód. Com., elegir Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.400. e.14|6. Nº 7.739. v.21|6|65

A. CAPELUTO & CIA.
S. A. I. y C.

Convócase Asamb. Gral. Ordinaria 19|6|65, Piedras 165, 8.30 horas, tratar: Consid. Documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. de Com., ejerc. 31|1|65; Retrib. Direct., y Síndico; Renov. Síndico Tit., y suplente y desig. dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.11|6. Nº 9.219. v.18|6|65

ALLFIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento 1967, oficina Nº 4, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los Documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el cuarto ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1965.
2º Elección del nuevo Directorio.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600. e.11|6. Nº 9.284. v.18|6|65

AUTHOGAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 13.069

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en C. Pellegrini 27, piso 5º, K, Capital, a las 19 horas, del día 22 de junio de 1965, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964: distribución de utilidades y remuneración a directores y síndico.
2º Reforma del estatuto.
3º Elección de directores y síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.11|6 Nº 9.085-v.18|6|65

"B"

BARRENECHEA, PASSERIEU S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Junio de 1965, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1889, 4to. p., "B", Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1ro.) del Código de Comercio, Ejercicio Nro. 2, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección del Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.11|6. Nº 9.220. v.18|6|65

BEQUIN S.A.C.I.F.I.

Convócase Asamblea General Ordinaria 21|6|65, 19 hs., Sarmiento 1848, 3º "B", Capital, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar docum. Art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 30|6|64;

2º Designación y Remuneración Directores, Síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.11|6. Nº 9.253. v.18|6|65

BEGUE, S. A.
Constructora - Inmobiliaria
Registro 7.319

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase día 23 de junio en Junín 1721, hora 17,30 para tratar:

1º Consideración de la Memoria y demás efectos del ejercicio al 31|12|64 (Art. 347 C.C.).

2º Retribución al Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco (5) Directores por el término de dos (2) años y, Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

6º Se recuerda el Art. 15 C.C.

El Directorio.

$ 3.800 e.10|6 Nº 8.857 v.16|6|65

BANCO TORNQUIST, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 del Estatuto, se cita a los señores Accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de junio de 1965, a las 10,30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al V Ejercicio terminado el 31|3|65.

2º Fijación de las asignaciones previstas en los artículos 22 y 23 del Estatuto.

3º Eleccion de Directores y Síndicos, titulares y suplentes, de acuerdo con los artículos 14 y 26 del Estatuto.

4º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en el Banco —expresamente con ese objeto— sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación como mínimo.

$ 6.000 e.10|6 Nº 8.665 v.16|6|65

BELL VILLE
Soc. Anón. Com., Ind. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, de acuerdo a lo indicado por la Inspección General de Justicia, a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1965, a las 13 horas, en el local de Avda. Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964.

El Directorio.

$ 4.000 e.10|6 Nº 8.804 v.16|6|65

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 5864

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1965, a las 16 horas, en Monroe 3160, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965 y distribución de utilidades;

2º Resolver sobre los dividendos aprobados de ejercicios anteriores pendientes de pago;

3º Designación de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|5-Nº 8.979-v.21|6|65

CREDITO POPULAR S. A.
Registro Nº 15.405

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de junio 1965. 21 horas, en la calle Somellera 3755, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|3|65.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Modificación a los estatutos sociales: aumento capital autorizado.

4º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|6-Nº 8.982-v.21|6|65

COOPER STEWART S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
(Nº 3186)

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 24 de junio de 1965, a las 11 horas, en Moreno 970, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 27|2|1965.

2º Ratificación de remuneraciones asignadas a directores.

3º Fijación número y elección directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|6-Nº 9.216-v.21|6|65

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - BRASILEÑA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 32º de los estatutos, convócase a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Avenida Corrientes 222, 1er. piso, a las 16.30 horas, del día 24 de junio corriente, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de gastos y recursos, referentes al último ejercicio.

3º Elección de cuatro miembros titulares de la Comisión Directiva por tres años, tres miembros suplentes por un año, dieciocho miembros del Consejo Consultivo por un año.

4º Designación de dos socios para tomar la votación respectiva.

Buenos Aires, junio de 1965. — Raúl Julio May, presidente. — Edelmiro Rodríguez, secretario.

$ 960.— e.14|6-Nº 9.306-v.21|6|65

CANE HNOS.
S. A. I. y C.
Expte. Nº 16475

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de "Cane Hnos. S. A. I. y C." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 1965, a las 18 horas, en el domicilio social de Concepción Arenal 2654 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico. correspondientes a los ejercicios cerrados con fechas 31 de diciembre de 1961, 1962, 1963 y 1964.

2º Distribución de las utilidades.

3º Retribución del Directorio y Sindicatura.

4º Elección del Directorio y Síndicos.

5º Socios Fundadores.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.14|6 Nº 9.633 v.21|6|65

CAZACHKOFF HNOS. Y CIA.
S.A.C.I.A. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Junio de 1965, a las 16 horas, a celebrarse en la calle Tucumán Nº 1539, 4º piso, oficina Nº 44, para considerar:

1º Reforma del Artículo Noveno de los Estatutos Sociales;

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e.11|6. Nº 9.352. v.18|6|65

CONDE Y CIA.
Constructora S. A C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Conde y Cía., Constructora S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera (C. I F.)", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de junio de 1965 a las 18 horas, en Perú 84, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965;

2º Consideración de actos del Directorio:

3º Resolución de elevar el capital social a $ 5.100.000;

4º Elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.11|6-Nº 8.853-v.18|6|65

CACHARI S.A. C.I.I.F. y Agrop.
Nº 18.919

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de junio de 1965, a las 12 horas, en Bolívar 218, 5º, Of. 36, para considerar:

1º Designación de Directores y Síndicos.

2º Aumento de Capital autorizado.

3º Modificación Estatutos ampliando el objetivo.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.11|6 Nº 9.233 v.18|6|65

CREDITO VILLA PUEYRREDON S.A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 8302

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de junio de 1965, hora 21.30, en Avda. Gral. Mosconi 2560, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. ejercicio 28 febrero 1965.

2º Remuneración Síndico.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.11|6 Nº 9.255 v.18|6|65

CORPORACION BOLSERA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de junio de 1965, a las 11 horas, en la calle Zavaleta 425, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de directores y su elección.

2º Designación de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.11|6-Nº 6.030-v.18|6|65

CORPORACION BUENOS AIRES
S. A. Industrial, Financiera, e Inmobiliaria

Convócase accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1965, a las 10 horas en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1116, piso 3º, Depto. A., para tratar:

1º Documentos según Art. 347 del Código de Comercio y retribución directores y síndicos; ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|6-Nº 9.102-v.18|6|65

CIDMAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1965 a las 18,30 horas en la sede social, Av. Montes de Oca 1732, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 437 — Inc. 1º Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1964.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|6 Nº 8.770 v.16|6|65

COMPAÑIA DE CARNICEROS S. A.
Industrial, Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "COCARSA", Compañía de Carniceros Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en Paseo Colón 823, Capital Federal, el día 20 de junio de 1965 a las 8 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio del 1º de abril de 1964 al 31 de marzo de 1965.

3º Fijación del número de Directores de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 5.600.— e.10|6 Nº 8.370 v. 16|6|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS
Sociedad Anónima
Registro Nº 79

Convócase, a solicitud, a los accionistas para Asamblea General Extraordinaria el día 28 de junio de 1965 a las 10 horas, en Rodríguez Peña 546, piso 8º, oficina B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la resolución ministerial de fecha 15 de octubre de 1964 referente a nuestra sociedad y adopción de las soluciones correspondientes

2º Conforme solución punto 1º), resolver todas las medidas conducentes a su cumplimiento.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda cumplimiento art. 24 del Estatuo. — El Síndico.

$ 3.800.— e.10|6 Nº 8.569 v.16|6|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE TUBOS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1965, a las 10 horas, en San Juan 1611, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección del Directorio y Síndicos.

3º Remuneración del Directorio.

4º Distribución de la utilidad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.10|6 Nº 8.977 v.16|6|65

COBRAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19|6|65, a las 8 horas, en Paraná 567, piso tercero, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación realización Asamblea fuera de término.

2º Consideración Doc. Art. 347 C. C. ejercicio cerrado al 31|12|64.

3º Aumento de capital.

4º Elección de Directorio y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.9|6 Nº 8.607 v.15|6|65

"CH"

CHRYSLER ARGENTINA S. A.
(Expte. 10.532)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 23 de junio de 1965 a las 17 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 832, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. 1º del estatuto social.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|6-Nº 9.088-v.18|6|65

"D"

DE MILO S. A.
Planta Integral de Reacondicionado de Motores. — Concesionario Industrias Kaiser Argentina

PRIMERA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio de 1965, a las 10,30 horas, en Avda. Juan B. Alberdi 7358, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de Capital Autorizado.

2º — Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, junio 5 de 1965. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha de la misma.

$ 4.000.— e.9|6 Nº 8.709 v.15|6|65

DOMINGO MORGAVIO, S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 19|6|65, a las 9 hs., en Avenida Sáenz 674|76, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.9|6 Nº 8.396 v.15|6|65

"E"

EIDEM S. A.
Com. Ind. Finan. e Inmob.

Llámase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 18 de junio de 1965, a las 19 horas, en el local de la Avenida Nazca 650, Capital Federal, para considerar:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio Ejercicio 31|12|1964.

2º Distribución de Utilidades

3º Remuneraciones del Directorio y Síndicos.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.160.— e.11|6 Nº 9.261 v.15|6|65

EL DESEADO S. A.
Agropecuaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1965, a las 11 horas, en Sarmiento 246, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación número de miembros del Directorio y su elección, elegir síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|6 Nº 9.212 v.18|6|65

EL PROGRESO
CIA. DE SEGUROS S. A.

Buenos Aires, 9 de Junio de 1965

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 25 de Junio de 1965 a las 9 horas, en el local de la sociedad calle Tucumán 348 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Reforma de los Artículos de Estatutos números 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 14º.

2º Aumento de Capital Autorizado.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000. —e.14|6-Nº 9.265-v.21|6|65

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ADESAL J. SINGER & CIA.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de junio de 1965, en el local de la sociedad, calle Anchorena Nº 655, Capital Federal, a las 10 horas. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la modificación del artículo primero de los estatutos sociales, referente a la denominación de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.10|6 Nº 7.528 v.16|6|65

ESTANCIAS SANTA RITA S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Segundo Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965, para el día 22 de junio de 1965 a las 18,30 horas, en el local social Rodríguez Peña 2021, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades.

2º Determinación del número de Directores y elección de la cantidad necesaria para completar el número que se fije.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.10|6 Nº 8.775 v.16|6|65

E M E T A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de junio de 1965, a las 9 horas en Franklin D. Roosevelt 5623, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 347 del Código de Comercio por ejercicios años 1962-1963 y 1964.

2º Fijación número de Directores y elección de los mismos. Asimismo elección de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.929 v.14|6|65
$ 1.600.— e.15|6 Nº 8.990 v.16|6|65

"F"

FINALCON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 14.657

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1965, a las 17 horas, en Perú 425, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347 C. C. por ejercico al 30|4|1965.

3º Fijación número Directores, su elección y designación Síndicos.

El Directorio.

$ 3.000 e.11|6 Nº 9.003 v.18|6|65

FININVER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1965, a las 19 horas, en Córdoba 632, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964.

2º Fijación del número de directores y su elección por dos años.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.14|6-Nº 9.224-v.21|6|65

FARO MOTOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1965, a las 20,30 hs., en la sede social, Corrientes 2294, piso 10º, oficina 49, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.

2º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para un nuevo período.

3º Eleción de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.800 e.11|6 Nº 8.853 v.18|6|65

FEVRE Y BASSET LTDA. S. A.
Industrial y Comercial
(Expte. 2.029)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 23 de junio de 1965, a las 17,30 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 832 (3º), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Conformidad para la reforma del artículo 1º del Estatuto de Chrysler Argentina S. A. I. C.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.11|6 Nº 9.083 v.18|6|65

FRANCISCO SALAZAR E HIJOS
S. A. C. I. F. e I.
Nº 12.468

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de junio de 1965 a las 18,30 horas en Méndez de Andés 1485, para:

1º) Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º) Fijación remuneración y elección síndicos y dos accionistas para firmar acta.

El Directorio

$ 2.200 e.10|6 Nº 8.877 v.16|6|65

"G"

GUINI HNOS., S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19|6|65, a las 8 hs., en Alsina 1200, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación realización Asamblea fuera de término.

2º Consideración Doc. Art. 347 C. C. ejercicios cerrados al 30|11|62, 30|11|63 y 30|11|64.

3º Aumento de capital.

4º Elección de Directorio y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.9|6 Nº 7.622 v.15|6|65

GOGGI Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Junio de 1965 a las 8 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta la constitución definitiva de la sociedad anónima.

2º Ratificación de las designaciones en el Directorio realizadas por renuncia de los titulares, a fin de completar el período de mandato, hasta el 31 de Mayo de 1966.

3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 1 cerrado al 31 de Mayo de 1964.

4º Remuneraciones a los Directores y Síndico.

5º Distribución de utilidades.

6º Elección del Síndico Titular y del Suplente por un año.

7º Fijación de las garantías que darán los directores en el ejercicio de sus mandatos, según el Art. 8 de los Estatutos Sociales.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, junio de 1965. — El Directorio.

$ 6.600 e.14|6 Nº 9.333 v.21|6|65

GOLDMAN Y CIA., S. A
Comercial e Industrial
Reg. Nº 13.619
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio de 1965, a las 9 hs., en Rivadavia 1365, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5º, 14º, 16º y 23º del Estatuto Social y designación de una o más personas para realizar trámites pertinentes.

2º Determinación de las características de las acciones a emitirse dentro del capital autorizado de $ 50.000.000.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda la obligación del depósito de acciones conforme al Art. 21º del Estatuto. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 4.400 e.9|6 Nº 8.703 v.15|6|65

"H"

"HALLE" S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de junio de 1965, a las 11 horas, en el local Zañartú 449 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, 4º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|6 Nº 9.623 v.21|6|65

HALPERIN CARROCERIAS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(En Formación)
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1965, a las 9 horas, en la calle Uspallata 3939, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de enero de 1965.

2º Elección de directores titulares y suplentes por tres años y síndicos por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.9|6 Nº 8.634 v.15|6|65

"I"

INGENIERO ENRIQUE J. CONTI S.A.C.I.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1965, a las dieciocho y treinta horas, en Teodoro García 2409, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Determinación de las características de las acciones a emitir, en la parte no emitida por el Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.14|6 Nº 9.184 v.21|6|65

INASTILLEX S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme dispuesto Decreto 3564|65 del P.E. Nacional convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de junio de 1965 a las 13 hs., en Ramón Lista 5335, Capital, para tratar:

1º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio a partir del día 7 de julio de 1962.

2º Emisión de acciones ordinarias afectadas a la cancelación del pasivo existente con el señor Juan Squeri, atenta la anulación resuelta por el Decreto 3564|65.

3º Medidas a tomar respecto al reintegro de bienes de la sociedad en poder de varios accionistas y|o de terceros.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Presidente del Directorio.

$ 4.000 e.14|6 Nº 9.167 v.21|6|65

INVERSORA ARGENTINA
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio, a las 19 horas, en Avda. Alvear 1891, Of. 107, para tratar el aumento de capital social y modificación del contrato social.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965. —

$ 1.600 e.10|6 Nº 8.565 v.16|6|65

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS, "DUPERIAL" S. A. I. C.
Reg. 1.610

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de junio, a las 10 horas, en Paseo Colón 285, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma integral del Estatuto Social y Aumento del Capital Facultativo.

2º Capitalización del Saldo de Revalúo Contable (Ley 15.272) de otras Sociedades.

3º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200 e.11|6 Nº 8.965 v.18|6|65

INVERSITAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de junio de 1965, a las 9.00 horas en el local de la Avenida Corrientes 1145, piso 1º, con el fin de tratar:

1º) Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|64 y remuneración a directores y síndicos.

2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos, titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.000 e.10|6 Nº 8.708 v.16|6|65

INMOBILIARIA Y FINANCIERA ALFONSO MENENDEZ BEHETY
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrase el día 21 de junio de 1965, a las 12 horas, en nuestro local Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, (piso 1º) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Reducción del Capital Social en $ 35.000.000 para llevarlo a $ 5.000.000.

3º) Modificación del Artículo 3º del Estatuto.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que en virtud a lo dispuesto en el artículo 18º de nuestros Estatutos y que por tratarse de uno de los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio, se requiere un quórum del 75 o|o del Capital suscripto y el voto favorable de los dos tercios del Capital presente.

El Directorio

$ 5.400 e.10|6 Nº 8.822 v.16|6|65

"J"

J E T
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 13.144

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1965, a las 20 horas, en la sede social Rodríguez Peña 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la documentación exigida por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elecciones de Directores, Síndico y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.11|6 Nº 9.009 v.18|6|65

JOSENS Y CIA.
S. A. Ind., Com., Inm. y Financiera
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1965, a las 10 horas, en la sede social de "Josens y Cía., S. A. Ind., Com., Inm. y Financiera", calle Avenida San Martín 2355, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 1965;

2º Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio, que han desempeñado tareas permanentes de administración;

3º Distribución de las utilidades del ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1965;

4º Aumento de capital;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 23 de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de las acciones.
$ 6.000. — e.9|6 Nº 8.503 v.15|6|65

JOSE BAVOSI E HIJOS S. A.
Com., Ind., Inmb. y Agrop.
Registro Nº 15.772
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Junio de 1965, a las 21 hs., en Avda. Juan B. Justo 9650, Capital Federal para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º — Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1965.
2º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600.— e.10|6 Nº 8.885 v.16|6|65

"K"

KOCHEN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de junio de 1965, a las 9 horas, en el local calle José A. Cabrera 4841, de Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Consideración de los documentos que establece el art. 347, inc. c) del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios números 1 y 2, cerrados el 30 de septiembre de 1964, y 28 de febrero de 1965.
2º) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
3º) Distribución de las utilidades.
4º) Aumento del Capital Autorizado.
5º) Elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 5.200 e.10|6 Nº 8.886 v.16|6|65

KELINDA S. A. C. I.
Expte. Nº 12748
Convócase Asamblea Ordinaria 20 junio 9 horas Córdoba 937, 3º, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 1964.
2º Consideración distribución utilidades.
3º Fijación número y elección directores, por un año, síndicos, por un año, y dos accionistas para firmar acta — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|6 Nº 9.012 v.16|6|65

KELINDA S. A. C. I.
Expte. Nº 12748
Convócase Asamblea Extraordinaria 20 junio 9 30 horas, Córdoba 937, 3º, para tratar:
1º Consideración modificación integral estatuto social.
2º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.10|6 Nº 9.010 v.16|6|65

"L"

L U B O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Rural
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de junio de 1965, a las 18 horas, en la sede social, French 2926, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Tratamiento de la renuncia de un director suplente presentada el día 2 de noviembre de 1964.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.353-v.18|6|65

LOS TUCANES S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convóvase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 21 de junio de 1965, a las 19 hs., para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicios cerrados al 31|12|63 y 31|12|64.
2º — Modificación estatutos sociales.
3º — **Elección de Directores, Síndicos** y dos Accionistas para **firmar el acta.**
El Directorio.
$ 3.200.— e.10|6 Nº 8.553 v.16|6|65

LAS PIÑAS
Soc. Anón. Agrop.
Nº 15.713
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 19 de junio de 1965, a las diez horas, en el local social, Avenida Lib. Gral. San Martín 222, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar el número de directores y elección de los mismos;
4º Elección de síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.9|6 Nº 8.548 v.15|6|65

"M"

MERGHERIAN S. A.
Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de junio de 1965, a las 18.30 horas, en Suipacha 625, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.000.— e.14|6-Nº 9.620-v.21|6|65

MERCANTEX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 24 de junio de 1965, a las 20 horas en la sede legal, calle Avenida del Libertador Gral. San Martín Nº 2498, Capital, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Funciones rentadas, Art. 18 estatutos
4º Elección del síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.14|6-Nº 8.074 v.21|6|65

MUNDUS MADERAS S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1965, a las 9 horas, San Blas 1739, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del Estatuto Social en sus artículos sexto y séptimo.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.11|6. Nº 9.330. v.18|6|65

MONOPLAT, S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Julio A. Roca 570, piso 4º, Capital, el 23 de junio de 1965, a las 11, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondientes al 1er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964;
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, por dos años, y síndicos titular y suplente, por un año;
3º Aumento del capital autorizado a $ 3.000.000 y determinación de las características de las acciones a emitir;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200. — e.11|6 Nº 9.108 v.18|6|65

MALLORCA S. A.
C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de junio de 1965, a las 9 horas, en Charcas 1357, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado al 31|III|65.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.10|6 Nº 8.963 v.16|6|65

MARTELLOS S. A. C. I. F. I.
Expediente Nº 10.827
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Junio de 1965 a las 20 y 30 horas, en el local de Pedro Lozano 5689, Capital, para tratar:
1º — Ratificación de la actuación del Directorio.
2º — Emisión de una serie de capital accionario.
3º — Designar dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.10|6 Nº 8.921 v.16|6|65

MODAS GRETA, S. A.
Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22|6|65, horas 9.30, en Avda. Corrientes 447, Esc. 705, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 28|2|65; remuneraciones; elección directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800. — e.11|6 Nº 9.075 v.18|6|65

M A P R I C O
S. A. Ind., Com., Inm. y Fin.
Nº 8478
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 21.6|65, 12 hs., Cuenca 750, Capital, p/tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado a pesos moneda nacional 80.000.000, según artículo 6º estatutos:
2º Designación dos accionistas p/firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.11|6 Nº 9.026 v.18 6|65

"N"

NEOCAL S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo prescripto en los artículos 11º y 14º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la 15ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de junio de 1965, a las 11 horas, en la sede social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, 5º piso, oficina 517, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 14º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;
2º — Distribución de utilidades;
3º — Capitalización del saldo de revalúo contable;
4º — Fijación del número de Directores y su designación;
5º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente;
6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965.— El Directorio.
$ 4.600.— e.10|6 Nº 8.619 v.16|6|65

NORTORF S. A.
CONVOCATORIA
Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 4 del corriente ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio a las 10 horas, en la sede social de la sociedad para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Ratificar lo tratado en la Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º — Modificación de los Estatutos en el artículo 3º, inciso a) aumentando el Capital Social Autorizado de m$n. 50.000.000 a m$n. 250.000.000, sujeto a la resolución favorable del recurso de reconsideración de la restitución de Personería Jurídica.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 5.200.— e.9|6-Nº 8.930-v.15|6|65

"O"

OROBANCA, S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de junio de 1965, a las 18 horas, en Callao 468, piso 6to., Capital, para trata:,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965.
2º Distribución utilidades y remuneraciones Directorio y síndico.
3º Designación de presidente y directores.
4º Elección de síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|6-Nº 7.955 v.21|6|65

"O"

OMNIPOL SUD AMERICANA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 21 de junio de 1965, a las 10 hs., en Corrientes 1945, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1964;
2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos. Elección del síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. — e.11|6 Nº 7.653 v.18|6|65

"P"

P R O T O N I A
Sociedad Anónima Com., Ind., Financ., Inmob.
Ref.: Expte. Nº 9447
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de junio de 1965, a las 18 horas, en la calle Montevideo Nº 666, 7º piso, oficina 702, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los balances generales finalizados el 31 de diciembre de 1963 y el 31 de diciembre de 1964;
2º Determinación del número de directores y su elección;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.11|6 Nº 7.958 v.18|6|65

PRECIO S.A.C.I.F.I.
Convócase Asamblea General Extraordinaria 21|6|65, 19.30 hs., Sarmiento 1848, 3º B., Capital, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma Art. XIII;
2º Aumento Capital Aut[illegible]zado y emisión de acciones;
3º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800. e.11|6. Nº 9.254. v.18|6|65

PASTIMAX S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Exp. Nº 17.889
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1965, a las 17 horas, en Cerrito 512, 3er. p., Dto. 4, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Documentación art. 347 Cód. Com. al 31|12|64.
2º — Ratificación actos cumplidos durante el período de constitución sobre emisión de acciones y aumento del capital y adquisición de bienes.
3º — Aumento de capital.
4º — Elección de Síndicos y accionistas para el acta.
El Directorio.
Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.
$ 4.000.— e.10|6 Nº 8.874 v.16|6|65

PRESIDENTE
NICOLAS AVELLANEDA OESTE
Sociedad Anónima (en formación)
Convoca a Asamblea Extraordinaria, día 19 de junio, hora 16, en Loria 1147|49, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación autoridades designadas 5 de marzo de 1965, en continuación Asamblea 5 de febrero de 1965, y nombramientos de nuevos directores y aprobación de lo actuado hasta la fecha. — En su caso, aprobar otorgamiento de poder general a favor del Directorio, para actuar el Presidente y Vicepresidente conjuntamente, o en ausencia de uno de ellos, el restante con un Director, que podrán sustituir para actuaciones judiciales.
2º Ratificación contratos celebrados entre Dante Amica y José Abrahan, por la empresa, con los señores Manuel Ríos, Jorge Thomsem, Mario R. Salazar, Angel Zarco, Salvador Santapaola, Salvador Cuomo, Agustín Grasso, Andrés H. Mosto, Juan A. Plaza, Alberto Delavega, José Di Bartolo, Juan J. Di Cianni, Juan J. Sicilia, Cayetano Santapaola, Alfredo Forte y Domingo Luciano, transfiriendo coches colectivos números internos tres, cuatro, seis, ocho, diez, trece, catorce, diez y seis, diez y nueve, veinticuatro, veintiséis, veintisiete, treinta y dos, treinta y tres y sesenta y tres y, en su caso, procedimiento a seguir.
3º Hacerse cargo la Sociedad de pagar $ 502.902,96, m|n., a Juan Stabio S. A. C. I. F. I., sobre los coches colectivos números internos, tres, cuatro, seis, ocho, diez, trece, catorce, diez y seis, diez y nueve, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, treinta y dos, treinta y tres y sesenta y tres, o en su caso, procedimiento a seguir.
4º Autorizar al Directorio a iniciar las gestiones necesarias a fin de que el Directorio que estuvo a cargo de la empresa hasta la Asamblea del 5 de marzo de 1965 le rinda cuentas de lo actuado y le entregue los papeles y documentos de la sociedad que tuvieran, y en su caso, se le inicien acciones judiciales y querellas criminales.
5º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 11.000. e.10|6. Nº 8.952. v.16|6|65

PAPELERA WILDE
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1965, a las 19 horas, en Daniel Cerri 1552, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º — Distribución de utilidades del ejercicio 1963|64.

3º — Consideración del crédito otorgado por el Banco Industrial de la República Argentina, que fuera aceptado oportunamente por el Directorio, ad referéndum de la Asamblea General.

4º — Nombramiento de Síndicos.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.500.— e.10|6 Nº 8.912 v.16|6|65

PEDRO MEMI E HIJOS, S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de junio de 1965, a las nueve horas, en el local situado en Belgrano 2394, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1964;

3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes;

4º Elección del síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.200. — e.9|6 Nº 8.457 v.15|6|65

PEDRO MEMI E HIJOS, S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de junio de 1965, a las trece horas, en el local situado en Belgrano 2394, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Dejar sin efecto las modificaciones introducidas a los estatutos sociales por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de diciembre de 1963, que a la fecha no han sido aprobadas por el Poder Ejecutivo Nacional;

3º Disolución y liquidación total de la sociedad, de conformidad a las previsiones del artículo 44 de los estatutos sociales;

4º Designación de liquidadores y determinación de sus atribuciones y remuneraciones (Art. 44 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 5.200. — e.9|6 Nº 8.459 v.15|6|65

"Q"

QUIFRAL-CO
S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Expte. Nº 12.215

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 1965, a las 16 horas, en el local social sito en la calle Suipacha 268, Piso 12º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de Síndico ad-hoc:

2º) Elección de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad:

3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos:

4º) Elección de Síndico Titular y Suplente:

5º) Aprobación de las remuneraciones del Directorio (Art. 16 del Estatuto);

6º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964 y distribución de utilidades;

7º) Aumento del Capital Autorizado a cinco millones de pesos moneda nacional;

8º) Modificación del Estatuto Social;

9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.10|6 Nº 8.892 v.16|6|65

"R"

R U A N
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 1965, a las 10 horas, en Cerrito 836, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato directores.

2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º Fijación del número directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.14|6-Nº 9.473-v.21|6|65

ROBERTO BERLINGIERI, S. A.
Financiera, Comercial y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1965, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965 y distribución de utilidades;

2º Integración del nuevo Directorio y elección de síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|6-Nº 8.934 v.21|6|65

Recaudadora y Transportadora de Valores
RETRABA, S. A.
Comercial y de Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de junio de 1965, a las 18 horas, en Av. Roque Sáenz Peña Nº 917, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Reforma de los artículos 3º y 4º del Estatuto.

3º Reforma de los artículos 1º y 2º del Estatuto.

4º Autorización al Directorio o a la persona que este designe, para realizar las tramitaciones pertinentes ante la Inspección General de Justicia, con facultad de aceptar las modificaciones que proponga dicha repartición.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.14|6 Nº 9.329 v.21|6|65

"S"

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
Registro Nº 21
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Junio de 1965, a las 11 hs., en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes al 84º Ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1965 e Informe del Síndico.

2º Capitalización de $ 25.200.000 de la Reserva Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Transferencia a la Reserva General de los Saldos en la Reserva Especial para Rescate de Debentures y en la Reserva para Reposición y Renovación de Maquinaria.

4º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de los honorarios del Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.960.— e.14|6 Nº 9.263 v.16|6|65

SICLAMA S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26|6|65 a las 14 horas, en Cangallo 1333, 4º 44, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 C. C., ejercicio 30|6|64.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección Directorio y Síndico.

4º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 14|6 Nº 9.183 v. 21|6|65

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Alemana de Gimnasia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de los Estatutos, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Crámer 2455, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de:

a) Por dos años:
Presidente, Intendente, Director de Prensa y Publicidad, Prosecretario, Protesorero, Subdirector General de Educación Física, Secretario de Actas, dos Vocales Titulares y un Vocal Suplente.

b) Por un año, para completar período:
Tesorero, un Vocal Titular y un Vocal Suplente.

c) Por un año:
Tres Revisores de Cuentas.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta. — Curt Eckhardt, vicepresidente; Enrique Bühler, secretario.

Nota: Tendrán voz y voto en la Asamblea los Socios Vitalicios Activos con una permanencia consecutiva mayor de un año en la Institución (Art. 17).

Se exigirá la presentación del carnet social con el recibo correspondiente al mes de mayo ppdo.

$ 1.080 e.11|6 Nº 9.139 v.15|6|65

SHERRIFF SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Agropecuaria y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el lunes 21 de junio de 1965, a las 10 horas, en Cerrito 836, 3er. piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del mandato directores.

2º Consideración de la memoria, inventario y balance general al 31 de enero de 1965.

3º Remuneración directores y síndico.

4º Elección de directores de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|6-Nº 9.475-v.21|6|65

SAMACOR, S. A.
Constructora, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 9.269
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de junio de 1965, a las 12 horas, en el local social Sarmiento 747, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias de los Síndicos Titular y Suplente y designación de reemplazantes para completar período.

2º Consideración de la propuesta del Directorio para ampliar el número de directores titulares de acuerdo a lo previsto en el artículo sexto de los estatutos.

3º Elección de directores titulares estableciendo la vigencia de sus mandatos.

4º Consideración de las renuncias presentadas por los dos Directores Suplentes y designación de reemplazantes estableciendo la vigencia de sus mandatos

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio

$ 5.800 e.11|6 Nº 8.950 v.18|6|65

SIDRA LA VICTORIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1965, a las 18,30 horas en Castro Barros 939, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos A, B, C e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.

2º) Distribución de utilidades y destino.

3º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración Social.

4º) Elección de ocho Directores por finalización de mandatos.

5º) Elección de Síndico Titular y suplente.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 21 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.400.— e.10|6-Nº 8.616 v.16|6|65

SALZANO Y CIA., S. A.
Comercial e Industrial
Número de Inscripción 6355
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de junio de 1965, a las once (11) horas, en el local social, calle Coronel Pagola 4141/5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 12, clausurado el 31 de marzo de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores y síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.9|6 Nº 8.603 v.15|6|65

"T"

TEJIDOS COT
S. A. C. I. F. I. y A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de junio de 1965, a las 19 horas, en San José 468 para:

1º Tratar sobre la situación económica y legal de la sociedad.

2º Considerar las renuncias del síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de síndicos y directores, si correspondiere.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.

$ 2.400 e. 14|6 Nº 9.067 v. 21|6|65

TACNA S. A. I. C.
N: 12.448

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio próximo, a las 12,30 horas, en Corrientes 1145, piso 11, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes; Síndico Titular y Síndico Suplente; dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 14|6 Nº 9.186 v. 21|6|65

TERMOFOL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria el 21 de junio de 1965, a las 11 horas, en 25 de Mayo 362, 2º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, Doc. Art. 347 C. C., ejercicio al 31|12|64.

2º Elección de Directores y Síndicos y determinación de su número.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.11|6 Nº 9.077 v.18|6|65

TANQUERAY, GORDON & Cª
(Destilerías Argentinas) S. A.
N. 15.851
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de junio de 1965, a las 16.30 horas, en el local Cerrito 268, piso 11º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comrecio al 31 de marzo de 1965 y distribución utilidades.

2º Nombramiento directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.11|6 Nº 8.948 v.18|6|65

TOMAS DRYSDALE Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1965, a las 18 horas, en el local de la Avenida de Mayo 666, P. 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. 4º de los Estatutos por aumento del Capital Autorizado a $ 30.000.000 m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.11|6 Nº 8.957 v.18|6|65

"U"

URBIN ARGENTINA
S. A. I. C. y F.
Expte. 13.383|1|61

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de junio de 1965, a las 9 horas en Avda. Derqui 3908, Capital, para tratar:

1º) Elección de un Director Titular.

2º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.10|6-Nº 8.583 v.16|6|65

URETA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

"Ureta S.A.C.I.F.I.", convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 19 de junio de 1965, a las 9 hs., en Salta 38, 3er. piso, "C" de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio

3º Elección de Síndico, Titular y Suplente.

$ 2.800. e.10|6. Nº 9.078. v.16|6|65

"V"

VICENTE LOPEZ
Sociedad Anónima
(Expte. Nº 16.994)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de junio de 1965, a las 11 horas, en Callao 1600, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|65;

2º Nombramiento de un director;

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.9|6 Nº 8.641 v.15|6|65

"W"

WILDCAT S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de junio del corriente año, a las 10 horas, en Larrazábal 2328, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.

2º Determinación del número de Directores titulares y elección de los mismos por un período de dos años.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 14|6 Nº 9.195 v. 21|6|65

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Carmelo Jeraci vende a Leoncio Jorge Rodríguez, elaboración y venta de pastas frescas AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 5278, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas. Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 1º|4 al 7|4|65.

$ 1.800 e.14|6 Nº 9.389 v.21|6|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P 1º, Capital, avisan: Tomás Ricciardi vende a Benjamín Galán y Carlos L. Rossi, frutería y verdulería, AVELLANEDA 137. — Dom. part. y recl. ley, n|oficinas T. E. 63-0353-5678.

$ 1.400.— e.14|6 Nº 9.390 v.21|6|65

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Rafael Héctor Márquez, vende a Luis Hernández "panadería mecánica". calle AVDA. DEL TRABAJO Nº 4809|13, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existente y de los documentos adeudados por el vendedor por saldo de precio de compra del negocio. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras ofnas.

$ 2.200.— e.14|6 Nº 9.263 v.21|6|65

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF., bal. y mart. públ. con oficinas Matheu 24, avisan que José Ramón Palacio y Fructuoso Jesús Rodríguez, venden a Víctor Rafael Rosamilia, "Panadería y Confitería" calle ALSINA Nº 1864|68, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existente y del pago de los documentos adeudados por los vendedores por saldo de precio de compra del negocio a sus debidos vencimientos. — Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas. Este anula al anterior.

$ 2.600.— e.14|6 Nº 9.262 v.21|6|65

Roberto F. Suparo, Martillero Público y Balanceador, oficinas en Av. Independencia 1839, Capital, avisa: que Ernesto Bruno vende a Manuel González, negocio de Lechería, sito en AGUIRRE 1130, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 1.600 e.14|6 Nº 9.287 v.21|6|65

E. Barros, Mart. Púb., avisa: Manuel Mallou vende a Jesús Acuña, su negocio de Copetín, Bar y Minutas, sito AVDA. COBO 1622. Dom. partes; Reclamos Ley mis ofic. Chile 1481.

$ 1.000 e.14|6 Nº 9.168 v.21|6|65

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T.E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que la Sra. Miriam Dorfman de Traktbrod, vende su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la AV. BELGRANO Nº 3209, al Sr. Florentino López. — Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.800 e.14|6 Nº 9.189 v.21|6|65

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159 4168, avisan: Angel Adolfo Ponte, Evaristo Piñeiro, José Braña, Domingo Sousa y José Khallou, venden a Constantino Arias, su negocio de Café, Bar, Billares y Casa de Lunch, calle AVENIDA CORDOBA Nº 5302, esquina GODOY CRUZ, domicilio contratantes. — Reclamos Ley nuestras oficinas.

Este edicto rectifica el Nº 41.682 publicado del 10|8 al 14|8|1964.

$ 2.800 e.14|6 Nº 9.298 v.21|6|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, Piso 1º, Capital, avisan: Elbio E. Trussi vende a Vicente Ricciardi, Frutería y Verdulería, ALVAREZ JONTE 4802. — Domic. partes y recl. ley n|oficinas. T. E. 63-0353|5678.

$ 1.400 e.14|6 Nº 9.559 v.21|6|65

Organización Boston, Juan A. Giardini, martillero público, oficinas Ayacucho 250, Capital, avisan: Bruno José Stellisano vende libre de deuda y gravamen su quinta parte indivisa que posee y le corresponde en el negocio de "Elaboración y venta de Pizza y Helados, Despacho de vino y cerveza y diez mesas en la acera", sito en AV. DEL TEJAR 3955, Capital, a Manuel Estévez y Marta Estévez. Reclamos de Ley y domicilio de partes mismo negocio.

$ 2.400 e.11|6 Nº 9.022 v.18|6|65

Laborda y Rossi S.R.L. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Avda. Callao 406, Piso 11, Capital, avisan que el señor Heliodoro Fernández vende al señor José Manuel Noya, su negocio del ramó de Carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle AVDA. LAS HERAS Nº 2564, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.000 e.11|6 Nº 8.953 v.18|6|65

Doña Angela Corbelle de Daus, domiciliada en el negocio que transfiere, vende a doña Rosa Ambrosia Fernández de Mauriño, el hotel alojamiento sito en la AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 3175, Capital, libre de todo pasivo. Reclamos de ley en Bolivia Nº 876, Capital. domicilio de la compradora.

$ 1.600 e.11|6 Nº 9.028 v.18|6|65

Rico y Castellá S.C. por A. Martilleros Públicos, Alsina 1495, Piso 5º T.E. 37-9360 Capital: Avisan que Ramón Caneda vende a Hitler Manuel de Melo su negocio hotel denominado Chavez sito en calle AÑASCO Nº 381, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 1.600 e.11|6 Nº 9.052 v.18|6|65

Melo Norte S.A. (Martillero Público Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Angélica del Carmen Calvo y Saverio Pata venden a María Fernández de Gómez su negocio de garaje y afines sito en AVENIDA BELGRANO Nº 2156|66, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000 e.11|6 Nº 9.007 v.18|6|65

Julio P. Iriani, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Avenida Santa Fe 2843, Primero "B", Capital. Avisa que los señores Rafael Rossino, Francisco Nacci y Fernando Roberto Abad, venden el fondo de comercio de Estación de Servicio para automotores, ubicada en la AVENIDA SAN JUAN 2600 esquina SAAVEDRA, de esta Capital. A los señores Alejandro Edgardo Fernández, Héctor Fernando Duprez, Victorio Juan Giglio y Angel Otero González. Reclamos de Ley mis oficinas.

$ 2.600 e.11|6 Nº 9.120 v.18|6|65

Aviso por el término de Ley que Miguel Wasylyk, venderá a Andrés Chudyk, la empresa de encerado y lustrado de pisos "La Marsellesa", sita en la AVENIDA LIBERTADOR Nº 134, Capital Federal. Escritura y reclamo ante el Escribano Héctor R. Novaro con oficinas en la calle Rivadavia Nº 1128, 7º Piso, Capital Federal, domicilio que constituyen las partes.

$ 2.000.— e.10|6-Nº 8.738 v.16|6|65

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º Piso, T. E. 49-4159|4168, avisan: José María Vigil e Isidro Martínez venden a su condómino José Barcía, su partes indivisas que tienen y les corresponden en el negocio de Hotel Alojamiento, calle AVENIDA CABILDO Nº 1634, domicilio contratantes. Activo y Pasivo cargo comprador, conjuntamente con el Sr Francisco González. Reclamos Ley en el negocio.

$ 2.400.— e.10|6-Nº 8.802 v.16|6|65

Francisco J. J. Baus, Bal. y Mart. Públ., of. Alsina 308, T. E. 30-0318, avisa que José Martín, Vicente Alvarez, Manuel Rodríguez, José Menéndez, José Martín (h), Antonio Beneventano, Manuel Paz y Mario Pérez, venden su negocio de Dcho. de Bebidas, Vta. Helados, Mesa Vereda y Casa de Lunch, AVDA. DE MAYO 1423 a José Menéndez, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas.

$ 2.200.— e.10|6-Nº 8.879 v.16|6|65

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberdi 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores Enrique Vázquez, Isaac Salgado, José Novoa, José Calvo, Delio Pereira y Eduardo Fraguas, venden al señor Leonardo Alonso, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de Hotel-Alojamiento, habilitación en trámite, sito AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 1012, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio comprador en n oficinas.

$ 2.600.— e.10|6-Nº 8.807 v.16|6|65

Cortizas, Suárez y Cía., S. R. L. Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Piedras Nº 1078, T. E. 27-5905, avisan que Pedro Suárez y Jesús Pérez, venden su negocio de Tintorería denominado "El Armiño", sito en esta capital AVENIDA SANTA FE Nº 3374, a Argimiro González y José Enrique González, libre de todo gravamen. Domicilio de los vendedores en el mismo negocio, y los compradores en la calle Piedras Nº 1078, Capital, reclamos Ley 11.867, en nuestras Oficinas.

2.600.— e.10|6-Nº 8.793 v.16|6|65

Manuel Ramos & Cía. De la asociación de Balanceadores & Martilleros Públicos con oficinas en la calle Sarmiento 1480, Capital, T. E. 40-0651, avisan que Benigno Suárez vende a Marcelino De Mendonca, su parte mitad que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con el comprador del negocio de Café y Bar, sito en esta Capital calle AVDA. DEL TEJAR Nº 3557. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 2.400.— e.10|6-Nº 8.748 v.16|6|65

M. Montoto & Cía., Martilleros Públicos. ofic. Avda. Juan B. Justo 6793 Cap., avisan: Junichi Shimabukoro vende a Emilia Alba Cassini y Fausto Michieli, negocio Artículos de bebé y Mercería, AVDA. SAN MARTIN Nº 6879, Cap. Domc. partes y recl. de ley n| ofic.

$ 1.400.— e.9|6 Nº 8.483 v.15|6|65.

"B"

Hugo Benedetti, mart. púb., ofc. Bdo. de Irigoyen 1653. — Avisa: que Cándido Montemurro vende su hotel calle BARTOLOME MITRE 4366, libre de gravamen y personal a Ricardo Demetrio, Rafael Ahedo y Antonio Ferrari. — Rec. de ley y dom. de las partes, m| oficinas.

$ 1.400.— e.14|6 Nº 9.252 v.21|6|65

Agueda Palazzo transfiere activo y pasivo a González Vizcaino, fiambrería y quesería de BASUALDO 995. — Reclamos de ley, Basualdo 995, sus domicilios.

$ 800.— e.14|6 Nº 9.347 v.21|6|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: Angela M. de Pereira, vende a Luis Rodolfo Salinas, fiambrería y quesería, BERMUDEZ 1649. — Domic. part. y recl. ley n|oficinas. T. E. 63-0353-5678.

$ 1.400.— e.14|6 Nº 9.386 v.21|6|65

Se hace saber por el término de cinco días que por escritura del 26 de marzo de 1965 y en cumplimiento de pactos preexistentes, se ha convenido, por aporte societario, la transferencia del activo y pasivo de Freixas y Cía., Sociedad Colectiva, a Freixas y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, ambas con domicilio en esta Capital Federal, calle BARTOLOME MITRE 1411|13. Reclamos de Ley a la dirección antes especificada. — La vendedora explota el ramo de fabricación de comestibles, bebidas, consignaciones en general y demás operaciones.

$ 2.800 e.11|6 Nº 9.016 v.18|6|65

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Manuel Ulla Fragoso y Manuel Gómez Picallo venden a Alejandro Castro, negocio Despacho de Comestibles y Beb. Envasadas, calle BOGOTA 102, domicilio de partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.10|6-Nº 8.926-v.16|6|65

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Que la venta que Manuel Ulla Fragoso y Manuel Gómez Picallo hacían a Remigio Cimino del negocio Despacho de Comestibles y Beb. Envasadas de calle BOGOTA 102, domicilio partes, queda nula y sin efecto. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.10|6-Nº 8.927-v.16|6|65

"C"

Díaz y Barreiro, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que, con efecto retroactivo al 22 de diciembre de 1964, Ramón Calvo vende a sus socios María Elena Pereyra y Emilio López, que se hacen cargo del activo y pasivo, las las dos quintas partes que le pertenecen en el restaurante, bar y hotel que tienen en la calle COCHABAMBA 1038|44, de esta ciudad, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, a los balanceadores.

$ 2.400.— e.14|6 Nº 9.228 v.21|6|65

Díaz y Barreiro, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que con efecto retroactivo al 14 de junio de 1963, Vicente Monteagudo vende a su socio Ramón Calvo, que se hace cargo del activo y pasivo, la quinta parte que le pertenece en el restaurante, bar y hotel que, en sociedad con María Elena Pereyra y Emilio López explotan en la calle COCHABAMBA 1038|44, de esta ciudad, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, a los balanceadores.

$ 2.400.— e.14|6 Nº 9.227 v.21|6|65

Díaz y Barreiro, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que con efecto retroactivo al 17 de abril de 1963, Osvaldo D. Zubieta vende al socio Emilio López, que se hace cargo del activo y pasivo, la quinta parte que le pertenece en el restaurante, bar y hotel que, en sociedad con María Elena Pereyra, Ramón Calvo y Vicente Monteagudo, explotan en la calle COCHABAMBA 1038|44, de esta ciudad, domicilio de las partes. Reclamos de ley a los balanceadores.

$ 2.660.— e.14|6 Nº 9.226 v.21|6.65.

Con la intervención de la escribana Marta Lyda L'Hoste, el señor Juan Demarie vende a su hijo don Atilio Alberto Demarie, el negocio de compraventa de moldes y útiles para confiterías, pizzerías y afines, sito en esta Capital, calle CARLOS CALVO Nº 1701, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo del negocio. Reclamaciones en término de ley en la oficina de la Escribanía, calle Paso Nº 514, piso 6º, of. 607. Todos allí domiciliados.

$ 2.400 e.11|6 Nº 9.031 v.18|6|65

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap., avisa Otilia Chiappori de Plessi y Hortensia Chiappori de Santagati, venden su negocio de Panadería Mecánica, sito CONCORDIA 1147|49, Cap. a Ernesto Ríos y María Elvira Loza, reclamos ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.600.— e.10|6-Nº 8.591 v.16|6|65

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º Piso, T. E. 40-4159|4168 avisan: Lorenzo García vende a Héctor García y Margarita Konitzer, su negocio de Despacho de Comestibles y Despacho de Bebidas Envasadas al por Menor, calle CANALEJAS Nº 2202 esquina GAVILAN, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.10|6-Nº 8.682 v.16|6|65

"CH"

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que la Sra. Dolores Friggeri de Capitani vende su negocio de Venta de Artículos Comestibles, sito en CHENAUT Nº 1847, al Sr. Roberto Cadario. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.14|6 Nº 9.190 v.21|6|65.

Osvaldo V. Mazzarioli, Martillero Público, con oficina en Directorio Nº 167, Dto. 1, Capital, sus domicilios, avisa: Faustino Vázquez vende a Sergio Adolfo Savi, Carnicería, venta de frutas y verduras, sito en CHARCAS 3321, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley, mi oficina. Este aviso reemplaza y rectifica al anterior del 23 al 30|12|64, por haber quedado nula y sin efecto la venta al señor Rubén Savi.

$ 2.200.— e.10|6-Nº 8.818 v.16|6|65

Carlos Taverna, Martillero Público con oficinas en Lavalle 1346, Capital, avisa por cinco días que don Alberto Antonelli, con domicilio Charcas 4964, vende y transfiere su negocio de Taller de Mecánica, sito en la calle CHARCAS 4964, Capital, a favor de Oscar Fortín, con domicilio en la calle Arenales 3527, reclamos de ley en el domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.10|6-Nº 8.600 v.16|6|65

Rogelio Rodríguez e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 228, oficina 5, Capital, T. E. 40-6994; avisan que Jorge Tagliaferro, vende a Alfonso María Rodríguez, Edelmiro Rodríguez y Ricardo Rodríguez, su negocio de Hotel-Alojamiento, denominado "Everest", sito en esta Capital, calle CHACABUCO Nº 738|40, domicilio de las partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.200.— e.10|6-Nº 8.567 v.16|6|65

"D"

Avisa E. A. Recaré, mart. púb., que Juan Jorge Wilamovsky y Alberto Emeterio Valderrey venden a Olivia Corvetto, negocio de Cafe y Bar, sito DIRECTORIO Nº 3699, domicilio de partes reclamos de ley Juan B. Alberdi 3780.

$ 1.200.— e.10|6-Nº 8.580-v.16|6|65

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T.E. 40-4159|4168, avisan: Oscar Argentino Pedreira vende a sus condóminos Secundino Alvarez, Antonio López y Francisco López, la cuarta parte indivisa que tiene y le corresponde, en el negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle DIAZ VELEZ Nº 5099 esquina AMBROSETTI, domicilio contratantes. Activo y Pasivo cargo compradores. Reclamos ley en el negocio.

$ 2.400.— e.10|6-Nº 8.615-v.16|6|65

Organización A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa, que Antonio Armendaño, vende libre de toda deuda y gravamen, a Alfredo Bicaria, su negocio de Librería y Juguetería, sito calle DEFENSA 1290, Capital. — Reclamos en términos de ley nuestras oficinas, México 1077, sus domicilios.

$ 1.600.— e.10|6-Nº 8.898-v.16|6|65

"E"

Hugo Benedetti, Mart. Púb., Of. Bdo. de Irigoyen 1653, avisa: Que José María López vende el Hotel Hab. e trámite calle ESTADOS UNIDOS 1735, libre de todo gravamen y personal a Ismael Salvatore, Josefa Cappel'uti y Rafael Juejati. Rec. de Ley y dom. las partes m|oficinas.

$ 1.400 e.14|6 Nº 9.251 v.21|6|65

"F"

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap., T. E. 38-1035|4654, avisan que: José Fernández vende a Carmen Angela Toxi de Alvarez la Lechería y Venta de Helados, sita en FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 1314, Capital. Domic. partes y rec. Ley n|oficinas. — Nota: Este edicto rectifica al 73.451 del 12 al 18|3|65, por error de nombre.

$ 2.000 e.14|6 Nº 9.280 v.21|6|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: José A. María vende a Osvaldo V. Apicella, Frutería y Verdulería, FRAGATA PTE. SARMIENTO Nº 2008. Domic. part. y rec|ley n|oficinas. T. E. 63-0353-5678.

$ 1.400 e.14|6 Nº 9.383 v.21|6|65

"G"

Daniel Fernández, Martillero Público, oficinas Ayacucho 922, Capital, T. E. 84-8038, avisa que Benito Illanes vende a Antonio Costa y José Antonio Capón su negocio de Hotel Alojamiento, sito en GURRUCHAGA Nº 1969, Capital. Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas.

$ 1.400 e.14|6 Nº 9.218 v.21|6|65

A. Alvarez e Hijos, martilleros públicos, oficinas Avda. Maipú Nº 3509, Olivos, avisan: José María Morandeira vende libre de pasivo su negocio de Restaurant y Bar sito en GENERAL JOSE G. DE ARTIGAS Nº 5195, a Domingo González Mijon. Reclamos de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.

$ 2.000 e.11|6 Nº 9.157 v.18|6|65

Antonio R. Giunta, martillero público, Av. de Mayo 1346, avisa: Roberto José Delfino, Antonio Eustaquio Salvato, Lidia Norma Di Tullio y Osvaldo Sabbatella, venden negocio Elaboración y Venta Pastas Frescas, GARIBONE 2399, a Miguel Perrone. — Domicilio partes y reclamaciones ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.10|6-Nº 8.867-v.16|6|65

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Celestino Alcalde, Juan Pulice y Jesús Nieto venden a su condómino Darío Parcero, las partes que tienen y les corresponden en el negocio de Hotel Alojamiento, calle GUATEMALA Nº 5740. Domicilio contratantes. Activo y Pasivo cargo comprador. Reclamos ley en el negocio.

$ 2.000.— e.10|6-Nº 8.613-v.16|6|65

"H"

Juan Esteban Rams, escribano Nacional. Avisa: Que don Pedro Farah, domiciliado en la calle Concordia número 4757 de esta Ciudad, vende a don Pablo Farah, domiciliado en la calle Cuenca Nº 5149 de esta Ciudad la mitad indivisa del negocio de ferretería ubicado en calle HELGUERA Nº 4939 de esta Ciudad. Reclamos de ley en: Concordia Nº 4757, Capital.

$ 2.000.— e.11|6 Nº 8.933 v.18|6|65

Por cinco días Ricardo Alfredo Suppa martillero público, comunica que el señor Jorge Bacagianis, ha vendido su negocio de Cigarrillos y Golosinas, ubicado en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 432 de Capital, a la Sra. María Teresa Gargano. — Reclamos de ley en mis oficinas, Rodríguez Peña 428 de Capital Federal, sus domicilios.

e.10|6 Nº 8.801-v.16|6|65

José M. Delafuente, martillero público, con oficinas Salta 1355, Capital, avisa: Bartolomé Arregui, vende a su consocia Benita Arregui, su mitad indivisa que le corresponde en el negocio de Lechería, sit. en HUMBERTO 1º número 1502 08|14 esquina PTE. LUIS SAENZ PEÑA 1107, Capital, libre de deuda y|o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio partes, mis oficinas.

$ 2.000.— e.9|6 Nº 8.549 v.15|6|65.

"I"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, que Antonio Fidalgo, Luciano González e Isolino Santamariña venden a Sabino Prado, Prudencio Prado y Luis César Lueso el negocio de Café, Bar y Billares sito calle IRIARTE Nº 1900 esquina HERRERA, Capital Federal, domicilio de los vendedores. Reclamos de Ley y domicilio de los compradores en nuestras Oficinas, calle Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691.

$ 2.600.— e.11|6 Nº 9.105 v.18|6|65

"J"

Laborda & Rossi S. R. L., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avd. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que, el Señor Luis Marga, vende su negocio de Despensa y Fiambrería, sito en la calle JUNIN Nº 661, Capital, a los señores Elisardo Armejo, José Guardado Blanco y Manuel Armejo García. Domicilios de las partes y reclamos de Ley n|oficinas.

$ 2.000. e.11|6. Nº 7.383. v.18|6|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido parte de su publicación.

"L"

Se avisa que Alta Selección Textil Rayón Algodón A.S.T.R.A. Sociedad Anónima Industrial y Comercial con domicilio en LAVALLE 1763, Capital Federal, se hace cargo del Activo y Pasivo y continuará los negocios de tejeduría de algodón de A.S.T.R.A. Argentina Sociedad Textil Rayón Algodón S. R. Ltda. con el mismo domicilio, que es el de las partes para los reclamos de ley.

$ 2.000.— e.11|6 Nº 9.138 v.18|6|65

"M"

Hugo E. Falcone, martillero público hace saber al comercio que por su intermedio el señor Ramón Antonio Saggiorato, vende a los señores Manuel Rosas Martínez y Dominga Irene Martínez de Nis un quisco de cigarrillos y golosinas envasadas sito en la calle MEDRANO Nº 598 BIS, Capital Federal. Reclamos de ley, mis oficinas, calle Lavalle Nº 1290, piso 7º Nº 703, domicilio de las partes.

$ 2.200 e. 14|6 Nº 9.292 v. 21|6|65

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap., T. E. 38-1035|4654, avisan que: Julio Barbosa, Valeriano Barbosa y Juan Carlos Barbosa venden a José Fernández, Demetrio Vilar y Juan José Nicolato el Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en MAIPU 744, Capital. Domic. partes, rec. Ley, n|oficinas.

Nota: Este edicto rectifica al 75.623 del 26|3 al 1|4|65, por error de nombres.

$ 2.400 e.14|6 Nº 9.281 v.21|6|65

Se avisa: Salvador Scorciapino y Juan José De Cicco venden a Julia Haydée López de Escalante, negocio de Carbonería, calle MIRALLA Nº 2424. Reclamos de ley y domicilio partes, mismo negocio.

$ 1.000.— e.11|6 Nº 8.974 v.18|6|65

Al comercio: Se comunica que el señor José Manuel Morales cedió a sus condóminos de La Campana, Restaurante y Bar, las cuotas sociales que le corresponden en el mencionado negocio, ubicado en la calle MEJICO Nº 173 de esta Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965.

$ 2.000.— e.11|6 Nº 8.939 v.18|6|65

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero) de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, Sarmiento 1574, 3º D. T.E. 35-5879 avisan que: Manfredo Lecker vende libre de deudas y gravámenes a Julián Alfonso Garrido el negocio de Hotel Alojamiento sito en MORENO 3467, Capital, domicilio vendedor. Domicilio comprador y reclamos de ley: n|oficinas.

$ 2.000.— e.11|6 Nº 8.980 v.18|6|65

Ríos Frías-Garralda, martilleros públicos, con oficinas en la calle Segurola 37, Local "B-6", Galería Floresta, Capital Federal, avisan que la Sra. Nélida Ramírez de González, vende su local-negocio con el rubro "Peluquería para Damas y Boutique", ubicado en la calle MERCEDES 14, Capital Federal, a los señores César Tomás Silva y Justo Secundino Tadeo Murua. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.11|6 Nº 9.121 v.18|6|65

Carlos Manuel Torti, avisa que vende su negocio de Carnicería, sito en MONTIEL 2199, Capital Federal, a Arnaldo Aquiles Pagani, reclamos de ley en el mismo. Sus domicilios.

$ 1.000. — e.10|6-Nº 8.849 v.16|6|65

Mourente & Cía. S. A., (Amadeo Vilar Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365 5º piso, T.E. 38-5736, avisan que: los señores Julio López, Isidro López y Casimiro Da Costa, venden a los señores Luis Félix Alberto Prieto y Arnoldo Juan Nicolás Camps, su negocio de Garage de Alquiler sito en la calle MALABIA Nº 1741. — Domicilio partes y reclamos Ley en n|oficinas.

$ 2.000. — e.10|6-Nº 8.635 v.16|6|65

Carlos Taverna, Martillero Público, con oficinas en Lavalle 1346, Capital, avisa por cinco días, que Miguel Rubinos y Clelia Elisa Frigo, venden el total de su activo físico de su negocio de confitería sito en la calle MARMOL 15, Capital, a favor de Fanny Suetliza de Golberg, con domicilio en Bolivia 566, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600. — e.10|6-Nº 8.601 v.16|6|65

Miguel Intrieri vende a Domingo Intrieri activo y pasivo de la Sociedad "Intrieri Hermanos, Sud América" de Ramo Construcción y Conservación de Obras Sanitarias con domicilio único en MEJICO 2560, Capital. Reclamos de ley Callao 433, 5º "J".

$ 1.400. — e.10|6-Nº 8.559 v.16|6|65

Avisan José María Medina y Ricardo Remigio Russo venden a sus socios Carlos Fernando García y Roberto Silva sus partes de negocio de Bar de la calle MAIPU 384 de esta Capital, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley en el mismo.

$ 1.600. —e.9|6 Nº 8.504 v.15|6|65.

"N"

M. Montoto & Cía., Mart. Públicos. ofic. Avda. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: María Isabel Rifran de Lastra vende al señor Manuel Melo, negocio de Peluquería de Damas, NAZARRE Nº 4365, Cap. Dom. partes y recl. Ley n|ofic.

$ 1.200.- e.11|6 Nº 8.951 v.18|6|65

Por 5 días avisa Vicente Abate, Martillero Público con Oficina Nogoyá 6073. T.E. 64-1209, que Manuel Otero y Teodoro Matías Morchon, venden a Leonor Nieve Barathart, el negocio de Granja Venta de Aves, Vivas, Muertas y Peladas, ubicado en la calle NOGOYA 6011, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina, Nogoyá 6073, Cap. Fed.

$ 1.800.— e.11|6 Nº 9.013 v.18|6|65

"P"

Se hace saber por cinco días que "Finadiet Sociedad en Comandita por Acciones transfiere el activo y pasivo de su negocio en el ramo de especialidades medicinales, sito en la calle PATRICIOS Nº 1 de esta Capital, a la sociedad "Finadiet Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria". Reclamos de ley, Escribanía Maqueda, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730, Oficina 12, que constituyen las partes.

$ 2.400.- e.11|6 Nº 8.943 v.18|6|65

La señora Carmen Pérez Vda. de Pérez comunica que vende el kiosco de cigarrillos y golosinas de la calle PEDERNERA 15, Capital Federal a los Sres. Aída Gracia Donniani de Wen y Rodolfo Antonio Arévalo. Reclamos de ley Pedernera 15, Cap. Federal. Sus domicilios.

$ 1.400 e. 14|6 Nº 9.323 v. 21|6|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: Osvaldo V. Apicella vende a José A. María, Frutería y Verdulería, PEDERNERA 202. Domic. partes y rec|ley, nuestras oficinas, T. E. 63-0353|5678.

$ 1.400 e. 14|6 Nº 9.384 v. 21|6|65

Laborda y Rossi S. R. L., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que el señor Antonio Rosignuolo vende al señor Juan Rosignuolo, su negocio de Carnicería y Verdulería, sito en la calle PATAGONES Nº 3901 esquina RAULET, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.- e.11|6 Nº 8.954 v.18|6|65

Luis Pedro Rodríguez & Cía., Balanceadores y Mart. Públicos, oficinas en Camarones Nº 4921, Capital, avisan que el señor José Dacal, vende a la señora Isolina Tomasa Alvarez, su Negocio de Quiosco y Venta de Cigarrillos y Golosinas, calle PARANA Nº 342, Cap., domicilios de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.400.- e.11|6 Nº 9.081 v.18|6|65

Aldao, Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, martillero público, oficina Avda. Quintana 6, Cap., avisa: Silvano Bean y Alberta Novelli de Bean, venden a Antonio Jorge Naame y Oscar Emilio Alvarez su negocio de kiosco venta de golosinas, cigarrillos, etc., sito en PARAGUAY 3419, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio partes, ntas. oficinas.

$ 2.000. — e.11|6 Nº 9.137 v.18|6|65

Marzoa, Yebra y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos of. Avda. de Mayo 1390, 1º piso T.E. 38-2525, avisan que: Francisco Galán, Joaquín Galán, Benjamín Galán, Ramón Pereyra y Doña Gloria Troncoso de Pereira, por sí y en representación de sus hijos menores Roberto Manuel y Antonio Pereira y Troncoso, como herederos de la Sucesión de don Manuel Pereira, "Galán, Pereyra y Cía." (Nº Réditos 203.074-009) venden a "La Papa Frita S. R. L. en formación, su negocio de Restaurant, Despacho de Bebidas Alcohólicas y 2 Toldos, sito en esta ciudad, calle PARANA Nº 378. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 3.600. — e.10|6-Nº 8.590 v.16|6|65

Rogelio Rodríguez e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 228, oficina 5, Capital, T.E. 40-6994; avisan que Emilio Fuertes, José Luis Redondo y Adriano Cuenya venden a Agustín Macías, su negocio de Hotel-Alojamiento (Habilitación en trámite), sito en esta Capital, calle PARAGUAY Nº 5600 esquina AREVALO, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.200. — e.10|6-Nº 8.568 v.16|6|65

Mourente & Cía. S. A. (Amadeo Vilar martillero público), oficinas Avenida de Mayo 1365, 5º P. T.E. 38-5736, avisan que: Almagro S. R. L. (Cap. m$n. 2.000.000) vende al señor Juan Róstica, negocio de Garaje de Alquiler sito en la calle PADILLA Nº 765|69. — Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.600. — e.10|6-Nº 8.636 v.16|6|65

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T.E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores Juan Gregorio Barrionuevo, Crisanta Guevara y Dora Inés Torralba, venden a los señores José Gómez y Luis Domínguez, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de Hotel Alojamiento, habilitación en trámite, sito PARAGUAY Nº 3017|19, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradores en n|oficinas.

$ 2.600.— e.9|6 Nº 8.437 v.15|6|65.

"R"

Se hace saber que la Sociedad Sebastián Zimerman e Hijos S. R. L. con domicilio en RIVADAVIA 3340, Capital Federal, ramo Repuestos de Automotores, transfiere su activo y pasivo a Se-

bastián Zimerman e Hijos S. A. C. I. F., conforme al balance general practicado el 1º de julio de 1963, oposiciones escribano Francisco E. Rodríguez con domicilio en Cerrito 146, octavo piso, Capital Federal, allí domiciliados.

$ 2.200 e. 14|6 Nº 9.192 v. 21|6|65

Roberto F. Suparo, Martillero Público y Balanceadores, oficinas Av. Independencia 1839, Capital, avisa: que Luis Rogelio Seoane vende a José Alfredo Seoane, su parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de Lechería sita en RAWSON 263, libre de todo gravámen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.

$ 1.600 e. 14|6 Nº 9.286 v. 21|6|65

Sánchez, Portilla & Cía., Mart. Públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Francisco A'buixech (Rtos. Nº 108.925|004) vende a Germán García (Rtos. Nº 282.024|004) Despacho de Comestibles p|Menor y Beb. en Gral., sito en RIVADAVIA 7644, domicilio de partes. Reclamos de Ley n|oficinas.

$ 1.600 e.14|6 Nº 9.188 v.21|6|65

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Manuel Rodríguez vende a Manuel García, Manuel Fonteriz y María Amparo Rodríguez, Elaboración y Venta de Pastas Frescas, RODRIGUEZ PEÑA Nº 1543, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600 e.14|6 Nº 9.388 v.21|6|65

Avisan Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Carlos José Alfonso Vila, Réditos número 823.539-009; José Simón Gómez, Réditos Nº 712.553-003, y Horacio Benítez, Réditos Nº 228.048-001, venden a Manuel López, Réditos Nº 797.800-011, y María Lago Torre de López, el negocio de hotel alojamiento (con habilitación en trámite), sito en la calle RIVADAVIA Nº 1181, piso 1º, Capital, domicilio de los vendedores. Domicilio de los compradores y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 3.000. — e.11|6 Nº 9.035 v.18|6|65

Manuel Ramos & Cía. De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40-0651, avisan que se vendió el negocio de Molienda y Venta de Café y Helados, sito en la calle REPUBLIQUETAS Nº 3802, Capital: Vendedores Espíritu Egidio Brioschi y Adela María Petrelli de Brioschi, con domicilio en la calle Sarmiento 1480. Compradora María Antonia Escalada, domiciliada en el mismo negocio. Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 2.600.— e.10|6 Nº 8.747 v.16|6|65

"S"

José Pinheiro Borrego, vende libre toda deuda y gravamen a Luis Santelli, su cincuenta por ciento negocio casa de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas, Salcedo, ex Cosmes, de SALCEDO 3438, Capital. Domicilio partes, reclamos, Brasil 2368, "C", Capital.

$ 1.400.— e.14|6 Nº 9.165 v.21|6|65

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Francisco Antonio Fernández, Félix Celorrio y Elvira Ana Ramón, venden a Santiago Río, Fabio Antonio Gazzinelli, Fidel Fernández y Dionisio Merino, la casa de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas, sita en SAN JUAN 1702, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.14|6-Nº 9.283-v.21|6|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Francisco González, vende a Justo Jourdan, despensa y vta. de bebidas en Gral. Envas., SANABRIA 2350. — Domic. part. y recl. ley, n|oficinas. T. E. 63-0353

$ 1.400.— e.14|6-Nº 9.379-v.21|6|65

Se hace saber que Juan Rodríguez Acero, vende su negocio de Carnicería y Verdulería sito calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 176 a los señores Argimiro Fernández Barreiro y Luis Fernández Barreiro. Oposiciones escribano Mario M. Merediz Funes. Calle Sarmiento 610, piso 2º. Todos allí domiciliados.

$ 1.600.— e.10|6 Nº 8.720 v.16|6|65

Se avisa que Julio Castillo, David Meilinger y Enrique Boch, han comprado con fecha 7|10.1963 a la firma G. Wasserman & Cía., el negocio de Carnicería ubicado en la calle SAN LUIS 2752, Capital. Los compradores se han hecho cargo de las deudas por Muebles y Utiles, Maquinarias e Instalaciones del negocio. Reclamos Ley y domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 1.800.— e.10|6 Nº 8.799 v.16|6|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1153 y 2238, avisan que José Costas, Réditos Nº 401.736-011, vende a José Otero, Réditos 672.214-001, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en esta Capital calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 2313, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.10|6 Nº 8.841 v.16|6|65

Antonio Piro, Martillero Público, avisa que la señora María Matilde Ferraro vende a la señora Elisabeht Ethel D'Ipólito su negocio de peluquería damas sito en la calle SAN PEDRITO 326, Cap. Fed., libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi oficina, Rivadavia 8516, Cap. Fed.

$ 1.600.— e.9|6 Nº 8.496 v.15|6|65.

"T"

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que los Sres. Antonio Landeiro, Antonio Marino y Justo Río, venden su negocio de hotel alojamieto, sito en TEODORO GARCIA Nº 2458, a los Sres. Manuel Boveda, José Vázquez Berjello y Aurentino Requejo. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.14|6-Nº 9.191-v.21|6|65

M. Montoto & Cía., martilleros públicos, ofic. Avda. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: Angela Adriana Manuso, vende a Alicia Alemany, negocio librería, mercería y art. de limpieza, TINOGASTA Nº 4035, Cap., Dom. de partes. — Recl. de ley, n|ofic.

$ 1.400.— e.14|6-Nº 9.173-v.21|6|65

Trujillo Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que Julio Gens y María Blandina Simans de Gens, venden a Jesús Lorenzo López, José María Rogelio Fernández y José Beronda, el negocio del ramo de panadería mecánica y fábrica de masas, denominado "La Hortensia", sito en esta Capital, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 645/47. — Reclamos de ley, nuestras oficinas. Todos allí domiciliados

$ 2.600. — e.11|6 Nº 8.962 v.18|6|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2238, avisan que César García vende a Julio Fernández la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con el comprador, del negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 2277, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en el negocio.

$ 2.600.— e.10|6 Nº 8.657 v.16|6|65

Daniel Fernández, Martillero Público, oficinas Ayacucho 922, Capital, T. E. 84-8038, avisa que Gil Alonso y Amalia Pérez de Alonso venden a Hipólito Vallejos su negocio de Hotel Alojamiento sito en THAMES 1788, Capital, domicilio partes. Reclamos ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.10|6 Nº 8.555 v.16|6|65

Enrique W. Muntaner, Martillero Público, hace saber que Laurentino L. Alonso, Manuel Martínez y Carlos Ramondo venden a Alberto Nachón, José César Ruber y Donato Carmelo Stigliano, el Café, Bar y Casa de Lunch sito en TUCUMAN 618, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, General Hornos 86, 5º, Capital.

$ 2.200.— e.10|6 Nº 8.625 v.16|6|65

M. Montoto & Cía., Martilleros Públicos, ofic. Avda. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: José Dammino vende a Ernesto Rodríguez, negocio Despacho de Pan y Venta de Helados, TONELERO Nº 7620, Cap. Domc. partes y recl. de ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.9|6 Nº 8.484 v.15|6|65.

"U"

Francisco J. J. Baus, Bal. y Mart Públ., of. Alsina 308, T. E. 30-0318, avisa que Fernando Martínez, Pedro Martínez, José Vázquez, Ricardo López, Nicolás Scagliola y Macarios Arias, venden su negocio de Dcho. de Bebidas Alcohólicas, Café, Casa de Lunch y Mesas Vereda, URUGUAY 448|452 a José Castelo, José Planells y Avelino Agustín Díaz, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas.

$ 2.200.— e.10|6 Nº 8.878 v.16|6|65

"V"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que Domingo Francisco, vende a Aurelio Fernández el hotel alojamiento, sito en VIRREY CEVALLOS 411, 1º, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley, n|ofic.

$ 1.600.— e.14|6-Nº 9.282-v.21|6|65

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Roque Santos Macri, Salvador Guglielmo, Juan Bello, Plácido Guglielmo, Avelino Félix González y Manuel Díaz, venden a Ramón Rodríguez, negocio de hotel, sito en la Capital Federal, calle VIRREY ANDRES PACHECO de MELO Nº 2019. — Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.400. — e.11|6 Nº 9.106 v.18|6|65

M. Montoto & Cía., Martilleros Públicos, ofic. Avda. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: Rodolfo Félix Godoy, vende a María Luisa Martínez de Bozinovic, negocio Quiosco de Cigarrillos y Golosinas, VENANCIO FLORES Nº 3979 Cap. Domc. partes y recl. ley n|ofic.

$ 1.400.— e.9|6 Nº 8.485 v.15|6 65.

"W"

Eusebio A. Rodríguez, Martillero Público, con oficinas en Viamonte 1660, 2º Piso, Dto. "D". T. E. 46-0855, avisa al Comercio que el Sr. Alberto Hernáez se desvinculó por completo de la Sociedad que formaba con la Sra. Ester Kurchan para la explotación del negocio del Restaurant y Bar comprado al Sr. Juan Palermo, ubicado en la calle WARNES 2193 95,97 y OSORIO 5060, por no haber integrado su capital en dicha sociedad, quedando por lo tanto como única dueña la ya mencionada Sra. Kurchan. Domicilio parte y reclamo de Ley mismo negocio.

$ 2.800.— e. 10|6 Nº 8.689 v.16|6|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

MENDORO S. A.

AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas el aumento del capital autorizado m$n. 6.000.000.— y la emisión de las series 1º a 17º de acciones ordinarias y 5º a 13º de acciones preferidas. — El Directorio.

$ 1.080.— e.14|6 Nº 9.247 v.16|6|65

MONETARIA S. A.

Financiera de Inversiones y Mandatos

Se avisa a los señores accionistas que esta sociedad anónima ha formalizado un aumento de capital por $ 8.000.000.— m|n., emitiendo ochenta series de 1.000 acciones ordinarias cada una y de $ 100.— m|n. cada acción con derecho a uno y cinco votos. — El Directorio.

$ 1.080.— e.14|6 Nº 9.358 v.16|6|65

PINBRASIL S. A. C. F. I.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el directorio ha dispuesto emitir 30.000 acciones ordinarias clase B, a su valor nominal, por un total de m$n. 3.000.000.— y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965.

Los señores accionistas podrán suscribir dentro del término de 30 días desde la última publicación en el Boletín Oficial, en proporción de una acción clase B, cada cuatro acciones de clase A o B que posean contra presentación del cupón Nº 3, debiendo integrarse totalmente en efectivo, antes del 15 de septiembre de 1965, en el local social sito en la calle Reconquista 737, 1º A, Capital. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|6 Nº 9.367 v.16|6|65

LA PRIMERA

S. A. Ag., Gan. y Com.

A los efectos de los art. 3º y 4º de los estatutos sociales, comuníquese a accionistas emisión series 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de acc. ord. 1 voto, de diez mil acciones cada serie para que dentro de los 15 días desde la última publicación ejerzan derechos opción para suscribirse. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|6 Nº 9.381 v.16|6|65

CAPISCIOTTO HNOS.

S. A. I. y C.

A efectos derechos de preferencia, art. 10 de estatutos, infórmase accionistas que Directorio resolvió aumentar capital a $ 12.000.000.— mediante emisión seis series por valor nominal total de pesos 6.000.000.— en acciones categoría B

$ 1.080.— e.14|6 Nº 9.376 v.16|6|65

PAOLINI S. A. I. C.

Se comunica que ha sido elevado el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 62.000.000.— habiéndose emitido 320 series de acciones clase "A" 1 voto; 80 series de acciones clase "B" 5 votos y 20 series de acciones preferidas 10 o|o acumulativo, las cuales se ofrecen a la suscripción de los señores accionistas a prorrata de sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.440.— e.14|6 Nº 9.359 v.16|6|65

DISTRIBUIDORA RIOPLATENSE DE ARTICULOS PLASTICOS

Sociedad Anónima Comercial Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir el remanente de acciones de la serie Nº 4 clase A de 5 votos por un total de $ 500.000 y la serie Nº 5 clase B de 1 voto, compuesta por diez mil acciones de cien pesos cada uno, de la que se suscribirán parcialmente $ 525.000. — Todas acciones ordinarias al portador que deberán integrarse al contado. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|6-Nº 9.339-v.21|6|65

MAXIMO BUSTO S. A. C. I. y F.

Comunica que por resolución del Directorio del día 9 de Junio de 1965, ha emitido Acciones por un monto de $ 2.000.000.— que se ofrecen a los Accionistas, quienes deberán hacer uso del derecho de opción dentro de los 15 días a contar de la última publicación de edictos. — El Directorio.

$ 1.440.— e.14|6 Nº 9.246 v.16|6|65

DIBARAY S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica que el Directorio resolvió emitir las series 2, 3, 4 y 5 por un total de m$n. 1.600.000 en acciones ordinarias clase A de 5 votos. — El Directorio.

$ 720.— e.14|6-Nº 9.340-v.16|6|65

FROIM BERCHOLC E HIJOS S.A.C.I.

Expediente Nº 12.330

Infórmase a los accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30|4|65 y del Directorio del 12|5|65, se ha elevado el capital suscripto a $ 12.000.000.— y se emiten pesos 6.000.000.— en acciones clase "A" de 5 votos a la par. — Preferencia de acuerdo Art. 6º estatutos. — El síndico.

$ 1.320.— e.14|6-Nº 9.342-v.16|6|65

OSCAR ALFREDO GALVEZ S. A. C. I. F. I.

Se hace saber que el Directorio, en su sesión de fecha 8 de abril de 1965, resolvió la emisión de las series 31 a 40 inclusive de acciones ordinarias clase A por un total de Diez millones de pesos — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 1.080.— e.14|6-Nº 9.164-v.16|6|65

INDUR

S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 5.439

Se hace saber que el Directorio en su sesión del día 28 de enero de 1965 resolvió elevar el Capital Social en m$n. 10.000.000.— de los cuales m$nacional 4.000.000.— en acciones clase "A" de cinco votos y m$n. 6.000.000.— en Acciones clase "B" de un voto, quedando el capital autorizado en m$nacional 70.000.000.

$ 1.440.— e.14|6-Nº 9.305 v.16|6|65

PUROLATOR ARGENTINA S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir ciento doce series de acciones ordinarias al portador de un voto, numeradas correlativamente de la Serie Nº 81 a la 192, por valor de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000), cada serie, o sea por un total de cincuenta y seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 56.000.000).

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos sociales dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Avda. Coronel Roca 1712, Capital. — El Directorio.

$ 2.160.— e.14|6-Nº 9.331 v.16|6|65

MANAWARE, S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica que el Directorio resolvió emitir las series 2, 3, 4 y 5 por un total de m$n. 1.600.000 en acciones ordinarias clase A de 5 votos. — El Directorio.

$ 720.— e.14|6-Nº 9.337 v.16|6|65

VIGRANDE, S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica que el Directorio resolvió emitir las series 2, 3, 4 y 5 por un total de m$n. 1.600.000 de esta forma: m$n. 1.300.000 en acciones ordinarias clase A de 5 votos y m$n. 300.000 en acciones preferidas. — El Directorio.

$ 960.— e.14|6-Nº 9.338 v.16|6|65

J. R. TUNICA, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de una serie de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por un valor de m$n. 1.000.000.— y quince series de acciones ordinarias al portador, clase "B", con derecho a un voto por acción, por un valor de m$nacional 15.000.000. — El Directorio.

$ 1.440.— e.14|6-Nº 9.334 v.16|6|65

MULTITEL S. A. I. C.
Nº 18281
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas que el Directorio desolvió emitir las series 5º y 6º de acciones ordinarias al portador (un voto) por v$n. 2.000.000.—, para cubrir aportes en efectivo efectuados oportunamente. Estas acciones gozan de dividendo a partir del 1º de julio de 1964. — El Directorio.

$ 1.440.— e.11|6 Nº 9.056 v.15|6|65

SAPORITI HNOS.
Soc. Anón. Comercial y Financiera Representantes, Importadores, Distribuidores

Comunica aumento capital autorizado a la suma de m$n. 15.000.000.— resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 3|12|1964, y emisión nueve series de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y dieciséis series de acciones ordinarias clase "B" de 1 voto, por un valor nominal y conjunto de m$n. 5.000.000.— De las cuatro primeras series de acciones ordinarias clase "B" se destinará la suma m$n. 718.000.— para completar el pago de dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 15|10|1964. — Sobre el saldo de $ m|n. 82.000.— y la totalidad de las restantes series emitidas, los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción, dentro de sus respectivas categorías y en proporción a sus tenencias, conforme a lo dispuesto por el artículo 5º del estatuto social. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|6 Nº 9.059 v.15|6|65

C. G. ROBERTS & CIA. S. A.
De Servicios y Mandatos
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 1.000 acciones ordinarias o sea por un valor nominal de pesos 100.000.— c|l. — Las citadas acciones se ofrecen a los tenedores de acciones en proporción a sus respectivas tenencias al precio de la par, pagadero en dinero efectivo en el momento de la suscripción y gozan de derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1964. El derecho de suscripción vence el día 29 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 2.040.— e.11|6 Nº 9.063 v.15|6|65

INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S. A.

El directorio ha resuelto emitir v$n 12.500.000.— en acciones ordinarias a la par. — La integración será en efectivo. — Plazo vence el 29 de junio 1965.

$ 840.— e.11|6 Nº 9.076 v.15|6|65

HARAS LUIS CHICO S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 4 de Noviembre de 1964 se resolvió aumentar el capital de la Sociedad de m$n. 2.000.000.— a m$n. 10.000.000.— en acciones ordinarias de 5 votos, de valor nominal m$n. 100.— cada una, delegando en el Directorio el acto de la emisión. — El Directorio.

$ 1.440.— e.11|6 Nº 9.021 v.15|6|65

GELFIX SA. CIFA.
Corrientes 456, Capital

Directorio comunica que aumentó Capital Autorizado por m$n. 6.000.000.— (incluyendo m$n. 60.000.— de capitalización Saldo Revalúo Otras Sociedades), resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 20|4|65, ha sido protocolizado e inscripto en Registro Público Comercio. Directorio resolverá oportunamente emisión. — El Directorio.

$ 1.560.— e.11|6 Nº 9.027 v.15|6|65

HARAS LUIS CHICO S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nros. 21 al 50 inclusive, de mil acciones ordinarias cada serie, con derecho a 5 votos cada acción, de valor nominal cien pesos moneda nacional, por un total de m$n. 3.000.000.—, a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965, debiendo integrarse su importe en el acto de la suscripción. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación presente. — El Directorio.

$ 2.040.— e.11|6 Nº 9.019 v.15|6|65

LR1 RADIO SPLENDID

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65, para la contratación de servicios médicos de control de inasistencias, asistencia médica integral y de accidentes de trabajo. Apertura: día 24 de Junio de 1965, a las 15,30 horas en nuestros estudios, Uruguay 1237.

Los pliegos se pueden retirar en nuestro Departamento de Compras, Cerrito 941, de 14 a 18 horas.

$ 1.320. e.11|6. Nº 9.364. v.15|6|65

BLAISTEN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Registro Nº 7.978

Se comunica a los señores accionistas que el Diretcorio con fecha 26|1|1965, resolvió la emisión de m$n. 15.000.000 en acciones ord. clase "B" con derecho a 1 voto por acción y m$n. 5.000.000 en acciones ord. clase "A", con derecho a 5 votos por acción, llevando el capital emitido a m$n. 35.000.000,—. La emisión correspondiente a acciones clase "B", 1 voto, se destinará (siempre que lo citado en el punto a) de este comunicado, no fuera objeto de suscripción inmediata, en efectivo, por parte de los señores accionistas) a:

a) m$n. 4.400.000 — para adquirir un inmueble sito en la Capital.

b) m$n. 926.900.— para capitalizar remanente Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272.

c) m$n. 7.053.500.— para abonar dividendos, siempre y cuando que el Directorio efectúe la distribución correspondiente en el momento que juzgue más oportuno para los intereses sociales.

d) Por el remanente de m$n 2.619.600 se llama a suscripción en la sede social.

Asimismo se comunica que la Asamblea Ord. del 6|11|1964, elevó el Capital Autorizado en la suma de m$nacional 10.000.000.—, en acciones ord., clase "B", 1 voto totalizando así un Capital Autorizado de m$n. 50.000.000. — El Directorio.

$ 5.160.— e.11|6-Nº 9.086 v.15|6|65

MOLINO CENTRAL NORTE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica accionistas elevación escritura pública e inscripción Registro Público de Comercio del aumento del capital autorizado de treinta millones a cuarenta millones de pesos m|n y emisión series 81 a 152 inclusive de pesos 250.000 c|serie o sea un total nominal de pesos dieciocho millones que se aplicarán totalmentt al pago dividendo en acciones ordinarias al portador liberadas conforme resolución asamblea ordinaria del 26 de febrero de 1965

$ 2.040 e.11|6 Nº 9.114 v.15|6|65

M. GUREVICH E HIJOS S. A.
Com. Ind. e Inmob.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series siete y ocho del capital autorizado de m$n. 3.000.000 cada una. — El Directorio.

$ 960 e.11|6 Nº 9.082 v.15|6|65

KERANA S. A.
Comercial e Industrial
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS B. (1 voto)

Comunicamos a los accionistas a los efectos del derecho de preferencia, que se ofrece la suscripción de las series 1ª a 7ª inclusive de acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto por acción a la par y con v$n. 7.000.000.— en total, debiendo abonarse al suscribirse. — Gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1965. El período de suscripción es del 16 al 30 de junio de 1965 inclusive. — Domicilio: Sarmiento 559, escritorio 69|72, Capital. — El Directorio

$ 1.920.— e.14|6-Nº [illegible] 16|6|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES TRANSPORTES Y ANEXOS, S. A.
(En Liquidación)
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Liquidadora, se convoca a los señores accionistas a la reunión que tendrá lugar el día 21 de junio de 1965, a las 17 horas, en la sede de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 832, a fin de informarles sobre la marcha de la liquidación al 31 de diciembre de 1964. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — La Comisión Liquidadora.

$ 2.800 e. 11|6 Nº 9.132 v. 18|6|65

GIAMMAR
Sociedad en Comandita por Acciones

Por resolución de los socios solidarios, se hace saber que, de acuerdo con el Art. 3º de los Estatutos se ha resuelto aumentar el Capital Comanditario en la suma de m$n. 2.000.000.— (dos millones de pesos moneda nacional), a fin de hacer uso de la opción que establece el citado artículo.

$ 1.200 e. 11|6 Nº 9.160 v. 15|6|65

Establecimientos Metalúrgicos SANTA ROSA S. A.
Expediente Nº 4.363

Se hace saber que el Capital Autorizado de la Sociedad se ha elevado a m$n. 2.500.000.000.— por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30|4|1965. — El Directorio.

$ 1.080 e. 11|6 Nº 9.103 v. 15|6|65

ALFA
Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir a la par las series 30ª a 38ª de acciones ordinarias nominativas de la clase "B" (un voto por acción) por un valor nominal total de $ 4.500.000.— m|l. Derecho de preferencia, quince días desde la última publicación. Integración en efectivo dentro del mes en curso. — El Directorio.

$ 1.440 e. 11|6 Nº 9.149 v. 15|6|65

CUSTODIA
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir a la par las series 41º a 46º en acciones ordinarias nominativas por un valor nominal total de $ 3.000.000.—. Derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores a la última publicación. — Integración en efectivo dentro de los treinta días. — El Directorio.

$ 1.440 e. 11|6 Nº 9.151 v. 15|6|65

CHACO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

El señor escribano Jorge Allende Iriarte (h.) hace saber por tres días, que el Directorio de la mencionada Sociedad en uso de las facultades que le acuerdan los Arts. 4º y 5º del Estatuto de la Sociedad ha dispuesto la emisión de m$n. 15.984.000.— en acciones ordinarias clase "A" (cinco votos por acción), al portador de m$n. 100.— cada una, o sean 200 acciones de la serie 40ª, 155.000 — acciones de la serie 41ª a 71ª y 4.640 acciones de la serie 72ª, para ser entregadas a los señores accionistas en pago de la parte en acciones liberadas, a la par, del dividendo del 4º ejercicio. — Estas acciones gozan de dividendo a partir del 1º de julio de 1963. — Las fracciones de acción resultantes serán compensadas en dinero efectivo. — (Acta del 22|12|64).

$ 2.640 e. 11|6 Nº 9.140 v. 15|6|65

DERICEL
S. A. C. I.

Se hace saber a los señores tenedores de acciones de esta Sociedad, que dentro del plazo establecido por el Art. 9º de los Estatutos Sociales, deberán ejercer su derecho de preferencia en la suscripción de las series tercera y cuarta de acciones, compuestas de dos mil acciones ordinarias al portador de mil pesos m|n., cada una, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — El Directorio.

$ 2.400 e. 11|6 Nº 9.109 v. 18|6|65

FRUVITA
S. A. C. I.

Se hace saber a los tenedores de acciones de esta Sociedad que dentro del plazo establecido por el Art. 5º de los Estatutos Sociales, deberán ejercer su derecho de preferencia en la suscripción de las series sexta a decimoquinta de acciones, compuestas de veinte mil acciones ordinarias al portador de cien pesos m|n. cada una, clase "A" con derecho a cinco votos por acción. — El Directorio

$ 1.400 e. 11|6 Nº 9.110 v. 18|6|65

FRANCESCHINI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 15.936

Comunícase que el Directorio en su reunión del 19 de abril ppdo. resolvió la emisión de las series 11a. a 15a. del Capital Social, a saber:

30.000 acciones ordinarias clase "A".

20.000 acciones ordinarias clase "B".

o sea 50.000 acciones de $ 100.— cada una por un valor nominal total de pesos 5.000.000.— (cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal). — El Directorio.

$ 1.920.— e.11|6 Nº 9.032 v.15|6|65

A. MURATORE HNOS.
S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del artículo 13 de los estatutos, que ha sido emitida la serie 11º de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos; por un valor nominal de m$n. 1.500.000.— (un millón quinientos mil pesos m|n.) y elevada a escritura pública la resolución respectiva del Directorio por ante el escribano Anselmo F. C. Nuñez Vieyra. — El Directorio.

$ 1.440.— e.11|6 Nº 9.002 v.15|6|65

ASERRADERO BELGA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Llámase a suscripción e integración total a la par de doce series —de la cuarta a la décimoquinta— de acciones ordinarias al portador de cinco votos de cien pesos moneda nacional cada una por el total de doce millones de pesos moneda nacional. Córdoba 679, piso 6º, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|6-Nº 8.968 v.15|6|65

ASERRADERO BELGA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Llámase a integración del saldo pendiente de pago de las tres primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos de cien pesos moneda nacional cada una. Córdoba 679, piso 6º, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|6-Nº 8.969 v.15|6|65

MARSHTEX, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 18.518
EMISION DE ACCIONES

El Directorio pone en conocimiento de los señores accionistas que ha resuelto emitir 20 series de acciones ordinarias de 1 voto por un total de $ m|nacional 2.000.000.— numeradas del 11 al 30.

$ 1.560.— e.11|6-Nº 8.986 v.15|6|65

AUTOMOVILES ARROYO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial y Mandataria
Registro Nº 8.260|61
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las Series 11a. a 15a. inclusive por un total de m$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias al portador que se adjudicarán en forma proporcional a sus tenencias. Período de suscripción: del 15 al 28 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 1.680.— e.11|6-Nº 8.938 v.15|6|65

LA PRINCIPAL
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro

Por 5 días. Se comunica que de conformidad con lo dispuesto por el Directorio de la Sociedad y atento lo establecido por el artículo 5º de los Estatutos Sociales, se ha resuelto emitir y ofrecer a la suscripción las series 26ª a 35ª por la cantidad de m$n. 2.000.000.—., (Dos millones de pesos moneda nacional), en acciones a la par, habiéndose fijado un plazo de quince (15) días a partir de la última publicación, para atender los pedidos de suscripción que formulen los actuales accionistas. La integración deberá efectuarse en la siguiente forma: 10 por ciento en el acto de la suscripción y el saldo dentro del término de un año. — El Directorio.

$ 4.000. e.9|6. Nº 8.449. v.16|6|65

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de mayo de 1965, ha resuelto lo siguiente:

Aumento de capital: El capital social autorizado se eleva a la suma de m$n. 150.000.000.— de conformidad con el art. 4 del estatuto social.

Emisión de Acciones: Se emiten 1.200.000 acciones preferidas clase "C" v$n. 100.— cada una, por un valor total de m$n. 120.000.000.— y con las siguientes características:

a) Gozarán de un dividendo preferencial, no acumulativo, de un ocho por ciento (8 %) de su valor nominal.
b) Tendrán derecho además a un dividendo adicional, en concurrencia con las ordinarias, sobre el sobrante que quedará una vez que estas últimas hayan, a su vez, cubierto también un dividendo del ocho por ciento (8 %).
c) Asimismo, en caso de reembolso de capital y|o en caso de liquidación de la sociedad, tendrán prioridad hasta su valor nominal.

Capitalización Parcial Saldo Revalúo Contable: La emisión de acciones citadas precedentemente, se integra mediante la capitalización de m$n. 120.000.000.— correspondiente al Saldo del Revalúo Contable de conformidad con la Ley 15.272 y su reglamentación pertinente.

Distribución de Acciones: Las acciones preferidas clase "C" totalmente integradas y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965, serán distribuidas entre los señores accionistas en proporción de cuatro (4) acciones por cada una de las que se encuentran en circulación, a partir del 31 de mayo próximo en la Sede Social contra la presentación de los certificados de acciones en circulación. — El Directorio.

$ 27.000.— e.27|5 Nº 6.872 v.1º|6|65
e.7|6 Nº 6.872 v.23|6|65

Nota: Por error de imprenta, el presente aviso no se publicó los días 2, 3 y 4|6|65.